HISTORIA 22
Y CULTURA

Museo Nacional de Arqueología,
Antropología e Historia del Perú
INC
Lima - Perú

HISTORIA Y CULTURA

Revista del Museo Nacional
de Arqueología, Antropología e
Historia del Perú

22

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
Lima – Perú
1993

HISTORIA Y CULTURA

REVISTA DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA,
ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU

DIRECTORA

Pilar Remy Simatovic

REDACCIÓN Y COORDINACIÓN

Merli Costa Castro
Juan Merino Medrano

SUSCRIPCION Y CANJE:

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA,
ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU
Plaza Bolívar
Lima 17 - Perú

Las opiniones vertidas por los autores son de su exclusiva responsabilidad.
Hay sumillas de los artículos de esta revista en Historical Abstracts. Ulrich's International Periodicals Directory. PE ISSN 0073-2486.

SUMARIO

Presentación 7

ARTICULOS

Milagros Martínez. El mundo allende los mares: mitos y fábulas transplantados a América. Siglos XV y XVI. 11

Renzo Honores Gonzales. Litigando en la Audiencia: el devenir de un "pleyto". 27

Waldemar Espinoza Soriano. Los mitmas ajiceros-maniceros y los plateros de Ica en Cochabamba 47

Lolita Gutierrez Brockington. La dinámica de la historia regional: El caso de Mizque (Cochabamba) y "la" puente de 1630. 75

Wilfredo Kapsoli Escudero. El Oro y la Qocha. Un sistema andino de explotación minera. 105

Teodoro Hampe Martínez. Universo intelectual de un "extirpador de idolatrías": la Biblioteca de Francisco de Avila (1648) 119

Lorenzo Huertas Vallejos. Fundación de la Villa de Santiago de Miraflores de Zaña: Un modelo hispano de planificación urbana. 145

Antonio San Cristóbal. La construcción de la Iglesia de la Soledad. 205

NOTAS Y DOCUMENTOS

Federico Kauffmann Doig. Examen hermenéutico de los dibujos de Guaman Poma relativos al Perú ancestral. 245

Margarita Suárez. Crédito eclesiástico y crédito mercantil: Apuntes para un debate sobre los mecanismos financieros en el Perú colonial. 257

Rafael Sánchez-Concha Barrios. Veinte cartas en torno a la Campaña de la Breña. 265

Elio Lodolini. Notas sobre los archivos de los pueblos de América Precolombina. 295

Antonia Heredia Herrera. Archivos, documentos e información. 307

Víctor Bouilly. María Lionza, deidad venezolana de la naturaleza. 319

Guillermo Ugarte Chamorro. El teatro en Arequipa hace un siglo. 329

RESEÑAS

Lúcia Helena Costigan. *A sátira e o intelectual criollo na Colônia. Gregorio de Matos e Juan del Valle y Caviedes.* Lima/Pittsburgh: Latinoamericana Editores, 1991. 171 pp. **(por Teodoro Hampe Martínez).** 343

Giovanni Bonfiglio. *Los italianos en la Sociedad Peruana. Una visión histórica.* Lima, 1993. **(por Humberto Rodríguez Pastor).** 347

PRESENTACION

"El Museo como instrumento de la ciencia se convierte cada vez más en un centro integral de conocimientos de algún aspecto de la Tierra o del ser humano"... "la difusión de fuentes escritas y de ensayos históricos debe ser, pues, una de las misiones más importantes de nuestro Museo..."

José María Arguedas
(Historia y Cultura Nº 1, 1965)

Nos es grato presentar el número *22* de *Historia y Cultura* que ha recuperado la regularidad de su aparición gracias al esfuerzo institucional y a la colaboración de los autores.

Este número contiene importantes contribuciones en el ámbito histórico que hace evidente la constante preocupación de los investigadores, con sus diferentes proyecciones teóricas, por la producción y publicación de sus últimos estudios.

Quienes hacemos *Historia y Cultura* estamos en el deber de difundir, de la manera más puntual las últimas investigaciones en el quehacer histórico, por esta razón agradecemos a quienes han colaborado en el presente número al tiempo que reiteramos la invitación a los investigadores nacionales y extranjeros a publicar con nosotros.

Historia y Cultura 22 ha sido financiada íntegramente con los recursos propios del Museo.

Expreso mi agradecimiento al Dr. Pedro Gjurinovic Canevaro por su constante apoyo en los distintos aspectos de nuestra gestión y en especial en el área editorial, que en este caso nos compete, pues de otra manera no se podría cumplir con una de las funciones principales del Museo como es la investigación y publicación actualizadas.

Pilar Remy Simatovic
Directora

Pueblo Libre, Junio de 1994

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 11-25

El Mundo allende los mares: mitos y fábulas transplantadas a América. Siglos XV y XVI

Milagros Martínez

1.- El antiguo concepto del mundo.

Desde tiempos remotos la preocupación central del hombre giró en torno al conocimiento del mundo en el que vivía y a su dominio. Lentamente, las preguntas planteadas buscaron desarrollar un concepto general, no solo del mundo sino también del universo y del lugar que el hombre ocupaba en el. Estas inquietudes llevaron a que el hombre efectuase exploraciones a tierras mas lejanas cada vez, lo que le permitió desarrollar ciertas explicaciones.

Entre todos los pueblos de la antigüedad, serían los griegos quienes ofrecerían una explicación lógica y -hoy se comprueba- más pegada a la realidad, basada sobre todo en la observación. De acuerdo a ello, Estabon propuso que la tierra habitada tenía la forma de una isla "porque donde quiera que el hombre ha llegado a la extremidad de la tierra, ha topado con el mar que llamamos Océano y donde esto no se ha podido comprobar experimentalmente, le ha convencido de ello la razón" (Sanz 1960: 21).

Una vez aceptada la idea de la isla, los puntos a resolver eran el de la distribución de tierra y agua en el globo terrestre, la longitud que la porción de tierra habitada por el hombre tendría y si existirían otras islas comparables en los otros hemisferios.

Así, Aristóteles señaló que el "orbis terrarum" era pequeño, predominando el agua, la cual debía cubrir la totalidad del globo, lo que favorecía la existencia de tierras antípodas, sobre todo en el hemisferio sur, las cuales estarían habitadas por una especie diferente de hombres (O'Gorman 1984: 61).

La suposición de una cuarta parte del mundo[1], si bien no se comprobó de modo definitivo hasta que Colón llegó a América, quedó latente en la cultura antigua y medieval y se puede encontrar referencia a ella "en leyendas, crónicas de viajes extraordinarios de la antigüedad, mitos clásicos y fábulas medievales, en los versos premonitorios de poetas y en las especulaciones inventivas de cartógrafos y astrónomos" (Ainsa 1984: 7). Dichas tierras existían para muchos autores y estarían habitadas por "otro tipo de hombres" como señalaron los clásicos.

Tiempo después, al desarrollarse las doctrinas cristianas, se mantuvo la idea de que la tierra era una isla, ya que ella coincidía con la historia del diluvio y con la orden de Dios de dejar descubierta una porción de la superficie terrestre para que el hombre la habitara. Las mismas doctrinas religiosas, sin embargo, descartaban la posibilidad que existieran otras islas y otros seres, ya que de un lado contradecía el dogma de que el género humano descendía de una única pareja y de otro planteaba el problema de que los antípodas, suponiendo que son descendientes de Adan y Eva, no habrían podido conocer el evangelio, lo que iba en contra del mandamiento bíblico de "id y predicad" (O'Gorman 1984: 61-62).

Durante la época medieval se continuó con los viajes de exploración y lo que ellos aportaron derivó en la idea de que "la Isla de la Tierra era mucho mayor de lo que habitualmente se suponía a cuyo efecto se invocó un texto de los libros de Esdras, según el cual la proporción que guardaban entre sí la tierra seca y el mar era de seis a uno." (ibid: 63). De acuerdo a esto el "Orbis Terrarum" seguía siendo una isla pero mucho más grande, lo que permitía la existencia de un continente, el cual, según los mapas medievales, era la última península de Asia (Gandia 1987: 32-33).

El mayor tamaño de la isla permitía la existencia de "habitantes que fueran antípodas los unos respecto a los otros, pero ya sin la dificultad de tener que suponer distinta procedencia de origen o de colocarlos al margen de la redención, puesto que ya no se hallaban incomunicados entre sí por el Océano." (O'Gorman: ibid).

A fines del siglo XV como consecuencia de la pérdida de vista de la experiencia medieval y como consecuencia de la vuelta a la cultura clásica, se regresó a la idea de que la Isla de la Tierra debía ser relativamente pequeña, ocupando tan solo 1/4 parte de la esfera en lugar de las 6/7 que se había

1 No hay que olvidar que para entonces los griegos tenían colonias repartidas en tres continentes: Europa, Africa y Asia Menor, lo que les llevó a proponer la existencia de una "cuarta parte del mundo".

calculado en torno al texto de Esdras. Paralelamente se desechó la posibilidad que existieran otras islas comparables ya que ello contradiría el principio de que el globo debía estar totalmente sumergido. En caso de existir otras islas, estas serían pequeñas y estarían deshabitadas (ibid: 63-64).

2.- Colón y las tierras del Kahn

La empresa de Colón fue concebida como un intento de unir los extremos de la Isla de la Tierra yendo de oriente a occidente. El almirante estaba convencido de la vecindad entre oriente y occidente, así como la de España y la India, las cuales solo estarían separadas por el Atlántico (Gandia 1987: 43). Así, cuando arribó a lo que hoy es Cuba, tuvo la plena seguridad de haberlo hecho en Catay. Con el tiempo y debido a la falta de noticias del Kahn, Colón empezó a dudar de estar en Catay pero mantuvo siempre la idea de estar en el extremo oriental del mundo. Las tierras descritas inicialmente por Marco Polo incluían una península, existiendo la posibilidad que existieran además una segunda de mayor tamaño en el extremo más oriental, y era ahí a donde creía haber llegado Colón. Los científicos de la época, recurriendo en la mayoría de los casos a los autores clásicos se preguntaban a donde había llegado exactamente Colón y como respuesta -después de su segundo viaje- decían unos que al Océano Indico, mientras que otros sostenían que era el Golfo Arábigo (O'Gorman, ibid: 72).

Colón -como todo hombre y especialmente marino, de su época- tenía una carga cultural que fue la que llevó y proyectó a América. Su interpretación del mundo y de los habitantes de las distintas partes venía de la información que años de comercio con el lejano oriente había permitido acumular, así como de autores clásicos como Plinio, San Agustín, Hesiodo, San Isidoro, Solino, Eliano, Ibn Battuta y Marco Polo entre otros (Gil 1989, I: 32). Los pocos autores que se habían ocupado de manera científica de la geografía descriptiva de las tierras orientales, así como de la cartografía, fueron olvidados durante la época medieval cediendo paso a los mitos y leyendas que los navegantes contaban, hasta que en el siglo XV y debido al interés científico hacia occidente, fueron redescubiertos (Gewecke 1986: 74-75). La autoridad de los clásicos no obstante siguió inquebrantable, al extremo que todo conocimiento geográfico real fue tardíamente asimilado y en las descripciones de viajes, cada información recibida fue difundida de modo que los estereotipos previos de fabulosas riquezas solo se vieron reforzados.

La noticia de la muerte de los hombres de la guarnición Navidad, las enfermedades que padecieron los marinos idos al viaje inicial, la ausencia de grandes cantidades de oro, provocó una decepción que fue en aumento. Los enemigos de Colón se valdrían de estos hechos para cuestionarlo; no negaban

el descubrimiento pero sí el sitio al que señalaba haber llegado: la India ofrecía oro, especies, pueblos con un desarrollo superior: las islas a las que Colón llegó estaban desprovistas de villas, los habitantes vivían desnudos, no conocían ni la metalurgia, ni el papel, ni la escritura; no se encontraba tampoco ninguno de los tipos de especies naturales de las Indias, así como tampoco oro en la cantidad esperada (Bennassar 1991: 23).

Colón no se dejó desanimar por las críticas y aunque no encontró las ansiadas tierras del Kahn, las tierras le ofrecieron otros elementos que lo aseguraron en la idea de estar en el extremo oriental de la Isla de la Tierra y del Paraíso Terrenal[2].

Según los autores clásicos, los viajeros no solo encontrarían riquezas en los extremos del mundo sino que además se toparía con un nutrido cuerpo de seres no humanos. En este sentido, Colón y sus hombres no fueron una excepción a estas creencias (ibid: 42). La tensión debió predominar entre aquella gente asustada que conocían dichas historias y que hablaban además de las riquezas ubicadas en los márgenes del mar, de salvajes gigantes con cabeza de perro, de cíclopes, amazonas, caníbales, comedores de carne humana asada, sirenas y vírgenes marinas que atraían a los marinos a la muerte (Sale 1991: 22), de hombres con pies de caballo, hombres sin nariz, con cara plana, sin boca y con un orificio por el que respiran, beben y comen, hombres con una sola pierna que saltan con agilidad extraordinaria, hombres con pies invertidos que corren a gran velocidad por los bosques, hombres que ven mejor de noche que de día, hombres con pelo blanco en la juventud y negro en la vejez, hombres con orejas enormes que les sirven para cubrirse como si fueran vestiduras, hombres que se desvanecen como sombras, hombres sin cabeza, con bocas y ojos en las espaldas y los otros, con bocas y ojos en el pecho (Rosemblat 1965: 27-28). De este modo, cuando Colón encontró una isla de mujeres, fue identificada con la isla de las amazonas, los lobos marinos con las sirenas y el Orinoco con uno de los ríos del Paraíso Terrenal.

Todos estos mitos tuvieron el poder de presentar al mundo como uno solo, con una sola historia y una sola cultura (Ette 1991: 165-66), lo que correspondía a la tradición filosófica de que tendía a la unidad, a la identidad, ya que la variedad y la multiplicidad reflejaban lo inestable, lo cambiante "y por lo tanto se oponen a las formas eternas y están próximas a la nada (...)" (Sánchez Blanco 1985:185). De este modo, las nuevas tierras no solo reflejaron descripciones y realidades de Africa, Asia, la India, etc. sino de ese otro mundo fantástico que revistió a América de virtudes anheladas aún antes de su descubrimiento (Ainsa 1984: 8). En este sentido, en los escritos

2 Este punto será explicado más adelante.

de Colón, América aparecía como una mezcla de realidad y fantasía, lo mismo que como una extensión del espacio atlántico "tal como se conocía por los escritos de comentaristas antiguos y modernos" (Pagden 1988: 30-31). Esta identificación precisamente llevaría a dar por sentado que las nuevas tierras pertenecían al extremo oriental de la Isla. No obstante, las exploraciones realizadas más adelante por Vespuccio y otros marinos llevaron a postular y finalmente aceptar a las nuevas tierras como algo independiente de la antigua Isla de la Tierra.

3.- Colón: Las nuevas tierras y sus habitantes.

a) Paisaje y naturaleza: el mito del Paraíso Terrenal.

Al llegar Colón a América se topó con un mundo distinto al que hasta entonces conocía: animales nunca antes vistos, un nuevo tipo de naturaleza, seres de los que no se tenía la certeza de que fueran humanos. Paralelamente, el encuentro de una isla de mujeres lo llevó a dar por sentado que a ese lado del mar se encontraban asentadas las verdaderas amazonas, quienes además "le dieron su nombre a un río y a una región" (Schmid 1987: 267). La impresión de Colón fue tan grande que escribió en su diario que estaba convencido que no muy lejos de ahí se encontraba el Paraíso Terrenal.

La descripción que el almirante hizo de la naturaleza fue una descripción llena de admiración:

> "(...). Aquí y sobre toda la isla en general, todo es verde, el pasto es verde como en Andalucía en el mes de abril. El canto de las aves de tal manera que uno no quisiera dejar nunca este sitio; y hay tanta cantidad de papagayos que oscurecen el sol cuando vuelan. Hay muchas clases de aves, grandes y pequeñas y tan diferentes de las nuestras que es una maravilla. Uno también encuentra mil diferentes especies de árboles, todos llenas de frutas, cada uno con la de su especie correspondiente; y todo el conjunto se impone con su rico perfume, que verdaderamente es un placer. (...)" (Moebus 1982: 51).

El encuentro de Colón y sus hombres con una naturaleza paradisíaca, con ríos de fuertísima corriente, con fuentes de piedras preciosas y de oro, así como con gente que vivía en un estado de inocencia y felicidad correspondiente al que en el pasado se vivió en el Paraíso (Gewecke, ibid: 68-69) hizo que además de reafirmarse la creencia en los antiguos mitos, se localizara, en un punto cercano al que estaban, a pesar de la inexistencia de una base geográfica real ni segura (ibid: 72) al Paraíso Terrenal. Este se encontraba -según la tradición- en la península más oriental de la Isla de la Tierra, es decir, donde Colón tenía la seguridad de hallarse.

Posteriormente, América se convirtió en un espacio grande y no explorado en el cual los geógrafos medievales, los enciclopedistas y los viajeros, proyectaron maravillas (Gewecke 1986: 74). En algún lugar inaccesible se hallaba el Jardín del Eden lo cual se vio reforzado con la presencia de seres, que aunque no se tenía la seguridad de que fuesen humanos, no correspondían a los monstruos míticos que esperaban encontrar y que además vivían en perfecta armonía con la naturaleza (Schmid 1987: 267).

b) Las nuevas tierras: mitos de riqueza.

Desde su primer viaje Colón tenía como objetivo encontrar oro. De este modo, cuando recibió de los indios algunos regalos hechos en este metal, preguntó por el lugar en el que se le podía encontrar a lo que ciertos viejos le respondieron:

> "que en un lugar llamado Bohío avia infinito y que lo traían al cuello y a las orejas y a los brazos y a las piernas y también perlas (...)" (Varela 1989: 51).

Estas afirmaciones coincidían con su objetivo inicial por lo que de ahí en adelante todo lo interpretó como señal de presencia de oro: las señas de los indios, de las cuales entendió que había minas, ríos, islas enteras de oro, con más oro que tierra; su ansia por encontrar el anhelado metal lo llevó incluso a interpretar que el calor que padecía como una prueba "de que en estas Indias debía haber mucho oro (...)" (Rosemblat 1965: 20).

El hallazgo de una poca cantidad de oro lo llevó a afirmar que las tierras donde estaba ofrecían montañas y ríos de oro. Tal noticia corrió y junto con ella la fantasía lo que llevó muy pronto a ubicar en algún cercano lugar de donde estaban a la mítica Ofir y a las minas del rey Salomón (Gil 1989: 63).

Esta idea será la que guíe el tercer viaje de Colón quien irá en busca de la Taprobana mencionada por Plinio y Pomponio Mela, la cual era una isla cortada en dos por el ecuador y cuna de todas las riquezas del mundo (ibid: 134). Como consecuencia, se alistaron muchos hombres que solo pensaban en ir a recoger el oro con palas. Lo que el almirante no supo es que con esas afirmaciones cometía un error debido a que la realidad indiana mostraba más bien una Ofir huidiza que no mostraba sus secretos (ibid: 62-63).

La idea de América, como lugar de grandes riquezas y sin monstruos guardianes, se mantendría por años incluso antes del descubrimiento de México y Perú. Un ejemplo es que hacia 1518 el propio Erasmo de Rotterdam le escribía a su amigo Pedro Barbiel -quien buscaba un obispado en las Indias- ironizando sobre las ciudades construidas de oro puro al que se le podía ex-

plotar en grandes cantidades sin que hubiera que temer a los monstruos que en los mitos medievales aparecían como sus guardianes (Gil 1989: 55).

c) Motivaciones socio-económicas de los colonos.

La llegada a las nuevas tierras por parte de Colón, coincidió con una situación especial para España: el fin de la guerra de reconquista y la expulsión de los moros y judíos, lo que implicó que un alto número de hidalgos y aventureros se encontraran sin medios de ganarse la vida. Paralelamente, la mala situación de la agricultura contribuyó al aumento del número de gente que buscaba procurarse una actividad lucrativa que le permitiese sobrellevar, lo más dignamente posible, los tiempos difíciles en que se encontraban.

De este modo, cuando Colón buscó voluntarios para su segundo viaje, no tuvo mayor problema en encontrarlos: el reclutamiento estaba enmarcado indirectamente en una aureola de riquezas inimaginables y para muchos, de nuevas oportunidades de ascender socialmente.

Posteriormente, cuando la colonización de América empezó, la mayoría de los que se embarcaron fueron gente que pertenecían a aquella parte de la población que en su tierra natal difícilmente hubiera accedido a un nivel social superior. En este sentido los primeros colonos fueron gente de procedencia humilde, rudos marineros y gente cuya situación de extrema pobreza o endeudamiento los llevó a América en busca de una fácil riqueza y de fama que les diera títulos nobiliarios. Más adelante, luego de la conquista de México, estas ideas de riqueza y nobleza serían el motor principal de la migración a las colonias americanas (Sánchez-Blanco 1991: 8).

Las nuevas tierras despertaron en muchos expectativas de abrirse un nuevo camino en la vida "al igual que lo habían hecho en la península los grandes y nobles linajes en siglos anteriores" (Schwartz 1979: 7). Sin embargo, las oportunidades soñadas por "la gente común" fueron más efímeras que reales ya que éstas fueron en primer lugar para la nobleza ibérica. Dicha nobleza tuvo no sólo la oportunidad de inversiones seguras, sino también la de acceder altos cargos dentro de la burocracia colonial, debido a la necesidad de gente de confianza para su administración.

Entre las autoridades de América no sólo hubo miembros de la rancia aristocracia española[3], sino también graduados en leyes a quienes a veces se

3 Ejemplos de estos son don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros y don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, entre otros, quienes pertenecieron a la nobleza española y que se desempeñaron como virreyes de las colonias americanas.

les armó caballeros de alguna orden militar" o se les otorgaron patentes de nobleza a fin de apoyar la autoridad de sus oficinas con distinción social" (ibid: 9)[4].

Por otro lado, los premios que implicaban honores y distinciones, que era precisamente lo que buscaban obtener quienes se embarcaban como colonos a América, eran muy reducidos

> "y con pocas excepciones tendía a recaer sobre hombres cuya posición social era ya de hecho suficientemente alta para hacer la transición suavemente, sin ningún escándalo público (...)" (ibid: 11).

De este modo, la realidad desmentía la fantasía, lo que sin embargo, no fue suficiente para evitar la creación de un nuevo mito ni la acunación del tan famoso dicho "ir a hacer la América",

4.- América: un continente.

a) La población: ¿quién es?

Las tierras a las que Colón llegó no concordaban con las descripciones de antiguos viajeros aunque no por eso se les dejó de considerar una parte de la Isla de la Tierra. Las exploraciones de las que fueron objeto estas tierras permitieron que se acumulara una serie de noticias acerca de la geografía y de sus habitantes sin ofrecer ninguna duda acerca de la índole de los nativos (O'Gorman 1984: 149)[5].

Cuando poco después se aceptó que aquellas tierras eran un continente nuevo surgieron muchas preguntas: ¿pertenecían estas tierras al a Isla de la Tierra o a uno de esos "otros orbes" de los que hablaban los paganos? (Gil 1989,1: 94) ¿de dónde provenían sus habitantes? ¿eran judíos, cartaginenses, noruegos o chinos?. Sin embargo, la pregunta más difícil era si todas las razas descendían de Adan o como también se sugirió, si los indios

4 Buscar ejemplos.

5 En el segundo viaje de Colón se embarcó Fray Ramón Pané, quién pasó un tiempo largo entre los indios tainos. El informe que escribió fue terminado de redactar hacia 1498 y hoy en día es considerada una obra clásica de la antropología americana. En dicha obra se encuentran los nombres, funciones y atributos de los dioses tainos, así como la idea que tenían acerca de la muerte y su concepto de alma. Describió las ceremonias de los sacerdotes indios, recogió mitos sobre el origen del sol y de la luna, la creación del mar y los peces, la aparición del hombre en las islas y la domesticación y aprovechamiento de la yuca.
El texto ha sido publicado por Juan José Arrom, quien presenta un estudio preliminar, y se titula ***Relación acerca de las antigüedades de los indios***. México: Siglo xxi, 1988. 8a ed. 92 p. xxiv.

americanos eran hombres pre-adamíticos?. Si este último punto fuera cierto significaría entonces, que no existió una monogénesis sino una poligénesis, lo que cual traía la duda sobre qué permanecía siendo cierto de la interpretación bíblica de la creación del mundo (Burke 1991: 14).

La primera reacción fue suponer a priori que esta gente era humana ya que de otro modo hubiera entrado en crisis la idea de la unidad fundamental del género humano (O'Gorman 1984: 149). No obstante, los europeos se vieron confrontados con gente que vivía en estado natural "sin rey, religión o leyes" (Honour 1982: 30). Este estado natural fue rápidamente idealizado y se pasó a considerar a los americanos como gente que gozaba de un ilimitado virtuosismo, viviendo como miembros de una comunidad en la que gozaban de igualdad de derechos, además de felicidad y despreocupación (Gewecke 1986: 64).

La necesidad -como lo califican Bennaser y Bennasser (1991: 48)- de los europeos de aquella época, de encontrar una referencia bíblica a los indios y a la nueva tierra, se tradujo en un sin número de explicaciones de su origen. Entre las más destacadas se encuentran:

Que los indios descendían de las 10 tribus perdidas del reino de Israel que habían sido deportadas a Mesopotamia por Salmanassar, rey de Asiria, después de lo cual habrían migrado a oriente y cruzado a América.

Las pruebas a esta explicación eran la tradición del diluvio, la práctica de la circuncición entre algunos indios y la tradición azteca de haber transportado a Huitzilopochtli -uno de sus principales dioses- en un arca.

También se pretendió que los indios americanos descendían de Ophir, bisnieto de Heber, el primer hebreo, señalándose que la palabra Ophir está compuesta por las letras de Phiru -con una ligera variante de la "o"- y que la palabra Jectan (padre de Ophir), tiene una analogía con la de "Yucatán".

Para el caso peruano se señalaba que los indios eran descendientes de Tubar, hermano de Noé. Esto lo probaría la belleza con la que trabajaban el oro y que la tribu bíblica de los Macares se especializó en la fundición de Metales (Dickinson 1991: 90-91).

Paralelamente, los sacerdotes españoles encontraron en algunas leyendas americanas fragmentos de la historia de la creación de la tierra y del diluvio, coincidentes con las narradas en el Génesis. Este hecho llevó a plantear la tesis que los indios eran descendientes de Adán y Eva pero que habían olvidado las enseñanzas cristianas por haber sido contaminadas por creencias idólatras, conservándose únicamente como mitos (McCormack 1991: 9).

Como refuerzo a esta tesis estaba el mito existente entre los indios de un hombre blanco que apareció entre ellos y al que identificaron como un Dios (Wiracocha en Perú y Quetzalcoatl en México), el cual poco después fue relacionado por los sacerdotes españoles con el apóstol Santo Tomás, a quien se le atribuyó la predicación del Evangelio en el nuevo continente. De este modo el problema de la unidad del género humano y el del mandamiento bíblico de "id y predicar" quedaron a salvo[6].

Casi inevitablemente, lo mismo que se admiraba se convirtió en la base de un prejuicio y pronto los indios americanos pasaron a ser considerados como bárbaros. El concepto griego fue aplicado en América y los indios se ajustaron al mismo al vivir en hordas dispersas, "sin leyes ni conocimientos de las artes y oficios (...)" (Pagden ibid: 39).

Para el cristianismo medieval la barbarie significaba incultura, lo que se apreciaba a través de la ausencia de leyes, lo cual, a su vez, implicaba salvajismo y crueldad (Gewecke ibid: 62). El hallazgo de caníbales en Centroamérica y de sacrificios humanos en México, reafirmó la condición de bárbaros a los indios, haciendo necesario llevarles la salvación divina, empresa de la que se encargaría la corona española.

b) Creación de utopías.

América en la mayoría de los casos será presentada bajo el aspecto de su exotismo debido en parte a la incomprensión de lo nuevo. A la imagen del nuevo continente como sede del Paraíso, se sumarían otras fantasías e incluso descripciones literarias, las cuales tomaron cuerpo y se volvieron reales en la mente de muchos. En este sentido, la fuente de la juventud -mito con el que la Edad Media había soñado - (Rosemblat 1965: 24), tuvo a más de un explorador que soñaba con encontrarla, lo que finalmente llevaría a Ponce de León a la conquista de Florida (ibid: 26).

Al mito anterior se suman el del reino de Juan, el del país de la Canela, el de rey blanco, el de la sierra de plata -más adelante verificado en las minas de Potosí-, el del país de las Amazonas, el de El Dorado (Ainsa 1984: 8), el de la ciudad de los Césares -donde predominaría la plata-, el de las Antillas -donde Martín Behaim habría fundado 7 ciudades en las que se vivía bajo un régimen de paz evangélica-, el de Quiviria y Civola, -dos de las ciudades fundadas por Beheim en torno a las cuales corrían relatos fabulosos - (Rosemblat 1965: 39-42).

6 Cabe señalar que hubo otras explicaciones menos mitificadas como la del jesuita Acosta y como la de López de Gomara, para quienes los indios americanos eran gente que venía de la China del norte por el estrecho de Behring (Dickinson 1991: 91).

Entre todos estos mitos, los que más interés despertaron fueron el de las Amazonas y el de El Dorado. Durante el viaje de Orellana por el Amazonas, el padre Carbajal preguntó por las famosas mujeres a lo que se le respondió que estaban tierra adentro, que eran muy poderosas y que tenían pueblos sometidos los cuales les pagaban tributos. Lo que más habría de impresionarlos, sin embargo, sería la descripción de las grandísimas riquezas en oro y plata.

> "en la capital, donde estaba la señora principal, había grandes adoratorios, con ídolos de oro y plata en figura de mujer. Había "mucha cantería de oro y de plata para el servicio del sol" y las señoras principales tenían sus utensilios de oro y plata (...)" (ibid: 34).

Más adelante, la fantasía creció y la gente se echó a la búsqueda de ciudades enteras de oro. El Dorado atrajo a muchos exploradores y aunque se mostró como una ciudad escurridiza, tuvo un lugar preciso en los mapas americanos e incluso se nombró gobernadores y adelantados de El Dorado (ibid: 20-21).

La realidad americana, en vez de desmentir los mitos los actualizó y reforzó, dando lugar a que la "edad de oro" se reconstituyese en el suelo americano (Ainsa 1984: 8), lo cual daría paso a otras fantasías que convertirían a América en el lugar adecuado para un específico tipo de vida (Sánchez-Blanco 1991: 4, 15-16). Las fantasías que se actualizaron fueron del orden, por ejemplo, que los habitantes americanos no conocían enfermedades ni pestes, que vivían cien, doscientos y trescientos años, que no existía la carestía ya que todo el suelo eran minas de oro y plata y que los campos florecían todo el año (Gil 1989, 1: 239). El origen de esta idealización del nuevo continente era la evasión de las calamidades que Europa acababa de sufrir.

Los siglos XIV, XV y XVI habían sido para Europa siglos difíciles, al extremo que se pensó que el fin del mundo estaba cerca. Todos veían la señal del anticristo en los sucesos diarios: violencia en todas partes, ladrones y asesinos pululando por doquier, ataques a monjas y mujeres casadas. De otro lado, las guerras religiosas libradas entre los siglos XV y XVI trajo la represión de la iglesia: la instauración de la inquisición, de diferentes tipos de actos de fe, reformas y místicas consecuencias a punta de espada (Sale 1990: 44). La presencia de enfermedades por su parte aumentaron dicha creencia. Desde el siglo XIV diversos pueblos europeos fueron prácticamente arrasados por la peste, la lepra, el escorbuto, el tifus, la difteria, la tuberculosis (ibid: 46) y otras enfermedades que normalmente no hubieran causado la muerte pero que lo hicieron debido a la desnutrición que padecía la población europea debido a la hambruna general.

De cuerdo a ello, América pasó a convertirse, según la imaginación europea, en el lugar donde la felicidad era posible, felicidad no sólo cargada de connotaciones materiales sino también religiosas. Se imaginan las nuevas tierras como un lugar donde no existe ni la culpa ni el pecado, donde el hombre vive en armonía con la naturaleza, donde será posible realizar sin problemas el Reino de Cristo (Sánchez-Blanco 1991: 15). América sería el lugar donde aún se podía construir la verdadera ciudad de Dios "con aquellos indios que los humanistas y los misioneros presentaban como dechados de perfección, como los hombres más virtuosos del mundo" (Gil 1989, 1: 240).

El nacimiento de estados nacionales o de pequeñas unidades políticas acarreó violencia política que llegó a enfrentar a los miembros de una misma familia (ibid), razón por la cual, la descripción de las sociedades indígenas americanas fueron ideales e incluso deformadas. El buen salvaje se encontraba en el Canadá, "en las islas exóticas y recién descubiertas del Pacífico sur, en todas partes (...)" (Collier 1986: 159). Las reducciones jesuitas del Paraguay, con su organización interna y los logros obtenidos en su obra evangelizadora, también devendrían en un modelo social, en contraste con el tipo de vida llevada en Francia y en Inglaterra (ibid). De este modo, en la descripción de las sociedades indígenas se proyectó "un sueño de edénica inocencia" (White 1976: 125) en el cual no existían los vicios propios de los europeos (Weston 1981: 223).

Los mitos transplantados a América son los que dieron lugar al nacimiento de la utopía renancentista (Ainsa 1984: 11). El deseo de los cronistas y conquistadores de verificar los mitos y maravillas americanas, dio como resultado un número relativamente alto de relatos de viajes, los cuales influirían en la idealización del Nuevo Mundo y en los escritores de utopías.

> "Utopía misma -de Tomás Moro- está situada en alguna parte al oeste de las islas descubiertas. Y el héroe de Moro es un compañero de Magallanes (...)" (Moreno Alonso 1981: 60).

La característica de los escritores de utopías de los siglos xvi y xvii, era la de reconstruir un nuevo modelo social en el cual evitaban toda referencia a la situación del momento (Bitterli 1986: 396). En esta línea concibió Tomás Moro su "Utopía", la isla "en la que podría existir una sociedad ideal construida según los principios platónicos y cristianos" (Sánchez-Blanco 1991: 14).

> Los habitantes de la isla " (...) eran frugales y de ningún modo esclavos de exageradas necesidades. Viven naturalmente y son saludables mientras se ocupan por horas de la agricultura y se dedican a los trabajos manuales. Conocen el poder corruptor del oro y lo desprecian. Conocen pocas leyes y convenios que solo daría lugar a sutilezas jurídicas (...).

> (...): los utopianos son felices no por sus instintos sino por el conocimiento racional de la legitimidad de la naturaleza" (Bitterli 1982: 394).

Si bien América se vio adecuada a un imaginario que la precedió (Ainsa 1984: 10), con el descubrimiento se inició la verdadera instauración de la utopía, con la cual

> "Se apuesta al futuro a partir de un territorio nuevo, pleno de posibilidades. La utopía transfiere al hombre el deber y la responsabilidad de transformar el mundo. (...). El proyecto utópico será escencialmente organizativo. Establecerá sus propios fines con sus propios medios" (ibid: 12).

Para algunos autores, sin embargo, el requisito primordial para el establecimiento de esta sociedad era la virginidad de la tierra ya que aquella sociedad ideal no era compatible con la existencia de hombres que vivan en un estado primitivo "y con costumbres que repugnan a la sociedad" (Sánchez-Blanco 1991: 14). Quienes afirmaban ésto hacían referencia a las descripciones que algunos misioneros hacían de las costumbres de los indios americanos. Dichos informes incluían la descripción de la violación de algunos tabús para los europeos: desnudez, propiedad común, promiscuidad sexual, ausencia de leyes y canibalismo (White 1976: 125), lo que de manera automática los convertía en bárbaros primitivos.

América jugaba un doble papel. De un lado, era el paraíso, el espacio limpio de maldad y de otro el reino de Satanás, el lugar donde éste había podido reinar sin ser amenazado por la predicación del Evangelio. Por esa razón, los hombres allí eran idólatras y dedicados a la sodomía, a los sacrificios humanos y otras tantas cosas rechazadas por el cristianismo (Sánchez-Blanco 1991: 11). Este último punto sería justamente el que justifique el paso de sacerdotes a las nuevas tierras con la misión de enseñarles la verdadera fe, adecuando así a los nativos al "Nuevo Mundo" que los europeos querían fundar en contraposición al "Viejo".

BIBLIOGRAFIA

AINSA, Fernando
1984 "Presentimiento, descubrimiento e invención de América." En: *Cuadernos Hispanoamericanos,* Nº 411, Septiembre, pp. 6-13.

BENNASSAR, Bartholome y Lucile Bennassar
1991 *1492, Un monde nouveau?* Paris: Perrin, 273 p.

BITTERLI, Urs
1972 *Die "Wilden" und die "Zivilizierten.* Die europäische-überseeische Begegnung. München. 492 p.

BURKE, Peter
1991 *America and the Rewriting of World History.* Paper in America in European Counsciusness, John Carter Brown Library, June, 23 p.

CHIAPPELLI, Fredi y otros (Ed.)
1976 *First Images of America. The impact of the new world on the old.* London, California; University of California Press, 2 vol.

COLLIER, Simón
1986 "Visiones Europeas de América Latina: en busca de una interpretación global". En: *Historia,* 21 (PUC, Chile). pp. 155-166.

DICKINSON, John A. y Marianne Mahn-Lot
1991 *1492-1992 Les européens olecourent l'Amerique.* Lyon: Presses Universitaires.

ETTE, Ottmar
1991 "Funktionen von mythen und legenden in Texten des 16. und 17. Jahrhunderts über die new welt". En: *K. Kohut* (Ed.) Der eroberte kontinent. Frankfurt am main: Vervuert, 389 p., pp. 161-182.

GANDIA, Enrique de
1987 "La idea del descubrimiento y la invención de América". En: *Investigaciones y Ensayos.* Buenos Aires, Nº 36.

GEWECKE, Franke
1986 *Wic die neue welt in die alte kaui.* Stuttgart: Klett-Cotta, 315 p.

GIL, Juan
1989 *Mitos y utopias del descubrimiento.* Madrid: Alianza Editorial, 3 Tomos.

HONOUR, Hugh
1982 "Wissenschaft und Exotismus. Die europäischen Künstler und die aussereuropäische welt". En: K. H. Kohl (Ed.) *Mythen der neuen welt,* Berlin.

KOHL, Karl Heinz (Ed.)
1982 *Mythen der neuen welt.* Zur Entoleckungsgeschichte Loteinamerikas. Berlin: Frülich & Kaufmann.

KOHUT, Karl (Ed.)
1991 *Der eroberte kontinent. Historische Realität, Rechtfertigung und literarische Davstellung der Kolonisation Amerikas.* Frankfurt am main: Vervuert, 389 p.

MacCORMACK, Sabine
1991 "Limits of understanding: perception of Greco-Roman and american paganism in early modern Europe". Paper in *America in European Counsciusness*, John Carter Brown Library, June.

MOGBUS, Joachim
1982 "Über die Bestimmung des wilden und die Entwicklung des verwentigungsstandpunkts bei kolumbus". En: K. H. Kohl (Ed.) *Mythen der neuen welt,* Berlin.

MORENO ALONSO, Manuel
1981 "América española en el pensamiento de Voltaire". En: *Anuario de Estudios Americanos,* Vol. XXXVIII. p.p. 57-100.

O'GORMAN, Edmundo
1894 *La invención de América. Investigaciones de su devenir.* México D.F.; Fondo de Cultura Económica, 193 p.

PAGDEN, Anthony
1988 *La caida del hombre natival.* Madrid, Alianza Editorial, 297 p.

ROSEMBLATT, Angel
1965 *La primera visión de América y otros estudios.* Caracas, 350 p.

SALE, Kirkpatrick
1991 *Das verloreue Paradies. Christoph Kolumbus und die Folgen münchen.* List, 496 p.

SANCHEZ-BLANCO, Francisco
1985 "Descubrimiento de la variedad humana y formación del espíritu moderno en la España del Siglo XVI: El impacto del Nuevo Mundo". En: *Revista de Indias,* Vol. XLV (175), pp. 181-199.

1991 "La sucesiva configuración del espacio americano en la conciencia europea: Desde América "Nuevo Mundo" a América "esperanza de los perseguidos por la religión". Paper in *"America in European Counsciusness,* John Carter Brown Library, June, 19 p.

SANZ, Carlos
1960 *Mundo, otro mundo, nuevo mundo y Plus ultra.* Madrid, 88 p.

SCHMID, Marian
1982 "Der weisse Fleck auf der Landkarte". In K. H. Kohl (Ed.). *Mythen der neuen welt,* Berlin.

WESTON, Peter J.
1981 "Some images of the primitive before 1800". En: *History of the European Ideas.* Vol. 1 (3), pp. 215-236.

WHITE, Hayden
"The Noble Savage. Theme as Fetish". In F. Chiappelli (Ed.). *First Images of America*. T. 1, pp. 121-135.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 27-45

Litigando en la Audiencia: El devenir de un "Pleyto" *

Renzo Honores Gonzales

La importancia de los "pleytos"

Los documentos jurídicos (autos acordados, escrituras, expedientes administrativos, litigios, testamentos) siempre han constituido una parte importante de la información almacenada en los archivos. Gracias al decidido impulso de las monarquías absolutistas, interesadas en centralizar y registrar la información, y a los requerimientos de los sistemas legales europeos una enorme masa documental ha sido conservada en los repositorios (Cortés 1971). Estas circunstancias han permitido a los investigadores escudriñar sobre diversas facetas de los hombres del pasado y a la elaboración de detalladas reconstrucciones históricas (Stone 1986: 215-216).

Por ello, resulta imprescindible para enriquecer nuestra comprensión sobre estas sociedades conocer la forma como dichos documentos fueron creados y los objetivos que tuvieron en mente los actores históricos. En los casos de los *"pleytos"* (según la terminología de las Partidas alfonsinas) esto es particularmente importante, pues así podremos elucidar la actitud de los litigantes frente al derecho oficial y a las reglas legales, la manipulación que éstos hacen del discurso y de los instrumentos jurídicos así como las reacciones de los jueces[1]. Por estas razones, la experiencia legal de la población en las cor-

(*) Trabajo leído en la reunión sobre "Documentos e historia del Derecho", organizada por el Grupo Esperanza del Perú en Lima el 9 de julio de 1993.

1. Los investigadores sobre el Perú Colonial, por lo general, se han apoyado en documentos legales. Como decía Alberto Flores Galindo "lo jurídico envuelve a la sociedad colonial" (1984: 18). A pesar de esto, los acontecimientos jurídicos exultantes de esta documentación han sido excluidos del análisis histórico (Guevara 1993: xxvi-xxviii).

tes vale la pena ser historizada[2] (Trazegnies 1981: 14-15). De esta forma, por ejemplo, podemos realizar un amplio vistazo al sistema legal colonial y contribuir a la comprensión de nuestro rico pasado.

Naturalmente la riqueza de las relaciones jurídicas no se agotan en los *"pleytos"*, los acuerdos privados y las regulaciones consuetudinarias constituyen una fuente importante de producción legal. Las disputas solamente nos brindan pistas parciales acerca de un sistema legal (i.e: valores culturales en juego, uso de reglas, ejercicio de la profesión, sistema de evidencias). Es necesario enfatizar, además, que la litigación ante las cortes estatales es *una* de las formas de resolver conflictos dentro de una gama amplia de posibilidades (conciliaciones, acuerdos entre las partes, presiones morales), pero evidentemente no la única[3].

A su vez, los procedimientos jurídicos atraviesan una lenta metamorfosis. Los litigantes necesitan estar convencidos que se ha vulnerado un derecho (que cuenta con el patrocinio del ordenamiento jurídico) para recurrir a un juzgado o una corte estatal. En la terminología de Felstiner, Abel y Sarat, éstos necesitan reconocer la relevancia jurídica de un problema *(nombrar)*, responsabilizar a los agresores *(culpar)* y poner, finalmente, en funcionamiento la maquinaria jurisdiccional *(demandar)* (1980-81)[4]. Por cierto, estas decisiones van a depender de la estrategia que planteen los litigantes y de sus conocimientos acerca del sistema jurídico en que interactúan (Falla 1992:75).

2. De la misma forma que se ha enfatizado el estudio de la *"experiencia cotidiana concreta de los trabajadores"* en los ensayos sobre historia laboral latinoamericana, esta aproximación puede extenderse para el caso de la litigosidad. En otras palabras, se trata de apreciar los litigios como parte de la "experiencia" y de la vida social de la gente (Da Costa 1988: 82). El trabajo de Trazegnies es una extraordinaria apuesta en ese sentido. Así, los seres humanos utilizan estructuras formales (reglas legales), amplían su significado y construyen de esa forma su propia historia (1981: 205-206). En esta dirección puede citarse el magistral estudio de Kagan (1981) sobre la litigiosidad castellana.
3. Así como nos interesan el número de casos que van a las cortes, es necesario preguntarse por aquellos que nunca son resueltos por éstas. Siguiendo el símil de Felstiner, Abel y Sarat, la tarea es similar a la que realizan los analistas políticos cuando examinan los actos electorales. Estos no sólo comentan los márgenes de participación ciudadana, sino también sobre los porcentajes de ausentismo electoral (1980-1981: 636). En cierta forma, los litigios (como las leyes y disposiciones administrativas) son sólo la espuma de un sistema legal más amplio y complejo (Armando Guevara, com. pers.).
4. En la literatura peruana, la aproximación a un litigio como fruto de un lento derrotero ha sido ensayada de manera pionera por Alejandro Falla Jara (1992). En sus términos: "El primer paso en el camino hacia los tribunales lo constituye la *toma de conciencia* o reconocimiento del problema como un problema jurídico. Luego de ello, antes de dar inicio a cualquier procedimiento judicial y/o administrativo, y aún antes de *recurrir a un abogado*, es bastante frecuente que se intente resolver el conflicto a través de un acuerdo. Un tercer paso, es la determinación de emprender una acción legal para lograr la solución del conflicto. El siguiente es la ubicación y contratación de un abogado" (1992: 75, el énfasis es nuestro).

Una vez hechas estas advertencias generales, vamos a refugiarnos en los "pleytos" elevados a la Audiencia de Lima a lo largo de los siglos XVI y XVII, el devenir de estos y el tipo de datos que pueden proporcionarnos. Por cierto que una referencia a la tramitación de los procedimientos en los corregimientos sería necesaria e indispensable, pero ella se encuentra más allá de los intereses inmediatos del presente trabajo[5] (Cfr. Campos Harriet 1983).

Caminando en la "Ciudad Legal"

De acuerdo con el diseño legislativo, la Audiencia de Lima funcionaba como un tribunal de apelaciones (en materia civil y criminal) de las decisiones pronunciadas por las autoridades locales[6] (i.e: alcaldes ordinarios y corregidores) (Ballesteros 1752: 1v). A su vez, era competente en primera instancia en los llamado *"casos de corte"*, es decir las disputas en que interviniesen altos funcionarios judiciales y administrativos. Los litigios referidos a la titularidad de curacazgos fueron asimilados a este estatuto jurídico. Una cédula temprana, datada el 14 de abril de 1547, reservaba a la corte la competencia sobre estas controversias (Ballesteros 1752: 199v-200). La Audiencia revisaba además los actos de gobierno que causasen *"agravio"*[7] a los justiciables así como las tasas tributarias que fuesen onerosas a los grupos étnicos[8].

Por esta razón los litigantes recurrían a la corte a través del recurso de *"apelación, nulidad y agravio"*[9]. Gracias al uso de este mecanismo, los justiciables impugnaban las resoluciones emitidas por los corregidores y las autoridades locales. En estas primeras instancias, las partes habían interpuesto la demanda, presentado evidencia sobre los hechos en disputa y elaborado sus escritos iniciales argumentativos.

5. El artículo del profesor Campos Harriet es una detallada síntesis del procedimiento civil ante el corregidor (1983). Nuestro trabajo se ha inspirado largamente en dicha investigación.
6. La Audiencia de Lima resolvía las apelaciones en materia civil cuya cuantía fuese superior a los 60,000 maravedíes al momento de contestar la demanda (aproximadamente 133.33 pesos de plata ensayada de 450 maravedíes). La impugnación de las resoluciones de la Audiencia podían ser elevadas al Consejo de Indias en Madrid si estas superaban los 6,000 pesos (2'700,000 maravedíes de 450) (Soberanes 1980: 183).
7. Un *agravio* se producía al lesionarse un derecho o un interés jurídicamente protegido (Villapalos 1976: 50).
8. Las **Leyes Nuevas de 1542-43** prescribieron a las Audiencias americanas la regulación de las *"tasas"* de acuerdo a las capacidades de la población tributaria (Muro y Orejón (1542-53) 1945: 22). Las llamadas **Leyes de Malinas**, dictadas en 1563, las facultaron igualmente para la revisión judicial de actos administrativos que causan agravios a los particulares (Villapalos 1976: 29-31).
9. De esa forma, este recurso procuraba deducir la "nulidad" de la sentencia impugnada y a su vez expresar los agravios sufridos por el recurrente. Una explicación detallada de las voces "apelación" y "agravio" (Hevia, (1797) 1989 I: 247-254).

¿Cómo eran los escritos presentados ante la Audiencia?. En principio éstos llevaban una sumilla (aparentemente colocado por las autoridades de la corte) en el margen superior derecho[10]. La idea era identificar el significado de cada pieza judicial, aún cuando, es importante mencionarlo, esta regla podía inobservarse en los escritos subsecuentes. Por otro lado, los escritos seguían muchas veces "modelos" editados como formularios para el uso judicial. Las llamadas *"cláusulas saludables"* procuraban así salvar las posibles omisiones legales de los litigantes (Guevara 1993: 305).

Litigar en Lima, la *"ciudad legal"*[11], era altamente costoso. El sólo hecho de movilizarse resultaba oneroso para los litigantes que procedían de provincias distantes y que carecían de una red de parientes en la sede virreinal. Don García, curaca de la guaranga de Pomamarca (Cajamarca), pedía a la Audiencia despache con brevedad su *"pleyto"* pues había perdido todo su dinero durante el trayecto,

> "y es ansi que cuando *venía a esta corte* venían los rios tan grandes que me llevaron mi *quepi con la plata que tenía* y por no auer tenido con que pagar los derechos me estado en esta corte todo el tiempo destos ocho meses padeçiendo mucha hambre y nececidad" (AGN-DI Leg. 1, Cuad. 7, 1566. Vid: f45, Lima, 29 de mayo de 1568. (Enfasis nuestro).

Por ello, los litigantes que residían en Lima podían elaborar una defensa jurídica más efectiva, ya sea por el contacto cercano con abogados y jueces así como por la revisión permanente del estado del expediente.

Los litigantes no sólo debían costear su estadía en la *"ciudad legal"* sino debían ocuparse de sufragar los gastos de la transcripción del proceso. Esto podía hacer onerosísimo recurrir a la corte, sobre todo si el procedimiento era voluminoso. Las diversas Ordenanzas de la Real Audiencia de Lima del siglo XVI (1552, 1565, 1584) establecieron cuidadosamente los aranceles correspondientes a cada escrito judicial para evitar así las iniquidades de los escribanos[12].

10. Resulta sintomático apreciar, como la Corte Suprema peruana, recientemente ha obligado a los litigantes a sumillar sus escritos (Resolución Administrativa Nro. 014-93-CE-PJ, art. 1, inciso 4. Lima, miércoles 2 de junio de 1993).
11. James Amelang denomina a Barcelona, por ejemplo, como una *"ciudad legal"* (1984: 1266). La concentración de tribunales, entidades legislativas (parlamentos) y miembros de la profesión legal (legisladores, jueces, abogados) pueden enumerarse como los rasgos básicos de estas localidades.
12. La Ordenanza de 1584 sobre el "arancel de los derechos de los oficiales de la Audiencia" regulaba detalladamente los costos de cada escrito y las subsecuentes actuaciones judiciales (Ballesteros 1752: 28v-34v). Los oidores ordenaron en dicho texto, a pesar de la oposición de los relatores y escribanos, "que se cumplan los dichos *aranceles* se pongan en *tabla en la Sala de Audiencia* y que todos los jueces originarios de ciudades, villas y lugares hagan lo propio 30 días despues de recibir el arancel en los lugares donde hacen audiencia bajo pena de 500 pesos para la Cámara de Su Majestad" (ibid: 34v-35. Enfasis nuestro).

Para un mayor control sobre el cobro de dichos aranceles, el *tasador y repartidor* de la Audiencia se ocupaba de contar los folios del proceso y de exigir la restitución de lo indebidamente percibido. En un caso elevado a la Audiencia de Lima, el tasador Blas Hernández se encargó de establecer la correcta apreciación económica sobre la transcripción de un expediente judicial; una vez emitida su pericia, el escribano fue obligado a devolver una suma del importe por haber cobrado "derechos demasiados" (AGN-DI Leg. 2, Cuad. 15, 1572. Vid: f477-477v. Lima, 27 de noviembre de 1571).

Someter la controversia a la corte limeña suponía, además, la contratación privada de un *abogado* y un *procurador*. Aparentemente el nexo entre los litigantes y estos personajes eran los *solicitadores,* pero carecemos de datos sobre los mismos para la Audiencia de Lima[13] (Borah 1985: 244). Estos acontecimientos encarecían la tramitación jurídica de la disputa.

El *abogado* ("letrado" con estudios universitarios) redactaba los contenidos de los escritos que suponían un detallado conocimiento del derecho y el sistema legal (i.e: demandas, contestaciones, pliegos interrogatorios, alegatos de "bien probado", apelaciones, quejas y suplicaciones). En cambio, el *procurador,* formado en la práctica diaria de los tribunales, se ocupaba de asistir a las diligencias judiciales, ser notificado y tramitar los escritos (Borah 1985: 243-244). Los *procuradores* solicitaban los expedientes para revisar su estado y podían legalmente retirarlos de las salas de la Audiencia; esta facultad podía ser utilizada de manera maliciosa con la finalidad de dilatar el proceso[14]. En 1567, Diego de Ocampo, procurador de la Audiencia, por ejemplo, solicitaba que la corte exigiera la devolución de un procedimiento en manos del también procurador Joan de Arrandolaça (Rostworoswki 1988: 229).

Los procuradores requerían, además, presentar en los procedimientos una *"carta de apoderamiento"* (con los costos notariales subsecuentes) tal como puede apreciarse en los expedientes coloniales que han sobrevivido hasta no-

13. El profesor Borah afirma que los litigantes frecuentemente recurrían a los *solicitadores,* quienes vinculaban a aquellos con los abogados y procuradores idóneos. En vista de su experiencia judicial los *solicitadores* redactaban algunos escritos que eran revisados y rubricados por los letrados (1985: 244). Lamentablemente no tenemos listas sobre los solicitadores de la Audiencia de Lima para el período colonial. Sólo podemos mencionar que sus funciones se encontraban reguladas por las Ordenanzas de 1552 y que se equiparaban a las de los procuradores: "solicitadores y otros procuradores sustituyan sus poderes en procuradores del Audiencia, porque dellos no se han de recebir autos algunos" (Pacheco et. al. 1867, VIII: 83).

14. El uso malicioso de esta prerrogativa contribuyó a consolidar la imagen negativa de los procuradores. En el siglo XVIII, el Obispo del Cuzco, los tenía por personajes ruines "expuestos a cometer (...) frecuentes sirvilidades por mui poco interés" (Guevara 1993: 224-225). Sin embargo, hasta mediados del siglo XX los representantes judiciales de los litigantes podían legalmente retirar los expedientes (René Ortiz, Com. Personal).

sotros. Los abogados y procuradores firmaban en la parte inferior de cada escrito. A partir de allí, podría elaborarse, por ejemplo, listas de los letrados que ejercían la profesión legal en la Audiencia.

Los abogados y los procuradores que contrataban las partes para su defensa debían estar registrados en las matrículas de la corte[15]. Los abogados debían someterse a un examen de conocimientos por los oidores y posteriormente, si aprobaban esta evaluación, eran inscritos en la tablilla de letrados[16] (Holguín 1986-87: 39-40). Una serie de letrados que ejercían en la Audiencia de Lima eran profesores universitarios en San Marcos y contaban con un reconocido prestigio en el foro colonial. Algunos de ellos, como el doctor Francisco Carrasco del Saz, fueron autores de libros y pareceres legales impresos[17] (Eguiguren 1951, I: lámina LXXII, Pareja Marmanillo 1938: 707-711).

Retomando el problema de los desembolsos, los litigantes perdedores debían sufragar los gastos judiciales *("costas")* en que habían incurrido sus colitigantes a lo largo de todo el procedimiento[18]. Las *"costas"*, clasificadas como "procesales" y "personales", perseguían solventar así el valor de los escritos y el importe en la contratación de los abogados. Además, éstas buscaba sancionar a los llamados litigantes "maliciosos" (Partida III, Título XXII, Ley 8) y frenar el incremento innecesario de disputas. Los jueces debían fijar cuidadosamente los montos que debían pagarse así como el tipo de *"costas"* a

15. Las Ordenanzas de la Audiencia de Lima del siglo XVI fueron explícitas en ese sentido. Tanto la Ordenanza de 1552 como la de 1565 normaron este aspecto (Pacheco et. al., 1867 VIII: 77, 80; Ballesteros 1752: 13v-16, 21-22, respectivamente).

16. El caso del doctor Diego de Salinas, graduado en la Universidad de San Marcos es un ejemplo de esta práctica. Una vez culminado sus estudios de Derecho en dicho claustro en 1582 "dio petición en el acuerdo de justicia desta Real Audiencia suplicando fuese exsamynado e rescibido por *abogado desta Real Audiencia* e se le dio proceso para le exsamynar; y despues le vio este testigo (el escribano) en el real acuerdo asistir al exsamen que del hizieron los dichos señores presidente e oydores, e fue rescibido por *abogado de la dicha Real Audiencia* y se sienta en los estrados della en el *lugar asignado para los abogados"* (*In:* Holguín 1986-1987: 39, el énfasis es nuestro).

17. El doctor Francisco Carrasco del Saz fue autor de varios informes impresos y libros legales: *"Interpretatio ad aliquas Leges Recopilationis Regno Castellae"* (Sevilla, 1620), *"Tractatus de Casibus Curiae"* (Madrid, 1630) (Pareja 1938: 709-710). Este personaje puede encontrarse abogando en varios expedientes del siglo XVI. Por ejemplo, fue abogado de Jorge Lumbreras en un caso sobre tierras contra los indios de Mala a fines de dicho siglo (AGN-DI Leg. 4, Cuad. 40, 1598).

18. Las Partidas alfonsinas reconocían, no obstante, mecanismos jurídicos para exonerar a los litigantes perdedores de los pagos de "costas". Este cuerpo normativo sancionaba así tres supuestos: litigios sobre bienes heredados, buena fé en la compra-venta de bienes y "jura de la Manquadra" (Partida III, Título XXII, Ley 8). Este último supuesto era conocido también como "juramento de calumnia". Por este, los justiciables expresaban en sus escritos iniciales (demanda/contestación) que litigaban con "justa causa" exijiendo el reconocimiento en su derecho y sin ánimo de "calumniar" a la otra parte (Hevia (1797) 1989 I: 96; Lalinde 1964: 389-391).

sufragar. En caso que se omitiese este último punto, se entendía que la "condenación" judicial se refería a los importes de los escritos y actuaciones administrativas *("costas procesales")*, pero no a la contratación de letrados (Hevia (1797) 1989 I: 96).

Los indígenas contaban con ciertos privilegios legales. Así, estaban en principio exonerados de los gastos procesales[19] y podían contar con defensores de oficio en las ciudades provinciales y en la Audiencia de Lima *(Protector y Abogado de Naturales)*. Este sistema había sido creado por el virrey Toledo y era solventado con el pago de la renta tributaria que hacía la población andina dos veces al año (en junio y diciembre) (Cook, 1975: 285-295). Esta política jurídica tuvo mucho éxito en la Nueva España a raiz de la creación del *Juzgado General de Indios,* pero desconocemos los resultados en el Perú (Cfr. Borah 1970). Es relevante indicar que, a pesar de la existencia de dicho sistema, a finales del siglo XVI algunos jefes étnicos contrataban abogados privados para ventilar sus *"pleytos"* en la Audiencia de Lima[20].

Argumentación y evidencia

Una vez que los litigantes había recurrido a los profesionales del derecho, éstos debían seleccionar los argumentos legales que iban a invocar en las cortes así como las pruebas que ofrecerían. El "procedimiento letrado" moderno a partir del siglo XVI, concedió un papel privilegiado a los alegatos jurídicos y el sistema de evidencias con el afán de hacer del proceso un medio más seguro y racional.

Esto fue posible gracias al auge de los estudios jurídicos en la península que permitió la difusión vigorosa de las doctrinas del Derecho Común (y a su vez del Derecho Canónico). Además, el renacimiento del *Corpus Iuris Civilis* (en sus versiones medievales) y la aparición de una preocupación intelectual por el derecho hizo que los juristas y legisladores diseñasen sistemas probato-

19. En los expedientes coloniales conservados hasta hoy puede observarse la expresión lacónica "sin derechos es del Fisco y Yndios Pobres" que identifica este privilegio procesal (AGN-DI Leg. 1, Cuad. 2, 1558 Vid: f70; AGN-DI Leg. 1, Cuad. 5, 1562. Vid: f61v; AGN-DI Leg. 1, Cuad. 7, 1566. Vid: f37v). No obstante, algunos litigios tempranos entre la gente andina, como el de los Chacallas contra los Cantas, incluyeron la tasación de los gastos judiciales (Rostworowski 1988: 112, 142, 150, 169 y 209).

20. El doctor Avendaño, por ejemplo, brindó asesoría a don Pedro Quispillamoça (BN A-371, 1594). Hicieron lo propio letrados como el doctor Cipriano de Medina, abogado de Gabriel Martin (AGN-DI Leg. 4, Cuad. 39, 1595), el licenciado Pardo del Castillo abogado de don Lope Martín Piña (BN A-379, 1596) y el doctor Suárez de la Concha abogado de don Gonzalo y Juan Mango Misari (AGN-DI Leg. 31, Cuad. 622, 1597).

rios menos sujetos a la arbitrariedad de los jueces en su admisión y apreciación (Van Caenegem 1973: 11-23, 41-43).

Los justiciables, en principio, debían presentar pruebas sobre los asuntos que se apelaban. Dichas evidencias, además, no debían ser "irrelevantes" tal como lo enfatiza el tenor de las resoluciones de los oidores coloniales[21]. Por otro lado, el sistema español establecía taxativamente un "numerus clausus" de medios probatorios en el área civil y criminal[22]. A su vez, establecía una gradiente en el valor probatorio de éstas como lo apreciaremos más adelante ("prueba tasada").

En ciertos casos, los grupos étnicos presentaron evidencias que no ingresaban estrictamente dentro de la categoría probatoria reconocida por el ordenamiento español. En 1561, los indios de Hatun Xauxa ofrecían, por ejemplo, un extenso *quipu* a la Audiencia como muestra de las prestaciones que habían brindado a los españoles desde la aparición de sus huestes en los Andes (Murra 1975: 244-245). A partir de este "instrumento", ellos exigieron la devolución de dichos bienes (debidamente contabilizados) y respaldaron así sus reclamos legales.

La tradición jurídica hispana privilegiaba las "pruebas escritas" de allí que éste fuese el medio idóneo utilizado en la Audiencia. Así, la fuerza probatoria de un instrumento equivalía al de dos testimonios (Hevia (1797) 1989 I: 92-93). Algunos litigantes interesados en respaldar de manera concluyente sus pretensiones fraguaban estas pruebas instrumentales. En un caso sobre curacazgos, por ejemplo, Gabriel Martín, curaca de San Martín de Reque (Lambayeque), fue acusado de adulterar libros de bautismos que pensaba usar legalmente como evidencia (AGN-DI Leg. 4, Cuad. 39, 1595. Vid: f49-50. Chiclayo, 20 de febrero de 1596).

21. Una sentencia interlocutoria de la Audiencia de Lima rezaba así: "fallamos que debemos resebir e *recebimos* en la parte del dicho don Joan Liguiyacha *a prueba* de lo por el dicho e alegado en esta revista e que provado le pueda aprovechar con que no haga pvança (probanza) sobre lo que en las instancias pasadas an sido recebidos (...) salvo *iure ynpertinençium et non admytendorun"* (AGN-DI Leg. 1, Cuad. 5, 1562 Vid: f41. Lima, 18 de agosto de 1562. Enfasis nuestro). En virtud del aforismo latino *"iure impertinentium e non admitendorum" ("no admitiendo de derecho las que no fuesen pertinentes"),* los oidores debían rechazar las "probanzas superfluas so cierta pena" (Villadiego 1766: 13).

22. En los asuntos civiles seis eran los medios probatorios: juramento decisorio, confesión de parte, testigos, instrumentos, vista y evidencia de hecho y presunciones (Hevia (1797) 1989 I: 84-94; Villadiego 1766: 12-20). En los llamados *"casos criminales"* eran reconocidas tres especies: confesión, testigos y tormento (Hevia (1797) 1989 I: 220-232; Tomás y Valiente 1969: 171-181).

Las particularidades de algunas reinvindicaciones indígenas permitieron la presentación de testimoniales como medios probatorios alternativos. Esto fue particularmente evidente en las disputas intraétnicas que enfrentaron a etnias y grupos andinos. Por esta razón, abogados y magistrados utilizaron criterios sutiles para apreciar y calificar la veracidad de los testimonios ofrecidos. En un caso entre Juan Liguiguachaya y el curaca Francisco Yauri, este último, afirmaba que los *"testigos que juraron en fabor del dicho Don Juan son ynfieles y no cristianos y todos ellos los traxo cohechados y sobornados y en esta ciudad y por el camino les dio de comer y de beber".* Por esta razón, su abogado solicitaba que no se admitiesen dichas declaraciones (AGN-DI Leg. 1, Cuad. 5, 1562. Vid: f40v. Lima, 14 de agosto de 1562).

A su vez, los letrados de ciertos grupos étnicos amparándose en las normas protectoras coloniales, desvirtuaron los títulos de sus colonizadores a través del ofrecimiento de "probanzas de testigos"; su uso recurrente moderó el valor probatorio de los instrumentos públicos y privados. En 1552, el licenciado M. Gonnis, abogado del curaca Illacuxiguamán, solicitaba a la Audiencia de Lima declarase la nulidad de una adjudicación de tierras. Esta se había realizado sin la respectiva "averiguación de testigos", por la cual los indios lugareños debían admitir que dicha asignación –transformada en una provisión- era "sin perjuicio" de su patrimonio (AGN-DI Leg. 1, Cuad. 1, 1552. f19-19v. Lima, 5 de julio de 1552).

Sin embargo, estas fueron circunstancias excepcionales, pues las testimoniales fueron siempre reconocidas como medios probatorios secundarios. Además, la legislación colonial moderó el valor de los testimonios indígenas. El *auto acordado* de la Audiencia del 26 de abril de 1563 sancionó que el testimonio de dos indios varones o de tres mujeres indígenas tuviese la misma fuerza probatoria que la declaración de un español (RAHC 1950: 345-346). Más adelante, el virrey Toledo estableció un máximo de seis declarantes indígenas (Solórzano 1647: 235).

Algunos expedientes resultaban voluminoso por la enorme cantidad de evidencia presentada a lo largo del proceso. Esto puede rastrearse en la litigación emprendida por casi todos los estamentos que conformaban la sociedad colonial. Entre 1570 y 1571, un mayordomo del famoso encomendero Lucas Martínez Vegazo, Gonzalo de Valencia, presentó al corregidor de Arequipa una abultada cantidad de documentos ("recaudos"), informes periciales y testimoniales para demostrar que no había sustraido un solo peso del erario de dicho benemérito (AGN-DI Leg. 2, Cuad. 15, 1572. Vid: f159-245v, 279-284, 294-296v, 302-446, 453-457v). A fines del siglo XVI, en la Audiencia de Lima, un caso sobre la división y partición de los cuantiosos bienes y derechos pertenecientes a Francisco Velásquez de Talavera "el viejo" comprendía 794 fojas. Los sucesores del difunto presentaron testimoniales, cuentas, cartas

contractuales, etc., para acreditar sus derechos a la masa hereditaria. (AGN-RA (Causas Civiles) Leg. 30, Cuad. 168, 1594). En ambos casos, el tamaño del expediente era principalmente fruto del ofrecimiento masivo de "pruebas", como parte de una estrategia jurídica.

En síntesis, esta etapa debe apreciarse como expresión de una estrategia (jurídica y probatoria) de los abogados y litigantes interesados en convencer a los magistrados sobre las bondades de sus pretensiones.

La tarea de juzgar de la Audiencia: Los juegos en la Corte

La Audiencia de Lima emitía tres tipos de resoluciones: sentencias, autos acordados y Reales provisiones. Las sentencias se clasificaban en "interlocutorias" y "definitivas". Las primeras resolvían exclusivamente algunos tópicos de la causa (iniciar el período probatorio, declarar procedente una recusación, nombrar un defensor). Las segundas, en cambio, concluían con la disputa pues se pronunciaban sobre la "cuestión principal" del litigio. Por ello, la *"sentencia de prueba"* de la Audiencia de Lima (por la cual se iniciaba el término probatorio) era un mandato interlocutorio en tanto que las sentencias definitivas ponían fin a la controversia jurídica. Estas últimas eran en *"grado de vista"* y de *"revista"*. Esta distinción obedecía a que las decisiones judiciales de la Audiencia podían ser revisadas nuevamente a través de un medio impugnatorio conocido como *"recurso de suplicación"* [23]. Con los "autos acordados" los oidores reunidos en pleno asumían decisiones gubernativas (Salinas 1983; Soberanes 1980: 196-197).

La *Real provisión* era un mandato judicial por el cual la corte prescribía a las autoridades locales la ejecución de una orden específica: la comisión de una "averiguación legal", un amparo en posesión, la realización de una inspección, etc. La *Real provisión* no ponía fin a un procedimiento contencioso, pero constituía una valiosa herramienta en las estrategias jurídicas de los litigantes. Así, por ejemplo, un poseedor perturbado en su posesión podía obtener un amparo por medio de ésta con lo cual enervaba las pretensiones de su adversario.

23. La denominación de *"recurso de suplicación"* (en vez de apelación) no era en modo alguno fortuita. Así, los legisladores reafirmaban la jerarquía de la Audiencia pues los justiciables debían impugnar con humildad y sumisión sus resoluciones (Hevia (1797) 1989 I: 245; Villadiego st 1766: 122-123).

La *Real provisión* era encabezada con un listado de los títulos señoriales del rey. Esta fórmula y el sello real (rojo carmesí) en el último folio del documento permitían que este mandato se reputase como una orden directa del monarca (Ballesteros 1946: 71-74). Por las personas intervinientes en la dación de la *Real provisión* (eran firmados por los oidores y eventualmente incluian al virrey), los costos para su emisión deben haber sido altos, lamentablemente carecemos de evidencia concluyente en ese sentido.

Los litigios sobre curacazgos son paradigmáticos sobre como los litigantes pugnaban por conseguir este preciado recurso. En varios casos, la corte otorgaba *Reales provisiones* a pesar que la disputa había jurídicamente concluido, lo cual era nefasto para los litigantes victoriosos. Un encarnizado litigante, Juan Mango Misari, cuyos derechos al curacazgo habían sido anteriormente desconocidos, recibió por ejemplo una *Real provisión* de la Audiencia para proceder a realizar una averiguación legal (AGN-DI Leg. 31, Cuad. 622, 1597. Vid: f65-66v). En el siglo XVII, probablemente por su uso extendido, dichas provisiones recibieron el nombre de *"Provisión Ordinaria de Diligencias de Cacicazgos"* [24] (AGN-DI Leg. 32 (Suplementario), Cuad. 636, 1692. Vid: f1v).

Las sentencias de la Audiencia de Lima eran lacónicos mandatos que prescindían de las consideraciones legales de los oidores. Estas fundamentaciones jurídicas fueron omitidas bajo el principio de reservarlas a la conciencia íntima de los jueces. Esta práctica perseguía en principio zanjar las interminables discusiones jurídicas del Derecho Común. Esta actitud era apreciada, además, inversamente a nuestras convicciones legales, como una garantía judicial de imparcialidad [25] (Mariluz 1976: 141-144).

No obstante, esto no suponía que las sentencias no se cinesen al Derecho. Como "burocracia letrada", los jueces de la Audiencia habían hecho largos estudios de Derecho Común y Canónico en la Península [26]. Aunque los

24. Carlos Díaz Rementería considera que la denominación más adecuada de este recurso era de *"Real Provisión ordinaria de diligencias de sucesiones de hijos de caciques"*. Era ordinaria pues se expedía cuando las circunstancias lo ameritaban y era de "diligencias" pues suponía un conjunto de actuaciones judiciales (averiguación del corregidor, presentación de testimoniales) (1977: 136).

25. Empero, a partir del siglo XVIII los jueces invocaron explícitamente las citas legales sobre las cuales basaron sus resoluciones. En la actualidad la fundamentación de las sentencias es un rasgo básico del *"debido proceso legal"*. Este es un concepto expansivo que persigue la realización de un juicio con todas las garantías de defensa, libertad probatoria, imparcialidad judicial y certeza jurídica (Pereira 1990).

26. Para un balance sobre la literatura legal que circulaba en el Perú del siglo XVI y un análisis de las bibliotecas de oidores quinientistas (i.e: Cuenca, Lisón de Tejada, Monzón, Ferrer de Ayala), consúltese a Hampe (1993: 223-225).

mandatos eran breves éstos debían, en principio, apoyarse en las opiniones autorizadas de los *"juristas"* del Derecho Común[27] (Bravo Lira 1991: 10).

En nuestra tradición jurídica (romano-germánica) el papel de los jueces ha estado subordinado, en un primer momento, a los comentarios doctrinarios de los *"juristas"* y a partir de las reformas liberales del siglo XIX a las codificaciones de los legisladores. Estas circunstancias, aparentemente, no han permitido que los jueces de nuestro sistema hayan ejercido un papel tan creativo como los jueces educados en el *Common Law,* la otra tradición jurídica europea (Diez-Picazo 1993: 17).

Estos factores deben apreciarse, sin embargo, con cuidado. El contexto multicultural de la sociedad colonial atenuaba la aplicación irrestricta del derecho español. Si bien los oidores no juzgaban en atención a ciertas "normas indias" eran conscientes que no podían aplicar de manera inflexible el derecho europeo. En el siglo XVI, los escritos de magistrados de las Audiencias de Lima y Charcas -Hernando de Santillán, Cristóbal Ramírez de Cartagena, Juan de Matienzo- y de los licenciados influyentes como Polo de Ondegardo y Francisco de Falcón fueron explícitos en ese sentido (Holguín 1978; Rubio 1990).

Las disputas por las jefaturas étnicas constituyeron un caso especial de simbiosis entre el derecho de los colonizadores y colonizados. En atención a las normas coloniales, las pretensiones de los justiciables debian basarse en un "derecho inmemorial" al curacazgo (Rostworoswski, 1961: 5-6). No obstante, este derecho debía ser compatible con el modelo de vida cristiana -en "policia"- anhelado por las autoridades españolas (Sánchez-Concha 1992).

En el caso sobre el curacazgo de San Martín de Reque antes citado, la Audiencia hizo suyo el informe del corregidor. El *"parecer"* del Justicia Mayor reconocía como candidato idóneo al curacazgo a don Gabriel Martin *"indio ladino abil y suficiente y sabe leer y escribir y soy informado que no se enbriaga",* con "derecho inmemorial" y que a su vez actuaba de manera virtuosa y cristiana[28]. (AGN-DI Leg. 4, Cuad. 39, 1595. Vid: f164-164v y f187).

27. En los albores de los tiempos modernos, la opinión doctrinaria más autorizada fue fijada legislativamente. De esa forma se abandonaba la llamada *"communis opinio doctorum"* por la cual los jueces seleccionaban el argumento jurídico más razonable (Guzmán 1980: 854, 873-874).

28. En este *"parecer"* el corregidor estimó que don Francisco Llontop, entonces curaca de los pueblos de Callanca y Monsefú, era a quien de "derecho" correspondía el curacazgo. No obstante, en opinión del Justicia Mayor, el hecho de no ser natural de Reque limitaba poderosamente su legitimidad. De allí que prefiriese a Gabriel Martín sobre Llontop y también sobre las pretensiones del tercer candidato, Diego Quesquén. Sobre este último afirmaba *"me parece no tiene derecho al dicho cacicazgo por ser como es hijo bastardo de don Diego Chimoy demas de que no es suficiente ni tiene saber ni abilidad para ser cacique y estoy informado que el susodicho se embriaga de hordinario"* (Ibid: f164v. Chiclayo, 29 de febrero de 1596).

Por cierto, estas reglas podían ir en contra de la verdadera naturaleza de los derechos "indios" en materia de sucesiones.

Este análisis sería incompleto sin mencionar el juego de intereses políticos al interior de la Audiencia que en muchos casos impelía a las partes recurrir a esta instancia. En el siglo XVI, Lucas Martínez Vegazo, hábil encomendero y litigante, con gran astucia pudo moderar el rigor de una sentencia por la cual perdía sus encomiendas de Arica y Tarapacá. Sobornando a oidores, recurriendo a una "red" de amigos influyentes y apelando a los favoritismos del virrey, este encomendero pudo levantar esta sanción y restituir su envidiable patrimonio (Trelles 1982: 83-101).

En suma, un "pleyto" nos conduce a conocer una época y un sistema legal aparentemente desaparecido y a su vez a enriquecer nuestros conocimientos sobre la experiencia histórica de los hombres del pasado. De allí que conocer lo que nos dicen los documentos (y como nos lo dicen) sea el primer paso en esta tarea.

BIBLIOGRAFIA

I.- *FUENTES DOCUMENTALES*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)

Sección Derecho Indígena

AGN-DI Leg. 1, Cuad. 1, 1552 "Autos originales seguidos por Juan de Arrandolaza en nombre de don Pedro de Portocarrero (...) sobre la tenencia y posesión de las tierras y estancias que fueron de Hernando Bachicao (...) fue mandado amparar (...) contra las pretensiones del cacique Illacuxiguamán".

AGN-DI Leg. 1, Cuad. 2, 1558 "Causa criminal seguida por Francisco Tomavilca principal del repartimiento de Piscas (...) contra don Alonso Pariasca cacique principal de dicho repartimiento".

AGN-DI Leg. 1, Cuad. 5, 1562 "Autos seguidos por don Juan Liguiyaccha (...) contra don Francisco Yauri indio principal del pueblo de Auqui, sobre la propiedad de las tierras denominadas Llaquias sitas en el término del repatimiento de Huamantanga en la provincia de Canta".

AGN-DI Leg. 1, Cuad. 7, 1566 "Autos originales seguidos por don Antonio Condorpoma cacique de Pomamarca (...) y don Diego Anyaypoma principal de una pachaca de la dicha guaranga de Pomamarca sobre que se le ampare en la posesión de veinte indios".

AGN-DI Leg. 2, Cuad. 15, 1572 "Causa seguida por los caciques e indios de Ilo, Arica y Tarapacá, encomienda de Lucas Martínez Vegazo (...) contra Gonzalo de Valencia administrador que fue de la dicha encomienda sobre restitución in-integrum".

AGN-DI Leg. 4, Cuad. 39, 1595 "Autos originales seguidos por don Gabriel Chimoy sobre propiedad del cacicazgo del pueblo de San Martín de Reque".

AGN-DI Leg. 31, Cuad. 622, 1597 "Información hecha por Diego de Aguilar Diez (...) a petición de don Gonzalo Mango Misari quien alegaba derechos al cacicazgo del ayllo de Luringuayllas en el pueblo de Guaripampa contra don Cristoval Carva Alaya, gobernador del dicho pueblo de Guaripampa que lo disfrutaba".

AGN-DI Leg. 4, Cuad. 40, 1598 "Autos seguidos por los indios del valle de Mala (...) contra Alonso Hernández Borregas y Jorge de Lumbreras su mayordomo, sobre posesión de tierras".

AGN-DI Leg. 32 (Suplementario), Cuad. 636, 1692 "Autos que siguió don Martín Marcos Sánchez Pancatil cacique principal del pueblo de San Martín de Sechura (...) contra don Damián de Nonura indio principal de dicho pueblo sobre mejor derecho a la sucesión del cacicazgo de la Punta de la Aguja, Nonura y Pisura".

Sección Real Audiencia de Lima (Causas Civiles)

AGN-RA (Causas Civiles) Leg. 30, Cuad. 168, 1594 "Autos seguidos por Jerónimo Velásquez de Talavera (...) sobre división y partición de los bienes que quedaron por fin y muerte de Francisco Velásquez de Talavera el viejo (...)".

BIBLIOTECA NACIONAL

Sección de Investigaciones Bibliográficas y Fondos Especiales (Sala Raúl Porras Barrenechea)

BN A-371, 1594 "Don Pedro Quispillamoça contra don Pedro Vilcanacari sobre el cacicazgo de la segunda persona de este repartimiento de las Soras.

BN A-379, 1596 "Don Lope Martín Piña cacique del pueblo de Coto de la provincia de Omasuyos, encomendados en el gobernador Melchor Vasquez contra don Pablo Meneses Piña, el cacique del pueblo de Coto de la provincia de Omasuyos".

II *LIBROS Y ARTICULOS*

AMELANG, James S.
1984 "Barristers and Judges in Early Modern Barcelona: The Rise of a Legal Ellite". En: *The American Historical Review,* Vol. 89, Num. 5 (American Historical Association): 1264-1284.

BALLESTEROS, Thomás de
1752 *Tomo Primero de las Ordenanzas del Perú.* Lima: Imprenta de Francisco Sobrino y Bados.

BALLESTEROS, Pío
1946 "La función política de las Reales Chancillerías coloniales". En: *Revista de Estudios Políticos,* Vol. XV, Año VI, Núms. 27-28 (Madrid: Instituo de Estudios Políticos): 47-109.

BORAH, Woodrow Wilson
1970 "Juzgado General de Indios del Perú o Juzgado Particular de Indios de El Cercado de Lima". En: *Revista Chilena de Historia del Derecho,* Núm. 6 (Santiago): 129-142.

1985 *El Juzgado General de Indios en la Nueva España.* México: Fondo de Cultura Económica.

BRAVO LIRA, Bernardino
1991 "Arbitrio judicial y legalismo. Juez y Derecho en Europa Continental y en Iberoamérica antes y después de la codificación". En: *Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene,* 28 (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja", Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires): 7-22.

CAENEGEM, R.C. Van
1973 "History of European Civil Procedure". En: Mauro Capelleti (Chief Editor of Civil Procedure Section) *International Encyclopedia of Comparative Law.* Volumen XVI, Chapter 2. Tubingen, Paris, New York: International Association of Legal Science.

CAMPOS HARRIET, Fernando
1983 "El Juicio Civil ante el Corregidor". En: *Revista Chilena de Historia del Derecho,* Núm. 9 (Santiago: Centro de Investigaciones de Historia del Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile): 71-76.

COOK, Noble David (compilador)
1975 *Tasa de la Visita General de Francisco de Toledo.* Introducción y versión paleográfica de Noble David Cook. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CORTES ALONSO, Vicenta
1971 "La Antropología de América y los Archivos". En: *Revista Española de Antropología Americana,* Vol. 6 (Madrid: Universidad de Madrid, Departamento de Antropología y Etnología de América): 149-166.

DA COSTA, Emilia Viotti
1988 "Estructura versus experiencia. Nuevas tendencias en la historia del trabajo y la clase trabajadora en Latinoamérica ¿Qué ganamos? ¿Qué perdemos?". En: *HISLA (Revista Latinoaméricana de Historia, Económica y Social),* XI (Lima: Centro Latinoaméricano de Historia Económica y Social): 81-95.

DIAZ REMENTERIA, Carlos
1977 *El cacique en el virreinato del Perú. Estudio histórico-jurídico.* Sevilla: Universidad de Sevilla, Seminario de Antropología Americana.

DIEZ-PICAZO, Luis
1993 "Codificación, Descodificación y Recodificación". En: *Thémis,* Núm. 25 (Lima: Asociación Civil Thémis-Revista de Derecho): 11-18.

EGUIGUREN, Luis Antonio
1951 *La Universidad en el Siglo XVI.* (Historia de la Universidad de San Marcos publicada bajo la dirección de Luis Antonio Eguiguren). Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 3 Vols.

ESPAÑA, Leyes, estatutos, etc.
(1256-1265) *Las Siete Partidas del sabio Rey don Alonso el Nono. Nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López.* (Salamanca: Andrea de Portonariis. Edición facsimilar de 1555). Madrid: Boletín Oficial del Estado.

FALLA JARA, Alejandro
1992 "La duración de los procedimientos indemnizatorios". En: *Ius et Veritas,* Año III, Núm. 4 (Lima: Revista de Estudiantes, Pontificia Universidad Católica, Facultad de Derecho): 74-87.

FELSTINER, William L.F., Richard ABEL y Austin SARAT
1980-1981 "The Emergence and Transformation of Disputes:Naming, Blaming, Claiming..." En: *Law and Society,* Vol. 15, Num. 3-4 (Denver: Law and Society Association): 631-654.

FLORES GALINDO, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe: Lima, 1760-1830.* Lima: Mosca Azul editores.

GUEVARA GIL, Jorge Armando
1993 *Propiedad Agraria y Derecho Colonial: Los documentos de la Hacienda Santotis Cuzco (1543- 1822).* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

GUZMAN BRITO, Alejandro
1980 "Decisión de controversias jurisprudenciales y codificación del derecho en la época moderna". En: *Anuario de Historia del Derecho Español.* Tomo L (Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos).

HAMPE MARTINEZ, Teodoro
1993 "The diffusion of books and ideas in Colonial Perú: A study of private libraries in the Sixteenth and Seventeenth centuries". En: *Hispanic American Historical Review,* 73: 2 (Durham: Duke University Press): 211-233.

HEVIA BOLAÑOS, Juan de
(1797) *Curia Philipica, Primero y Segundo Tomo.* (Madrid: Oficina de Ramón
1989 Ruiz. Edición facsimilar). Vallalodid: Lex Nova S.A.

HOLGUIN CALLO, Oswaldo
1978 "El memorial del licenciado Ramírez de Cartagena sobre la conservación y aumento de los indios". En: Marcia Koth de Paredes y Amalia Castelli (compiladores) *Etnohistoria y Antropología Andina* (Lima: Comisión para el Intercambio Educativo entre los Estados Unidos y el Perú): 159-162.

1986- "El Doctor Diego de Salinas (1558-1595): Primeros lances de un limeño ambi-
1987 cioso. En: *Boletín del Instituo Riva-Agüero,* Núm. 14 (Lima: Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú): 9-63.

KAGAN, Richard L.
1981 *Lawsuits and Litigants in Castile, 1500-1700.* Chapel Hill: University of North Carolina Press.

LALINDE ABADIA, Jesús
1964 "Los Gastos del Proceso en el Derecho Histórico Español". En: *Anuario de Historia del Derecho Español,* Tomo XXXIV (Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos): 249-416.

MARILUZ URQUIJO, José María
1976 "La acción de sentenciar a través de los apuntes de Benito de la Mata Linares". En: *Revista de Historia del Derecho,* Núm. 4 (Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho): 141-159.

MURO Y OREJON, Antonio
(1542- *Las Leyes Nuevas, 1542-1543.* Transcripción y notas por Antonio Muro y
1543) Orejón. Sevilla: Separata del Cuaderno de Estudios Americanos.
1945

MURRA, John Victor
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

PAREJA MARMANILLO, David A.
1938 "Los Juriconsultos de la Colonia (Primera Parte)". En: *Revista de Derecho y Ciencias Políticas,* Año II, Núm. III (Lima: Universidad Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho): 699-725.

PEREIRA ANABALON, Hugo
1990 "Motivación y fundamentación de las sentencias y Debido Proceso". En: *Revista de Derecho,* Año IV, Núm. 2 (Santiago: Universidad Central, Facultad de Derecho): 29-41.

PACHECO, Joaquín, Francisco de CARDENAS y Luis TORRES DE MENDOZA
1864-1884 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América e Oceanía. Sacadas en su mayor parte del Real Archivo de Indias.* Madrid: Imprenta de Manuel B. Quiroz. 42 Vols.

REVISTA DEL ARCHIVO HISTORICO DEL CUZCO (RAHC)
1950 "Testimonio de un acuerdo de la Audiencia de Lima mandando que el dicho de dos testigos indios valga el de un solo español, y el de tres indias por el de un español". En: *RAHC,* Año 1, Núm. 1 (Cuzco: Universidad Nacional del Cuzco): 345-346.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
1961 *Curacas y sucesiones: Costa Norte.* Lima: Editorial Minerva.

1988 *Conflicts over Coca Fields in XVIth-Century Perú.* Memoirs of the Museum of Antropology, University of Michigan, Number 21. Ann Arbor: University of Michigan Press.

RUBIO CORREA, Marcial
1990 *Ordenamiento inicial de la situación indígena durante los primeros años de la colonia y las posiciones pro-consuetudinarias de juristas de la época.* Manuscrito no publicado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho.

SALINAS ARANEDA, Carlos
1983 "Indice de los autos acordados de la Real Audiencia de Santiago de Chile". En: *Revista Chilena de Historia del Derecho,* Núm. 9 (Santiago: Centro de Investigaciones de Historia del Derecho de la Universidad de Chile): 181-190.

SANCHEZ-CONCHA BARRIOS, Rafael
1992 *De la miserable condición de los indios a las reducciones.* Manuscrito no publicado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

SOBERANES FERNANDEZ, José Luis
1980 "La administración superior de justicia en Nueva España". En: *Boletin Mexicano de Derecho Comparado,* Año XII, Núm. 37 (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM): 143-200.

SOLORZANO PEREIRA, Juan de
1647 *Política Indiana.* Madrid: Oficina de Diego Díaz de la Carrrera.

STONE, Lawrence
1986 *El Pasado y el Presente.* México: Fondo de Cultura Económica.

TOMAS Y VALIENTE, Francisco
1969 *El Derecho Penal de la Monarquía Absoluta (siglos XVI-XVIII).* Madrid: Tecnos.

TRAZEGNIES, Fernando de
1981 *Ciriaco de Urtecho: Litigante por amor. Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

TRELLES ARESTEGUI, Efraín
1982 *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

VILLADIEGO VASCUÑAÑA Y MONTOYA, Alonso
1766 *Instrucción Política y Práctica Judicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reyno, utilissima para los governadores y corregidores, y otros jueces ordinarios, y de comission, y para los abogados, escrivanos, procuradores y litigantes.* Madrid: Oficina de Antonio Marín.

VILLAPALOS, Gustavo
1976 "Los recursos en materia administrativa en Indias en los siglos XVI y XVII". En: *Anuario de Historia del Derecho Español.* Tomo XLVI (Madrid: Instituto de Estudios Jurídicos): 5-76.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 47-74

Los Mitmas Ajiceros-Maniceros y los plateros de Ica en Cochabamba

Waldemar Espinoza Soriano
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Introducción. Mitmas en Cochabamba

Túpac Yupanqui fue el inca que invadió y conquistó el valle de Cochabamba, habitado por las etnias Cota, Chuy y Sipesipe. El referido soberano fue el primero que extrajo de allí a sus habitantes en calidad de mitmas. Para cubrir la frontera con los chiriguanaes envió a cierto número de cotas y chuys a Pocona y Misqui, donde les asignó tierras para sus viviendas y reproducción agrícola. Ahí permanecieron cumpliendo una función militar.

Túpac Yupanqui, de inmediato, se adjudicó para si las tierras de Calacala, ubicadas en el citado valle de Cochabamba, haciéndolas trabajar con mitayos autóctonos del lugar. Pero fue Huayna Cápac quien dispuso la confiscación prácticamente total del mencionado valle, expulsando de hecho a la totalidad de su población nativa. Para reemplazarla obligó a caminar rumbo a Cochabamba a 14,000 trabajadores procedentes de diversas etnias (vrg. quillacas, chilques, chiles, collas de Azángaro, uros y soras de Paria, caracaras, chichas, charcas y yamparaes). Otros documentos, por igual, citan a los cuntis o condes (reasentados en Guayruro y Condebamba, parajes en los que recibieron tierras en usufructo); y a los agricultores icas del litoral chinchaysuyano, a los que similarmente les otorgó terrenos para su subsistencia (Wachtel 1981:23-26, 30-39).

Realmente, el valle de Cochabamba fue repoblado con gente trasladada de múltiples ámbitos del Tahuantinsuyo, algunos muy lejanos, como ocurrió con los de Chile e Ica.

Como se ve, la integridad del valle Cochabambino fue capturado por el Estado Inca para obtener rentas en productos, primordialmente maíz destinado al sostenimiento de los ejércitos. Constituía, pues, un recurso para generar ingresos estatales, salvo una que otra finca concedida por Huayna Cápac a uno u otro de sus hijos en calidad de "privadas".

El tema que se examinará en el presente trabajo, versa sobre el rol que cumplieron los mitmas ajiceros y maniceros y luego unos yanaconas-plateros sacados del valle de Ica, espacio localizado en lo que hoy es el departamento y provincia de su misma denominación, situados al sur de Lima y norte de Arequipa, en lo que ahora conforma el llamado *Sur Chico* de la costa peruana. Vamos, por lo tanto, a exponer la historia de dos minorías, cuyos avatares y luchas, de la primera por afincarse y conservar definitivamente sus propiedades prediales defendiéndose del despojo colonial, y de la otra por poseer y gozar de bienes raíces, pertenecen a una etapa de irrefrenable desestructuración económica y social, figura bastante típica y desesperante, ante todo en el siglo XVI.

Huayna Cápac y los mitmas ajiceros-maniceros

Justo, los *mallcos* o caciques de Paria declararon que Huayna Cápac y sus capitanes (o *tucricuts*) Camaita y Labimaita fueron los que, en Cochabamba, dieron tierras suficientes "a ciertos indios yungas que traxo de Chinchaysuyo", indígenas a quienes les llamaban *icallungas,* motivo por el cual también denominaron *Icallunga* al paraje donde se los asentó [1]. Don Diego Cala proporciona informes similares, con el agregado de que conocía aquellas posesiones desde hacia muchísimos años.

Tales sucesos acaecieron en el período en que el enunciado soberano dispuso el reparto general de chacras o de terrenos de labranza entre miles de mitmas reasentados en el valle de Cochabamba para generar rentas al Estado, inmediatamente de la confiscación que hizo de ellas. Pero son las declaraciones de don Sebastián Cuyo, segunda persona de Capinota, y de don Martín Hochane, cacique del referido pueblo, las que diafanizan las ocurrencias respecto a los mitmas icas conducidos al indicado valle cochabambino. Hochane expresa:

> "Dijo que aquellas [tierras] conosce desde el tiempo del inga. Porque Condo, padre deste testigo, que fue capitán en tiempo de Guayna Cápac Inga, las dio e repartió juntamente con el dicho inga a unos indios yungas mitimaes que el inga trajo a Sipesipe, donde los dejó por mitimaes. E que los yungas las tuvieron después e las poseyeron muchos años. Las cuales, a la sazón que el inga las repartió se llamaua Payacollo. E después acá, porque los yungas, a quien el inga las dio, eran de Ica se llamaron

[1] Todos los informes (declaraciones, testimonios, memoriales cartas, provisiones, etc. utilizados en la elaboración del presente trabajo han sido tomados del expediente promovido por don Hernando Asocalla y don Pedro Alonso Cota en los años 1582-1584. Los datos completos figuran en la primera entrada de la bibliografía de este artículo. La declaración de los caciques de Paria consta en el folio 8v.

> Icallungas. E con este nombre se han quedado después acá e se llaman al presente" (f.28v).

Se percibe, en consecuencia, que los terrenos de Payacollo a partir de entonces tomaron como apelativo el del grupo étnico al que se les adjudicó en usufructo y, asimismo, como área de residencia. Concretamente, en la situación de los mitmas de Ica, a su nuevo asentamiento en un determinado paraje de Sipesipe (Cochabamba) le rebautizaron con la designación de *Ecayunga* o *Icayunga* e *Icallunga,* o mejor dicho: la tierra de los costeños de Ica. Pero a dicho lugar también le comenzaron a conocer con otra denominación: *Icapampa,*[2] lo que vale decir: el prado o nava o vega de los icas.

Pero por estar Ica en la región del Chinchaysuyo, también les apellidaban *mitmas chinchas o chinchaysuyos,* punto que es necesario aclarar para evitar malentendidos, por cuanto se les podría imaginar originarios de la umbrosa arroyada de Chincha. Hay hasta tres testigos (don Carlos Parina, don Juan Cuyo y Santiago Casira) que no les llaman *mitmas icas,* sino *mitmas chinchas.* El dato podría llevar a confusión; pero lo cierto es que ellos querían significar que procedían de la región de Chinchaysuyo y no fijamente del reino de Chincha, situado al norte del de Ica. En relación a ello hay un detalle que debemos tener en cuenta. Es el topónimo del paraje: tenia por nombre *Icayunga* o *Icallunga* o *Icapampa,* términos que no hacen otra cosa que confirmar que sus habitantes yungas o costeños provenían de Ica. Su status, por lo tanto, era de mitmas.

Según el español Juan Durán, a las mencionadas chacras y tierras les llamaban indistintamente Icayunga e Icallunga, bien que en otros documentos, asimismo, se las nombra *Ecayunga.*[3] En verdad, de los tres, el último constituía el topónimo más empleado, sin que ello transformara el *Icayunga* auténtico, ya que el uso indistinto de las vocales u/o, e/i, sustituyéndolas unas por otras durante una conversación era ya y es de lo más común y hasta signo de elegancia en el hablar andino.

Años después, los principales don Hernando Asocalla, más don Pedro y don Alonso Cota, para clarificar toda esta historia y darse mejor a entender, trazaron algunas "rayas y señales que dijeron ser así verdad y hauello visto hacer en tiempo del dicho Guayna Capa y sus capitanes" (1582: f. 9r).

Los Mitmas icas fueron reubicados en condición de yanayacos; es decir, como yanas o siervos o trabajadores del Estado, para laborar en el cultivo de

2 Declaración de don Juan Naco. Santiago del Paso, 22-XI-1582, f. 27r.

3 Amojonamiento de las tierras de Juan Durán. Icallunga, 18-X-1566. Declaración de don Sebastián Cayo. Capinota, 30-XI-1582. Folios 22r y 29v.

tierras, cuyos frutos debían pasar a los almacenes estatales. Como chacareros y yanayacos, en Cochabamba ya, también recibieron tierras para sembrar y obtener sus propios alimentos, artículos que no los habrían podido alcanzar de otra manera, ya que el imperio no tomó a su cargo la manutención directa de esos productores. Los mitmas icas debían generar sus alimentos e igual los artefactos que necesitaban. Como se nota, sucedió análogamente a lo que ocurrió con los mitmas plateros que el mismo inca llevó de Ishmay (Pachacamac) a Picoy (Anta/Cusco), materia ya analizada en otra publicación.

Desde luego que no todos los mitmas reinstalados en Cochabamba tenían el mismo status. Por ahí existían una gran cantidad que no permanecían de asiento y permanentemente, sino que se alternaban cual braceros golondrinas, sin acceso a chacras en Cochabamba, retornando a sus etnias en seguida de cumplidas sus obligaciones (Murra 1987:60).

En cuanto a que la posesión de los mitmas icas fue en usufructo y no en propiedad, es también aconsejable dilucidar un poco más. Don Carlos Parina, natural de San Miguel de Tiquipaya, manifiesta "que conoce dende que se sabe acordar, e que sabe que el inga Guayna Capa las dio a los yungas de Chincha que estauan en Sipesipe por mitimaes. Los cuales las tuvieron, rompieron y sembraron mucho tiempo *como cosa propia, suya,* sin que otra ninguna persona les fuese a la mano a ello" (1582:26r-26v). En tanto que don Juan Noco declara "que las dichas tierras oyó decir este testigo a su padre e a otros muchos viejos, que el inga les *había dado* a los dichos indios yungas; los cuales *han tenido e poseído* e sembrado dende el dicho tiempo hasta agora. E siempre este testigo se las ha visto sembrar y *poseer,* sin nunca hauer visto otra cosa. E que por lo dicho e porque como dicho tiene, se las dio el inga sabe este testigo que son necesarias para su reducción" (1582:27r).

Si bien ambos testigos, directa o indirectamente, manifiestan que fueron en propiedad, lo más seguro es que les fueron otorgadas en calidad de usufructo solamente. La presente aserción descansa en dos fundamentos: 1º porque el valle de Cochabamba fue confiscado por el referido soberano para transformarlo en su "recámara"; y 2º porque los mitmas icas, durante la invasión española, las abandonaron, sin preocuparse en defenderlas para si en su totalidad, salvo las parcelas que cultivaban para ellos. Sin embargo, para la mentalidad del runa andino, organizado en ayllus, el usufructo de chacras en comarcas cálidas, con abonamiento y riego constantes, como acontecía en Cochabamba, se confundía con la propiedad de ellas, ya que en tales condiciones no hacían repartos anuales de *tupus* (o *topos*) por no estar sometidos a descansos periódicos.

Si las cosas las entendemos así, las chacras dadas por el inca a los mitmas icas fueron, pues, con la finalidad de que las usufructuaran solamente, pero

cogiendo las cosechas de maíz y papas "como suyas propias". El lugar, como ya sabemos, estaba aledaño a Sipesipe.

Las mencionadas heredades de Icallunga colindaban con otras similarmente pertenecientes a distintos grupos de mitmas. Por ejemplo el cerro que se extendía de Sapsi a la aludida Icallunga, los dividía de las parcelas de los mitmas uruquillas (ff. 22r, 29v).

En cuanto a la fecha en que Huayna Cápac decretó aquel alejamiento, trasladándolos a Cochabamba, es la declaración de don Jerónimo Cuyo la que nos enrumba a la reflexión de que fue hacia el año 1502. "Dijo que podrá haber ochenta años poco mas o menos que este testigo conoce las tierras de Icallunga". Tales palabras las pronunció justamente en noviembre de 1582 (f. 25r).

Otro declarante, Santiago Casira, permite ilustrar un aspecto más. Que allí metió el citado inca hasta 100 mitmas "chinchas yungas", a los cuales les asignó los enunciados terrales (f. 24v). La noticia de que sumaban 100, no quiere decir que ascendían a 100 personas, sino a 100 familias u hogares. Si consideramos que cada unidad doméstica alberga cinco individuos como promedio, lógicamente el número de icas mudados a Cochabamba englobaba a 500 individuos, poco más o menos, extraídos, es posible, equitativamente de las sayas de Anan y Urin Ica. Lo que advertiría porqué en Cochabamba continuaron divididos en dos mitades. De hecho permanecían dirigidos por dos curacas, como lo demuestra el siguiente párrafo documental dejado por don Jerónimo Cuyo, que conoció a algunos de los caciques principales de los aludidos mitmas: "E que después vio este testigo que los principales de los dichos yungas se llamauan Taucache y el otro Tantache. Los cuales asimismo vio este testigo que seruian al inga Mascara, hijo de Guayna Capa. E que en tiempo déste, los dichos yungas poseían las dichas tierras, e que eran mitmas de Chincha" (f. 25r).

¿Qué función desempeñaban los mitmas icas en Cochabamba?. Los que dan la clave para resolver la pregunta son don Miguel Chacata, principal de Sipesipe, y el ladino don Jerónimo Centeno: fue para que sembrasen y guardasen los almacenes de ají y maní. No habían sido, pues, llevados para cumplir trabajos artesanales, sino para labores agrarias. He aquí el párrafo de Chacata: "los cuales dichos indios puso el inga en ellas para que guardasen ají y maní y lo sembrasen en ellas" (1582:53v). Frases que fueron reproducidas por Centeno.

De lo cual podemos sacar otras conclusiones. 1º que en los lotes que usufructuaban sembraban para ellos maíz y papas; y 2º que sus prestaciones de servicios en provecho del Estado los cumplían cultivando, cuidando, cosechando y almacenando ají y maní.

¿Por qué condujeron gente desde Ica hasta una comarca tan lejana como es el valle de Cochabamba?. ¿Acaso porque los icas serían los más recomendables por sus conocimientos técnicos en la producción del ají y maní?. Realmente, no podemos todavía contestar a estas interrogantes.

Lo que se conoce fidedignamente es que producida la caída del Estado Inca, los mitmas icas dejaron de cumplir esa ocupación. El sembrío y cosecha de ají y maní dejaron de llenar sus finalidades concretas, razón por la cual desampararon los terrenos que habían pertenecido al Tahuantinsuyo, que desatendidas se cubrieron de vegetación silvestre. Cosa que se agravó porque poco después, ante una expedición conquistadora comandada por Gonzalo Pizarro, optaron por retirarse de allí, deshabitando inclusive sus parcelas en usufructo.

Los mitmas icas abandonan Icallunga.

Su desmedrado retorno

En lo que atañe a la data precisa en que hicieron abandono, cabalmente un informante manifiesta que los enunciados mitmas icas dejaron su "estancia" en los meses en que Gonzalo Pizarro penetró al valle de Cochabamba.

El aludido Gonzalo, en efecto, hizo una expedición guerrera a la cabeza de un escuadrón integrado, en su mayoría, por soldados que había dejado el capitán Pedro de Alvarado. Ingresó a la tierra cochabambina quemando y asolando cuanto topaba a su paso debido a la resistencia indígena. Frente a tanta furia no solamente los icas sino otras muchas etnias despoblaron sus aldeas, chacras y viviendas, fugando a quebradas, cerros y otras partes de la jurisdicción del pueblo de Hayopaya. Así fue cómo los yungas de Ica escáparon para refugiarse. Hayopaya distaba de Icallunga "más de siete leguas del inga, y de españoles más de diez a seis leguas" (96 kilómetros). Otros, con todo, la elevaron a 20 leguas castellanas (120 kilómetros), mientras un tercer testigo expresó que la separaban 18 leguas (108 kms.) [4].

Como se percibe, fue Gonzalo Pizarro el causante para que los mitmas icas salieran de Sipesipe y dieran las espaldas a sus parcelas de Icapampa. Como manifestamos, no sólo escaparon los icas. Otras etnias tomaron igual decisión, por ejemplo los mitmas soras que residían en el mismo valle. Los icallungas, al trasladarse a Hayopaya, como es racional, acarrearon consigo sus herramientas que pudieron [5].

4. Declaración de don Martín Hochane. Capinota, 22-XI-1582, ff. 10r, 28v.
5. Declaración de los caciques de Paria. Potopoto. 22-XI-1560. Declaración de don Luis Quisi. Cochabamba, 27-XII-1582, f ff. 45v, 49r, 9r.

Con todo, de acuerdo a Sebastián Cayo, los mitmas icas, aunque lejos ya, prosiguieron mirando a sus chacras o parcelas de Icallunga como a terrenos que les pertenecía (f. 29v).

Años más tarde, ante el recrudecimiento de las hostilidades entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro el Viejo por la posesión del Cusco, Gonzalo retornó a la ex capital del Tahuantinsuyo para defender los intereses de su hermano. Consecuentemente, estuvo en la batalla de Las Salinas y con posterioridad se trasladó a Quito en pos de una aventura a las selvas de La Canela (Quijos). Frente a tales sucesos, entre 10 y 20 mitmas (aproximadamente 50 a 55 personas, añadiendo sus esposas e hijos) regresaron para continuar en aquellas heredades en forma ininterrumpida, ocurrencia que sucedió a los tres años de haberse refugiado en Hayopaya [6].

Como se nota, salidas de Charcas las huestes españolas, los mitmas icas que permanecían en las quebradas volvieron a sus casas y chacras; pero los guarecidos en el pueblo de Hayopaya, salvo tres de ellos, ya no retornaron más. Los que se reincorporaron reanudaron sus sembríos. Los mitmas yungas de Ica quedaron, por lo tanto, escindidos en dos partes: la mayoría en Hayopaya; y otros 10 ó 12 hogares en Sipesipe (Icallunga), de los cuales murió un hombre. Por cierto que muchos de ellos eran hijos de los primeros mitmas icas, y no los mismos o propios mitmas que llegaron en 1502 por orden del inca. Su retorno fue mucho antes de que el presidente don Pedro de La Gasca decretase la tercera visita (o censo) general del virreinato peruano. Persistieron, pues, poseyendo y sembrando parte de los citados terrales que Huayna Cápac les había permitido usufructuar; pero ya al lado de otros forasteros que arribaban de distintos lugares para ocupar los lotes de los mitmas que no retornaron e incluso las tierras que habían pertenecido al Estado Inca. De modo que con estos acabaron sumando "muchos". Y pese a tantos incidentes, dichas parcelas continuaban perfectamente linderadas [7].

Entre 1542-1544, aparte de que la mayor cantidad de los mitmas icas paraban en Hayopaya, la tierra de Icallunga permanecía inactiva y deshabitada en una enorme porción, eminentemente el espacio que antaño estuvo dedicado a ajiales y manizales del inca. A raíz de tal circunstancia, los mencionados terrenos no cultivados fueron tomados por el español Hernando de Silva, estableciendo una estancia de vacas, puercos y cabras. A Silva también se le había concedido la encomienda de Sipesipe, en la que fueron incluidos los mitmas

6. Declaración de Juan Cuyo. Santiago del Paso, 21-XI-1582. Declaración de don Luis Quisi. Cochabamba, 27-XII-1582. El último,en cambio, asevera que los que regresaron de Hayopaya a Sinesipe fueron apenas dos o tres (ff. 48v-50r).
7. Declaración de don Carlos Parina. Santiago del Paso, 22-XI-1582. Declaracion de don Miguel Chacata. Cochabamba, 16-XII-1582; ff. 26v, 54v-55r.

icas que regresaron. Los mitmas icallungas que continuaban refugiados en Hayopaya, por el contrario, fueron adscritos a la jurisdicción del repartimiento de Tapacarí, donde, con el correr del tiempo, fueron encomendados, por disposición del licenciado don Pedro de La Gasca, a Gómez de Solís, vecino de la ciudad de La Plata, al que le principiaron a pagar puntualmente sus tasas tributarias. Cuando Solís falleció, la encomienda de Hayopaya pasó a poder de su viuda doña Luisa de Vivar. De dicho lapso se sabe que cuando algunos icallungas salían del repartimiento de Hayopaya, el encomendero conminaba a su mayordomo para que se diera prisa tras ellos con la finalidad de retornarlos.

Los mitmas yanas-plateros coloniales

Y por fin, cuatro años más tarde (1548), el mismo Hernando de Silva condujo a su estancia de Icallunga a un minúsculo grupo de cuatro "indios yungas" plateros, pero en calidad de yanaconas suyos. Fue inmediatamente de la batalla de Jaquijaguana, en la que salió derrotado Gonzalo Pizarro. Don Luis Centeno, indígena y ladino, incluso suministra los nombres de aquellos yanas: Hernando Songo, Martin Cama, Hernando Chaqui y Sacaico, los cuales, en su condición de yanaconas continuaron sirviendo al citado encomendero (f. 51r).

Simultáneamente otro testigo adiciona que fueron llevados desde las costas o llanos de Lima; y que precisamente a dichos yanaconas los hizo entrenar en el oficio de la platería. Cada yana tenía su hogar con sus respectivas proles y esposas, sumando en total a más o menos 20 sujetos. Para tecnificarlos en la platería artesanal contrató los servicios de un español apellidado Bello. De manera que tanto Bello como Silva comenzaron a servirse de esos plateros-yanaconas, hasta que el segundo de aquéllos salió de Charcas [8].

Pero el testigo don Luis Quisi ayuda a comprender un poco más el panorama. Cuenta que al tiempo que llegaron los yanaconas trabaron amistad con los mitmas yungas, con quienes "se juntaron", relacionaron y asimilaron. Como se ve, los mitmas icas, de origen incaico, vivían en Hayopaya e Icallunga; mientras que los yanaconas-plateros, yungas de igual modo, residían en Icallunga solamente (f. 48v).

En cuanto al origen de las cuatro familias plateras, algunos declarantes informan que procedían de Lima; pero algún otro asegura que fueron extraídos de Arequipa, bien que otro testigo asevera que fue "de los llanos de Ica".

8 Memorial e interrogatorio de Juan Durán. Tapacarí (25-XI-1582) y Cochabamba (4-XII-1582); ff. 31r, 40r.

En lo que hay concordancia es que todos eran costeños o yungas del litoral peruano. Pero lo que allí se observa es que, en realidad, emanaban de Ica. El que algunos los hayan atribuido de Lima, o de Arequipa, se debe a que ambas áreas estaban comprendidas dentro de los términos o jurisdicción de la Real Audiencia de Lima, creada en 1542. Hay que tener a la vista, además, que tales testimonios fueron brindados en 1582. En lo que también hay unanimidad es cuando afirman que, estando ya en Icallunga, en el sector tomado por Silva, es que aprendieron la ocupación de plateros, poco después de la guerra de Jaquijaguana.

Consecuentemente, lo que se produjo fue una curiosa coincidencia: que los yanaconas de Ica fueron trasladados a las tierras de los mitmas icas. De modo que alli se reconocieron y comenzaron a tratarse como coterráneos o "connacionales", poniéndose de acuerdo para algunas acciones de interés común e intergrupal.

Lo igualmente verídico es que, en su categoría de yanas, les servían a Hernando de Silva en todo cuanto les mandaba, transcurriendo los años sin pagar tasas tributarias, y sin que nadie los visitara o empadronara dada su condición de yanas. Tampoco acudían a los servicios personales a que estaban obligados los indios de las comunidades. Trabajaban para su amo y señor únicamente.

Entre 1551 y 1552 veíanse ya en la estancia de Icallunga cierto número de vacunos pertenecientes a Hernando de Silva, el cual poseía los referidos terrenos desde 1548 (ca.). Allí tenía ya una o dos casas. Vivió sin oposición de nadie, poco más o menos cuatro o cinco años. Lo que vale decir que, en el tiempo que el mencionado Silva se sirvió de sus cuatro plateros yungas fue en calidad de "yanaconas propios suyos". Por lo tanto, le laboraban mucha cantidad de objetos de plata, metal que adquiría en Porco y Potosí. Y en tal condición los dejó a la persona encargada de administrar sus bienes cuando él decidió regresar a España[9].

Justamente al viajar rumbo a su patria, quedó controlando su encomienda de Sipesipe el español Gaspar de Ocampo (o Docampo), a quien, por igual, le facultó para que pudiera servirse de los cuatro yanaconas-plateros. Inclusive, antes de dejar Cochabamba, tuvo la prevención de advertir a los tributarios de su repartimiento para que no se ausentaran de sus tierras, debiendo abonar sus tasas en el pueblo de Sipesipe. En cuanto a los predios de su estancia prácticamente los abandonó. Hernando de Silva al parecer, estuvo

9 Declaración de Gonzalo Rodríguez e interrogatorios de Juan Durán. Sipesipe, 27-XI-1560; ff. 10v, 10r, 40r.

en posesión de la *estancia* de Icallunga solamente cinco años, de 1548 a 1552. El testigo Diego de Vargas articula que lo vio por alli en 1548, con su "casa poblada" (f. 2r).

Pero aparte de todo lo dicho, lo que se capta es que, pese a haber dejado el asiento de Icallunga, los mitmas icas retirados a Hayopaya también proseguían sembrando algunas parcelas, aquellas que habían cultivado en usufructo durante el incario. El español Juan Pérez recuerda que alli los vió desde 1552, año en que arribo a Cochabamba. Textualmente comenta que "ha visto que los dichos indios yungas han sembrado subcesivamente de un año a otro las dichas tierras"; que "los ha visto cultivar de ordinario" y que en tal situación aún se conservaban en noviembre de 1582. Don Felipe Ninavilca, cacique de Tapacarí, precisa por su lado, que desde la fuga de los icallungas a Hayopaya, los que después retornaron a Sipesipe siempre labraban en esas tierras reputadas ya como suyas (ff. 23v, 43v).

Los indígenas contra los estancieros

Ausente ya Hernando de Silva, entró a ocupar las tierras de la estancia de Icallunga Juan Bernaldo de Quiroz, el que prolongó la crianza de reses, porcinos y caprinos, quieta y pacíficamente, sin interferir en las chacras o *tupos* ocupados por los mitmas icas. Quiroz continuó viviendo en las mismas casas y sembrando en sus alrededores un poco de trigo. Pero el citado Bernaldo también acabó abandonándolas voluntariamente, prefiriendo ir a otra parte. De conformidad a otro testigo, fue hacia 1553 que Juan Bernaldo de Quiroz dejó los predios de Icallunga.

Pero la verdad es que tanto Hernando de Silva como Quiroz, con sus bovinos, cerdos y cabríos a cuestas, según el pensamiento indígena, no hacían otra cosa que constituir una latente amenaza de despojo en perjuicio de las 10 ó 12 familias icayungas que paraban alli y a otras que se agregaban. Estas, sin embargo, por lo visto, les consentían por dos razones: 1º porque la citada estancia ocupaba tierras que fueron del Estado Inca, y 2º por ser dependientes y subordinados del encomendero de Sipesipe. De todas maneras, ni Silva ni Quiroz, ni los otros que les sucedieron en la posesión de ellas se atrevían a desalojar a los indígenas de las parcelas que ocupaban desde 1502 [10].

¿Por qué la estancia de Icallunga no provocaba la permanencia constante de sus poseedores españoles?. Se ha visto que tanto Silva como Quiroz la desocuparon al poco tiempo. Concretamente, según ellos, por ser casi la tota-

10. Declaración de Juan Cuyo. Santiago del Paso, 21-XI-1582, f. 25r.

lidad montuosa, saturada de cortaderas y sauces, consideradas por tal razón inaptas no sólo por los españoles sino también por los propios indígenas, o mejor dicho, inservibles para las actividades agrícolas (f. 13v).

Años más años menos, hacia 1554, fue Juan Durán el que pasó a tomar posesión de la enunciada estancia para proseguir con la crianza de chanchos y cabras, por igual calmada y quietamente. Por su parte, muerta la encomendera Luisa de Vivar, los icayungas de Hayopaya fueron encomendados en don Hernando de Zarate. Pero Durán hizo algo más, también se introdujo en las hijuelas que habían pertenecido a los mitmas icas que no quisieron regresar de Hayopaya, a todas las cuales las involucró como pertenencias que habrían correspondido a las plantaciones de ají y maní de Huayna Cápac. Es que le convenía decir eso para no tener problemas con las posesiones que defendía.

Un lustro después, en enero de 1559, un tal Pedro Vásquez, como apoderado de Francisco Vásquez, vecino de La Plata asimismo, elevó una petición al virrey de Lima, en la cual le decía que desde 1547 estaba en el reino del Perú sirviendo esencialmente a Su Majestad, primero como acompañante del sacerdote y licenciado don Pedro de La Gasca contra Gonzalo Pizarro (1548), y meses más tarde en la represión de don Sebastián de Castilla y Francisco Hernández Girón, los tres rebelados en agravio del monarca español. Especificaba que para tales hazañas había asistido con sus propios caballos y armas y a su costa, por lo que había devenido en una notoria pobreza. Y que ahora estaba ya casado en La Plata, ciudad en la que moraba con su mujer e hijos. Aducía conjuntamente que allí tenía deseos de permanecer dedicado a la labranza, lo que le motivaba la necesidad de algunas tierras. Por lo que, para cristalizar dichos anhelos, denunciaba que relativamente cerca al mencionado asentamiento urbano, en Icallunga, existían terrenos vacantes sin perjudicar a terceros. Acabó, pues, solicitando al citado virrey la concesión o merced de aquellos terrales en una extensión de 50 fanegadas (ff. 15r-16v).

Y así fue como el 17 de febrero de aquel año, don Andrés Hurtado de Mendoza, virrey del Perú, firmó una real provisión dirigida al licenciado Sayavedra, oidor de la Audiencia de Lima y juez de residencia en la "prouincia de Charcas", y en caso de estar ausente al corregidor de esa misma circunscripción. Mediante dicho documento autorizaba para que a Francisco Vásquez se le adjudicase propiedades raíces en la parte que él indicaba como baldías. Pero eso si, previa comparecencia de los caciques principales del respectivo repartimiento con el objetivo de realizar una pesquisa con miras a no damnificar a ningún indígena. Sólo en situación de ser así debía darle la posesión de únicamente 25 fanegadas de sembradura, como cosa suya y propia. El poder colonial, como se avista, antes de entregar tierras a los españoles alertaba para que no fuera en menoscabo de los indios. El decreto pertinente, que figura en dicho documento, determina y decide:

"Os informaréis y sepais de ellas cúyos han sido y son las dichas tierras, o a quién pertenescen, eque tanto tiempo ha que no se labran y por qué causa. Y si tienen dellas necesidad algunos naturales y de que repartimientos. Y si de proveer se viene perjuicio a naturales o a otro tercero e qué es el dicho perjuicio. E paresciendo que son las dichas tierras de las que dicen del Sol, o del Inga, os informad e averiguad qué naturales y de que repartimiento eran lo que las labraban y beneficiauan; porque no paresce que pertenesce a la comunidad de la república de los tales indios. Y fecha la dicha información enviaréis persona de confianza que vaya a ver las dichas tierras. Y si son sin perjuicio de los naturales ni de otro tercero alguno, le hareis meter en la posesión" (Ibidim).

Efectivamente, el justicia mayor de la ciudad de La Plata hizo una información sobre las propiedades territoriales del Estado tahuantinsuyano y de "ciertas tierras del inga, señor natural destos reinos, que señaló en este valle de Cochabamba a los indios de los repartimientos [de] Soras e Carangas e Charcas para que se las sembrasen y tuuiesen posesión dellas en su nombre"[11]. Pero los cuadernos de la enunciada averiguación se extraviaron, hecho que los indígenas lo consideraron en detrimento suyo. De todas maneras era de conocimiento público que la mayor parte de la superficie cochabambina, entre las que figuraba la estancia de Icallunga, quedó baldía después de la conquista, debido a la destrucción del Estado Inca. También era de entendimiento general que existían en la citada área varias extensiones ocupadas por diversas etnias, a las cuales Huayna Cápac les había concedido en calidad de enclaves, a más de los *tupus* que seguían poseyendo los ex yanayacos, entre ellos los mencionados mitmas de Ica.

Francisco Vásquez, entonces, como morador en la ciudad de La Plata, extendió una carta-poder el 30 de julio de 1560 al tal Gaspar de Ocampo o Docampo. Alli le autorizaba para que compareciera ante el corregidor y justicia de Su Majestad a pedir el cumplimiento de la real provisión rubricada por el marqués de Cañete, donde le adjudicaba 25 fanegadas "de tierras de sembradura de indios", de las que debía recibir la posesión. También le habilitaba para labrarlas y beneficiarlas según creyera conveniente. Y algo más: le donaba al citado apoderado la mitad de las 25 fanegadas (12.5), como recompensa por ciertas "honras y buenas obras ...que había recibido de Ocampo, que son *dinas* de mucho más valor", añadía. El legado de Francisco Vásquez a Gaspar de Ocampo estaba incentivado por el trabajo realizado por éste en efectivizar ante las justicias las averiguaciones de ser tierras disponibles sin lesionar a terceros (ff. 16r-18r).

11. Archivo Arzobispal de Lima, *Cofradías*, Legajo 16, expediente 19.

Pero frente a tales ocurrencias, los curacas de las etnias Sora, Caranca y Charca, que poseían enclaves en Cochabamba, reaccionaron temerosos de que sus tenencias cayeran bajo el dominio del referido español. Por entonces Juan González ejercía el cargo de teniente de justicia mayor y visitador general de la provincia de Charcas, por nombramiento de Antonio de Osnayo, corregidor y justicia mayor por Su Majestad. González tenía como asistente a Francisco de Torres, escribano de la visita. Ante ellos, el 22 de noviembre de 1560, y cuando estaban en el asiento de Potopoto (Valle de Cochabamba), hizo acto de presencia don Hernando Asocalla, cacique principal del repartimiento de Paria (etnia Sora), encomienda de Lorenzo de Aldana. A nombre suyo y de los demás *mallcos* o señores principales les dejó un escrito denunciando el extravío de la enunciada información. Por lo que, con justo recelo de que los españoles pudieran quitarles sus enclaves ecológicos, solicitó a González para que, en su calidad de visitador, hiciera otra indagación y visita para, a base de ellas, pedir el amparo de dichos predios. La solicitud fue aceptada. Y justo, entre los que declararon al respecto figuran don Juan Toco, cacique principal de Tapacarí; don Luis Aquinchoca, cacique de una parcialidad de Sipesipe; don Martín Poma, también cacique de otra parcialidad de Sipesipe; don Joan Antón Churunín, principal de la parcialidad del citado don Luis Aquinchoca; y de otro llamado Checo, principal de la parcialidad del mencionado don Martin Poma. Testificaron, asimismo, don Pedro Pino y don Francisco Paita, caciques del repartimiento de Tapacarí (ff. 8r-8v).

El mismo 22 y también el 27 de noviembre, el visitador Juan González, ya en el pueblo de Sipesipe, requirió a los caciques declarantes para que meditasen y se rectificaran acerca de lo que habían expresado sobre el reparto de tierras realizado por Huayna Capac y sus administradores, tal como acababan de manifestar auxiliándose con rayas y otras señales. Como es lógico, remarcaron de que no existía ningún error en sus posiciones.

El 27 del citado mes y año el español Juan Durán apareció y entregó un interrogatorio de siete preguntas tocantes a la estancia de Icallunga. Quería evidenciar que las aludidas propiedades estaban desocupadas desde la destrucción del Estado Inca, inclusive las chacras que habían estado ocupadas por los mitmas. El visitador dispuso recepcionar los testimonios de los testigos de parte, todos ellos españoles, los cuales enfatizaron cómo los tres propietarios de Icallunga, desde Silva a Durán, las habían poseído tranquilamente y sin contradicción alguna. Durán fundamentaba, con malicia, tener títulos firmados por el virrey marqués de Cañete que le consolidaban sus derechos posesorios. Durán dió un memorial al visitador aduciendo que la información anterior explicitaba y convencía de que disfrutaba de la tenencia de Icallunga sin deterioro de nadie, porque "los indios que allí puso Guayna Capa no están

en ella, ni otros ningunos". Concluía reclamando que los funcionarios verificaran la verdad mediante un reconocimiento ocular; y al punto otorgarle la posesión definitiva (ff. 9v-10r, 13 r).

En efecto, sin perder un minuto más el visitador mandó que Joan Martín Hanique y Joan Flores fueran a inspeccionar la estancia en mención. Los escogió y designó por ser personas conocedoras del valle de Cochabamba. El visitador quería cerciorarse si realmente en las tierras ocupadas por Durán vivían indígenas pertenecientes a los mitmas yungas de Ica. Los reclamos parecían entrar a una fase de confusión. Pero lo que trasciende de las entrañas de los papeles emitidos por los dos comisionados es que, realmente, Juan Durán no detentaba tierras usurpadas a ningún indígena, sino la de los ajiales y manizales que fueron de Huayna Cápac, que quedaron yermas al arribo de los conquistadores hispanos. Expresaron en su escrito que en esos espacios no hallaron chacras, ni casas, ni *bohíos* (o chozas) correspondientes a mitma alguno, por tenerlos en otros puntos de la referida comarca. Aseveran que tampoco descubrieron huellas del despojo de aguas y acequias a terceros. En suma y prácticamente, el resultado de la probanza hecha por el visitador estableció: 1º que las parcelas o *tupus* de Icallunga dadas por Huayna Cápac y ocupadas por los mitmas icas no estaban usurpadas por nadie. Y 2º que desde la incursión de Gonzalo Pizarro, los ajiales y manizales del inca quedaron despoblados, e inclusive muchos *tupus* o parcelas usufructuados por los mitmas, a raíz del abandono que hicieron mudándose a Hayopaya, cosa demostrada no sólo con las declaraciones de los testigos españoles sino también con las atestaciones de los caciques de Sipesipe, señores que conocían a fondo su pasado. El corolario fue que el visitador declaró a Juan Durán propietario licito, por poseerlas sin molestar a nadie, ya que la información citada certificaba la inexistencia de indígenas en esos sectores. Durán, en consecuencia, quedó como legítimo dueño mediante un auto de visita rubricado en Sipesipe el 29 de noviembre de 1560 por el visitador Juan González y el escribano Francisco Torres. Fue, en verdad, su primer título posesorio (ff. 13r-14r).

Sin embargo, el mismo día y en Sipesipe análogamente, el ya conocido Gaspar de Ocampo (o Docampo), a nombre de Francisco Vásquez exhibió una carta-poder y la real provisión despachada por el virrey marqués de Cañete. Clamó que por merced real tenia "veinte e cinco fanegadas de sembradura de maíz de indios", de las cuales siete de ellas estaban en la estancia y terrenos de Icallunga, que las gozaba Durán, según su parecer, ilegalmente. Que los aludidos terrales quedaban entre dos ríos, alrededor de unas casas. Como es comprensible, pedía amparo y posesión de esas siete fanegadas, acción que la reforzó mostrando el original de la real provisión.

El visitador expidió el esperado dictamen luego de escuchar a Juan Durán. Con todo, sin pérdida de horas el visitador rápidamente que leyó la petición de Ocampo, meditó sobre dos circunstancias: 1º acerca de la enorme extensión de los terrenos de la estancia de Icallunga; y 2º que Juan Durán no tenia en realidad títulos *antiguos* con qué probar sus derechos. Por lo tanto, acordó adjudicar a Francisco Vásquez y a Gaspar de Ocampo la porción que disponía la real provisión, o sea las siete fanegas de "tierra de sembradura de indios" contiguas a las que gozaba Durán, en las cuales pastaban sus rebaños. Comisionó al alguacil Joan Martín Hanique para que le confiriera la posesión, sin anular su disposición emitida minutos antes (18r-18v).

El mismo 29 de noviembre de 1560 se dio, en efecto, la enunciada posesión a Ocampo, quien la recibió a nombre de Francisco Vásquez. Hanique "le tomó por la mano... e le paseó por las dichas tierras". "Y el dicho Gaspar de Ocampo continuando la dicha posesión y en nombre della arranco algunas yeruas e tomó algunas piedras y las tiró". Todo sosegadamente, sin oposición de nadie, asegura la escritura atinente.

En lo que concierne a la ubicación exacta de las siete fanegadas que alhí le tocaron a Ocampo, El documento comunica que "son y están entre los dos ríos de Esquilán y Vilaoma, los cuales ríos ambos se van a juntar un poco más abajo, como dos tiros de arcabuz, más abajo de las tierras poco más o me nos"[12].

Dos años después, el 8 de junio de 1563 se sacó copia de todo lo concerniente a la posesión cedida a Ocampo y Francisco Vásquez.

El 18 de octubre de 1566, Gaspar de Ocampo, residente ya en el asiento de Camata (valle de Cochabamba), vendió a Juan Durán esas siete fanegadas. Las enajenó por el precio de 30 pesos de buena plata, de a cuatro pesos el marco. De conformidad a una inspección ocular la referida extensión, comprada por Durán, quedó amojonada gracias al trabajo de sus yanaconas-plateros, en la siguiente forma:

> "El primer mojón se puso en la punta del cerro, yendo de Sacsi a la dicha chacara por la parte de arriba, ques desde donde comienza la dicha chacara. Y el otro mojón se puso junto al río de Vilaoma, en la derecera del primero. Y el otro se ha de poner en la derecera de los dichos mojones junto al río de Cochabamba. Y el otro en la junta que hacen los dichos dos ríos. E andándose haciendo lo susodicho y amojonando la dicha chacara como dicho es, el dicho Joan Durán se paseó por ellas e hizo cortar ramas e yeruas e muchas piedras e terrones

12 Venta de Gaspar Docampo. La Plata, 18-X-1566; f. 20r.

de una parte a otra e de otra a otra. E dijo que lo hacía en señal de posesión e auto corporal. Y el dicho señor teniente se la dió la dicha posesión quieta y pacíficamente" (f. 22r).

Todo se llevó a cabo en presencia del uruquilla don Diego Capacóndor, de don Francisco Payacolla y don Juan Vizacolla, personas que tenían sus respectivas tierras junto a Icayunga. Cabalmente el cerro donde se colocó el primer hito, separaba Icayunga de sus chacras.

La intervención de los yanaconas-Plateros

Precisamente los visitadores nombrados por el virrey don Francisco de Toledo hallaron a Durán poseyendo la estancia de Icayunga. Los visitadores en mención pidieron a todos los propietarios españoles los títulos que acreditaran la posesión de tales fincas, so pena de despojarles a quienes no mostraran la documentación conveniente. En la situación de Durán, continuó como estaba por exhibir sus respectivas escrituras, debidamente protocolizadas. El hacía allí sembrar maíz, aunque tenia otras parcelas donde le cultivaban trigo, cuyas cosechas las expendía medularmente en el mercado de Potosí.

Gaspar de Sotelo fue el visitador del valle de Cochabamba. Y él fue el que comisionó a Juan Minchanique para que diera posesión nueva de las siete fanegadas de suelos en Icayunga a Juan Durán. Minchanique dio cumplimiento al encargo, toda vez que a dicho sector encontró despoblado, totalmente sin mitmas. Y como se llevaba a cabo la fundación de pueblos de indios o *reducciones,* los yanaconas-plateros fueron concentrados en el repartimiento y pueblo de San Pedro de Talavera de Sipesipe.

Pero poco después Toledo decretó que los indicados plateros, por ser "oficiales-artesanos", se trasladaran a vivir en la villa de Oropesa o Cochabamba, con la finalidad de que alli ejercieran sus ocupaciones, confeccionando y mercadeando sus obras, debiendo pagar sus tasas como tributarios directos del rey[13]. El mencionado virrey, como se ve, los liberó del yanaconaje, convirtiéndolos en tributarios; pero no les adjudicó tierras en ningún lugar, concretamente por ser artesanos-plateros. Por eso no se apuntó a ninguno de ellos como yanaconas en el padrón que comenzó a realizarse el 29 de abril de 1573 en el pueblo de Talavera de Sipesipe, por el escribano Francisco de Gallegos, que actuaba por orden de Diego Núñez Bazán, censador de aquella reducción. He ahí porqué en el cuaderno de la tasa, que tiene 9 hojas, suscrito por Francisco de Toledo y refrendado por Alvaro Ruiz de Navamuel, se lee:

13. Declaración de Martín de La Rocha. Cochabamba, 2-VI-1583; f. 63r.

> *"Tasa del repartimiento de Sipesipe.* Los indios deste repartimiento de Sipesipe están puestos en la Corona Real sin pensión ninguna por hauerse acabado el concierto que Hernando de Silva hizo con Su Majestad. Y parece por la visita que de él hizo Diego Núñez Bazán, que tiene ochocientos y diez y nueve indios tributarios de edad de diez ocho años hasta cincuenta: de los cuales son los catorce dellos yungas y los ocho ingas [sic] Y destos, los diez y nueve plateros" (f. 68r).

quienes, pese a todo, desacataban la resolución virreinal, resistiéndose y negándose a viajar y vivir en la villa para trabajar ahí. Es que preferían ser agricultores a ejercer la artesanía citada en un asentamiento urbano español. En tanto los mitmas icas que fueron a Hayopaya se quedaron poblados en esa reducción localizada a 16 leguas de Icallunga, prosiguiendo allá comprendidos en el repartimiento de Tapacarí, y empadronados como tales por los referidos visitadores.

La visita toledana cuantificó en el citado repartimiento de Sipesipe a 819 tributarios y 3691 personas reducidas en el pueblo de su misma denominación. Pertenecía ya a la Corona Real.

Para el trazo de la reducción de Talavera de Sipesipe, pese a que Juan Durán tenia sus tierras en un lugar comarcano (Icallunga), no le expropiaron nada, por no ser necesarias. Pero si les desposeyeron a Andrés de Ribera y a Diego de Vargas, vecinos de Oropesa (Cochabamba), quienes tenían sus fincas en otros parajes, para habilitar de tierras a los habitantes indígenas, bien que a aquéllos se les compensó y acomodó en otras partes[14].

Una vez que los plateros (ex yanaconas) quedaron aglutinados o reducidos en Sipesipe, de donde no querían moverse, y sin mercado para sus artefactos, principiaron a sentir la imprescindible necesidad de poseer terrenos para sembrar y vender sus productos, o dar parte de la misma cosecha en calidad de tributación, después de separar lo necesario para alimentarse y reproducirse. Con tales miras se pusieron de acuerdo con los mitmas icas y comenzaron a incubar un plan estratégico con la idea de posesionarse de algunos *tupos* o lotes en cierto paraje de Icallunga, en la misma forma como habían procedido los españoles mencionados. Pusieron sus ojos en las chacras antes usufructuadas por los mitmas yungas que ya no volvieron de Hayopaya, pero que ahora pertenecían a Juan Durán, como en realidad lo hicieron de facto. La coyuntura apropiada se les presentó cuando Durán fue elegido alcalde de la villa de Oropesa. Los yungas-plateros, favorecidos por los mitmas icas, entraron, las ocuparon y comenzaron a sembrar en las pertenen-

14. Interrogatorio de Juan Durán. Oropesa, 4-XI-1582; f.41r.

cias del citado español, aprovechando su ausencia. Pero al ser informado se quejó e iba a clamar sin cesar[15].

A su turno, una vez que fue fundada y planificada la reducción de Talavera de Sipesipe, los predios de Icallunga quedaron y resultaron situados en el centro de las propiedades comunales señaladas y reconocidas en los alrededores de la reducción. Parte de Icallunga, o mejor dicho las parcelas poseídas por los mitmas icas pasaron a la categoría de terrenos colectivos de la referida minoría. Así es como se desprende de la declaración de Santiago Casira. Allí permanecieron conformando un enclave en las tenencias comunalesdel repartimiento de Sipesipe. Los mitmas icas, como ayllus y comunidad, funcionaban aparte de los oriundos, considerando, además, como suyas a las ahora tierras comunales de Icallunga, sin las cuales era ya imposible que subsistieran[16].

En cuanto a la estancia poseída por Durán, el testigo Pedro Velásquez de Guevara, que paraba por allí desde 1552, manifiesta que no la vio sembrar en su totalidad. Y que después de la visita general dispuesta por Toledo presenció como los "indios yungas-plateros", teóricamente residentes en el pueblo de Sipesipe, se pusieron a labrarlas y disfrutarlas sin estorbo de persona alguna, situación en la que permanecieron hasta 1577 ó 1578 (f. 55r).

Sea lo que fuere, desde la década de las reducciones toledanas, hasta 1582, en Icallunga vivían poblados más de 100 indígenas de ambos sexos. Como es intelegible, alli los icas y los plateros,-unos por derecho y los otros de hecho, tenían sus chacras, casas y demás bienes muebles, cultivando las mencionadas tierras como propiedades colectivas suyas. Incluso, de común acuerdo, habían construido e instalado un molino administrado y utilizado por ellos; lo que anuncia cómo desde el propio siglo XVI aceptaban poco a poco determinadas tecnologías europeas, las que les redundaba beneficios. El molino estaba erigido próximo a una acequia que circulaba por allí[17].

Don Martín Cala, en 1582, refiriéndose a los mitmas icas que retornaron de Hayopaya, relata "que dellos quedarán muy pocos el día de hoy". Sin embargo, no obstante el tiempo transcurrido, nadie ignoraba ni olvidaba que, de ellos, unos descendían de los mitmas ajiceros-maniceros de Huayna Cápac, y otros de los yanaconas-plateros de Hernando de Silva (f. 26r, 43v).

15 Loc. cit. Cf declaración de don Juan Naco. Santiago del Paso, 21-XI-1582; f. 27r.
16 Cf. declaración de Santiago Casira. Santiago del Paso, 21-XI-1582; f. 24v. Declaración del capitán Pedro Velásquez de Guevara. laiclvera de Tapacarí, 22-XI-1582; f. 27r.
17 Real provisión. La Plata, 15-X-1582; f. 1r.

A los plateros muy pronto se les agregaron tres paisanos o coterráneos más que volvieron del pueblo de Sipesipe antes de la visita general. Sucede, como se ve, que con el correr de los años, las cuatro familias de yanaconas conducidas por Silva se habían multiplicado, dando lugar a un buen número de habitantes, quienes necesitaban tierras agrícolas para sobrevivir. Así es como, a partir de 1579 (ca.) los enunciados plateros tenían sus viviendas y sembraban ya en las chacras de Coachaca, casi colindantes con los arrabales del citado pueblo sipesipeño [18]. Estaban ya identificados y asimilados totalmente con los mitmas icas, por cuanto ambos pertenecían a la misma etnia.

Para legalizar su condición acudieron ante el corregidor de Cochabamba, capitán Martín de Mendoza, demandándole justicia. Pero la autoridad colonial, como era de esperar, favoreció a Durán. Este, alentado por los documentos que guardaba y con la amistad que le prodigaba el corregidor, continuó como si nada estuviera ocurriendo. De ahí que mandó levantar un molino más, colindante a otro propiedad de los indígenas. La situación, de todos modos, se agravaba; porque ahora Durán les disminuía el agua del canal para hacer funcionar sus propios molinos. Los plateros, plenamente aunados ya con los mitmas, se quejaron de que les tenia usurpadas sus aguas y tierras, a más de innumerables vejaciones que les infería día a día. Y que, en acto de salvaguarda, se huían del repartimiento de Sipesipe, arrastrando como resultado la disminución de su material humano, lo que a su vez redundaba en el incumplimiento de sus tasas tributarias completas y no concurrir a otras obligaciones (servicios personales/mitas) [19]. Como se percibe, los plateros ya no hablaban como tales sino como mitmas yungas de Ica, una táctica para alcanzar en forma definitiva lo que tanto les hacía falta: tierras.

Durán, para acumular ventajas a su favor, sacó a relucir, magnificando de manera tremendista una querella sucedida años atrás entre los plateros y un tal Cristóbal de Saucedo. Juicio en el que, dice aquél, los plateros hasta asesinaron a dos o tres indígenas con el fin de no pagar una deuda al aludido español. El mismo Durán, siempre con el deseo de desprestigiar a los indígenas, los acusó de deambular de un lugar a otro. Decía que un mitma Ica se dejó ver vagando por las calles y arrabales de la villa de Cochabamba, y otro por las de Chuquisaca. Y a más de ello, añadía que los plateros tenían hábitos de holgazanería. Pero lo verídico es que no acaecía ni lo uno ni lo otro. Lo que ocurría es que no querían vivir en la villa de Oropesa como artesanos, sino como campesinos y agricultores en Icallunga.

18 Interrogatorio de Juan Durán. Oropesa, 4-XII-1582; f. 41r.
19 Real provisión. La Plata, 15-X-1582. Memorial de Juan Durán, Cochabamba, 8-XI-1582; ff. 1r, 6r.

La querella ante la Real Audiencia

Ante la imposibilidad de ser atendidos por el corregidor de Cochabamba, los descendientes de las cuatro familias de los yanaconas plateros decidieron reclamar a la Real Audiencia de La Plata. Por su parte, los mitmas icas que habían retornado de Hayopaya a Sipesipe continuaban plegados en la lucha para la consecución de terrenos para los plateros; mientras que quienes permanecían en el referido Hayopaya no planteaban demanda alguna. Fue entonces que Durán propuso una solución, sugiriendo concederles chacras en otros parajes en los que existían "sobra de tierras vírgenes, por romper". Así era en efecto; pero estaban en sitios difíciles, en pedregales y sin riego; por lo que los indígenas rechazaron dicho proyecto.

El licenciado Sancho de Contreras, procurador y fiscal en la Audiencia de Charcas, escribió un memorial a nombre de los caciques y mitmas de Sipesipe. Expresa allí detalladamente la situación económico-social de los mitmas icas y de los plateros, solicitando una carta o provisión real para que Durán saliera de la finca y detuviese la edificación de su segundo molino. Pidió llevar a cabo otra información con testigos.

La real provisión dada por el alto tribunal charquense, el 15 de octubre de 1582 disponía que el capitán Martín de Mendoza, corregidor del valle de Cochabamba, o los alcaldes ordinarios de ella, o cualquier otra justicia, en un plazo de 10 días, contados a partir del requerimiento que hicieran los indígenas, se trasladaran a los terrenos de Icapampa o Payacollo para realizar las averiguaciones pertinentes. Y que, en caso de probarse las arbitrariedades de Durán se le prohibiera seguir allí levantando su casa y molinos. Se debía, por lo tanto, defender a los mitmas y plateros en la posesión de los citados terrenos. Y aparte, efectivizar una *probanza* sobre el despotismo y tiranías denunciados por los indígenas. Y después, enviar la documentación a la Audiencia dentro de otro plazo de 15 días. El presidente y oidores de La Plata amenazaron a Martín de Mendoza con una multa de 1500 pesos de oro en caso de desobediencia (ff. 1r-1v).

El 31 del mismo mes los mitmas y plateros se presentaron en la oficina del corregidor Mendoza, reclamando el cumplimiento de la real provisión acabada de expedir. Por entonces el repartimiento de Sipesipe, como encomienda, pertenecía ya a la Real Corona. Como se estilaba, la máxima autoridad colonial de Cochabamba cogió la provisión para besarla y ponerla encima de su cabeza, como mandato del rey, prometiendo su observancia y ejecución. Dispuso notificarla a Juan Durán para que exhibiera sus títulos posesorios; y él mismo anunció una verificación ocular a las aludidas tierras para inspeccionar la estancia y el molino.

Sin importarle la angustia de los plateros que carecían de medios de producción. Durán calificó a los indígenas de siniestros y falsarios, y por fin ofreció mostrar sus documentos. El corregidor ordenó que lo acompañara Juan Alvarez para efectivizar las averiguaciones, dada su función de protector de los indios. Como en la villa existían causas pendientes, decretó que el vecino Francisco Gómez quedara en su lugar para proseguir con la administración de la justicia, en tanto durase su ausencia en Sipesipe e Icallunga.

En la estancia mencionada, el inspector y sus acompañantes no vieron bohios o chozas, ni casas de indios. Unicamente encontraron a un Diego de Alvarado que araba el suelo con "cierta cantidad de yuntas de bueyes". El corregidor estatuyó que cesara en la referida labranza, so pena de 500 pesos de multa para la Cámara del Rey. E igualmente resolvió que Juan Durán enseñara su documentación. Luego manifestó estar listo para ir a las chacras de los indígenas a verificar los abusos y daños perpetrados por Durán, de conformidad a lo denunciado por los mitmas icas y los plateros.

Juan Durán, el propio dia hizo presentación de sus papeles o escrituras de propiedad, solicitando la devolución de los mismos inmediatamente de ser leídos por el corregidor. El resultado fue que el enunciado capitán Mendoza decretó que copia de tales instrumentos fueran incluidos en el expediente para que los magistrados de la Real Audiencia los examinasen.

Con una presteza no acostumbrada en los siglos coloniales, el mismo 8 de noviembre de 1582 el escribano Francisco Gómez dio fe de cómo en los terrales de la estancia de Icallunga no existían viviendas pobladas ni despobladas que hubieran estado habitadas "por los indios plateros yungas", lo que certificaba no haber habitáculos de indígenas en las referidas tierras. En cuanto al nolino que en esos días construía Durán dijeron que permanecía próximo a otro que el tenía en convenio con los mitmas icas de Sipesipe. Y que todo quedaba en los predios propios del citado Durán.

El día 14 el corregidor Martín de Mendoza caminó en dirección a las heredades de Icallunga para indagar, por última vez, a quiénes pertenecían los terrales. Para ello llamó a varios testigos indígenas y españoles; de los cuales, uno de ellos, don Jerónimo Cuyo, a más de principal y natural de allí, resultó ser un declarante de excepción, por cuanto conocía Icallunga desde 1502. Las pesquisas fueron hechas en San Miguel de Tiquipaya, Santiago del Paso, Talavera de Tapacarí y Capinota, desde el 14 al 30 del citado mes y año.

Uno de los testificantes confesó de plano que, a partir de 1552 observó y observaba cómo en las hijuelas de Icallunga sembraban los mitmas icas residentes en Sipesipe. Pero que fue desde 1572 que los vio cultivar

"subcesivamente un año e otro, de ordinario", en esos lotes que ahora poseía Juan Durán, y sobre los cuales la Audiencia había ordenado hacer la información. Por lo tanto, aducía, que quitar a los indígenas aquellas tierras significaría un enorme daño y perjuicio, tanto porque quedaban "muy juntas a su reducción" como por estar empadronados en el repartimiento de Sipesipe[20].

El indio Santiago Casira manifestó que, invariablemente, vio a los yungas ocupados en la labranza de las chacras de icallunga, y no a Juan Durán. Recalcó acerca de la verdad de la salida de los mitmas icas, pero no en su integridad, sino que regresaron algunos, cuyas hijas se casaron con forasteros venidos de otras partes, entre ellos con los plateros. Casira subrayó, similarmente, que los suelos de Icallunga constituían un medio de producción muy necesario para los indígenas por dos motivos; 1º por estar contiguas a la reducción; y 2º porque los yungas no tenían otras superficies donde trabajar. En consecuencia, argumentaba, en situación de desposeimiento se les dejaría perdidos (f. 24r).

El 22 de noviembre, cuando el corregidor finalizaba las diligencias investigatorias, intervino nuevamente el protector de los naturales. Finalmente todos los testigos, así indígenas como españoles, demostraron que en gran parte de los terrenos de Icallunga continuaban viviendo muchos mitmas icas, cuyas hijas estaban casadas con forasteros y plateros que llegaron en años ulteriores.

El capitan Pedro Velásquez de Guevara, por su lado, propuso que a Juan Durán se le sacara de Icallunga para reubicarlo, y en vía de contracambio darle terrenos en otra parte. Icallunga, de conformidad a su opinión, debía quedar en posesión de los mitmas icas y de los plateros por no tener otro medio de subsistencia (f. 27v).

Durán protestó y arguyó sobre la inutilidad de realizar probanzas o averiguaciones, sino más bien auscultar tan solamente los instrumentos o titulos manuscritos que apuntalaban sus derechos de propiedad. Desde su óptica personal, indudablemente que le convenía así. Por lo demás, cualquier encuesta o pesquisa, aseveraba que no iría en contra suya. De acuerdo a sus puntos de vista, dar oídos a los indígenas significaba poner en duda los dominios territoriales que disfrutaban los españoles de Cochabamba, quienes tenían instaladas sus haciendas en las tierras que habían sido del Estado Inca. Todo lo hacía y decía a través de su apoderado Juan Rodríguez, el que invocaba e imploraba por la posesión y amparo definitivo (ff. 30v-31r).

20. Declaración de Juan Pérez. Cochabamba, 14-XI-1582; ff. 23v-24r.

Así es como Durán, por medio de su poderhabiente se preparó para efectivizar otra información, presentando varios testigos ad hoc. El 4 de diciembre solicitó que un alguacil de Cochabamba caminara al pueblo de Sipesipe para traerlos con el fin de que declararan a favor suyo.

En la misma fecha presentó dos interrogatorios favorables a Durán. Allí con suma diafanidad recalcó una vez más cómo los plateros que deseaban vivir y quedarse en las tierras de Icallunga no descendían de los Mitmas de Ica, sino de los yanaconas traídos de la costa peruana por Hernando de Silva. Su obsesión era demostrar que los plateros no tenían nada que ver con los predios de los mitmas. Pero lo cierto es que mitmas y plateros actuaban en mutuo avenimiento por ser gentes de un mismo grupo étnico, hecho que los tenía unificados e identificados en sus aspiraciones. Pero, en todo caso, Durán también apetecía acogerse a un decreto signado por el virrey Toledo, en el sentido de que, si algunos españoles tuvieran tierras colindantes a las reducciones y que fueran necesarias para los indígenas, se les podía expropiar, pero resarciéndoles o indemnizándoles en otros lugares distantes. Además, arguía, él no tenía más tierras que esas.

La información de Juan Durán fue llevada a efecto en las villas de Valverde de Tapacari y Cochabamba. Declararon don Felipe Ninavilca, cacique principal del citado Tapacarí, de 50 años de edad; don Jerónimo Chiriguana, también cacique del mismo pueblo. Por igual don Andrés de Rivera, estante en Oropesa, de 40 años; don Luis Quisi, principal de Sipesipe; don Jerónimo Centeno, indio ladino de 30 años de edad; don Miguel Chacata, ladino y principal de Sipesipe, de 50 años. Similarmente los españoles Martín de La Rocha, Diego de Vargas y Juan Manrique, vecinos de Oropesa, de 46, 40 y 50 años de edad, respectivamente.

El proceso rumbo a la Audiencia

En marzo de 1583 la querella era prácticamente entre Juan Durán y los plateros, bien que éstos trabajaban aunados con los mitmas icallungas. Por entonces Durán seguía desempeñando el cargo de regidor en el Cabildo de Españoles de Oropesa o Cochabamba.

El corregidor Mendoza expidió un auto para que Durán prosiguiera el juicio en la Audiencia de La Plata. Y se le otorgó copia de la tasa tributaria de 1573, donde figuraba que los 19 plateros por aquel entonces vivos pertenecían al pueblo de Sipesipe, en el cual debían estar residiendo y no en Icallunga. Luego pidió otra inspección ocular para corroborar sus alegatos. Acumulaba todo lo que podía para que la Audiencia tuviera una base sobre qué pronunciarse.

Y así sucedió, confirmándose que en la jurisdicción de Sipesipe existían "mucha cantidad de tierras vírgenes y por romper", casi todas cercanas a la de Icallunga. Pero lo que ocultaba es que esas chacras estaban en lugares pedregosos y estériles, motivo por el cual los indígenas las desestimaban.

De ahí que, sin dilación, el 14 de marzo, don Pedro Leavi y don Hernando Ticona, caciques de Sipesipe, más don Andrés Chuqui y don Juan Huralari, Varayos o alcaldes del citado pueblo, otorgaron sus poderes a Pedro García, procurador de causas en la villa de Cochabamba, para que los representara en este juicio por la posesión de tierras. Las referencias que se acaban de citar indican cómo los plateros y mitmas iqueños residentes en la *reducción* de Sipesipe, recibían todo el apoyo de los funcionarios del Cabildo de Indígenas.

En la villa de Oropesa, el 19 de abril siguiente, el apoderado García solicitó que la información ya hecha por parte de los indios fuera remitida a La Plata para su veredicto definitivo. Entre tanto, planteó que mitmas y plateros siguieran poseyendo y gozando de los mencionados terrenos, "pues son suyos" decía. Demandó, asimismo, no dar trámite a los reclamos de Durán, que pretendía redactar una nueva información (f. 36r).

Los mitmas icas y los plateros presionaron para que el expediente fuera enviado a la Audiencia, para su definición. Y en todo momento daban a entender que estaban plenamente unidos, por lo que en conjunto se daban el nombre de *mitmas icayungas*. Juan Durán otorgó su poder a Diego de Arrieta (f. 69r).

De todas maneras, el 10 de julio de 1583 se hizo otra inspección ocular. De conformidad a lo que figura en dicho pliego:

> "Estauan las tierras de Icallunga sembradas. Y questo agora ha visto por vista de ojos las dichas tierras. Y le fueron mostradas a este testigo los mojones de las tierras del dicho Juan Durán. Y parece que el *suyu* de las tierras de Icallungas es un *suyu* muy grande, donde paresce que el dicho Juan Durán tiene siete fanegadas de sembradura de maíz. Y están deslindadas por suyas como paresce por sus títulos. Y no embargante que el dicho Juan Durán tiene las dichas siete fanegadas de sembradura deslindadas y amojonadas, ha visto este testigo que los indios yungas han sembrado en algunos pedazos de la dicha tierra del dicho Juan Durán, en el propio *suyu* grande de Icallunga. Y que no sabe este testigo si fueron con licencia del dicho Juan Durán, o no y que este testigo, como tiene dicho en otro su dicho, ha visto sembrar a algunos indios plateros, sembrar en algunos pedazos de tierra en el *suyu* de Icallunga de ocho a diez años a esta parte como dicho tiene en otro su dicho. Y que este testigo sabe y ha visto por vista de ojos como los indios de Sipesipe tienen muchas tierras vírgenes y por romper junto al dicho repartimiento de Sipesipe, que (son) más cercanas que las de Icallunga" (f. 71r).

El platero Diego Tarisca, a nombre suyo y de los demás de su grupo, adujo el 20 de agosto que la causa estaba concluida, solicitando que el expediente pasara a la Real Audiencia, lo que ahora el corregidor sí aceptó.

Pero los yungas-plateros y los mitmas icas no confiaban sólo en papeles. Por intermedio de la pluma y voz del licenciado Ruano Téllez, procurador fiscal, acudieron a la Audiencia para exponer: 1º que Juan Durán les infería agravios al haberse apoderado de las ya conocidas tierras de Icallunga y Payacollo, que les pertenecía desde el tiempo de sus antepasados. 2º Que constituían los únicos predios que poseían para obtener sus alimentos "desde el tiempo del inga". 3º Que el juicio que se ventilaba en Cochabamba podía acabar a favor de Durán, motivado por su riqueza, influencia y, por lo tanto, muy apoyado por las autoridades provinciales. 4º Que los indígenas corrían el peligro de ser perjudicados debido a su pobreza y estado miserable (timidez). 5º Que todo ello no era justo, por cuanto notoriamente constaban ser los terrenos de los indios y no de Juan Durán. Y 6º que la contienda únicamente causaba daños y gastos a los mitmas icas y yungas-plateros, menoscabándolos cada día más. Consecuentemente, impetraban a la Audiencia una real provisión para que el corregidor los tutelase, no permitiendo que Juan Durán les perturbara, por lo menos hasta que el proceso judicial terminara (ff. 77r-77v).

Así fue como el 13 de setiembre de 1583 los plateros y mitmas icas alcanzaron otra real provisión. Estaba dirigida al corregidor de indios del valle de Cochabamba y al alcalde de españoles de la misma villa. El alto tribunal resolvió en el sentido de defender y protegerlos en la posesión de esas parcelas, sin consentir ni dar lugar a que Juan Durán ni otro español los intranquilizara, "amparando ante todas cosas a los dichos indios en las dichas tierras". Durán, en todo caso, quedó facultado para implorar justicia a los oidores.

De todos modos, él protestó contra el decreto que ordenó la remisión del legajo a la citada Audiencia. Su punto de vista era que el litigio hubiera fenecido en Cochabamba, ya que la disposición audiencial, según él, determinó no sólo averiguar el asunto por parte del corregidor sino también el de sancionarlo. Reclamó que así debió actuarse. Sin embargo, expresa, el corregidor no le hizo caso, por cuanto, de por medio, bullía la conminación superior del supremo tribunal (f. 76 r).

La sentencia salomónica

Con la lentitud característica de la burocracia colonial, recién el 18 de enero de 1584, mediante una nota se dejó constancia de como se remitió a la Audiencia los autos de la querella entre Durán y los indígenas. El expediente

original fue enviado a La Plata, quedando un traslado en poder de la Escribanía de Cochabamba (85 hojas o pliegos).

El alto tribunal audiencial, entonces, dictaminó ofreciendo "ver y determinar lo que sea justicia". Y el 30 de marzo, en efecto, proveyó y acentuó mandando escribir: "que en cumplimiento de la última prouisión desta Real Audiencia, están los indios en la posesión de las tierras sobre ques este pleito". El fallo final, no obstante, emitido el 11 de abril fue salomónico:

> "Visto por los señores presidente e oidores desta Real Audiencia el dicho pleito, dijeron que absolvían y absolvieron al dicho Juan Durán de las cinco hanegas de tierras de las siete que los dichos indios le piden. Y las dos hanegadas restantes mandaron que queden libres para los dichos indios, en las cuales y no en más se entienda el mandamiento de amparo dado en su favor" (f. 81r).

Lo que vale decir que a Durán le quitaron dos fanegadas para dárselas a los yungas plateros. Su apoderado, el tal Juan Arrieta, se quejó pidiendo la revocación de dicho veredicto, por considerarlo ilegal y desproporcionado. El 2 de mayo, el personero de los plateros, licenciado Ruano Téllez, por su parte, también lo consideró desaforado e inmerecido, demandando similarmente su anulación y la adjudicación de las siete fanegadas, de las que sus patrocinados debían recibir la respectiva e inmediata posesión.

Pero el mismo día, mes y año (mayo 1584) les leyeron el pronunciamiento final, en el que el alto tribunal charquense no hacía otra cosa que ratificarse:

> "Visto por los señores presidente e oidores desta Real Audiencia el dicho pleito y las suplicaciones hechas por las partes, del auto por los dichos señores proveído, dijeron que confirmauan y confirmaron el auto proveído por los dichos señores en once días del mes de abril pasado deste año, en que absolvieron al dicho Juan Durán de las cinco hanegadas de tierra de las siete que los dichos indios le piden. Y las dos hanegadas restantes queden libres para los dichos indios, en las cuales y no en más se entienda el mandamiento de amparo dado en su favor, según que en dicho auto se contiene, el cual mandaron se guarde y cumpla en grado de reuista" (f. 85r).

Nota final

El tribunal audiencial emitió la citada resolución porque no podía dejar sin tierras a esos plateros, toda vez que como yanaconas que fueron habían tenido derecho a usufructuar parcelas en las posesiones de sus amos y señores, y porque ellos preferían ser agricultores y no artesanos. Y aparte de todo eso, porque no eran otra cosa que víctimas del caos generado por la conquista, en cuya época fueron arrancados de sus tierras de Ica para, de agricultores libres, convertirlos en yanaconas (siervos) de un español que los condujo a Sipesipe para explotarlos mediante la confección de artefactos de plata, sin pagarles salario alguno, pues los yanas coloniales no gozaban de ese derecho. De ahí porqué el fallo que se acaba de transcribir, fue acatado y respetado en Cochabamba durante toda la era colonial y primer siglo republicano, y aún en varias décadas del XX.

Pero todo ello fue posible gracias a que, desde un principio la conducta de los indígenas no fue la de una resignación pasiva. Ya se ha visto cómo, ante la urgencia de poseer tierras, tomaron posesión de las parcelas que necesitaban, muchas veces a costa de sacrificios e inventivas estratégicas de sobrevivencia, e incluso recurriendo a los estrados judiciales. Todo por la inexcusabilidad de un espacio donde cultivar sus alimentos y de un techo que les abrigara, poniéndolos a salvo del hambre y miseria generados por la invasión. Los indígenas, aunque no lo exteriorizaban públicamente, bien sentían que la tierra es para quien la trabaja. Por eso la defendían apelando a la totalidad de figuras que les venía a su imaginación. Es un drama que en el ámbito andino se inició en 1533, y no concluye todavía.

BIBLIOGRAFIA

ASOCALLA, Pedro Hernando
COTA, Pedro y Alonso
1582-4 *Proceso fecho entre partes, de la una los indios yungas plateros de Sipesipe y Jhoan Durán, sobre las tierras de Icallunga, Va remitido a la Real Audiencia de la ciudad de La Plata por el corregidor de la villa de Oropesa. Va original en ochenta hojas escritas todas y en parte. Va cerrado y sellado.* 1582-1584. ANB / Sucre.

AYAVIRE Y VELASCO, Fernando et al
1582 "El memorial de capítulos de los caciques principales y los demás indios de la prouincia de los Charcas (que) presentan ante vuestra Majestad, para que se prouean y en ellos Vuestra Majestad les haga merced y ponga remedio son los siguientes". *Cantuta.* Lima, 1969. Nº 4: 128-152.

CAÑETE Marqués de
1561 "Relación de los naturales que hay en los repartimientos del Perú en la Nueba Castilla y nuebo Toledo..." *Historia y Cultura.* Lima. 12: 81-117

BYERNE DE CABALLERO, Geraldine et al
1977 *Repartimiento de tierras por el inca Huayna Cápac. Testimonio de un documento de 1556. Cochabamba.* Universidad Boliviana Mayor de San Simón. Departamento de Arqueologia. Museo Arqueológico.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1969 "El memorial de Charcas. Crónica inédita de 1582". *Cantuta.* Lima, 1969. Nº 4: 117-152

1972 "Copacabana del Collao. Un documento de 1549 para la etnohistoria del Perú". *Bulletin de L' Institut Français D' Etudes Andines.* Lima. Tome I. Volumen I; 1-16.

1981 "El reino aymara de Quillaca-Asanaque. Siglos XV-XVI" *Revista del Museo Nacional.* Lima. Tomo XLV: 175-274.

1983 "Los mitmas plateros de Ishma en el país de los ayarmacas. Siglos XV-XVI". *Boletín de Lima.* Noviembre de 1983. Nº 30: 38-53

1986 "Los churumatas y los mitmas chichas orejones en los lindes del Collasuyo". Siglos XV-XX" *Revista Histórica.* Lima. Tomo XXXV: 243-298.

1987 *Los incas. Economía, sociedad y Estado en la era del Tahuantinsuyo.* Amaru Editores. Lima. (Hay segunda edición ampliada; Lima 1990).

MURRA. John
1987 "¿Existieron el tributo y los mercados antes de la invasión europea?" *La participación indígena en los mercados sur-andinos.* Ceres. La Paz, 1987: 51-61

URQUIDE, José Macedonio
1971 *El origen de la noble villa de Oropesa.* Cochabamba (Editorial Canales S.A.).

WACHTEL, Nathan
1981 "Los mitimaes del valle de Cochabamba y la política de colonización de Huayna Capac". *Historia Boliviana.* I/4: 21-57.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 75-104

La dinámica de la historia regional: El caso de Mizque (Cochabamba) y "la" puente de 1630*

Lolita Gutiérrez Brockington

La conquista española del Perú unió a tres pueblos distintos – el indio, el africano y el europeo y trajo consigo reconfiguraciones de la tierra y de los sistemas laborales combinando ordenamientos del Viejo Mundo con los del Nuevo. La política económica estaba basada en un mercantilismo que se intensificaría con la explosión de la minería después del gran descubrimiento de plata en Potosí en 1545. Cabe observar en este momento que los historiadores y economistas siguen investigando y debatiendo esta producción casi legendaria, que según los estudios más recientes es posible que fuera mayor de lo que se pensaba antes.[1] La importancia de este flujo de plata se manifestaba por todas partes, tanto en Europa como en los virreinatos y las audiencias de Suramérica. Al igual que la conquista misma, el impacto de la plata afectaría directa e indirectamente las estructuras e instituciones sociales, políticas y económicas indígenas y europeas. Según las circunstancias de momento, de lugar y de mercado (tanto internas como externas), cambiaría la forma de las redes viejas y crearía redes nuevas de comercio y de transporte, como de igual manera cambiaría la forma de los sistemas tradicionales y crearía nuevos sistemas de trabajo y de producción. A la inversa, ni la conquista ni la minería eran sencillos fenómenos unidimensionales de causa y efecto entre los vencedores y los conquistados, entre los amos y los esclavos, entre los jefes y los explotados. Las gentes del Nuevo Mundo, quienes soportaban la política de la Europa imperial, respondían a su turno a los cambios en marcha, reestructurando a menudo sus propias instituciones sociales, económicas y políticas, para formar su propia parte de lo que el historiador Steve J. Stern

(*) Traducido por Byrne Tinney

1. John Jay TePaske, "The Search for El Dorado Redux: Gold Production in New Granada, New Spain, and Peru, 1521-1810", trabajo inédito presentado en el VIII Annual Virginia-Carolinas Colonial Latin American History Seminar, Charleston, SC, 17 de abril de 1993. Véase también, Michel Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleaux métaux: Les retours des trésour américains après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIe siècles)* (Cambridge: Cambridge University Press, 1985).

describe atinadamente como un mundo posconquista nuevo e híbrido.[2]

Este artículo sobre la historia regional es parte de un mayor proyecto socio-económico en marcha, que explica los temas interrelacionados de tierra, trabajo, relaciones étnicas y raciales, distintos modos de producción y mercado coloniales en la comarca (o provincia) de Mizque, una zona de ecología variada, al sureste del Valle de Cochabamba, en la audiencia de Charcas (hoy Bolivia; ver mapa). El centro administrativo de esta comarca se llamaba la Villa de Mizque mucho antes de alcanzar la categoría y reconocimiento oficial de llamarse la Villa de Salinas del Río Pisuerga en 1603. Sin embargo, en los documentos muy a menudo seguían llamándola "La Villa de Mizque".[3] En un trabajo anterior, planteé nuevas cuestiones sobre la historia mexicana regional y rural. En aquella obra enfoqué el supuestamente "periférico" Istmo de Tehuantepec, indentifiqué características específicas locales de tierra y trabajo y las comparé con sistemas encontrados en otras partes de Nueva España para revelar una cantidad sorprendente de características compartidas que trascienden los límites espaciales y temporales aceptados desde hace mucho tiempo por los historiadores. Mi meta en este trabajo es emplear semejante método para investigar la región de Mizque, que, al igual que Tehuantepec, hacía mucho tiempo que era descartada por ser una periferia de poca población y de poca importancia. Tenemos otra vez una gran cantidad de información disponible solamente en el ambiente local, para una región que claramente gozaba de cierta afluencia económica propia. Los datos disponibles nos permiten observar cómo la situación cambia a medida que pasa el tiempo y cómo aplicar dichas observaciones al ambiente más amplio, para poder medir los cambios sociales, políticos, y económicos en el mundo andino, y en otras partes. De esta manera, esta investigación regional va a seguir probando la penetrante teoría de núcleo-periferia. De igual modo añadirá otra dimensión al controvertido debate sobre "el discurso colonial y post-colonial". Este artículo en particular ofrece una vista microscópica de precisamente cómo el aislado pueblo fronterizo de Mizque creó y llevó a cabo un proyecto de obra pública que sería útil no solamente a sus propios intereses económicos, sino también a los intereses de toda región interior. Así, este caso subraya la dinámica interna de las periferias regionales.[4]

2. Steve J. Stern, "Paradigms of Conquest: History, Historiography, and Politics", *Journal of Latin American Studies: The Colonial and Post Colonial Experience,* 24, Quincentenary Supplement, 1992.
3. Archivo Municipal de Cochabamba, Colección de Mizque (citado de ahora en adelante como AMCBA-M), vol. 1561-1590; vol. 1597-1607, exp. 11; Visita a Pocona, 1557.
4. Lolita Gutiérrez Brockington, *The Leverage of Labor: Managing the Cortés Haciendas in Tehuantepec, 1588-1688* (Durham y Londres: Duke University Press, 1989). Kenneth J. Andrien, *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the 17th Century* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985, pp. 17-20) recalca una temprana diversificación de la economía peruana y se refiere a varias regiones de los valles del altiplano (incluyendo Cochabamba) que muestran una afluencia económica propia. Para enterarse de los marcos teóricos que este proyecto intenta probar a continuación, véase: Steve Stern, "Feudalism, Capitalism, and the World System", *American Historical Review,* 93, Nº 4 (octubre, 1988): 829-72, y "Commentary and Debate: Colonial and Post Colonial Discussion", *Latin American Research Review,* 28, Nº 3 (1993): 113-52.

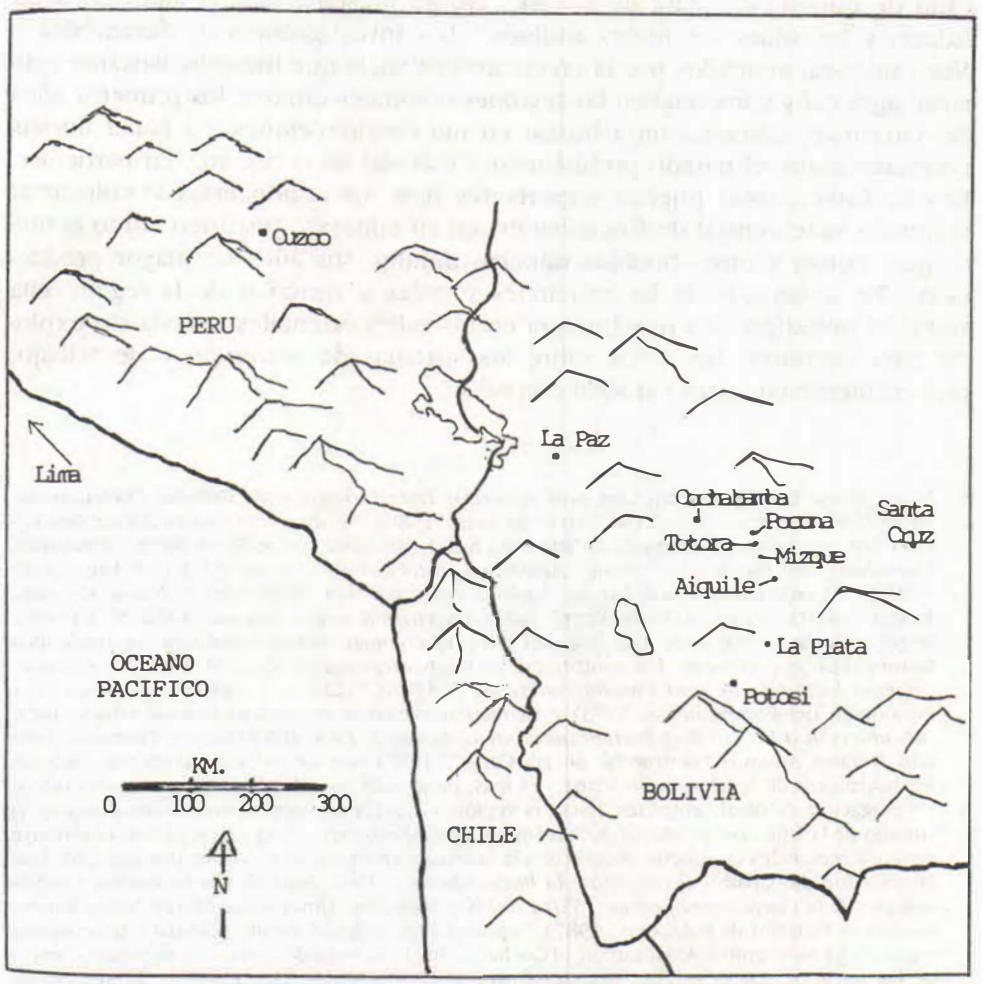

Mizque. Valle de Cochabamba, Audiencia de Charcas (Hoy Bolivia).

Anteriormente, gran parte de la literatura tradicional sobre los primeros años del virreinato del Perú subrayaba el comercio y el transporte entre la costa del Pacífico y los altiplanos, que estaba dedicado principalmente al mercado de minería de plata de Potosí. No se prestaba mucha atención a las laderas y los valles orientales andinos. Los investigadores de Suramérica y Norteamérica, animados por la creciente evidencia que indicaba bastante actividad agrícola y comercial en las regiones orientales durante los primeros años del virreinato, comenzaron a buscar en nuevas direcciones y a hacer nuevas preguntas sobre el pasado prehistórico y colonial de la región. En particular, Brooke Larson abrió puertas importantes para los regionalistas al colocar al templado valle central de Cochabamba en su contexto histórico como granero para Potosí y otros pueblos mineros durante sus años de mayor producción. En su análisis de las relaciones sociales y agrícolas de la región, ella animó al investigador a que buscara en los valles orientales todavía sin explorar para encontrar los datos sobre los sistemas de latifundio y de trabajo, especialmente en cuanto al siglo dieciséis.[5]

5. Véase Brook Larson, *Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900* (Princeton: Princeton University Press, 1988), 84. Para leer una excelente descripción historiográfica extensiva de la literatura más innovadora, véase Steve Stern, "Feudalism, Capitalism, and the World System", *American Historical Review* 93, Nº 4 (octubre, 1988): 829-72. El artículo de Brook Larson, "Bolivia Revisited: New Directions in North American Research in History and Anthropology", *Latin American Research Review,* XXIII, Nº 1 (1988): 63-69, aunque se extiende más allá del período colonial, también subraya las tendencias historiográficas corrientes. Las contribuciones imprescindibles de Josep M. Barnadas, *Charcas: orígenes históricos de una sociedad colonial, 1535-1565* (La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, 1973) y su meticulosamente compilado manual bibliográfico, *Introducción a los estudios bolivianos contemporáneos, 1960-1984* (Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1987) son de valor fundamental para los investigadores de la historia boliviana. Es más, dentro de los últimos años, una nueva ola de investigación colonial, enfocada hacia la región y basada en una rigurosa metodología, ha surgido de la Universidad Mayor de San Simón, en Cochabamba. Esta investigación contribuye estudios regionales de mucha necesidad a la literatura en existencia. Véase, por ejemplo, José Miguel Gordillo Claure, *El origen de la hacienda en el Valle Bajo de Cochabamba: Conformación de la estructura agraria, 1550-1700* (Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón, Centro de Estudios de Población, 1987), "Aportes al estudio del estado colonial y la economía regional: Larson-Sempat Assadourian", (Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón, Centro de Formación e Investigación Interdisciplinaria [UMSS-CEFOIN], 1987): 65-75; "El proceso de extinción del Yanaconaje en el valle de Cochabamba: Análisis de un Padrón de Yanaconas, 1692 (Cochabamba: UMSS-CEFOIN, 1988): 29-59, y con Mercedes del Río, *La revisita de Tiquipaya (1573): Análisis Etno-Demográfico de un Padrón Toledano* (Cochabamba: UMSS-CERES-ODEC-FRE, 1993); Israel Terrazas, et al., "Epidemias históricas en Capinota durante los siglos XVII-XIX: Años 1672-1868" (Cochabamba: UMSS-CEFOIN, 1988): 61-85. Ninguna investigación quedaría completa sin referirse a las siguientes obras que, debido a la falta de espacio, son representativas de una recopilación todavía más grande de contribuciones que se discutirán más tarde en un ensayo historiográfico aparte: Kenneth J. Andrien, *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the 17th Century* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985); Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: Mercado interno, regiones, y espacio económico* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982); Thérèse Bouysse-Casagnes, "Panorama historiográfico de estudios recientes sobre Charcas colonial", *Revista Andina,* 1, Nº 2 (diciembre, 1983); Laura Escobari de Querejazu, *Producción y comercio en el*

Más específicamente, las importantes obras recientes del demógrafo histórico José M. Gordillo Claure (ver nota 5), y del economista histórico Gustavo Rodríguez Ostria, van más al meollo de este tema. Los dos exhortan al investigador a que mire más en detalle las redes regionales y la diversidad regional. Rodríguez en particular, aunque reconoce la importancia de lo que se escribe actualmente sobre los mercados inter-regionales y las redes comerciales, presenta un paradigma algo distinto para el investigador que sigue buscando explicaciones innovadoras a los procesos históricos que involucran las muchas regiones de los valles sub-puna al este del altiplano andino.

Rodríguez sugiere una mirada más cuidadosa hacia los sistemas "intra-regionales" que son de igual importancia pero poco investigados. El nivel regional o local es donde debido "a la distinta matriz que unía a las regiones con el *espacio peruano,* a la diferente textura y ritmos productivos endógenos que movían a las economías locales en cierto sentido independientemente del *locus* potosino."[6] Mientras Rodríguez considera los procesos político-económicos de los siglos diecinueve y veinte, su paradigma (como es el caso con todos los buenos paradigmas), no está controlado por las limitaciones del espacio y del tiempo. Al contrario, su modelo puede llevarse hacia atrás a un lugar y a un período aun más temprano – específicamente, al Mizque de los siglos dieciséis y diecisiete – para explicar una versión mucho más antigua de un sistema "regional" activo e importante de mercado y comercio.

espacio sur andino, siglo XVII (La Paz: Auspiciada por la Embajada de España en Bolivia, 1985); Enrique Finot, *Historia de la conquista del oriente boliviano* (La Paz: Editorial "Juventud", 1978); Luis Miguel Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina: Ollantaytambo entre los siglos XVI-XIX* (Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1983); Olivia Harris, Brooke Larson, y Enrique Tandeter, eds., *La participación indígena en los mercados surandinos: Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX* (La Paz: CERES, 1987); Scarlett O'Phelan Godoy, *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia, 1700-1783* (Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1988); Franklin Pease, ed., "Una visita al obispado de Charcas, 1590", *Humanidades,* Nº 3 (1969): 89-125; Clara López Beltrán, *Estructura económica de una sociedad colonial: Charcas en el siglo XVII* (La Paz: CERES, 1988); Tristan Platt, "Acerca del sistema tributario pre-Toledano en el Alto Perú", *Avances,* Nº 1 (1978): 33-44, y *Estado boliviano y ayllu andino: Tierra y tributo en el Norte de Potosí* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1982); Thierry Saignes, *Los Andes orientales: Historia de un olvido* (Cochabamba: CERES, 1985); Nicolás Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978) y "Mita, Migraciones y Pueblos: Variaciones En El Espacio y En El Tiempo, Alto Perú, 1573-1692", *Historia Boliviana* III, Nº 1 (1983): 31-59; Enrique Tandeter y Nathan Wachtel *Precios y producción agraria Potosí y Charcas en el siglo XVIII* (Buenos Aires: Estudios CEDES, 1984); John J. TePaske y Herbert Klein, *The Royal Treasuries of the Spanish Empire in America,* vol. 2, *Upper Peru (Bolivia)* (Durham: Duke University Press, 1982); y Nathan Wachtel, "The Mitimas of the Cochabamba Valley: The Colonization Policy of Huayna Capac" en Collier, Rosaldo, y Wirth, *The Inca and Aztec States* (New York: Academic Press, 1982), 199-235.

6. Gordillo, "Aportes", 65-67; y Gustavo Rodríguez Ostria, "Mercado interior, liberalismo y conflictos regionales: Cochabamba y Santa Cruz (1880-1932)", *Historia y Cultura* (La Paz), Nº 18 (octubre, 1990): 79-80.

Una búsqueda cuidadosa en el Archivo Municipal de Cochabamba y en el Archivo Nacional de Sucre reveló un impresionante número de documentos pertenecientes al Mizque de los siglos dieciséis, diecisiete y dieciocho. Sin embargo, con pocas excepciones locales, la actual literatura andina en general casi pasa por alto al Mizque colonial, cuando menos.[7] No obstante, un escrutinio meticuloso de los documentos revela que Mizque merece mucho más atención de la que ha recibido hasta el momento. Además, ahora sabemos que el pasado histórico de Mizque se extiende mucho más allá de los límites de contacto europeo y de colonialización. De hecho, excavaciones arqueológicas en progreso revelan la presencia de grupos étnicos no inca 8.000 años antes de J.C., cuando menos. Además, restos precolombinos sugieren una población mucho más densa de lo que se pensaba antes. Está claro que Mizque hizo un papel muy importante en los primeros años en cuanto a las adaptaciones imperiales a los conceptos andinos de verticalidad y reciprocidad bien expresados en las (ya clásicas) obras innovadoras de John V. Murra.[8] Más aún, en muchos documentos existe prueba de que Mizque, tanto la comarca colonial como la Villa misma, fue una conexión de intercambio decisiva en el mercado entre Santa Cruz, La Plata y Potosí. Y por fin, Mizque mismo llegó a ser un centro regional importante e influyente desde el principio, y siguió ocupando el mismo puesto durante casi dos siglos.

Aun antes de la llegada del Virrey Francisco de Toledo, hacia la primera parte de la década de los 1550 la comarca de Mizque estaba experimentando sus propias disposiciones nuevas de tierra, trabajo y sistemas de producción,

7. Estas monografías locales incluyen a Rossana Barragán Romano, "En torno al modelo comunal mercantil: El caso de Mizque (Cochabamba) en el siglo XVII", *Revista Chungará,* Nº 15 (diciembre, 1985): 125-41, y "Ayllus y Haciendas en los valles orientales de Bolivia. Tres estudios de caso: Palca (siglo XVI), Mizque (siglo XVI-XVII), Norte de la Paz (siglo XVI-XIX)", (tesina, Universidad de San Simón, 1989); Gustavo Delheza, Juan Clavijo, y Roy Querejazu, *Monografía de la Provincia de Mizque* (Cochabamba: Centro de Investigación y Desarrollo Regional, 1987). Véase en particular el Capítulo IV, "Breve esbozo histórico", parte 2, Período Colonial, 83-119; y Rojas y Montaño "Haciendas de Campero", del grupo de la Universidad Mayor de San Simón, mencionado arriba. También el historiador, padre Mauricio Valcanover, de la orden franciscana, cuya investigación en progreso sobre la historia de los franciscanos en Sur América, merece mención aquí. El padre Valcanover ha compartido generosamente conmigo fuentes primarias de gran valor que ha recogido en archivos en Bolivia y España.

8. John V. Murra, *La organización económica del estado inca* (Ciudad de México: Siglo XXI, 1978), y "The Limits and Limitations of the 'Vertical Archipelago' in the Andes", en Masuda, Shimada, y Morris, *Andean Ecology,* 15-20, y *The Economic Organization of the Inca State* (Greenwich, CN: JAI Press, Inc. 1980). Las fechas arqueológicas citadas, a lo mejor un cálculo moderado, son resultado de excavaciones en progreso de parte de un equipo arqueológico cuyas muchas publicaciones sobre el tema incluyen la investigación más reciente, la de David Pereira M., María de los Angeles Muñoz, Ramón Sanzetenea R., y Donald L. Brockington, *Conchupata: Un panteón formativo temprano en el valle de Mizque (Cochabamba, Bolivia),* Cuaderno de Investigaciones Nº 7, Instituto de Investigaciones Antropológicas: Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, 1992. Las interpretaciones sobre la población provienen de una conversación privada con Pereira, en agosto de 1993.

semejantes a las de Cochabamba, la provincia cercana más poblada. Animados por la Corona, empresarios europeos se trasladaron a las zonas más templadas de Mizque para hacerse cargo, directa o indirectamente, de la producción agrícola para satisfacer la demanda cada vez más fuerte de los mercados de Potosí y de la creciente Chuquisaca, o sea, La Plata. Mientras Cochabamba seguía con la tradición Inca de la producción de cereales, las comunidades de indios de Mizque y los empresarios privados, que tenían la ventaja de tener acceso a muchos sectores ecológicos (los grupos indígenas se aprovechaban de esto mucho antes de la llegada de los incas y los españoles), pronto producirían una cantidad impresionante de productos agrícolas al igual que muchas especies de ganado para los mercados locales y de altiplano. Sin duda anticipaban mercados futuros, y por eso hacia 1560 las autoridades reales fomentaron la más rápida población de Mizque para contrarrestar las económicamente perturbadoras incursiones de parte de los chiriguanos. Estos agresivos indios, que también resistían la dominación de los europeos, seguían masacrando a los forasteros y a los indios de repartimiento, y atacando las propiedades privadas hasta las primeras décadas del siglo diecisiete, y posiblemente más tarde.[9] Además, durante este período la Corona constantemente mandaba a importantes encomenderos, tales como Fernando Cazorla y Gabriel Paniagua Loaysa, que formaran milicias y que dirigieran campañas en contra de los chiriguanos.[10] (Los Paniagua eran una de las familias encomenderas europeas más tempranas y más importantes – 1548 – y dueños de muchos terrenos mizqueños.)

El surgimiento de Mizque como centro regional interior se duplicaba en otras partes interiores de Charcas. En un documento de 1584 sobre su campaña contra los chiriguanos de la región, Gonzalo de Martín ofrece una perspectiva geográfica más amplia para subrayar un movimiento hacia los intereses económicos del interior, dejando el comercio del altiplano occidental con su eje de transporte. Su carta representaba las opiniones de muchos pobladores respetados que deseaban que Charcas fuera reconocido legalmente como audiencia, y que esperaban subrayar la importancia de las vías comerciales entre el interior y el altiplano. En una carta a la Corte escribe que el camino entre la gobernación de Tucumán y la Ciudad de los Reyes es precario. Hay muchas montañas, hace mal tiempo, y las condiciones son pésimas. Los mercaderes de Tucumán prefieren hacer sus negocios de coca, ganado, y alimentos en la audiencia de Charcas en lugar de la Ciudad de los Reyes porque es

9. Archivo Nacional de Bolivia, Catálogo Ruck (de aquí en adelante ANB-RC), 1604.111.32, Nos. 890, 893, 898; 1604.111.15, Nos. 887, 888; 1606, Nº 971; y Barnadas, *Charcas*, 470-72.
10. AMCBA-M, vol. 1597-1607, exp. 11, 57 fs.; Archivo General de Indias, Sevilla (de aquí en adelante AGI) patronato 144, fs. 35-37 (de la materia en diskette compartida por Mauricio Valcanover: Gabriel 4).

un viaje mucho más fácil. Lo mismo se aplica a los indígenas, todos los cuales prefieren Charcas. De hecho, todos los vecinos y naturales de Tucumán prefieren tramitar con Charcas en lugar de la Ciudad de los Reyes, que está a 200-300 leguas más adelante.[11] Así que basta con mirar un mapa para comprender el interés del gobierno en defender, poblar y desarrollar el área fértil de Mizque – ésta se encontraba mucho más cerca del mercado La Plata-Potosí que sus competidores de la costa del Pacífico *y* de los de la región de Tucumán.

No obstante las incursiones llevadas a cabo por indios hostiles a lo largo de las fronteras orientales, la actividad en esta importante región aumentó paralelamente con la de Cochabamba.[12] De hecho, según algunos expertos, Mizque era importante durante el período colonial no solamente como sede del obispado de Santa Cruz; su progreso civil y económico rebasaba el de Cochabamba.[13] Se sabe que hacia los años 1550 las encomiendas y propiedades extendidas de los Paniagua y Loaysa estaban en marcha, y de hecho las comunidades indígenas locales estaban cuestionándolas.[14] Para el año 1560, se estaba mandando curas al área para adoctrinar a los indios de la región, y en 1571 los Paniagua y Loaysa fundaron un hospital donde se usó ganado de la comunidad indígena para las compras de medicinas y otras necesidades sanitarias. También se sabe que las órdenes del virrey Toledo se habían arraigado, y que hacia el año 1573 estaban considerando a las comunidades indígenas para aumentar sus impuestos para apoyar a los curas que proporcionaban la adoctrinación religiosa, y también para repoblar los repartimientos, reduciendo aún más los terrenos porque no había suficiente tierra para todos, y ellos [los indios] causarían problemas para los dueños de chácaras. "Aviendose de reducir no ay tierras en este valle de Mizque para todas y se les seria muy notable daño a los dueños de chácaras".[15]

Mientras la población europea se acrecentaba, la población indígena ya había comenzado a declinar. El primer censo de la comarca es el de Pocona, 1557. Durante un período de aproximadamente cien años, su población disminuyó un 87 por ciento.[16] A pesar de que las comunidades indígenas iban perdiendo habitantes, los agricultores nativos y europeos establecieron la región de Mizque como productor importante de productos para el mercado. Siguiendo una orden que aparentemente contradecía a los mandatos de 1573,

11. Ricardo Mujía, *Bolivia-Paraguay: Anexos,* tomo II, *Epoca Colonial* (La Paz: Empresa Editora de "El Tiempo", 1914), 253-700 (reimpresiones del AGI, Sevilla. Simancas, Perú, 440).
12. Larson, *Colonialism,* 75-76.
13. Humberto Vázquez Machicado, José de Mesa y Teresa Gisbert, *Manual de Historia de Bolivia* (La Paz: Gisbert y Cía, S.A. Libreros Editores, 1963), 128.
14. AMCBA-M, vol. 1561-1590.
15. AMCBA-M, vol. 1561-1590, exp. 2.
16. Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos,* 30.

un decreto real promulgado en 1590 mandó que se poblara la region oriental de la frontera, entre Mizque y Santa Cruz. "...Convenía se diesen tierras á los Indios en mucha cantidad para sus sementeras y ganados y que las demas comarcanas se diesen a los Españoles, proveereis que a los dhos Indios se les den las tierras que ovieren menester... conforme a la orden que sobre esto dexo dada el Virrey don Francisco de Toledo".[17]

Como resultado de sus múltiples zonas ecológicas, la region producía trigo, maíz, cebada y otros cereales, frutas cítricas y otras frutas locales, frijoles, patatas, algodón, madera, queso, miel (Mizque significa miel o dulce en Quechua), azúcar, coca y vino. Estos últimos dos productos aparecen mucho en las listas de tributo de los siglos dieciséis y diecisiete.[18] Más aún, es posible que alguna parte de los cargamentos de azúcar que supuestamente salían de Santa Cruz, destinados para La Plata y Potosí, pudieran haber sido producidos en la región oriental de Mizque. Por cierto, los viñedos productivos más tardíos del siglo dieciocho y las haciendas de azúcar que pertenecían a los jesuitas – Habana y Chalguani (que no deben confundirse con la misma misión de Mojos) – estaban claramente ubicados dentro de las fronteras de la comarca.[19]

La región también producía miles de cabezas de ganado, en su mayoría reses y ovejas, y muchas de las chácaras y haciendas más grandes tenían sus propias recuas de 25 a 40 animales cada una, para transporte. Para 1595, existían en Mizque al menos 60 chácaras y haciendas privadas de todos los tamaños, de las cuales muchas pueden encontrarse en el mapa, y la mayoría de ellas producían alguna parte si no todos los productos mencionados arriba. La hacienda "Laibato", por ejemplo es bastante típica de las otras más grandes de la región. Se estableció en 1608, sus muchas chácaras y sus ganados crecieron rápidamente, y para 1613 en la hacienda estaban cultivando trigo, produciendo 2.650 botijas de vino al año, y manejando al menos 800 reses e igual número de ovejas. Estaba valorada a 39.000 pesos ensayados.[20] Esta hacienda era solamente uno de los varios terrenos de importancia en Mizque, los cuales se discutirán en detalle en otra ocasión.

De hecho, el papel de Mizque como importante productor agrícola y conexión de transporte y de comunicación, se puso en evidencia el 28 de diciembre de 1629. Aquel día el señor don Cristóbal de Sandoval y Roxas, "caballero del avito [hábito] de Santiago y corregidor de esta Villa", Francisco

17. Mujía, *Bolivia-Paraguay*, 699-700.
18. AMCBA-M, vols. 1591-1598, 1599-1629, 1602, 1629-1676.
19. Archivo Nacional de Bolivia, Colección Mizque/Jesuitas (de aquí en adelante ANB-M/JESUITS) fs. 195-280.
20. AMCBA-M, vols. 1591-1598, 1599-1629, 1630-1676.

de Rivera, Matías de Betancor, Julio de Saldaña y Julio Ruiz de Herrera, regidores y diputados, aparecieron ante el cabildo y propusieron un proyecto de construir un puente sobre el Río Grande, que servía como frontera entre las comarcas de Mizque y La Plata. Esto no fue una ilusión. Estos señores eran muy serios; llegaron bien equipados para defender su caso hasta el fin, como muestran los más de 168 documentos que rodean la construcción del puente (escrito "la" puente en los documentos), y los resultados del proyecto. Estos documentos muy detallados nos proporcionan una vista inusual de cómo funcionaban entre bastidores los menos conocidos centros comerciales, y de cómo se relacionaban entre sí y con cada uno en su propio contexto regional, es decir, cómo se relacionaban *intra*-regionalmente.[21]

Durante los meses que siguieron (desde diciembre de 1629 hasta julio de 1630), muchos se hicieron presentes para prestar su apoyo al proyecto del puente. Además de los miembros del cabildo ya mencionados (el corregidor, los regidores y varios diputados), notables vecinos sirvieron como testigos, incluso muchos primeros pobladores de excelente reputación. Los temas fundamentales se registraron en varias actas legales – revistas, informaciones, mandatos, diligencias, testimonios, pregones, remates, autos y decretos – a medida que seguían los esfuerzos por convencer al Virrey, a través de la audiencia de La Plata, de que el puente era una necesidad absoluta. Argumentaban que el puente contribuiría al bien común del virreinato entero.[22]

Para apoyar sus argumentos, los adherentes del puente hablaban del viaje largo y peligroso entre La Plata y Mizque, que medía unas 24 leguas de largo, y que incluía el mal afamado rapión del vado del Río Grande. Concluyeron que el vado usual en barcas y balsas costaba muchísimo y que era muy peligroso. Todos los años, especialmente durante la estación lluviosa (normalmente de cuatro meses, comenzando en noviembre y terminando en marzo), por falta de un puente:

> "se ahogan muchas personas y se pierden muchas haciendas, por cuyo temor muchos mercaderes y pasajeros dejan de trajinar y caminar... [borrado] que todo es perjuicio [borrado]... de sus reales alcabalas y bien común en particular corre este daño a la contratación de la probinᶜᵃ de Stª Cruz y Villa de Cochabamba y sus comarcas cuyos daños son tan notorios que no tienen contrario la utilidad y provecho de que se haga la dicha puente"[23]

21. AMCBA-M, vol. 38, leg. 1, fs. 1-84V. Desafortunadamente, faltan algunas páginas, sin embargo parece que no tienen nada que ver con el resultado final del caso de "la" puente. En el resto de los documentos, el corregidor Cristóbal de Sandoval y Rojas también se llama gobernador y corregidor.
22. AMCBA-M, vol. 38, leg. 1, fs. 1-3V.
23. Ibid., f. 3V.

Sin duda, habían muerto muchas personas en esos cruces – españoles, indios, y otros – sin mencionar la pérdida de las recuas de mulas, caballos y otras especies de ganado. A menudo, los bienes que no se llevaba la fuerte corriente del río, eran dañados por el agua sin posibilidad de reparación, lo que aumentaba el total de las serias pérdidas. En una ocasión, uno de los testigos, Maestre de Campo Juan Núñez de Lorenzo "de la Santa Hermandad de esta Villa", recuerda haber quedado completamente aislado en medio del río con las recuas y más de veinte hombres. Por haberse perdido la barca en la rápida crecida del río, no pudieron alcanzar ninguna de las bandas. Con la ayuda de unos indios chiriguanos que habían dejado su "gobernación de Santa Cruz" y unas balsas improvisadas, pudo salir del río. Los otros, menos afortunados, evidentemente murieron. Sufrió importantes pérdidas en el desastre. Claramente, concluyó el testigo Núñez, el puente era una necesidad desde hacía mucho tiempo.[24]

Otro testigo, don Julio de Llano, "vecino y alcalde de la santa hermandad de esta dicha villa", recordaba su propio roce con la muerte en el agua, hacía unos cuatro años. Él y seis otros se habían embarcado en una de las barcas en la banda hacia La Plata, con la intención de cruzar el río para alcanzar la banda hacia Villa de Salinas. La barca chocó con un madero grande y se hundió, una legua y media río abajo, llevando a la muerte a cinco pasajeros. Estas pérdidas, agregaba el testigo de Llano, como la mayoría de las demás, podían haberse evitado con un puente. Otro testigo, don Antonio Calderón, "vecino y regidor desta dicha Villa", añadió otra dimensión a la lista de ahogamientos y pérdidas de bienes. La única época en que los cargamentos de azúcar podían llevarse de Santa Cruz para cruzar el río era durante la estación lluviosa, la estación más peligrosa para cruzar, aun en barca. Los cargamentos siempre se mojaban, causando, como era bien sabido, graves pérdidas.[25]

Otro testigo, Rodrigo Peraça Betancor, vecino de la Villa, declaró que durante más de treinta años había cruzado el río para hacer el viaje entre la Villa de Salinas y la Ciudad de La Plata, y que siempre era un viaje difícil, especialmente el vado, durante la estación lluviosa cuando era especialmente peligroso a caballo o en balsa. Peraça Betancor confirmó los informes de los otros testigos: de los ahogamientos de muchos españoles, indios y negros y de bienes perdidos en transporte, especialmente cuando había turbulencia ("basca") y fuertes corrientes que se llevaban todo. Estas pérdidas nunca habrían acontecido si hubiera un puente. Y de hecho, declaró uno de los testigos, la construcción de un puente valdría la pena, en vista de las impor-

24. Ibid., fs. 4-4V, 5V.
25. Ibid., fs. 6V-7V.

tantes pérdidas que se sufrían. En poco tiempo el puente casi liquidaría el costo de construcción. Peraça Betancor, al igual que todos los demás adherentes del puente, recalcó las implicaciones de largo alcance del puente. Este vado representaba un cruce importante de transporte y comunicaciones que servía no solamente a la Villa de Salinas y a la Villa de la Plata, sino también a la gobernación de Santa Cruz, la Villa de Cochabamba y la Villa de Potosí. Hasta Cuzco y Lima se aprovecharían de un mejoramiento de esta importante vía mercantil. De hecho, beneficiarían la provincia entera de los Charcas, la Frontera de Tomina y la nueva población del Valle de Chilón, cuyos habitantes constantemente cruzaban el río para negociar, tramitar y comunicarse. En resumen, Peraça Betancor meramente reflejaba el consenso prevaleciente de que la construcción de un puente sería mejor para el desarrollo ("fomiento") de la región entera.[26]

Estos notables vecinos de las comunidades deseaban tanto el puente que para el 4 de enero ya habían seleccionado lo que ellos creían que era el mejor sitio para la construcción del puente. Escogieron la "Angostura del Río Grande", el trozo más estrecho del río en el lugar más conveniente para Mizque y La Plata, situado a unas 12 leguas de aquel pueblo, y a 15 leguas de éste. En este sitio habría seis varas entre el puente y el agua, y nueve varas entre las orillas. Además, el sitio que escogieron también estaba cerca de un bosque que proporcionaría la madera que se necesitaba – maderos largos y gruesos de soto, cachacacha, algarrabo, arca y quinaquina – para construir el puente a bajo costo. A este respecto, todo el mundo estaba de acuerdo en que el costo total de la construcción del puente no rebasaría los 16.000 pesos ensayados.[27]

También se hicieron cuidadosos cálculos sobre cómo se pagaría la construcción, y aquí tenemos otro ejemplo de los detalles de la función interior de una red intra-regional. Durante los siguientes meses, otros grupos de testigos, cumpliendo con un decreto virreinal, hacían aparición ante el cabildo. Dos de ellos eran especialmente notables. Como primeros pobladores y fundadores de la Villa (habían firmado la declaración original de fundación en 1603), la palabra de estos vecinos tenía mucha importancia. El 20 de marzo de 1630, Pedro de la Calancha, "vecino de esta Villa", declaró que a partir de la fundación del pueblo hacía veintiséis años, la única fuente de producción de rentas para pagar los gastos del pueblo en construcción y reparaciones durante los últimos veinte años, había provenido de las penas de cámara y los

26. Ibid., fs. 5V-7V.
27. Ibid., fs. 7V, 8, y 4V.

gastos de justicia. Sin embargo, la distribución de estos fondos, o mercedes, ya no eran tan disponibles como antes, porque estaban bajo el control de La Plata y tenían que responder a las reparaciones y la construcción en otras partes, todo por "el bien de la república". Ahora, los únicos fondos públicos bajo el control de la Villa venían de solamente dos fuentes, el tejar y las carnicerías. El tejar estaba alquilado por seis indios de mita, y la carnicería estaba alquilada por cuatro indios de mita; los dos proporcionaban un total de 400-500 pesos*. Sin embargo, este saldo no era suficiente para pagar la reparación y limpieza de los canales y las acequias, además de las otras reparaciones esenciales sin las cuales esta Villa no podía funcionar. La única otra renta de que Torres de Calancha estaba enterado era un emolumento anual de 22 pesos que precedía de la hacienda de Gonzalo de Solís. Ninguna de estas rentas era de mucha importancia.[28]

Este mismo testigo observó que al establecerce el pueblo, se había gastado un saldo importante en la construcción del canal principal que conectaba el río con el pueblo; todos admitieron que había sido un gasto necesario e inevitable. Otra construcción y reparación seguían costando mucho dinero, que el cabildo recolectaba en forma de alcabalas. De hecho, algunos miembros del cabildo le habían dicho al testigo que la Villa debía 1.000 pesos ensayados a la Corona, pero no podían pagar la deuda. Sin embargo, al recordar que cuando era miembro capitular del cabildo y necesitaban dinero para dicho canal y una fuente que hacía mucha falta (que se discute en detalle más abajo), pidieron permiso a la Corona para imponer un impuesto (en los documentos, "sisa"). También había oído que el Virrey Marqués de Guadalcassar había recomendado al señor presidente don Diego de Portugal la confirmación del impuesto, pero sin resultado. Por cierto, ahora, más que nunca, era preciso conseguir permiso para establecer el impuesto, especialmente cuando ya no podía utilizar la merced anterior que venía de varias penas de cámara y gastos de justicia.[29]

Torres de Calancha continuó insistiendo en un impuesto. Necesitaban dinero no sólo para el sistema de canales, para varias reparaciones en el pueblo, y aún de mayor importancia, para el puente, sino también quedaba la cuestión de la fuente. Repitiendo las opiniones de los demás funcionarios municipales, este testigo dijo que además del futuro puente, la Villa de Salinas también necesitaba una fuente de agua potable en la plaza principal. Una

(*) No se sabe si esto representa la renta de una sola vez, o una renta anual, puesto que no viene claramente explicado en las declaraciones. También, aunque no siempre se nota, si no se dice de otra manera, podemos asumir que todos los pesos son pesos ensayados.

28. Ibid., fs. 10-11V.
29. Ibid.

fuente embellecería mucho al pueblo, y aumentaría la buena voluntad pública que sería muy importante al construir el puente. Pero más importante todavía, una fuente beneficiaría a la comunidad entera, a los ricos como a los pobres; en especial a los pobres, quienes, debido a la falta de agua, no habían compartido el crecimiento económico de las otras clases. Necesitaban acceso a más agua para sus casas y sus huertas, que los sostenían. La construcción de la fuente y la instalación de la cañería necesaria debería costar unos 4.000 pesos. La Villa podría recaudar estos fondos durante cinco años por medio de un impuesto a la carne y al vino vendidos al por menor: 1 peso por botija de vino, 1/2 real por arroba de carne de res, y 1/2 real por arroba de cordero. El cabildo calcularía la tasa correcta sobre una base anual, dependiendo en la capacidad local de proveer tales impuestos que, según Torres de la Calancha, deberían producir unos 600-700 pesos anuales.[30]

Unos días después se presentó otro fundador y vecino importante, el capitán don Gabriel Encinas. El 26 de marzo de 1630, bajo juramento, concordó con los demás que la renta corriente del pueblo no era lo suficiente como para satisfacer las necesidades del momento – la construcción y operación del cabildo, la operación de la cárcel real, reparaciones anuales de los canales y puentes después de las inundaciones invernales. Por eso, Encinas exhortó directamente al virrey a que diera permiso para aplicar un impuesto para recaudar 15.000 pesos, de los cuals 3.000 pagarían la construcción de la propuesta fuente y su encañada. Los 12.000 que quedaban se pondrían en reserva para hacer el puente. Añadió que el permiso para construir el puente sería sin duda el logro más importante que el virrey pudiera alcanzar en su vida. Observó que había mucha necesidad de un puente desde el descubrimiento de estas tierras, que esta necesidad se había pasado por alto mientras el dinero disponible se había gastado en la Ciudad de La Plata. No obstante, era difícil llegar a La Plata, se perdían muchos bienes en tránsito, y que además a los vecinos de La Plata no les importaba mucho si se construía el puente o no, aunque ellos también iban a aprovecharlo, especialmente cuando el puente podía construirse a un costo muy bajo. Más aún, las demoras inevitables en el transporte de materiales producían un aumento de los precios para los habitantes de La Plata y Potosí. Un impuesto sobre la carne y el vino recaudaría al menos 1.000 a 2.000 pesos cada año. De esta manera, el puente podría pagarse dentro de 12 a 13 años.[31]

Pero, para acelerar la recaudación de dinero y construir el puente lo más rápido posible, Encinas tuvo otra idea, que de hecho estaba apoyada por el

30. Ibid., fs. 10-11V, 9-9V, 12V.
31. Ibid., fs. 12-13V.

cabildo. ¿Podría el Virrey permitir que el corregidor ejerciera su autoridad sobre este pueblo – Villa de Salinas – al igual que los otros bajo su gobernación, como Santa Cruz y el Valle de Chilón, y recaudar contribuciones voluntarias? De esa manera, si cada vecino contribuía voluntariamente de acuerdo con sus posibilidades (el nuevo pueblo de Chilón debía contribuir sólo 400 pesos), la Villa podría recaudar rápidamente unos 6.000 pesos para pagar parte del puente.[32]

Para el 26 de marzo de 1630 los capitulares del cabildo, el gobernador y corregidor don Cristóbal de Sandoval y Rojas, el capitán Diego Gaitán de Mendoza, alguacil mayor, don Diego Hidalgo de Paredes, alférez real, don Antonio Calderón, y Pedro Ortiz y Mayda, regidores, y don Julio de Saldaña, depositario general, se reunieron y promulgaron su parecer apoyando todos los testimonios presentados durante los días anteriores. Además de apoyar con mucha fuerza los impuestos y la idea de contribuciones voluntarias de parte de los vecinos locales, los funcionarios municipales también propusieron proyectos adicionales. Argumentaron que La Plata, Cochabamba, y San Lorenzo, gobernación de Santa Cruz, también debían compartir el costo de la instalación del puente. La Plata, en particular, se beneficiaría más que los demás. Por eso, parecía justo que La Plata pagara un tercio del costo. La Villa Salinas, que no era tan rica y tampoco tenía tantos habitantes como La Plata, debido a su proximidad y a su gran necesidad del puente, estaría dispuesta a pagar otro tercio de los gastos de construcción. Por último, la Villa de Cochabamba, la ciudad de San Lorenzo, y el Valle de Chilón podían compartir el otro tercio, ya que estaban más lejos del puente. Por otra parte, Mizque se vería dispuesta a contribuir con diez indios que vivían cerca del sitio del futuro puente. Estos eran trabajadores hábiles en la construcción, puesto que habían trabajado como indios de mita ordinaria en la construcción del puente de Pilcomayo, cerca de La Plata. Por cierto, el puente que estaban considerando no era de menos importancia. También podrían reclutar a otros indios en las vecindades cercanas, tales como Copabilque y Pachatarabuc, al igual que Cochabamba, para formar el resto del equipo de treinta hombres para la construcción.[33]

Los muchos meses de intensa preparación y petición por parte de los funcionarios municipales dieron resultado. El primero de julio de 1630, se promulgó un memorial por la audiencia de La Plata. Reconoció las peticiones de Mizque por construir un puente y nombró a dos diputados para investigar con mucho cuidado el sitio seleccionado, y para verificar todos los costos, incluso el costo de vida humana, en que muchas personas tanto vecinos como

32. Ibid., fs. 13V, 15-15V.
33. Ibid., fs. 15-16V.

gente de fuera, habían muerto en el vado, y que el puente hacía falta urgentemente. Además, el memorial aseveró que tomando en cuenta las actividades de transporte, comunicación y comercio que involucraban la Ciudad de La Plata, la gobernación de Santa Cruz, la Villa de Cochabamba y todos los demás distritos vecinos, todos los individuos y pueblos involucrados tenían que aportar dinero para la construcción de un camino a la entrada y la salida del puente. El memorial también mandó que los varios cabildos – La Plata, Cochabamba, etcétera – decidieran si querían cooperar con el proyecto tal y como lo había planificado la Villa de Mizque. Si querían cooperar, aquellos cabildos tenían que entregar las diligencias apropiadas y declarar el nivel de impuestos que era necesario imponer y sobre cuáles bienes, para recaudar su respectiva parte de los gastos para la construcción del puente. Cualquier cabildo que no cumpliera con los procedimientos así estatuídos tendría que pagar una pena de cámara de 500 pesos cada uno.[34]

Claramente, el proyecto se aprobó en los más altos niveles del gobierno. Desde el primero de julio, los documentos revelan los detalles más menudos sobre cómo exactamente el gobierno se organizó para llevar a cabo una obra pública controlada a cada paso por la audiencia de La Plata. De hecho, en febrero las partes interesadas ya habían comenzado a hacer postura para conseguir el contrato para la construcción del puente. En un documento fechado el 4 de julio de 1630 se nota que el maestro carpintero Joan de Andrada les había informado el 20 de febrero a todos los cabildos involucrados en el proyecto, que de buena gana construiría el puente y un camino entre Ayquile y el paso de la Angostura (hacia Charobamba), y desde ese punto hacia La Plata, por 12.000 pesos corrientes. Otros también presentaban sus posturas, mientras que la audiencia promulgaba su aprobación final y establecía las especificaciones e instrucciones sobre el proceso de construcción.[35]

Primero, como mandaba la audiencia, todos los pueblos involucrados debían recaudar 4.000 pesos cada uno, y depositarlos enseguida para que la construcción del puente y el camino pudiera comenzar. Un tercio de estos fondos – 4.000 pesos – se pagarían al principio del proyecto, y otro tercio a la mitad. Y cumplidos todos los requisitos estipulados, se entregaría el último tercio al completarse el puente y el camino. Estos desembolsos incluirían el costo de los peones y todos los materiales. Además, la construcción debía completarse dentro de un año después de firmado el contrato, y preferiblemente no durante la estación lluviosa.[36]

* *pretil*: puede significar "barandilla de seguridad".

34. Ibid., fs. 17-17V.
35. Ibid., fs. 18-18V.
36. Ibid., f. 18v.

El puente había de ser construido de madera – de fuertes vigas de al menos media vara de grueso, y de largo suficiente como para asegurar una estructura segura y sólida. Sería de entre 13 y 14 pies de ancho, sin incluir los *pretiles**, que tenían que ser de unas dos varas de alto y bastante fuertes como para asegurar que ni seres humanos ni cabalgaduras volvieran a caerse y ahogarse. Más aún, la madera misma, que se encontraba muy cerca, tenía que ser de óptima calidad y tenía que durar al menos cincuenta años. Por fin, la audiencia aseveraba de nuevo que este puente beneficiaría a todos los pueblos involucrados y que por consiguiente, todos los beneficiados debían pagar su cuota justa de los costos. Esta última frase sin duda fue resultado de que el cabildo de La Plata parecía retroceder un poco en su aceptación del proyecto.

> . . . en esta razon escrivimos significamos la ynposibilidad que esta ciudad tiene con los grandes gastos de la puente de Pilcomayo que sin ayuda de otras rrepublicas a tomado a su cargo ofrecemos de parte de esta ciudad que hecha la puente luego trataremos que se abra el camino por la parte mas combeniente hasta de esta ciud^{d} desde aquel pasaje que es jur^{on} della hasta donde sea menester, con lo qual no queda dificultad en esta obra y pasaje que tanto ynporta a esta provincia y en especial a esa rrepublica que nuestro Señor guarde . . .[37]

A pesar de la postura de los primeros días de febrero por parte del maestro carpintero Joan de Andrada para construir el puente, el pueblo de Mizque se vio obligado a anunciar el próximo proyecto por medio de pregón, gritado por un pregonero por treinta días sucesivos. En este caso, el pregonero era un tal Joan negro lechero, descendiente de Bartolomé Cortés, que ofreció sus servicios y de acuerdo con la ley quedó en la plaza principal en frente del cabildo y pregonó las noticias para que todo el público las oyera. La primera proclamación salió el 9 de julio, y la última fue pregonada el 27 de agosto de 1630.[38]

Por supuesto, aparecieron otros arquitectos y carpinteros para presentar al cabildo de Mizque sus ofertas. Cada uno de ellos, para ofrecer menos que los demás, juraba hacer más trabajo por menos dinero. Al final de la competencia quedaban dos postores, el arquitecto Andrés de Melo, vecino de Mizque, y el maestro arquitecto Juan Toledano, "residente en esta villa". Los dos convinieron en hacer el trabajo por 3.500 por cada tercio, reduciendo así el costo unos 1.500 pesos, lo cual significaba que el saldo total iba a ser 10.500 pesos en lugar de los 12.000 pesos pedidos por Andrada. En su oferta para conseguir el proyecto, Melo criticó a su competidor Toledano, reclamando

37. Ibid., fs. 18V-20.
38. Ibid., fs. 21-23.

que las condiciones expuestas en la oferta de éste eran incompletas e innecesarias para llevar a cabo el proyecto planeado. Toledano por fin cedió y pidió que desecharan su oferta. Dijo que de verdad tenía más trabajo en Mizque del que podía realizar, y que bajo las presentes circunstancias a lo mejor no podría terminar el trabajo dentro del tiempo designado, no obstante los oficiales, los materiales y la estación lluviosa. Sin embargo, quedaba disponible para consulta y para ayudar.[39]

En cambio, estaba claro que Andrés de Melo quería hacer el proyecto. Prometió terminar todo, incluso los caminos, dentro de tres meses después de firmado el contrato. También accedió a dar de comer a los 20 indios mitayos que demandaba el proyecto, a pagarles tres reales al día, y a contratar a un albañil. Además, construiría plazuelas reforzadas y pavimentadas de piedra a la entrada y salida del puente, lo suficiente fuerte como para resistir el peso de las recuas de carga más pesadas. Dijo también que haría un camino entre Ayquile y la Villa de Salinas, y que todo esto estaría terminado antes de comenzar las lluvias. Por fin, antes de aceptar el pago final, que debería recibir dos meses después de acabar el proyecto, accedió a permitir que dos diputados nominados por el cabildo, inspeccionaran su trabajo para verificar que había cumplido con todas las especificaciones del contrato.[40]

Al presentar Melo su oferta, apareció en seguida otro competidor, Joseph Gil Negrete, vecino del pueblo, quien ofreció construir un puente mejor y más fuerte por 3.450 pesos, o sea 50 pesos por tercio menos de lo que pedía Melo. Además, podía realizar un trabajo más eficazmente y con menos indios y sin arriesgar la vida de éstos. Negrete incluía en su oferta una planta o traza del puente que pensaba construir (ver dibujo) con instrucciones detalladas. Para el 9 de septiembre, no se había tomado una decisión, y empezaron a surgir quejas de que una demora más larga podría poner en riesgo el proyecto. De manera que mandaron a Juan Toledano para que juzgara el sitio de nuevo y que presentara su evaluación final. El 11 de septiembre Toledano informó que basándose en su experiencia el sitio era apropiado y que dadas ciertas condiciones, la parte de Mizque no debería rebasar en mucho los 3.000 pesos. Bajo estas circunstancias, Toledano pensó que él mismo podría emprender el proyecto. Melo, para no ser aventajado, bajó su presupuesto unos 450 pesos "que vienen a quedar liquidos y pagaderos en 3.000 pesos sin prometido ninguno y á vuestra merced pido y suplico se admita la postura y en todo pido justicia..." [41]

39. Ibid., fs. 24, 26V, 33.
40. Ibid., fs. 24-25.
41. Ibid., fs. 34, 31V, 33V, 37.

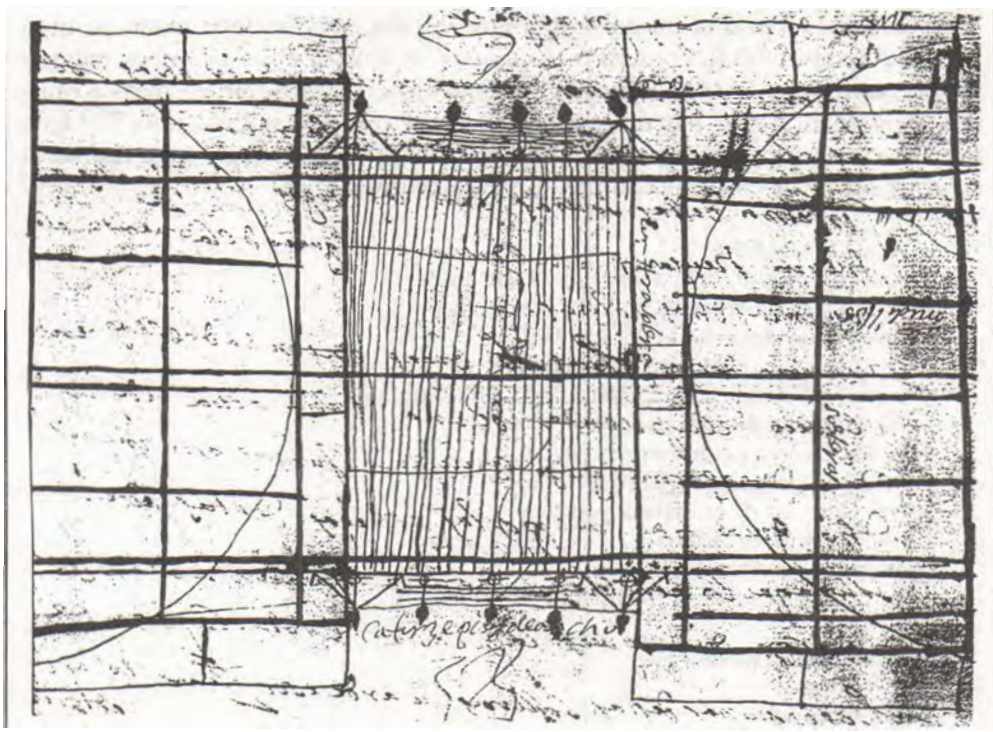

Traza del puente de Mizque hecho por Negrete en el documento de 1630.

El 12 de septiembre, se reunió el cabildo de la Villa de Salinas y aceptó unánimemente la postura de Andrés de Melo para construir el puente. De nuevo, pidieron al pregonero Luis negro (llamado en esta instancia el "muchacho esclavo de don Frco Matienzo") que anunciara públicamente las condiciones de las ofertas de Melo. Después de varias proclamaciones públicas, sin que nadie respondiera, Melo accedió a todas las estipulaciones del contrato, siendo todo legal, y firmó el contrato. Prometió empezar a trabajar dentro de dos semanas, y hacia el 23 de septiembre, estaba arreglando la mano de obra para la construcción del puente y el camino. Además de los 17 indios mitayos proporcionados por Melo, el pueblo consintió en contribuir 20 más, a quienes Melo tendría que dar de comer y a pagar tres reales cada uno.[42] Sigue una lista de los indios que ya estaban o en el sitio de trabajo, o en rumbo al sitio, de los cuales todos eran miembros de ayllus locales.

AYLLO JARAJURI
Anton Alpaicho, del pachaca de D. Diº Saira
Juº Tocoro de la pachaca de D. Luis Conza
Frco Tumiri del ayllo de D. Diº Saira
Pº Alipo de la pachaca de D. Diº Saira
Lorenco Yapora de la pachaca de D. Frco Titichuca
Diº Puno del mesmo pachaca
Pedro Capayo del mesmo pachaca
Juº Puno del mesmo pachaca
Frco Guaicata de la mesma pachaca
Diº Corpuna del pachaca de D. Luis Conca
Alejo Runta del mesmo pachaca
Bernave Mizque de la pachaca de D. Pº Jarajuri

AYLLO TURUMAYA
Frco Cotaico
Baupta Conche
Xpoval Capaha
Un ynº de Mizque que esta llamado Lazaro [43]

Mientras que el cabildo negociaba no solamente las ofertas y los contratos para el puente, ya tenía la autoridad de buscar contribuciones voluntarias para la construcción. A partir del 8 de septiembre de 1630, comenzaron a llegar las contribuciones (mandas) de los vecinos de Mizque. Se esperaba que los vecinos de Santa Cruz, Chilón y Cochabamba contribuirían también. Los que no podían hacer un donativo para liquidar los gastos de construcción,

42. Ibid., fs. 38V-40.
43. Ibid., f. 41.

tendrían que pagar un peaje por cada cruce. Sigue la lista de contribuyentes de Mizque:

don Gabriel Paniagua de Loaisa	200	pesos corrientes
don Gabriel de Encinas	200	"
don Diego de Paredes Hidalgo	200	
don Alvaro de Mendoça Altamirano	100	
Francisco Sanchez de Orellana	100	
Capt. Medinilla	50	
Juº Xiᵐᵉ de Obiedo	50	
Frᶜº de Ribera	100	
don Frᶜº Matienzo	50	
don Xpoval de Salazar	50	
Frᶜº Herᵐᵉ Maraver	30	
Augustín viejo	8	
Herman Mª Carrasco	100	
Miguel vaquero	30	
Frᶜº Díaz Rravelo	10	
don Antonio Calderon	100	
don Frᶜº Turumaya	100	
Juº Rodriguez de Herrera	50	
Frᶜº Delgado	100	
Juº de _____	20	
Pº Arias Cotima	50	
Salvador Garcia	50	
Alejo _____? de la Torre	50	
Juº de Çuñiga	50	
Juº de Xaramillo	50	pesos corrientes
Matias de Betancor	30	"
Capt. Juº Núñuz Loro	30	
Xpoval Mim de Briambre	30	
Miguel de Molina	25	
Juº Trejo	10	
Joseph Gil Negrete	30	
don Pº Cabello de Guzman	7	botijas de vino en caldo de Charchari puestas en esta villa
Pº Ortiz de Maida	70	pesos corrientes
Juº de Castilla	100	"
el Vendº Juº Flores de Paredes		mdo la mitad de lo que cupiere del entierro de un Yndo llamado tonanco 20 pesos poco mas o menos
Juº Diaz de Nava	40	pesos corrientes
Xpoval de Aguilar	50	"
Pº Alsº Rubio	40	
Domº Salgado	20	pesos en vino mas
	8	pesos

Miguel de Ocana	20	pesos	corrientes
En la chacara de Tuiron de Juº de Valençuela el susu dho en 14 de Octubre de 1630 mªdº para la dicha puente	20		
En Chaluani al 16 del mismo mes y ano el Capt. Juº de Godoy Aguilera mªdº cien pesos en vino encalado puesto en la Villa a precio a que baliere de contado	100		
En Tiraque a 18 de Octubre del dho año Fco de Andrade _____? mªdº	12		
Luego incontinte Alº Ruiz Morezon	4		
En Pocona a 19 de Octubre del dho año Juº Lopez Franco	10	pesos	corrientes
En Turquillo chacara de Pablo Mz de Asurduy Domº Hurtado	20		
En la chacara de Ayquile de Pablo Mz de Asurduy el suso dho Pablo Mz aunque yo (escribano Miguel Garª Morato) y don Xpoval de la Pila alcalde de la hermd que vinimos de verla obra de la puente que esta fª le hicimos instancia para que mandase para ella cosa considerable pues el de _____? mas ynteresado por tener tan buenas haciendas y cercanas a la dha puenta de esta banda no quiso mandar ni mdo para ella mas de cincuenta pesos corrientes a 13 de Noviembre de 1630	50		
Juº de Bargas de Toledo[44]	8		

Es muy importante observar aquí que uno de los varios caciques de Mizque, don Francisco Turumaya, que aparece mucho en los documentos (que se discuten en detalle más adelante), contribuyó mucho dinero para la construcción del puente. Su donación llegó a 100 pesos. Está claro que era no solamente un hombre de bienes; sus intereses económicos estaban estrechamente conectados con los de sus igualmente ricos vecinos europeos. Además de los nombres en la lista de arriba, aparecieron pagarés el 19 de agosto y el

44. Ibid., fs. 45-47V.

2 de septiembre, de vecinos de Omereque, siendo ambos muy ansiosos de contribuir su parte de 100 pesos cada uno. Mientras en uno de ellos la firma era ilegible, el otro estaba firmado por Pedro de Lara. Todas estas contribuciones voluntarias designadas para la construcción del puente llegaron a sumar un total de por lo menos 2.845 pesos corrientes, y probablemente más. Sólo por donativos voluntarios, Mizque pudo contribuir casi toda su parte para esta importante "obra de república".[45]

La construcción procedía según se había planeado. Cuando el trabajo estaba casi terminado, el cabildo se encargó de asegurarse de que todo cumplía con el contrato. El 6 de noviembre de 1630, se seleccionó a tres personas para inspeccionar y aprobar el proyecto, que estaba casi terminado. El camino y el puente tenían que concordar exactamente con las estipulaciones escritas, y además los inspectores debían asegurar que Melo no hiciera trabajar demasiado a sus indios ("que no por ahorrar jornales de indios"). En resumen, no se iba a permitir fraude alguno. El 10 de noviembre a las 8:00 de la noche, el alcalde de la Santa Hermandad don Cristóbal de la Pila (que entregó los siguientes informes de inspección), el notario Miguel García Morato (que los escribió), y Joan Ximénez de Obiedo llegaron a la entrada del puente hacia Mizque, donde los esperaba Andrés de Melo. Bajo la luz de la plena luna, el puente les pareció de muy buena construcción, cuando cruzaron de un lado al otro. Pero no quisieron entregar el informe final hasta inspeccionar el puente a la luz del día.[46]

Al día siguiente el grupo inspeccionó el puente detenidamente por encima del agua, y en algunos casos debajo de la superficie del río. Entre otras cosas, examinaron la calidad de la madera, las medidas exactas de las vigas, y si éstas estaban correctamente cuadradas y conectadas a los *canes**, que también examinaron. Estudiaron el cal y canto, los pretiles, y averiguaron qué bien el puente estaba anclado en las orillas del río. Estos representantes del cabildo también examinaron la entrada y la salida del puente, que estaban pavimentadas de piedra, además del camino que Melo había prometido construir en el lado hacia la Villa de Salinas.

Los inspectores no estaban de acuerdo desde el principio. Mientras que los tres estuvieron de acuerdo en que parecía que la entrada y la salida estaban bien hechas y pavimentadas, sobre lo que seguía no resultó un consenso unánime. El miembro no oficial del grupo, Joan Ximénez de Obiedo, aunque

(*) *can*: una piedra, o un trozo de madera o metal, muchas veces en la forma de ménsula que se proyecta de una pared, y que sirve para soportar una cornisa, el arranque de un arco, etcétera.

45. Ibid., f. 42.
46. Ibid., fs. 48-49.

sin título para indicar su puesto social, militar, político o profesional (lo cual usualmente indica que no tenía título), habló con bastante autoridad al juzgar la construcción. Entre otras cosas, criticó las vigas: no estaban correctamente enderezadas ("materia bruta" según Ximénez de Obiedo), ni bien cuadradas; no estaban propiamente alineadas; varias de las vigas no estaban de acuerdo con la longitud mandada por el contrato; y algunas de las vigas estaban configuradas en dirección contraria. Además, no estaban bien conectadas a los canes que estaban en las orillas del río.[47]

Los hombres estaban de acuerdo en que Melo había construído bien el camino pavimentado de piedra en el lado hacia Chuquisaca, que iba media cuadra cuesta arriba, donde el terreno se ponía más a nivel. Además, el camino que iba desde el puente en el lado hacia Mizque era mejor y más ancho, y hasta incluía una pequeña plaza ("placetilla") que cubría la entrada entera del puente. Además, todos comprendían que quedaba trabajo por hacer, no solamente en el puente mismo sino también a lo largo del camino que los investigadores habían viajado para llegar al puente, y donde tenían que viajar al regresar a la Villa de Salinas. Supieron que de verdad, no era un camino terminado, sino una "quebrada" de unas tres o cuatro leguas. Aunque era un camino transitable en este momento, durante la estación lluviosa sería muy arriesgado viajar por él, si no imposible. Por eso, mandaron que Melo abriera otro camino, ya aprobado y mandado por el cabildo. Este camino iba a seguir la loma cerca de la estancia de don Antonio Ramón, llamada Yuturi, que se encontraba plenamente en el sitio de construcción. Melo ya había enviado a unos indios para hallar el lugar.[48]

A pesar de las críticas de Ximénez de Obiedo, el alcalde de la Pila entregó un informe bien favorable. Primero, observó que los puntos de entrada y salida del puente estaban muy bien construídos, al igual que las barandillas que se extendían de un lado del río al otro. El puente mismo era fuerte y estable, bien construído y bien medido, sin blandear. Añadió que le habían dicho que al compararse los puentes de madera, como el que cruzaba el río Quiquijana a nueve leguas de la ciudad de Cuzco, o el puente a cinco leguas más allá en el pueblo de Urobamba en el valle de Yucay, construídos ambos por el portugués Manuel de Andrada, que el trabajo de Melo era mucho mejor. Su puente era más estable, sin indicacion de blandear o de oscilar, y la madera era tan sólida como la tierra en la que se caminaba. El puente tenía 14 pies de ancho (utilizó sus propios pies para medirlo); todas las vigas eran de una longitud correcta, y cabían propiamente dentro de sus respectivos canes. En resumen, era un puente bueno y sólido, y debían pagar a Melo en

47. Ibid., fs. 49-50V.
48. Ibid., fs. 51V-52.

seguida. Su Real Majestad debía honrar a Andrés de Melo, dándole una merced, y permitirle llevar a cabo otros proyectos mayores. En cuanto a las medidas estipuladas y si Melo había cumplido con ellas en todo caso, era una cuestión que el cabildo tenía que decidir después de repasar todos los documentos. Sin embargo, en lo que concernía al alcalde de la Pila, habiendo cruzado el puente varias veces a pie y a mulo, en su juicio "permitiendo su conciencia y la voluntad de Dios" el puente era bueno. A no ser, por supuesto, añadió, que otra persona más experta en estos asuntos juzgara lo contrario.[49]

Esto es precisamente lo que ocurrió. Tanto el escribano García Morato, como Ximénez de Obiedo pensaron que algunas de las vigas no eran de grueso ni de largo suficiente. Aunque el puente servía por el momento, era posible que no durara mucho tiempo. No obstante, ellos también accedieron a que el cabildo tenía que resolver el problema. Concluyeron que si estas vigas y las otras faltas eran aceptables, entonces deberían pagarle a Melo.[50]

El 14 de noviembre, el cabildo se reunió y decidió que Melo no había seguido las instrucciones. Citó varias discrepancias por parte de Melo. Entre los tantos se incluía el asunto de las vigas. No las había terminado apropiadamente, y había que descortezarlas y cuadrarlas. Ya estaban más cortas de lo que estipulaba el contrato, y con el tiempo iban a encogerse más y acabar completamente inaceptables. Las vigas carecían de canes suficientes para el soporte necesario; los canes que había eran demasiado pequeños, y las vigas no estaban seguramente ancladas en ninguna de las dos bandas. Además, en lugar de utilizar el cal y canto especificados, Melo había utilizado en lugar del mortero lodo, que por supuesto no duraría mucho tiempo. Por estas razones y otras, el cabildo mandó otra inspección del puente. Añadieron otro miembro al equipo de inspección, Joan Rodríquiz de Herrera, quien era aparentemente un experto en los caminos. Se estimuló la participación de otros expertos. En esta ocasión, con autorizaciones específicas en mano, debieron asegurarse de que Melo cumpliera con todas sus obligaciones, incluso el trabajo en el camino. Al terminar todo esto, le pagarían por todo su trabajo. De otro modo, le multarían y le obligarían a pagar todos los costos públicos y particulares y las pérdidas incurridas durante el proyecto.[51]

49. Ibid., fs. 52-52V.
50. Ibid., f. 53.
51. Ibid., fs. 53V-54. Debe notarse que aquellos que el cabildo seleccionaba para las tareas como las mencionadas aquí, tenían la obligación de participar – era su deber cívico (su *obra de república*). No se podía evitar esta responsabilidad sin excusa legítima. La falta de cumplir con el deber resultaba en multa. En cambio, a los seleccionados se les pagaba un sueldo por su servicio.

Las órdenes escritas, las atestaciones firmadas, los informes, los edictos y los testimonios que salieron durante los días que siguieron, revelan no solamente la complejidad de una burocracia local trabajando en un proyecto local, sino también nos permiten una mirada al aspecto humano de los asuntos, tan reales entonces como ahora. El 25 de noviembre, respondiendo a la orden del cabildo de hacer otra inspección del puente, Melo promulgó su propia declaración, reivindicando que había completado su parte del trabajo dentro de seis días de la primera inspección. El puente estaba hecho y ellos podrían venir a verlo con sus propios ojos. Y era justo que le pagaran. Explicó que no podía completar el camino entre Ayquile y el puente porque, a pesar de tres intentos, no había conseguido de Joan Rodríguez de Herrera la ubicación exacta de las áreas que debían abrir.[52]

Entretanto, el cabildo ordenó que otra persona se uniera al equipo de inspección – al maestro carpintero Andrés de Salazar, que debía estar acompañado de ocho indios con sus propias herramientas de trabajo. Sin embargo, al último momento, Salazar rogó ser dispensado de su tarea. Desde hacía dos noches sufría de un ataque de almorranas y no podía montar a caballo. Esto explica por qué el cabildo mandó que el maestro carpintero y arquitecto Joan Toledano sustituyera a Salazar, y que fuera al puente con el equipo de inspección. Informaron a Toledano que el grupo estaba equipado y listo para salir. Debía unirse al grupo y sin demora, de acuerdo con su obligación cívica en este proyecto público. Si no iba, sufriría una multa de 50 pesos, parte de la cual se dedicaría al proyecto.[53]

Melo, creyéndose atacado, y consciente de que iba otro grupo al puente, declaró al cabildo entero que el puente estaba acabado y que nadie debía abrirlo ni desmontarlo de ninguna manera. Había cumplido todas sus obligaciones y cualquier desmonte de su trabajo sería la responsabilidad del cabildo, que tendría que pagar los daños. Y de hecho, cuando los representantes del cabildo llegaron al sitio y cuando Melo se enteró que de veras planeaban desmontar parte del puente para inspeccionarlo, intentó salir del sitio, ya que no quería involucrarse en lo que pasaba. Los diputados del cabildo le mandaron quedarse. Bajo la ley, estaba obligado a cooperar con la investigación. Al día siguiente, el 30 de noviembre, el arquitecto Melo, muy enojado, desafió públicamente la autoridad de uno de los diputados, a don Diego de Paredes Hidalgo, y a Joan Toledano. Éste, declaró Melo, no era arquitecto sino "escultor" de madera.[54] En este momento vale la pena recordar que la oferta de Toledano para construir el puente fue rechazada a favor de la que Melo presentó.

52. Ibid., fs. 55-55V.
53. Ibid., fs. 56-57.
54. Ibid., fs. 58-58V.

A pesar de la fuerte oposición de Melo, los inspectores desmontaron gran parte del puente. Su inspección resultó en un informe largo y muy detallado de veintiún páginas sobre los materiales y la construcción del puente Mizque-Chuquisaca. En resumen, según indica el informe, Melo había por entero dejado de cumplir con los requisitos. Las vigas eran más cortas de lo que debían ser; entre dos y doce dedos (un dedo = 1/48 de una vara española). Igualmente, las vigas eran demasiado pequeñas. Según Toledano, Melo defraudó o decepcionó en todo. Incluso, lo que Melo llamaba "canes" no lo eran sino soleras comunes y corrientes. Repetidamente, el informe declaraba que aparte de la decepción sobre la madera y las medidas incorrectas, Melo no había cumplido sus obligaciones, había usado materiales de baja calidad, y que había usado sustitutos inadecuados. Dos albañiles que habían trabajado para Melo en el puente apoyaron estas acusaciones. El albañil Bautista Concha, que hablaba español, natural del pueblo de Pocona, y su ayudante, Joan Oscalla del ayllo Jarajuri, declararon bajo juramento que, entre otras cosas, no habían usado mortero en absoluto, y que algunos de los soportes habían sido colocados en tierra suelta. Y además, el informe declaró que Melo no había completado el camino de Ayquile, que todavía tenía unos pasos malos que necesitaban repararse. Claramente, el consenso de las opiniones en este momento era que Melo no había cumplido con el contrato.[55]

Melo, a su turno, no malgastó el tiempo. El 6 de diciembre, solamente un día después del informe negativo, pudo explicarse. Declaró que el cabildo no quería pagarle los 3.000 pesos por haber completado el puente tal y como había prometido de acuerdo con los documentos oficiales. Por eso, puesto que el cabildo no quiso aceptar su contrato, hizo planes para llevar el caso ante la corte real de apelaciones en la audiencia de La Plata. Entonces demandó copias de todos los documentos que pertenecían al asunto para presentarlos en la corte. Para no verse superado, el cabildo promulgó un auto el 9 de diciembre en el que aseveraba que Melo no había cumplido su contrato y que no se le pagaría bajo ninguna condición hasta que no hubiera completado su trabajo enseguida y de forma exacta. El cabildo le permitió precisamente 15 días para terminar su trabajo. Al contrario, el cabildo iba a llevar a Melo ante la corte para buscar justicia. Más aún, el cabildo advirtió que Melo le debía dinero. Los gastos por la inspección más reciente del puente y el viaje de ida y vuelta de quince leguas, igualaban: 28 pesos por el escribano, y 12 pesos corrientes por el papeleo; 28 pesos ensayados por el arquitecto Toledano; y 12 pesos, 2 reales, por la mano de obra de siete indios a 2 reales por día para cada uno. La suma total de estos gastos era 111 pesos con 6

55. Ibid., fs. 59-78V incluyen el informe completo, con la fecha de 29 de noviembre de 1630 - 5 de diciembre de 1630. Aunque Bautista Concha hablaba español, se utilizaron los servicios de un intérprete oficial para escuchar su declaración.

reales, que debían pagarse enseguida, porque de lo contrario, habría que confiscar sus bienes.[56]

Melo se negó. El 10 de diciembre, promulgó otra recusación. El cabildo se había vuelto atrás. Además, el cabildo no sólo le debía 3.000 pesos, sino también le debía los gastos adicionales de construcción y los salarios que había pagado a los indios de su propia hacienda. Y por último, declaró que las opiniones "del así llamado arquitecto Joan Toledano", en quien el cabildo había confiado, eran sin valor alguno. Toledano era "un ignorante" que no sabía nada sobre arquitectura. Melo continuó con sus acusaciones y para el 18 de diciembre, como él había pedido, todos los documentos sobre el caso se habían juntado, para mandarlos a La Plata en un plazo de quince días.[57]

A partir de este punto, no se encuentra ningún otro documento sobre el puente. Una búsqueda intensa en la Colección Mizque en Sucre no reveló otro detalle. La explicación, a no ser que se encuentre otra evidencia, es sencilla y obvia. Sin duda, llegaron a un arreglo sin recurrir a la corte. Aparte de las disputas y los arreglos, todo esto sirve para subrayar exactamente cómo los vecinos principales de la comunidad, tanto hombres profesionales como aprovechados, en conflicto o no, funcionan para crear y utilizar una red regional muy importante. Tan pronto como los oficiales más altos del virreinato reconocieron la necesidad local y los beneficios potenciales más amplios del puente, el cabildo de Mizque actuó rápidamente para llevar el plan a cabo, y se construyó el puente.

Como dijimos arriba, esta investigación es parte de una obra mayor sobre la historia de la región de Mizque: sus estructuras económicas, sociales y políticas; sus relaciones raciales y étnicas; su uso de tierra, de sistemas de trabajo, y de modalidades de producción; y la interacción entre ellos y sus comarcas vecinas. La construcción del puente significa más que un sencillo proyecto local de construcción. También proporciona una mirada hacia conceptos históricos más amplios. Primero, los muchísimos documentos sobre el caso reflejan el deseo por parte de los Habsburgos de controlar, por medio de un sistema centralista y autoritario, a sus colonos e indígenas, hasta en los asuntos más minuciosos. Todo lo que concernía al proyecto del puente – incluyendo la justificación de la construcción, los costos, las posturas, los remates y los contratos, los materiales que se utilizaron, la mano de obra indígena, y otras cosas – tenía que ser escrito y certificado por un escribano oficial real, y presentado a la audiencia en La Plata. Era preciso seguir al pie de la letra todos los procedimientos escritos, las estipulaciones y las instruc-

56. Ibid., fs. 79-81V.
57. Ibid., fs. 82-83V.

ciones, tal y como mandaba la ley, y todo esto tenía que ser vigilado por la audiencia y aprobado por el virrey. Cualquier falta de cumplir con los pronunciamientos de la audiencia resultaba en multas, que eran a menudo bastante grandes. El alcance de este tipo de control llegó a ser más importante todavía al darse cuenta de que el gobierno real no estaba pagando ni el puente ni el camino. Las respuestas de La Plata en cuanto a las contribuciones que debía proporcionar para la construcción del puente, recalcan este punto. La Plata, después de haber pagado ellos mismos la construcción del puente de Pilcomayo, sin ayuda alguna por parte de las comarcas vecinas, no estaba dispuesta a pagar otra construcción del mismo tipo. Sin embargo, para apoyar el bienestar en general del virreinato, La Plata estaba dispuesta a hacer todo lo posible para cumplir con sus obligaciones. El cabildo de Mizque no pidió ni una vez una subvención real para su puente.

Todo esto señala otro importante punto; y en cuanto a esta investigación en marcha es un punto clave. A pesar del estado centrífugo Habsburgo (siendo el rey la esencia del poder, la fuerza del cual surgía de él, lo rodeaba, y emanaba de su persona para incluir a todos sus vasallos y propiedades, de ahí, "Yo el Rey"), los notables pobladores regionales, cuando les parecía apropiado, se aprovechaban de la oportunidad de combinar sus esfuerzos colectivos para lograr sus propias metas regionales. De igual importancia, caciques importantes participaban con aquellos vecinos, lo cual subraya la definición de Stern de un nuevo mundo híbrido posconquista. Estos caciques eran también hacendados, al igual que sus vecinos europeos. El puente iba a servir sus intereses económicos también. De este modo, el cacique rico gozaba no solamente de su papel tradicional como jefe de su pueblo, sino que también era participante completamente igual a los demás en cuanto a las decisiones regionales que se tomaban, que iban a mejorar su propio bienestar económico en un mundo no tradicional. El caso de Mizque subraya fuertemente el argumento de Rodríguez de que los mercados locales se desarrollaban independientes del "locus" de Potosí. Aunque el penetrante argumento tradicional dicta que Potosí durante un largo período sirvió como línea vital económica para el virreinato peruano, la investigación reciente sugiere una alternativa igualmente válida, o mejor dicho, una explicación suplementaria. Esto no niega el impacto económico de Potosí, lo que fue bien establecido en la introducción de este artículo. Al contrario, este trabajo sencillamente refleja una importante perspectiva regional o local de una transcendente relación simbiótica. Estos productos interiores de los valles sub-puna, al fin y al cabo, de verdad alimentaban a las minas – otro de los muchos ejemplos por discutir de aquel mundo híbrido poscolonial. Es de muchísima importancia notar aquí que, mientras los adherentes del puente de Mizque adelantaban sus argumentos, la participación de Potosí en esta pertinente red comercial intra-regional, disminuyó de manera evidente. Según los documentos Chuquisaca, y no Potosí, sería el beneficiario más importante del puente. En los planes fina-

les sobre la división en tercios de los costos del proyecto, Potosí no se mencionó porque Potosí no participó directamente. A pesar de la gran cantidad de plata que salía de Potosí, la línea directiva era el interés propio regional.

El cabildo de Mizque se estableció como una fuerte influencia regional y puso en marcha el proyecto. El cabildo de Mizque y los vecinos importantes del pueblo abogaban fuertemente por lo que ellos consideraban un proyecto económicamente provechoso. Pidieron permiso para establecer impuestos locales, y más importante aún, de buena gana pagarían la mayor parte de la construcción ellos mismos. Por fin, y de igual importancia, los voceros de Mizque conmovieron a las comarcas vecinas de la región que les siguieran. Mizque – la comarca y su municipalidad, la Villa de Salinas del Río Pisuerga o la Villa de Mizque, y finalmente, la Ciudad de Mizque – había establecido su lugar en la así llamada "periferia" de la frontera andina oriental. Después de la construcción del puente, la región creció y gozó de bastante prosperidad, tan elogiada en las crónicas.[58] Más tarde la sociedad sufrió una decadencia asoladora y se convirtió en un pueblo desierto, cuyas cicatrices pueden verse todavía. Como es de esperar, continúa hoy, como debe, el debate erudito sobre el fenómeno de la grandeza y decadencia de regiones prometedoras y ricas en recursos naturales. Cuanto mejor explicamos el pasado, más podemos aprender sobre el presente, y de este modo construir un futuro mejor. Quizás aquel puente de madera construído en la Angostura del Río Grande en el año 1630 tenga un mensaje para nosotros hoy. Queda mucho trabajo por hacer sobre esta importante región. La historia de Mizque se extiende hacia el pasado, y se encuentra no solamente en aquellos documentos de los primeros tiempos coloniales, sino también en las extensiones lejanas del tiempo prehistórico. Los historiadores, los arqueólogos y los antropólogos deben seguir investigando las muchas cuestiones que quedan sobre el puesto cultural y socioeconómico de Mizque en el mundo andino.

58. Véase, por ejemplo, Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí,* Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza (Providence: Brown University Press, 1965), I:3, 8; Francisco A. Viedma, *Descripción Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra,* 1836, 3ra. ed. (Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro, 1969); y Eufronio Viscarra, *Apuntes para la historia de Cochabamba: Casos históricos y tradiciones de la ciudad de Mizque,* 1907 (Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro, 1967). Véase también Bernardo de Torres, *Crónicas Agustinianas del Perú,* vol. XVII, así como está citado en Deheza, Clavijo y Querejazu, *Monografía,* 98-99.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 105-118

EL ORO Y LA QOCHA
Un sistema andino de explotación minera

Wilfredo Kapsoli Escudero

U.N.M.S.M. (Lima). CERMACA -La Sorbona- (París)

El hallazgo circunstancial del manuscrito: *"Cualidades y Situaciones de los lavaderos de oro y método de desfrutarlos"* nos faculta, en esta oportunidad, comunicar el funcionamiento de *La Qocha* y su inserción dentro de la lógica de la producción colonial. Más, concretamente, explicar las fases del proceso y el rol de esta actividad en "la articulación de un vasto espacio económico" de acuerdo a la propuesta de Bonilla y otros (Assadurian 1980, pp.24 y 25).

El documento que podemos considerarlo como *"La Relación de Diego Power"*, fue escrito en Lima en el año 1784 y se elaboró para "satisfacer la curiosidad de un amigo" después de haber pasado nueve años en este ejercicio *en los lavaderos de Tipuani*. De extensión relativamente pequeña, el testimonio se asemeja al de Luis Capoche[1] por su prolijidad y erudición. Es su lejano y simbólico epígono.

I

Compete a los arqueólogos precisar los primeros momentos del encuentro con el oro. Tarea difícil, sin duda, tratándose de los lavaderos. Los ríos, con el transcurso del tiempo, no sólo cambian su curso y caudal, sinó también borran las huellas del trabajo humano. No dejan rastros ni basurales que auxilien al investigador. Garcilaso de la Vega, refiriéndose a la riqueza de los incas, afirmaba:

> "El oro que se coge en todo el Perú, en unas provincias es más en abundancia que en otras, pero generalmente lo hay en todo el reyno. Hállanse en la superficie de la tierra y en los arroyos y rios, donde lo llevan las avenidas de las lluvias; de allí lo sacan, lavando la tierra o la arena" (Garcilaso 1985: p. 366).

1 Cf. La bibliografía.

Por su parte, Pedro Cieza de León el príncipe de los cronistas, dice:

> "... en el mundo no hay tan rico reyno de metales pues cada día se descubren grandes veneros así de oro como de plata. Y como en muchos partes de las provincias cójense en los rios oro y en los cerros sácasen plata y todo era para el Rey que pudo tener y poseer tanta grandeza" (Cieza 1985: p. 37).

El mismo añade más adelante:

> "Tal manera tuvieron los Yngas en esto, que les sacaban tanto oro y plata en todo el reyno que debió haber año que le sacaron más de cincuenta mil arrobas de plata y más de quince mil de oro y siempre sacaban de estos metales para servicio suyo. Y estos metales eran traídos de las cabeceras de las provincias y de la manera y con la orden con que los sacaban en las unas, las sacaban en las otras de todo el reyno" (Cieza Ibid. p. 51).

Luis Valcarcel, apoyándose en los informes de Diego de Mendoza y de Diego Rodríguez, indica que los lavaderos de oro se hallaban básicamente en la zona del Alto Perú, "donde habían existido más de veinte asientos". De estos, los más importantes fueron los de Catari, Tora, *Tipuani,* Ayche, Pallallurga asignado a los mitmas de Omasuyo y de Larecaja[2]. (Valcárcel 1964, T.I. pp. 480 y 481).

Remarcando la importancia económica de aquellos lugares, Genevieve Tranchand ha subrayado en la crónica de Salazar:

> "...el distrito de Chapaca, Gimaco y *Tipuani* que son yungas de coca distrito de la ciudad de La Paz que al presente el corregimiento de Larecaja *son las más ricas minas de oro que se han descubierto en las Indias".* Que el capitán Alonso de Mendoza, teniendo noticia de estas ricas minas de oro, entró a ellas como Encomendero. (Tranchand 1985, p. 483).

La región de Charcas habría sido conquistado por Túpac Yupanqui quien "dejó descubiertas muchas minas de oro y plata". Sarmiento anota que el Inca:

> "tenía mandado que cuando algún mercader trajese a vender algún oro o plata o piedras preciosas y otras cosas exquisitas, le echasen mano y le preguntasen de donde lo habían sacado y de esta manera descubrió gran cantidad de minas de oro y colores muy finos". (Sarmiento 1943, p. 135).

2 Los lavaderos de Carabaya y de Huallaga, descritas respectivamente por Reginaldo de Lizárraga en la redacción de *El Mercurio Peruano,* eran de menor valía y extensión.

Este comentario podría indicar la existencia de aldeas Yungas con especialización productiva como la de Oyague: "en tiempo de los Incas fue un pueblo poblado por indios chunchos mineros". Entonces, el sistema de *La Qocha,* ¿fue introducido por los Incas o fue creación selvícola?. Aunque no tenemos una respuesta definitiva, nos inclinamos por la primera posibilidad. La terminología quechua que designa las diversas fases del proceso; el comentario de Diego de Mendoza *"los cerros con minerales de oro que corren la tierra a dentro hoy se labran con las labores antiguas del Inca"* y el hecho de que, en la producción de la plata, las menas trituradas en los molinos "...pasaban a depósitos de sedimentación llamados *Qochas* en los cuales se espesaba hasta permitir su traslación en mantadas a los patios" (Llosa 1931, p.5) abonan nuestra hipótesis que definitivamente deviene en tesis con el aporte de 3 evidencias capitales.

La primera es un esquema elaborado por Pedro Sancho de la Hoz en 1534:

> "Están las minas en la caja de un río, a la mitad de la altura, hechas a modo de cuevas, a cuya boca entran a escarbar la tierra y la excarvan con cuernos de ciervo y la sacan fuera con ciertos cueros cocidos en forma de saco o de odres de pieles de oveja. El modo con que la lavan es que sacan del mismo río una de agua y en la orilla tienen puestas ciertas losas muy lisas, sobre las cuales echan la tierra. Las minas entran mucho dentro la tierra, unas diez brazas y otras veinte". (cit. por Ravines 1978, p.478).

La segunda, es un ensayo macroscópico, bosquejado por Jeanette Sherbondy:

> "En la provincia de Tarapacá los incas tenían minas de plata. La asociación de venas de metales preciosos con venas de aguas se representa en los mitos por los tambores de oro que llevan los Wachoc en el mito de Puquio y por los patos de oro que se dicen nadan debajo de la Plaza de Armas del Cusco" (Sherbondy 1982, p. 11).

El imperio de los incas, se habrían fundado desecando un lago *(Qocha)* con arenas llevadas del mar. Que igualmente controlaron el oro del lago *Qoricocha* y, en general, todas las *Qochas* eran consideradas como símbolo religioso y de expansión colonial por el desarrollo de la hidrología subterránea y de técnicas de afianzamiento étnico.

La tercera es el estudio de Jorge Flores Ochoa y Percy Paz sobre *"El cultivo en Qocha"* donde se analiza la vigencia del sistema en la agricultura y ganadería Sur andina.

Los incas, empero, no tuvieron mucha eficacia en el tratamiento y transformación de los minerales: Para ello recurrían a los *mitmas* de las naciones sometidas, como fue el caso de *"Los plateros de Ishma"*. Estos fueron llevados al Cusco con las máximas consideraciones y privilegios (Espinoza 1983).

El Sistema de la Qocha podía practicarse anualmente a condición de que, el paraje elegido, cuente con dos requisitos:

1. "se ubique en las faldas de los cerros o en algunas pampitas o al pie de ellas desde donde, más adelante hacia el rio, se encuentren otros declives" para facilitar el arrastre del desmonte.
2. "el agua esté mas elevada para sacar acequia" porque "el lugar donde se cuaje y engendran el oro es en lo profundo de los montes y senos de la tierra o arena de los rios y lugares anegados, o cerros muy altos, de donde los polvos de oro se deslizan con el agua" (Acosta 1954, p. 94).

El proceso de producción se inicia cuando se excava veinte, treinta y hasta cincuenta varas de profundidad para extraer diversas capas de tierras [3] y construir el respaldón o pircas que soportan el empuje de las aguas. Esta labor "suele ser bastante peligrosa para los auquis o barreteros" y no siempre es productivo porque no se alcanza la tierra del oro que llaman *venero* [4]. Aún cuando se logra, tampoco se puede reconocer, "si prosigue bueno o desaparecido ya la tierra que tiene oro". Circunstancias de tal naturaleza se sucedían a menudo y causaban "mucho atrazo a los mineros". Por otro lado, en casi todos los veneros, se hallaban piedras de poca significación como aquellas "negruscas, muy grandes y duras que llaman *vinchus*". U otras "doradas, pequeñas y pesadas que se dicen *vinchus fino"* y, por fin, unas tan dóciles que se deshacen a la mano y tiñen el agua como sangre, las cuales llaman *llocovinchus"*.

Para facilitar la tarea se hacían "unas cuevecitas, que allá llaman *frontones",* de una y tres cuartas varas de alto; de una de ancho y de cinco a seis de longitud. Entre frontón y frontón se dejaba un pedazo firme de tierra que recibían el nombre de puente. De este modo, "aquel gran trozo de cerro, como le falta cimiento empieza a rajarse con lo cual y el irse desgranando las piedrecillas avisa que no tardará en venirse para abajo causando grande ruido". La tierra al caer queda más suelta y el agua de la Qocha se lo lleva con facilidad. Con todo, esta diligencia ocupaba varios días y era uno de los más riesgosos.

3 Según su composición recibían diferentes nombres: *tiquita* "de piedras muchos más molidas y reducidas a especie de arena"; *querqueta* "tan dura que resiste a la barreta y cuñas como si fuera peña viva" (Cf. Diego Power).

4 Había de varias clases de acuerdo a la calidad de la tierra: el venero grande y el venerillo que "era muy fino y tiene oro que se descascajea en todo su flor y se lleva al Suyu" (Ibid).

En seguida se hacía el *Suyu:* "acabada ya y limpia toda aquella tierra caída, se vuelve a trabajar con el mismo cuidado hasta tener el *Suyu* del tamaño que se quiere". Peinan los remates, de arriba a abajo, "los dejan algo tendidos y les quitan toda la tierra y piedras movedizas para impedir que él cayéndose ensucie el venero". Se procedía a la *Quiebra,* "picar el venero por dentro hasta alcanzar el plan,[5] es decir, la parte inferior y más ancha del fondo. Sobre él, lo remueven todo, cascajeándolo con el agua que a este fin dejan entrar al Suyu. Se vota el cascajo fuera y se deja sólo "la tierra tan menuda cuanto se pueda para que no abulte demasiado". Posteriormente, con un cedazo competente, "se saca toda la dicha tierra y se amontona en un paraje que se destina cerca al cual llaman *La Cancha* que viene a ser "el depósito de toda la tierra que se saca del Suyu". (En las minas de Potosí, en las cercanías del cerro Huayna, "hay unos corrales que llaman *Cancha* y en cada una se juntan las compañías de indios por sus naciones y para que mejor se entienda se pone ahí con distinción la catidad que hoy se entrega a los mineros y en qué forma" (Doc. cit. por Carnero 1981, p. 123).

Finalmente, se llega "al tiempo de lavar la tierra amontonada en la cancha" donde "tiene el minero pendientes sus esperanzas". Para este fin, "se elige un paraje inmediato que debe tener declive y a su pie un salto para que caiga por él la tierra ya lavada como también la comodidad de traer una acequiecita de agua a su cabecera". Luego, tienden mantas tupidas sobre el plan y en la "la cabecera hacen un cajón de tres cuartas de ancho, de media vara de largo y menos de cuarta de hondo". Añaden a ello tablitas menudas con las que que forman un hueco como de un dedo, así como caños con troncos de plátano que se van angostando.

El lavador debía ser práctico y llevaba *Cachina* en las dos manos "con la que remueve la tierra que echan, la cual con la corriente del agua pasa por el tabloncito, las tablillas y el empedrado que compone el referido caño". El oro queda en el cajón, aunque otros saltaban fuera de él. Para evitar esto "se tiene el agua templada de manera que su cantidad no sea tanta que haga salir el oro del cajón ni tan poca que se deje de arrastrar consigo la tierra". Además, destinan dos muchachos en cada caño que están moviendo continuamente la tierra pero, con todo "siempre pasa algo al salto y se pierde para el dueño y no para los trabajadores, muchachos y mujeres que van a lavar esa tierra de que sacan sus adarmitos"[6].

5 Unos eran de peña viva y otros de pasta o argamasa "tan dura como la roca que llaman *Cangalli*". Y para segurarse que en él no quedará oro "ráspanlo con cuidado con almocafres y pallalas". (Doc. cit.).

6 Esta labor se conoce como el *"pallaqueo"* y eso se extiende también a la agricultura.

Había un tipo de tierra azul, con muchas piedras, que "suele tener algunas briznas de oro" en poca cantidad y suele irse al fondo de la labor. Para evitar esto usan *la Toclla,* de cuyo funcionamiento Antonio Raimondi nos ha dejado un valioso testimonio: "Con gran sorpresa encontre la playa del rio empedrado artificialmente, pero supe luego que se había hecho este empedrado con el objeto de recoger el oro que arrastra el rio, siendo costumbre de los indios hacerla en la estación de seca... Este piso de piedra se llama *Toclla*[7] y bajan después de la estación de las aguas a deshacerlo para recoger el oro que ha dejado el rio entre las piedras". (Raimondi 1965, Tomo I p. 122).

Por último, se deslama el oro lavado quitándole las arenillas y cualquier otra aderencia extraña. En esta actividad se "pedía tanta prolijidad y destreza que no todos sabían hacerlo". Así concluía el proceso "según el *modo de trabajar por Qocha*" y cómo "el minero consigue el fruto de sus afanes, de sus gastos y paciencia".

Una nota adicional al sistema es el hecho de que, "los indios, cuando encuentran un venero bueno, sobre un plan que va parejo, dicen *pampear*". Esto es, lo asocian a un estado anímico de plenitud y de goce carnal (*pampa warmis* eran, en la época de los incas, las mujeres públicas dechadas de amor). Y una variante de *la Qocha* es el sistema de *La Playa* que, al parecer, fue impuesto en la época de la colonia por la crudeza e intensidad del trabajo que era, "recio y repugnante", a decir del mismo Power. Su procedimiento, hasta empatar con la modalidad de *La Qocha,* está descrito en la parte final del documento que hemos aludido al inicio de la exposición.

II

Concluida la Conquista, dominada la resistencia, los españoles organizaron paulatinamente el orden colonial. Todos los resortes y los elementos del sistema se pusieron en funcionamiento. En ocasiones, se destruyó totalmente lo antiguo para dar paso a lo nuevo; en otras se toleró su continuidad y, en lo demás, se adecuó a las necesidades inmediatas. Se produjeron "amalgamas culturales", préstamos y concesiones de mútua complacencia.

7 En la sierra de Ancash (Pomabamba) solíamos hacer de niño *Tocllas* para cazar palomas en los maizales. Sobre dos estacas pequeñas de palo, se tendìa un cordel que sujetaba hilos de cerda de caballo con nudos corredizos que se depositaban en el suelo. Allí se esparcía trigo o alpiste que invitaba a que posaran las palomas que terminaban con sus patitas enredadas y atrapadas como preciada conquista. Los peones construían *Tocllas* para matar a los perros o animales dañinos: levantaban dos o tres bloques de piedra en forma de pirca, colocando sobre el piso un pedazo de carne o charqui que los sabuesos mordían y jalaban provocando la caída de las galgas sobre su cabeza o cuerpo.

En la minería los ejemplos de la adecuación abundan. Así, en la producción de la plata, es conocido el caso de la *Huayra:*

> "son unos hornos que tienen por muchas partes agujeros y respiradores, en los cuales ponen el carbón debajo y encima el metal y puesto por los cerros y laderas donde el viento tiene más fuerza. Hay de noche tantas de estas *Huayras* que, hace buen tiempo, se han contado cinco mil que parecen luminarias" (Matienzo 1967, p. 133).

Menos familiar resulta *La Cayana* descrita en *Las Noticias Secretas:*

> "La gran riqueza de las minas antiguas está confirmada en las circunstancia de sacar plata los indios,que estos no conocían otro beneficio que poner al fuego, en tiestos, el metal donde la plata estaba visible y abundante y derritiéndose la recogían la piña, en cuyo modo sencillo, solo la que estaba limpia de otros metales podía fundirse" (Juan y Ulloa 1772, pp.258 y 259).

Ambos procedimientos se utilizaron hasta la introducción del Azogue y de las fundiciones atizados por los fuelles. En aquella etapa, la explotación de las minas, había sido entregada "casi enteramente a los indios". Se les alquilaba varas de vetas; por eso se les llamó *"indios-varas".* Al cambiar la tecnología, aquellos fueron sustituídos por los *"mitayos"* que implantó el virrey Toledo. (Vilar 1959, p.137)

En la explotación del oro podemos presentar la descripción de Bartolomé de Las Casas:

> "El procedimiento más sencillo era el lavado del metal existente en las arenas de los rios, tal como ya lo hacían de manera primitiva los indígenas. Los españoles hacían que los indios llenaran artesas con el limo aurífero y el agua al fluir arrastraba la arena. En ocasiones se desviaba el curso del rio con presas para que el cauce quedara enjuto" (Konetzke 1974, p. 279).

El oro no se dejaba coger como las frutas de los árboles. Estaba oculto en la tierra y había que trabajar para conseguirlo. Para esto se instrumentó, casi con carácter permanente, el sistema de *La Qocha* dotándole de una nueva tecnología (barretas, segueñas, almocafres, bateas, cajones, angarillas, cabrestantes), de innovaciones e inventos como las siguientes:

1) "Habiendo yo visto cómo trabajan en ***Tipuani,*** reparé que usaban barretas muy cortas y lijeras que para hacerlas entrar en la tierra necesitaban mucha fuerza de golpe. Para remediar esto, luego que tuve facultades para ello, encargué me enviasen de ***La Paz*** un número de barretas

de cosa de veinte libras de peso. A vista de ellos se escandalizaron los barreteros diciendo que no eran capaces de manejarlas. Para desengañarlos elegí entre ellos dos de los mejores y me puse a trabajar con ellos enseñandoles a coger a cada uno su barreta en el equilibrio necesario para manejarla con facilidad; lo que habiendo estos aprendido y experimentado en pocos días que no se fatigaban tanto con estas barretas, como con las que antes usaban y que se necesitaban más maña que fuerza, quedaron muy gustosos y enseñaron a sus compañeros..." (Power 1784, f. 15).

2) "Varios trataron maquinar con qué extraer el agua, pero ninguno con acierto hasta que yo también quice hacer prueba... y, al cabo de más de dos años de mucha fatiga, gastos y trabajo, planté la máquina logrando, con admiración de todos, el haber acertado pero, poco tiempo me sirvió, porque como no consistía sino en dos ruedas, de una vertical y otra horizontal que a modo de Cabrestante daba movimiento a la primera que tenía dieciseis cajones que elevababan y despedían el agua y se encontró una recaída dañando el invento..." (Ibid).

A su vez, sabían utilizar las potencialidades y energía que la naturaleza les proveía: la caída y el caudal de los rios; la calidad y composición de las peñas. De este modo lograban mejoras y perfeccionamientos que "...no provienen tanto de las intenciones de los individuos, por más geniales que sean, sino de la combinación de las necesidades y tentativas que se caracterizan por errores y por pequeños hallazgos que forman el sustento del descubrimiento científico y de la innovación técnica" (Bolchini 1980).

En la época de los Incas el oro fue producido por los *mitmas.* Eran mineros del Estado que tributaban con su trabajo a la Nación Quechua. En los albores de la colonia se implantó el mismo sistema para el beneficio de los españoles empero, dada las condiciones del trabajo, "sácase con la muerte de los indios, por tenerse por enfermo aquellos lugares", por las resistencias y las evasiones. El Virrey Toledo estableció *"Las Tasas"* y las obligaciones que debían cumplirse compulsivamente bajo la responsabilidad de los curacas y corregidores que nombraban a los *Colquechaques* "los cuales se quedan en los pueblos y vienen a la mita los más pobres y los más desvalidos que es causa de que se causen muchos rezagos en sus anteros y porque se huye por no poder tolerar tanto trabajo" (Encuesta 1690).

Se decretaron ordenanzas y leyes para que "no lleven a los indios a unos lugares de otros de temple distinto que pueda perjudicar su salud", que "las minas no se labren por sitios peligrosos"; que "en el desagüe no se utilicen a los indios", etc. pero, no se cumnplian. La ilusión del oro, esfumaba cualquier escrúpulo. Se podía levantar montañas de indios muertos sin ningún miramiento. (Ots 1934, pp. 27 y 28).

El visitador de Chucuito, ante los artificios de los tributarios, planteó la alternativa:

> "Estos indios holgaría no ir a dichas minas para pagar el dicho tributo por el mucho daño que se les sigue por que van cien leguas de sus pueblos y en un año que estan en ellas se les pierde totalmente sus haciendas; debía proveerse que lo que estos indios ganasen en las minas fuese para sí y que solamente pagasen el tributo que les cupiese y de esta manera viendo que consiguen y gozan de su trabajo podría ser que fuesen más indios de los que ahora van y se excusarían los robos y los cohechos que los caciques hacen a los indios que quedan en la provincia por reservarlos de ir a dichas minas" (Garcí Diez 1964, p. 210).

Esta recomendación debió cumplirse porque, según nuestro informante, "al tiempo de las secas suelen entrar a *Tipuani* cuadrillas de indios de *Larecaja* e inmediaciones". Permanecen tres o cuatro semanas, "ajustan sus jornales y vuelven a sus casas con lo que han ganado lo cual les sirve para pagar los reales tributos y lo que deben a sus corregidores". Los barreteros recibían ocho reales al día; los apires (cargadores) cinco reales. Además, les "permitían", en los buenos veneros, "pescar cuanto pueden sin que se pueda evitar aunque tuviese tantos ojos como *Argos*[8] y, en cada uno, la viveza de un lince. A esto atienden ellos más bien que al crecido jornal que tienen con tal descaro que cuando la labor es pobre dicen que no les tiene en cuenta trabajar en ella" (Power: loc. cit.). En Potosí y, en otros centros, sucedía algo similar con los *Llampos*[9] que "sacaban para ellos y no para sus amos". Por esto, "ellos de su voluntad trabajaban en las minas como les va tanto interés". Cuánto se generalizó el hurto que se formaron los *"Huayllaripas"* (ladrones de oro) y los *Ghattos* (mercados) donde se realizaban (vendiendo) estos "metales en estado polvoriento". Enrique Tandeter ha estudiado el fenómeno para el caso de las minas de Potosí (Tandeter 1989). De este modo se institucionalizaron *"los indios de faltriquera",* es decir, los que se eximían del tributo con dinero.

Sobre el tema, Emilio Choy, en un texto inédito de réplica a Francois Chevalier dice:

> "La habilidad de la burguesía minera en dejarse robar era el único medio para seguir explotando las vetas cada vez más difíciles. No era suficiente el bajo precio del azogue con el que el monarca procuraba abastecerlos para asegurar la producción. Si el minero era el nervio de la tierra, el indio era la sangre que permitía funcionar al nervio" (Choy 1956, p. 4).

8 Personaje mitológico de cien ojos.
9 "Residuos de plata asociados a la tierra y piedras".

Además, de los jornales y de la tolerancia en captar metales, nuestro minero de *Tipuani* les proporcionaba "coca cada mañana":

> "El consumo de la coca es grande y sin ella no trabajarán; aunque allí suele haber algunos cocalitos no basta para el consumo y se suele traer de *La Paz* y otros lugares porque no puede estarse sin ella (Power: loc.cit.).

Al respecto Herbert Klein afirma: "Ya en el siglo XVII, algunos vecinos de La Paz comenzaron a comprar tierras y a plantar coca. Aunque recién hacia 1730 se establecieron finalmente las principales haciendas de la región" (Klein 1978, p. 21). La venta de las hojas de coca "fue unos de los ejemplos de comercialización exitosa de un producto precolombino".

Si bien, no conocemos su proceso de producción, podemos imaginar su importancia gracias a los puntuales y agudos comentarios de Ruggiero Romano a *"Una Encomienda Coquera de los Yungas de La Paz"*. Habrían existido zonas con expecialización productiva asi como mercaderes "especializados". Y que en su circulación y valorización entraban los indios cargueros, los cestos de embalaje y los animales de transporte variando de acuerdo a la distancia y dificultades a los puntos de encuentro. Más aún, las propiedades de coca de por sí solo no bastan, porque "los otros productos de la encomienda (maíz y chuño) son utilizados para la puesta en valor de la coca" (Romano 1983, pp. 57-67).

A parte de "la hoja sagrada de los incas", el minero "debía tener siempre la despensa provista con carneros salados que llaman *chalonas, chuño* y maiz para el sustento de los trabajadores que allí están y que llaman de casa". Con tal finalidad, era "preciso que tuviera un habilitador en el pueblo de *Sorata* para que le envíe lo que le pidiere a precios convenidos". Los proveedores de estas demandas eran los ayllus y las haciendas ubicadas en los valles de la región. Así, por ejemplo, en el distrito de *Chullumani* habían, en 1796 "10 pueblos y 308 haciendas, dando como resultado que había 240 hacendados, de los cuales 105 vivían en la ciudad de La Paz; 2 en Oruro y 133 eran residentes en sus dominios de las yungas... Hecho interesante, el 98% de los hacendados ausentes vivía en la ciudad principal de la provincia, puerta de entrada clave para todo el comercio de los yungas" (Klein 1978, p. 45).

Como se vé, el oro de Tipuani servía para pagar el tributo a los corregidores (una exigencia de estas, asociada a la formación de las haciendas por endeudamiento de los indios, ha estudiado Karen Spalding en 1974), a los comerciantes, habilitadores y para "el quinto real" en tejos fundidos en La Casa de la Moneda. Todo un espacio económico se articulaba alrededor de esta práctica productiva. Sus principales protagonistas fueron *"los indios de*

faltriquera" que, mediante la sabiduría andina, supieron responder positivamentte a la carta de Colón: "El oro es escelentísimo: del oro se hace el trabajo y con él, quien lo tiene, hace cuanto quiere en el mundo y llega a echar las ánimas al paraíso" (Marx 1966, p.98).

Falta mucho por investigar, "por examinar el papel del tributo, de la encomienda, de las minas y de la hacienda, es decir, cómo reaccionaron los asentamientos étnicos de Larecaca a las presiones disyuntivas del mercado y de la coacción colonial" (Saignes 1985, p. 98) pero de a poco se construye el camino y la imagen de la historia real. Los esfuerzos pioneros de Lohman, Macera, Vilar, Fisher y Assadourian apuestan por esta dirección. Vale la pena seguirlos.

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA, Joseph
1954 *Historia Natural y Moral de las Indias.* Biblioteca de Autores Españoles. T. LXXIII. Madrid.

ASSADOURIAN, Carlos, BONILLA, Heraclio y otros
1980 *Minería y Espacio Económico en los Andes ss XVI-XX.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

ASSADOURIAN, Carlos
1982 *El Sistema de la Economía Colonial.* Lima, IEP

BOLCHINI, Piero
1980 *Karl Marx y la Historia de la Técnica.* México, Ed. Terra Nova

CARNERO, Nadia
1981 *Minas e Indios del Perù, ss XVI-XVIII.* Lima, Ed. U.N.M.S.M.-U.N.I (Documentos en Mimeógrafo)

CIEZA DE LEON, Pedro
1985 *Crónica del Perú, Segunda Parte.* Lima, Ed. P.U.C.

CHOY, Emilio
1956 *Economía y Sociedad Americana, ss.XVII-XVIII.* Lima, Inédito, Meca.

ESPINOZA, Waldemar
1983 "Los Mitmas Plateros de Ishma..." En: *Boletín de Lima.* Nº 30, Año 5 del mes de noviembre.

FISHER, John
1977 *Minas y Mineros en el Perú Colonial, 1776-1824.* Lima, Ed. IEP.

GARCI DIEZ, De San Miguel
1964 *Visita Hecha a la Provincia de Chucuito.* Lima, Ed. de la Casa de la Cultura del Perú.

GARCILASO DE LA VEGA, Inca
1985 *Comentarios Reales de los Incas.* Lima, Biblioteca de Clásicos del Perù del Banco de Crédito.

JARA, Alvaro
1966 *Tres ensayos sobre la Economía Minera Hispanoamericana.* Santiago de Chile. C. I.H.A.

1965 *Fuentes para la historia del Trabajo en el Reyno de Chile.* Documentos y Ordenanzas Coloniales.

KLEIN, Herbert
1978 "Haciendas y Ayllus en el Alto Perú, Siglo XVIII". En: *El Ocaso del Orden Colonial en Hispanoamérica,* compilado por Tulio Halperin. Bs.As. Ed. Sudamericana.

KONETZKE, Richard
1974 *América Latina, Epoca Colonial.* México, Ed. S. XXI.

LOHMANN, Guillermo
1949 *Las Minas de Huancavelica, ss. XVI y XVII.* Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

LLOSA, Manuel
1931 *Amalgamación de las Minas Argentíferas en el Cerro de Pasco.* Ponencia al VI Congreso Científico Panamericano. Inédito. Meca.

LIZARRAGA, Reginaldo
1968 *Descripción Breve del Perú.* Madrid. B.A.E. T. CCXVI.

MACERA, Pablo
1977 "Las Breas Coloniales del Siglo XVIII". En: *Trabajos de Historia.* T. III. Lima, Ed. INC

MATIENZO, Juan
1967 *Gobierno del Perù.* París-Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos.

OTS, José
1934 *Instituciones Sociales de la América Española.* Buenos Aires, Imp. López.

RAVINES, Roger (Compilador)
1978 *Tecnología Andina.* Lima, Ed. IEP

ROMANO, Ruggiero
1983 "Una Encomienda Coquera en los Yungas de La Paz". *Hisla. Rev. de Historia Económica y Social.* Lima, Año I, Nº 1.

ROMERO, Emilio
1949 *Historia Económica del Perú.* Bs.As. Ed. Sudamericana.

SAIGNES, Thierr
1985 *Los Andes Orientales: Historia de un Olvido.* Bolivia. Instituto Francés de Estudios Andinos.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás
1978 *Indios y Tributos en el Alto Perú.* Lima, Ed. IEP.

SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro
1943 *Historia de los Incas.* Buenos Aires. Ed. Emecé.

SPALDING, Karen
1974 "El Corregidor de Indios y los Orígenes de la Hacienda Peruana". En: *De Indio a Campesino.* Lima, IEP.

TANDETER, Enrique
1989 *Ladrones de Minas en Potosí.* Lima, U.N.M. S.M. Mimeógrafo

TOLEDO, Francisco
1985 *Tasa de la Visita General.* Lima, Ed. U.N. M.S.M.

TRANCHAND, Genevieve
1985 "La Encomienda de Songo-Suri-Oyuno". En: *Revista Andina,* Cusco, Año 3 Nº 2.

SHERBONDY, Jeanette
1982 "El regadío, los lagos y los mitos de origen". En: *Allpanchis.* Nº 20, Cusco.

ULLOA, Antonio y JUAN, Jorge
1772 *Noticias Secretas de América.* Madrid, Imp. Francisco Mena.

VALCARCEL, Luis
1964 *Historia del Perú Antiguo.* Lima, Ed. Juan Mejía Baca, Tomo I.

VILAR, Pierre
1969 *Oro y Moneda en la Historia.* Barcelona, Ed. Ariel, colección Demos.

Fuentes primarias (Básicas).

CAPOCHE, Luis
1959 *Relación General de la Villa Imperial de Potosí.* Madrid, Biblioteca de Autores Españoles. Edición y Estudio Preliminar de Lewis Hanke.

POWER, Diego
1784 *Cualidades y Situaciones de los Lavaderos de Oro y Métodos de Desfrutarlos.* Mss. Inédito. A.G.N.

ANONIMO
1964 "Diccionario de Algunas Voces Técnicas de Mineralogía". En: *Mercurio Peruano,* T.I, 1790. Lima, Edición Facsimilar de la Biblioteca Nacional.

Vocabulario (Fases del Sistema de la Qocha).

QOCHA	Charcos de agua o lagunillas.
SUYU	Parcialidad, provincia. Circunscripción considerables de terrenos.
CANCHA	Patio o corral, empeine. El lugar en que se cargan los metales que se extraen de la peña.
TOCLLA	Piedras par atrapar las pepitas de oro.
CACHINA	Tierra blanca para mezclar y avivar colores.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 119-143

Universo intelectual de un "Extirpador de idolatrías": la Biblioteca de Francisco de Avila (1648) *

"Soy persona de letras y que las profeso,
y me precio de ellas..." (Francisco de Avila) [1]

Teodoro Hampe Martínez

RESUMEN

El clérigo Francisco de Avila, destructor y a la vez rescatador del mundo ritual e imaginario de los Andes centrales, ha merecido desde hace tiempo la atención de los investigadores; se han tocado diversos aspectos de su biografía, pero no se ha profundizado aún en la formación intelectual del personaje. Esta monografía ofrece justamente una serie de pistas para tratar la materia: comenta y analiza el inventario de la biblioteca que poseía el famoso "extirpador de idolatrías" al momento de su muerte, en 1647. Por su contenido de 3.108 volúmenes, puede afirmarse que la colección bibliográfica de Avila era una de las más grandes en el Perú (y en toda Hispanoamérica) a mediados del siglo XVII. El documento analizado revela un verdadero universo de lecturas, con las más variadas obras en materia de religión, jurisprudencia, humanidades, ciencia y tecnología. La riqueza de este conjunto ilumina facetas importantes en la vida y obra de Avila y pone de manifiesto, en suma, el profundo bagaje intelectual y el nutrido tráfico de libros que existieron en las colonias españolas de América.

(*) Una versión preliminar de este trabajo fue presentada al 46° Congreso Internacional de Americanistas, realizado en Amsterdam, 4-8 de julio de 1988. Mi participación en este evento fue generosamente auspiciada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC), de Lima.

1. Exposición de los méritos y servicios de Avila a S.M., 1610 (cit. en Medina 1904-07, I: 385).

El doctor Francisco de Avila, famoso clérigo cuzqueño y recolector de los mitos indígenas de la provincia de Huarochirí, poseía a mediados del siglo XVII una de las más grandes bibliotecas privadas de Hispanoamérica colonial. Aquí realizamos un estudio introductorio del contenido y la importancia de dicha biblioteca, compuesta de 3.108 volúmenes, que fue inventariada en Lima el 31 de enero de 1648, tres meses y medio luego de la muerte de Avila. Las enormes dimensiones de esta colección la hacen comparable sólo a la biblioteca del Seminario Tridentino de Puebla, en el virreinato de Nueva España, que se había iniciado en 1646 gracias a la donación de "una librería de diversos autores, ciencias y facultades [...] que consta de cinco mil cuerpos, poco más o menos", hecha por el obispo don Juan de Palafox y Mendoza (Specker 1973: 138)[2]. Por lo que respecta a bibliotecas particulares –y hasta donde conocemos–, la sociedad novohispana en aquella época únicamente podía exponer el curioso afán intelectual de Melchor Pérez de Soto, el obrero mayor de la catedral de México, que debido a sus prácticas "heréticas" fue arrestado por la Inquisición local y desposeído de su colección de 1.663 libros, en 1655 (cf. Castanien 1954; Millares Carlo 1970: 28-29).

Nuestra aproximación al ambiente cultural del virreinato del Perú y al desarrollo de las colecciones librescas en la vida urbana colonial, que hemos esbozado en una serie de contribuciones previas, parece hallar su momento culminante en la personalidad y las ansias de conocimiento de Francisco de Avila. La variedad de temas, autores y disciplinas científicas que manejaba (o por lo menos tenía a su alcance) el célebre "extirpador de idolatrías" refleja bien las características de la diseminación de libros e ideas que tuvo lugar en las colonias españolas del Nuevo Mundo: una divulgación cultural orientada al contacto directo con y la proyección inmediata de los modelos europeos (Hampe Martínez 1993b: 228-230). De manera complementaria, el inventario de la biblioteca de Avila demuestra el notable valor de esta clase de fuentes para calibrar la condición socio-económica y la preparación intelectual de los autores y miembros de las elites blancas o hispanizadas.

En su fundamental estudio sobre lectura y lectores durante el Siglo de Oro español, Maxime Chevalier (1976: 28-30) ha puesto de relieve los grupos sociales que tenían interés en la literatura de entretenimiento y estaban capacitados para formar grandes bibliotecas. Miembros del alto clero se hallaban por supuesto entre aquellos segmentos de la población que eran capaces de leer corrientemente y de adquirir razonable cantidad de libros; entre los pro-

2. Además de los 5.000 volúmenes, acompañados con estantes y rejería de alambre, la donación de Palafox comprendía dos globos, una caja de instrumentos matemáticos y compases, dos astrolabios, dos bufetes, un retablo y diversos mapas, todo por valor aproximado de 15.000 pesos de oro (cf. Specker 1973: 130, 139).

pietarios de bibliotecas "ricas" en la Península - dotadas con 500 libros o más- no sorprende encontrar a varios prelados y dignatarios de órdenes religiosas junto con aristocrátas y altos funcionarios de la Casa Real. Por razones de comparación con el caso peruano de Avila, canónigo de las catedrales de Charcas y Lima, conviene sacar a colación dos bibliotecas privadas españolas del siglo XVII: la del arzobispo de Valencia (y luego santo) don Juan de Ribera, que se componía de 1.990 títulos según el inventario hecho en 1611, y la del inquisidor general y consejero de Estado don Diego de Arce y Reinoso, obispo de Plasencia, que fue inventariada en 1665 con 3.880 títulos (Chevalier 1976: 34-35).

Por otra parte, es sintomático el hecho de que la enorme colección formada por Avila en Lima coincida temporalmente con otras apreciables bibliotecas virreinales y con nutridas tiendas de comercio de libros, como la del librero y mecenas Tomás Gutiérrez de Cisneros (cf. Lohmann Villena 1944: 232). Se aprecia que en su preparación intelectual el "extirpador de idolatrías" fue principalmente guiado, como todos los hombres cultos de la sociedad colonial, por el afán de mantenerse al día con las más recientes corrientes de pensamiento originadas en Europa. Tales evidencias parecen confirmar la aserción de que la primera mitad del siglo XVII fue una época de auge en la exportación de libros españoles a las Indias, y también refuerzan la convicción de que hubo generalmente poco interés en adquirir obras relacionadas con la historia natural o moral de América.

1. Francisco de Avila (ca. 1573-1647): Vida y Obra

No están bien aclaradas las circunstancias iniciales en la vida de Francisco de Avila: se conoce de su nacimiento en el Cuzco y de su inmediata adopción, hacia 1573, por el ensayador Cristóbal Rodríguez y su mujer Beatriz de Avila. Pero queda sin resolver la identidad de sus padres, por lo que no sabemos a ciencia cierta si el niño expósito era de origen criollo o mestizo. "Hombre de moderadas letras" (según lo calificaba el virrey marqués de Montesclaros)[3], Francisco inició su formación en el colegio de la Compañía de Jesús de su ciudad natal, donde tomaría seguramente la vocación por el sacerdocio. Después, en 1592, se trasladó a Lima para seguir estudios de artes y teología en la Universidad de San Marcos, el más importante foco intelectual del virreinato; la primera fase de su carrera profesional quedó terminada cinco años más tarde, al recibir el grado de bachiller y la ordenación de presbítero (Acosta Rodríguez 1987: 555-561).

3. Carta de Montesclaros a S.M., recomendando a Avila para una canonjía, 31 de marzo de 1610 (cit. en Polo 1918: xxx).

En 1597, apuntalado por su fama de estudiante aprovechado en San Marcos, el joven sacerdote fue promovido al curato de la doctrina de San Damián, en la provincia de Huarochirí. Aquí, en un pueblo de la serranía andina distante 80 kilómetros de Lima, empezó la compleja vinculación del pastor de la Iglesia con los ritos y creencias de una población que en teoría – por haber recibido las aguas del bautismo – formaba parte de la Cristiandad. La aproximación de Avila al mundo religioso de los nativos resultó facilitada por su buen conocimiento del quechua, lengua que siendo muchacho "bebió" en el Cuzco (véase su propia declaración en Urteaga 1918: 62). Al mismo tiempo, nuestro personaje no desaprovechó las oportunidades de enriquecimiento y beneficio personal que le ofrecía el acceso a la fuerza laboral indígena, punto en el cual no hizo más que reproducir un comportamiento habitual en los curas doctrineros de aquella época: tal como lo ha señalado con acierto Antonio Acosta Rodríguez (1982), el crecimiento del mercado interno, fomentado por la expansión de haciendas, estancias y obrajes a nivel regional y local, tuvo como uno de sus principales motores a los párrocos de indios.

Habiéndose ganado la confianza de los máximos dignatarios del arzobispado de Lima, Avila fue nombrado vicario en las provincias de Huarochirí, Chaclla y Mama. Esto no impidió, sin embargo, que los fieles indígenas presentaran en 1607 un pliego de denuncias en el juzgado eclesiástico de la capital, manifestando una serie de inmoralidades y abusos económicos realizados por el cura de San Damián. A consecuencia de dicha acusación, el reo fue sometido a carcelería y debió pasar unos momentos difíciles mientras coordinaba gestiones para que los nativos de su doctrina accedieran a retractarse de sus denuncias (cf. Polo 1918: xxii; Salomon 1991: 25-26). Francisco de Avila, altanero, solicitó a la justicia que*

> "...si constare haberme los dichos indios calumniado y acusado falsamente, sean castigados con rigor y no se salgan con su atrevimiento y malicia, como lo hacen cada día con color de que son indios y que saben poco, pues para levantar testimonios y otras maldades tienen capacidad suficiente..." (Acosta Rodríguez 1979: 23).

Fue tal vez en venganza de ese juicio interpuesto por los aborígenes que el cura resolvió sacar a la luz pública el mantenimiento de los ritos tradicionales, "idolátricos", de las comunidades de Huarochirí. El hecho cierto es que la acusación formulada por él en 1608, ante las autoridades eclesiásticas de Lima, cayó como un bombazo y originó una reacción en cadena hasta culminar en el lanzamiento de la primera campaña de "extirpación de las idolatrías" (Acosta Rodríguez 1987: 584-585; Gareis 1987: 223). El doctor Avila, verdadero gestor de la campaña, pronunció en diciembre de 1609 un famoso discurso contra las supersticiones y malas creencias de los nativos, que alertó al nuevo arzo-

bispo limeño Bartolomé Lobo Guerrero y mereció el apoyo de la poderosa congregación de los jesuitas (Falque 1987) .

Más allá del sesgo represivo u oscurantista de la cruzada antiidolátrica, es conveniente apreciar en ella un caudal de información etnográfica sobre las prácticas religiosas y creencias de las comunidades indígenas. Los estudiosos de la sierra central del Perú – el lugar de atención primordial en la cacería ideológica del siglo XVII – han resultado particularmente beneficiados, y sobre todo gracias a las notas mandadas recopilar por Francisco de Avila. Su dedicación inquisitiva rindió frutos mayores en el manuscrito quechua de *Ritos y tradiciones de Huarochirí,* fuente de valor excepcional tanto en lo lingüístico como en su contenido (sobre la cosmovisión y religión amerindias); este texto ha merecido numerosos estudios, ediciones y traducciones a idiomas europeos (cf. Hartmann 1981; Taylor 1987; Salomon 1991: 28-29). Un resumen parcial de dicha pieza se encuentra en el *Tratado y relación de los errores, falsos dioses y otras supersticiones,* tocante a los indios de Huarochirí, Chaclla y Mama, obra de la pluma de nuestro personaje, fechada en 1608[4].

Avila, que había recibido entretanto el grado de doctor en cánones por la Universidad de San Marcos, trató de iniciar una nueva etapa en su carrera profesional presentándose a concurso para una plaza de canónigo en la catedral de Lima, en 1610. Pese a contar con el respaldo del virrey de entonces, Montesclaros, el cura doctrinero no consiguió su objetivo; era opinión de Avila que su calidad de niño expósito lo había perjudicado ante los conservadores miembros del cabildo metropolitano (según afirma en una exposición de méritos y servicios, cit. en Medina 1904-07, I: 385). Para remedio de este mal paso, aceptó sin dilación la dignidad de beneficiado en la iglesia de Huánuco y el cargo de juez visitador de idolatrías, con el cual se aplicó a una intensa campaña pesquisadora en la provincia de Huarochirí y el valle del Mantaro (cf. Trimborn 1967: 5-6; Gareis 1987: 390-392). Andando el tiempo, al redactar su obra de madurez, el *Tratado de los Evangelios,* evocaría el orgulloso "extirpador" las virtudes de su tarea cristianizadora:

> "¿Yo propio no saqué más de treinta mil ídolos por mis manos [...] de los pueblos del corregimiento de Huarochirí, Yauyos, Jauja y Chaupihuarangas, y otros pueblos, y quemé más de tres mil cuerpos de difuntos que adoraban?" (Avila 1646-48, I: 236).

4. El original de este *Tratado,* que parafrasea y comenta los primeros siete capítulos del manuscrito quechua, se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 3169. Forma parte de un volumen, procedente al parecer de la biblioteca particular de Avila, en el cual se incluyen también las crónicas con información andina de Polo de Ondegardo, Cristóbal de Molina el Cuzqueño y Juan de Santa Cruz Pachacuti (cf. Salomon 1991: 24).

Siendo ya un hombre trajinado de 45 años, Francisco de Avila logró por fin acceder a la dignidad de canónigo en la sede arzobispal de Charcas. Instalado en la catedral de Chuquisaca (hoy Sucre), el personaje debió afrontar la revisión de una serie de "causas muy graves" puestas contra él, pero logró salir airoso y ser elegido para el cargo de maestrescuela de la ciudad [5]. Posteriormente, en 1626, tuvo la suerte de que el doctor Hernando Arias de Ugarte –criollo natural de Bogotá y viejo conocido suyo por haber sido oidor en la Audiencia de Lima– fuese recibido como arzobispo de Charcas; su buena vinculación con Arias de Ugarte, dueño a la vez de una rica biblioteca privada (Hampe Martinez 1987), le garantizó una situación expectante en los altos círculos gubernativos, así como el ansiado retorno a la capital peruana. No sorprende desde luego que en 1633, un año tras la instalación de dicho prelado como arzobispo de Lima, el doctor Avila fuese admitido con una canonjía en el seno del mismo cabildo que antes lo había rechazado por su condición de "hijo espurio" de la tierra (Acosta Rodríguez 1987: 610).

José Toribio Polo (1918: xxviii), que a comienzos de nuestro siglo publicó una biografía muy difundida sobre el "quechuista" cuzqueño, echó a rodar la falsa versión de que Avila había sido catedrático de lengua indígena en la Universidad de San Marcos; únicamente parece verdad que el clérigo se dedicaba a pronunciar sermones en quechua, todos los domingos, en un costado del atrio de la catedral (Trimborn 1967:5) [6]. Por lo demás, no tuvo ocasión de realizar en Lima una vida demasiado activa, ya que los achaques de la edad habían minado sus fuerzas. Sordo como una tapia, incapaz de oír las propias campanas de la iglesia, solicitó en marzo de 1647 licencia para desatender la mayor parte de sus obligaciones como canónigo (Polo 1918: xxviii-xxix). Entonces se dedicaría a ordenar finalmente su inmensa y bien surtida biblioteca y a completar la redacción de su obra máxima, el *Tratado de los Evangelios.*

Dedicada al apóstol san Pablo, pero desprovista de todo registro de imprenta, dicha obra en folio constituye hoy una rareza bibliográfica [7]. La primera parte del *Tratado,* la más voluminosa (1646), contiene sermones –en castellano y quechua, con texto a dos columnas– para predicar en 95 días de

5. Carta del arzobispo Hernando Arias de Ugarte a S.M., 13 de mayo de 1633 (cit. en Medina 1904-07, I: 116).
6. Avila no figura en la relación de personas que ejercieron la cátedra de quechua en la Universidad de Lima durante la primera mitad del siglo XVII, que ha confeccionado recientemente Sheona Rose-Fuggle (1993: 114-116).
7. Hemos utilizado el ejemplar conservado en la John Carter Brown Library, de Providence (Rhode Island), bajo la signatura BA648/-A958t. Mi agradecimiento a Susan L. Newbury, jefa de catalogación de esta biblioteca, por su gentileza en absolver consultas relativas a dicho ejemplar.

fiesta, desde la primera dominica de Adviento hasta el sábado de la octava de Pentecostés. La segunda parte o tomo es más breve y se publicó luego de la muerte del autor, gracias a la diligencia de su albacea, el licenciado Florián Sarmiento Rendón, capellán mayor del monasterio de Santa Clara de Lima; esta publicación póstuma (1648) contiene 27 sermones complementarios en castellano y quechua. Interesa señalar que uno y otro volúmenes llevan la "censura" aprobatoria del fraile agustino Miguel de Aguirre, personaje notorio en los medios intelectuales del virreinato, que fue otro de los albaceas instituidos mediante el testamento de Avila (cf. Medina 1904-07, I: 384). A fin de examinar el impacto que debieron ejercer las lecturas de madurez en el pensamiento del "extirpador de idolatrías", será oportuno analizar las citas y referencias expuestas en el prefacio al *Tratado de los Evangelios,* donde Avila justifica sus pioneras campañas de persecución ideológica y propone los medios más convenientes para la evangelización de los indios (reprod. en Urteaga 1918: 59-98).

A la edad de 74 años (poco más o menos), Francisco de Avila falleció en Lima el 17 de setiembre de 1647, festividad de las Llagas de san Francisco, y fue enterrado en el convento franciscano de la capital. Un par de semanas antes de morir, el 4 de setiembre, había otorgado escritura de última voluntad, en la cual hizo relación de varias memorias pías fundadas por él para reparto de su considerable fortuna. El clérigo Sarmiento Rendón, investido por el testamento como albacea y tenedor de bienes, fue quien se encargó de presentar ante la justicia ordinaria el inventario de las propiedades dejadas por el laborioso y culto canónigo (Acosta Rodríguez 1987: 614-615). Para nosotros el capítulo más importante del documento se encuentra al principio, en las primeras 49 hojas, donde está inventariada una de las bibliotecas privadas más grandes y completas del continente americano en aquel tiempo[8].

2. *Contenido del universo intelectual de Avila*

Ante todo, conviene señalar algunas características externas del conjunto bibliográfico reunido por el doctor Avila en su morada limeña. El inventario de bienes ofrece (en 2.153 títulos) un listado de los 3.108 volúmenes que integraban esa colección, número que comprende 3.061 libros impresos, 45 manuscritos y dos en blanco. Además, el documento anota corrientemente el tipo de encuadernación que poseían los volúmenes: bien fuera en pergamino,

8. Archivo General de la Nación, Lima, Protocolo notarial de Antonio Fernández de la Cruz, 1648 (nº 468), ff. 1027-1075v. Debo expresar mi gratitud al colega Antonio Acosta Rodríguez, de la Universidad de Sevilla, quien me dio originalmente referencia del manuscrito.

en vitela, en becerro, en cartón, en tablas de madera o en "perfil" (vale decir, con filos dorados). En ocasiones se indican también características especiales de los libros, como por ejemplo si tienen estampas, o están iluminados, o se encuentran deteriorados, viejos, apolillados o comidos, o son ejemplares de "letra antigua". Curiosa especificación toca a algunos volúmenes que se hallaban adornados con manijas.

En cuanto a la división temática de la biblioteca, hemos considerado prudente respetar la división cuatripartita del saber que era habitual en el mundo académico durante el siglo XVII. El punto ha sido tratado razonadamente en el clásico manual de Archer Taylor, *Book catalogues: their varieties and uses,* donde se apuntan los condicionantes epistemológicos e históricos que sostienen las cuatro categorías básicas de teología, jurisprudencia, filosofía y medicina (Taylor 1957:153-154). Con el agregado de una sección especial para temas americanistas, queda así completo nuestro esquema de contenidos:

a. RELIGION (Teología, Patrística, Homilética, Espiritualidad, Moral)
b. JURISPRUDENCIA (Derecho Canónico, Derecho Civil, Política)
c. HUMANIDADES (Filosofía, Historia, Letras)
d. CIENCIA Y TECNOLOGIA (Medicina, Matemáticas, Ciencias Naturales, Tecnologías)
e. AMERICANISTICA (Miscelánea)

La publicación del inventario completo de la biblioteca de Avila, con las respectivas identificaciones de títulos y autores (trabajo que tenemos listo para entregar a la imprenta), despejará en su día muchos interrogantes y nos ayudará a profundizar cabalmente en el universo intelectual del famoso "extirpador de idolatrías". Ahora nos limitamos a realizar un estudio introductorio del documento, comentando los aspectos más saltantes de ese vasto conjunto de materias. Para la clasificación e identificación de los títulos han resultado de particular utilidad los catálogos bibliográficos de Nicolás Antonio (1783-88) y Antonio Palau y Dulcet (1948-76), así como los inventarios comentados de la librería de don Lorenzo Ramírez de Prado (Entrambasaguas 1943) y la biblioteca jesuita de Quito (Barnadas 1974)[9].

9. Los números puestos entre paréntesis en los comentarios de las páginas siguientes remiten a la ubicación de los títulos dentro del inventario de la biblioteca.

a) Religión

Tanto en la serie de autores mencionados en el prefacio al *Tratado de los Evangelios* como en el inventario de la biblioteca de Avila, predominan largamente las obras de carácter religioso. Nuestra mirada a este primer conjunto temático tomará sólo la forma de un primitivo bosquejo, restringido a los textos más voluminosos y los autores usados con mayor frecuencia. Entre estos últimos destaca ante todo el P. Juan Eusebio Nieremberg, erudito jesuita de origen alemán y contemporáneo de nuestro personaje, que dejó numerosos tratados acerca de materias teológicas (doce de los cuales poseía Avila: nº 319, 320, 691-697, 1053, 1274, 1605). En punto a discusiones de fe y escritos publicados en defensa del catolicismo, la biblioteca que estudiamos contaba con los cinco volúmenes de controversias teológicas del jesuita Gregorio de Valencia (nº 232), las disquisiciones controversiales del cardenal Roberto Belarmino, luego canonizado por la Iglesia (nº 1495), alguno de los tratados contra heréticos del P. Francisco de Torres (nº 519) y las *Catholicae praescriptiones adversus omnes haereticos* del predicador napolitano Domenico Gravina, en seis volúmenes (nº 810).

La firme vigencia del neoescolasticismo durante el siglo XVII queda confirmada mediante la presencia de santo Tomás de Aquino, con la *Summa theologica* (nº 8, 544), y de los macizos comentarios de los jesuitas españoles Francisco Suárez y Gabriel Vázquez, que reunían veintiocho volúmenes (nº 238, 239). En este lugar conviene señalar también otros escritos de afiliación tomista, como el *Speculum conversionis peccatorum* del monje cartujano Denis Rickel (nº 1508); el *Manual de confesores y penitentes* del catedrático navarro Martín de Azpilcueta, repetido en varios ejemplares (nº 1045, 1128, 1221, 1594, 1598); el tratado sobre el sacramento matrimonial del agustino fray Basilio Ponce de León (nº 143); los estudios de disciplina moral y martirios por el jesuita francés Théophile Raynaud (nº 59, 1133); las interpretaciones de la gloria y la justicia divina por el lusitano Jerónimo Osorio (nº 1553, 1554); y el *Estado de las almas del purgatorio* del jesuita e historiador andaluz Martín de Roa, en dos volúmenes (nº 1565, 1577).

Una serie complementaria de obras teológicas, relacionada de preferencia con las vidas de santos y la historia de dignatarios de la Iglesia, formaba parte de la biblioteca de Avila. En esta sección incluiremos la *Summa historialis* del dominico Antonino Pierozzi, arzobispo de Florencia y santo, en siete volúmenes (nº 129); el *Magnum theatrum vitae humanae* del canónigo flamenco Lorenzo Beyerlinck, en ocho volúmenes (nº 175); los *Annales ecclesiastici* de Cesare Baronio, en dos volúmenes (nº 1212); y el *Flos sanctorum* en la difundida versión de Alonso de Villegas (nº 801). En una vertiente más propiamente historiográfica habría que situar a la *Historia pontifical y católica* del beneficiado Gonzalo de Illescas, en cinco volúmenes

(nº 676), y la *Monarquía eclesiástica* del franciscano Juan de Pineda, también en cinco volúmenes (nº 779), que son dos de las obras que circularon más asiduamente en el mercado de libros de Hispanoamérica colonial (cf. Hampe Martínez 1992: 94, nº 8).

La patrística ocupa asimismo un lugar de relevancia en esta colección, conforme era habitual en el marco de la enseñanza religiosa del siglo XVII. Entre los padres fundadores del cristianismo, no es por mera casualidad que las obras de san Agustín, en seis volúmenes, figuran a la cabeza del inventario de libros (nº 1); como "la luz de la Iglesia" calificaba elogiosamente Avila al obispo de Hipona (Urteaga 1918: 88). Otros de los escritos agustinianos mencionados en el documento son la *Ciudad de Dios,* las *Confesiones* y los *Soliloquios* (nº 284, 1464, 1468, 1497, 1878). Además, se encuentran cinco volúmenes con las obras de san Juan Crisóstomo, arzobispo de Constantinopla (nº 5), y un par de tomos con cartas, homilías y piezas diversas de san Gregorio el Magno, papa (nº 4, 108, 1821). Una extensa compilación de textos llamada *Bibliotheca sanctorum patrum,* en diecisiete volúmenes, redondea convenientemente esta sección (nº 170).

Bastante extensa es la relación de intérpretes de la Sagrada Escritura que contiene la biblioteca limeña. Entre las obras dedicadas al Antiguo Testamento figuran los *Comentarios al sentido literal de los profetas* del jerónimo portugués Héctor Pinto (nº 190, 274, 1010), junto con las interpretaciones del Eclesiastés por el jesuita Joannes Lorini, natural de Aviñón (nº 1706), y el P. Alonso Fernández (nº 272). De manera complementaria, los evangelios del Nuevo Testamento se hallan comentados por Diego de Baeza (nº 224), por el teólogo inglés Thomas Stapleton (nº 1609), por el benedictino fray Antonio Pérez, arzobispo de Tarragona (nº 1755), y por el capuchino flamenco Franz Titelman (nº 2089). Otros ilustres exégetas aparecen con grandes recolecciones de sus obras completas, como es el caso de los trece volúmenes del obispo Alfonso de Madrigal, el Tostado (nº 194), los doce volúmenes del jesuita holandés Cornelio a Lápide (nº 36), los ocho volúmenes del Doctor seráfico, san Buenaventura (nº 9), los ocho volúmenes del cardenal dominico Ugo di San Caro (nº 13) y los siete volúmenes del P. Alfonso Salmerón (nº 161).

En cuanto a homilética u oratoria sagrada, hemos de referir especialmente las obras de cuatro autores. En primer lugar fray Luis de Granada, el influyente dominico y escritor ascético del Siglo de Oro, que aporta a este conjunto nueve volúmenes de sus sermones (nº 1294, 1610, 1724, 1726)[10]. Otras

10. La frecuente mención de Luis de Granada, Alfonso Salmerón, Gabriel Vázquez, Francisco Suárez, Roberto Belarmino y Juan Eusebio Nieremberg, autores preferidos en los campos de la homilética, patrística y teología, ha sido notada también en el estudio de la biblioteca del doctor Alonso Bravo de Paredes y Quiñones, cura de Quiquijana, que fue inventariada en 1670 (cf. Cisneros y Guibovich Pérez 1982: 165).

piezas dignas de nota son los discursos predicables para la Cuaresma debidos a la pluma del franciscano Diego de la Vega (nº 1818), del agustino Cristóbal de Fonseca, célebre orador alabado por Cervantes y Lope (nº 1858), y de fray Felipe Díez, lusitano (nº 1727). Será pertinente incluir aquí además al cardenal Francisco de Toledo, jesuita, diplomático y gran predicador, cuya repetida presencia en el inventario de libros da a entender que era otro de los autores predilectos del "extirpador de idolatrías"; Toledo figura mayormente con comentarios a la Biblia (nº 360, 1798).

Las corrientes de ascetismo y misticismo, que marcaron el rumbo de la vida espiritual en España y las colonias de América durante aquella época, aparecen representadas por tres piezas fundamentales. Se trata de la *Introducción al símbolo de la fe* de fray Luis de Granada, en dos ejemplares en folio (n° 689); de las tres partes del *Libro de la vanidad del mundo,* la obra más notable de fray Diego de Estella, franciscano de procedencia navarra (nº 1238, 1239); y de un volumen mediano con los escritos del maestro Juan de Avila, el "apóstol de Andalucía" y corresponsal de santa Teresa, premiado él mismo con la santidad por la excelencia de su tarea misionera (nº 947).

Hemos escogido las contribuciones de teología moral para cerrar esta reseña de libros de tema religioso, debido a su evidente conexión con las materias tratadas en el Derecho canónico (que veremos en la siguiente división). Hay que referir aquí la *Summa caietana* o de pecados, obra del cardenal gaetano Tommaso de Vio, autoridad de la congregación dominica y oponente personal de Lutero (nº 1593), así como los cinco volúmenes de la *summa* de resoluciones morales del P. Antonino Diana, clérigo panormitano y consultor de la Inquisición (nº 381). Señalaremos en último término una de las solitarias muestras de la creación intelectual en el virreinato peruano: el *Espejo de la perfecta casada,* publicado en Lima en 1627 y compuesto por el religioso franciscano Alonso de Herrera y Molina, andaluz que desempeñó varios cargos en la provincia de Charcas (nº 1977).

b) Jurisprudencia

A comienzos de la Edad Moderna, la jurisprudencia era considerada como la ciencia social por excelencia, vale decir, aquella disciplina que servía para definir y analizar todas las costumbres e instituciones, todos los problemas y conflictos de la sociedad. Siguiendo la división tradicional entre Derecho canónico y civil, nos fijaremos primero en la rama de conocimientos derivada del *corpus juris canonici.* Textos fundamentales de este cuerpo doctrinario como las Decretales y las Clementinas son comentados, por ejemplo, en las obras del abad panormitano Niccoló de Tudeschi y del jurisconsulto Pietro

d'Ancarano que poseía en su biblioteca el doctor Avila (nº 740, 741, 745). Sin embargo, la contribución más nutrida en materia de jurisprudencia canónica proviene del clérigo lusitano Agustín Barbosa, un prolífico intelectual de la primera mitad del siglo XVII; suya es una larga serie de tratados sobre el concilio de Trento, canonjías y dignidades, potestad episcopal, párrocos, pensiones, cláusulas y otros temas (nº 336-339, 342, 1403, 1404, 1405).

El indiscutido confaloniero de la escuela castellana de juristas-filósofos del quinientos, fray Domingo de Soto, aparece en nuestra documentación con el *De justitia et jure* y con su estudio sobre la institución sacerdotal (nº 613, 1126). No menos importantes son las aportaciones de Juan Gil Trullench, teólogo valenciano, en torno a la bula de la Santa Cruzada, el ritual de los sacramentos y las obligaciones del coro eclesiástico (nº 297, 1191, 2073); de Diego de Simancas, maestro de Carlos V, sobre las instituciones católicas (nº 706); de fray Manuel Rodrigues, capuchino portugués, sobre cuestiones regulares y canónicas (nº 167); y del abate milanés Giampietro Moneta, acerca de las distribuciones, las conservaciones y los diezmos (nº 1395, 1442, 1443). Otras publicaciones interesantes son la monografía sobre el gobierno de los príncipes por Jerónimo Osorio (nº 1484) y los dos volúmenes del franciscano Luis de Miranda dedicados al orden judiciario (nº 1159).

En el campo del Derecho civil entran los glosadores y comentaristas medievales del *corpus juris civilis* y los estudiosos de normas legislativas de los reinos de Castilla, así como numerosos autores de manuales, decisiones y consejos de materias jurídicas diversas. La escuela de analistas legales de Bolonia se halla excelentemente representada con la *glossa ordinaria* del maestro Accursio, en seis volúmenes (nº 38), y mediante los extensos comentarios al Código y los Digestos redactados por continuadores de su obra como los profesores Bártolo da Sassoferrato (nº 747), Baldo degli Ubaldi (nº 731, 746), Paulo de Castro (nº 558, 726) y Bartolomé Ugolino (nº 497). Las densas aportaciones de éstos y otros famosos jurisconsultos mantuvieron vigencia durante el Renacimiento gracias a las frecuentes recopilaciones que se hicieron de sus textos, conforme se manifiesta por ejemplo en los "tratados de los doctores", en veintiocho volúmenes de formato mayor, que poseía en su biblioteca Avila (nº 332). Por lo que respecta a la jurisprudencia castellana, destacaremos la presencia del doctor Alfonso Diaz de Montalvo, consejero de los Reyes Católicos, que figura con el Ordenamiento Real y con sus glosas al Fuero Real y las Partidas de Alfonso X el Sabio (nº 449, 479, 580).

La difundida corriente del Derecho común, apoyada en la obra de los comentaristas medievales de Bolonia y caracterizada por una especialización según materias y una particularización según territorios, encuentra también cabida en nuestro repertorio. Ahí están las grandes compilaciones de tratados del catedrático paviano Giacomo Menochio, en nueve volúmenes (nº 586), y

del cardenal Dominicus Tuschus, en ocho volúmenes (nº 333), al lado de las contribuciones más especializadas –llamadas usualmente "consejos" - de otros juristas italianos de la época. Son dignos de mención el procesalista Sigismondo Scaccia (nº 525), el criminalista Tiberio Deciani (nº 582), el penalista Prospero Farinacci (nº 599) y el ya anotado Pietro d'Ancarano, perito en asuntos familiares (nº 556, 749). Fuera de la Península itálica, aunque relacionadas con la misma corriente doctrinal, surgieron las extensas contribuciones de Juan del Castillo Sotomayor, en siete volúmenes (nº 524), y de los franceses Pierre Rebuffi, en siete volúmenes (nº 730), y André Tiraqueau, en seis volúmenes (nº 759).

Como textos jurídicos de valor complementario podemos considerar los diecisiete tomos de "informaciones de derecho" (nº 461), que seguramente contenían probanzas de testigos, expedientes judiciales y extractos de alegaciones importantes. En el área vecina de la ciencia política conviene situar, por último, las aportaciones de Antonio de León Pinelo, el erudito jurisconsulto limeño, que llegó a ser relator del Consejo de Indias. De este contemporáneo de Avila encontramos en el inventario de la biblioteca su tratado de las confirmaciones regias, en dos volúmenes, y su *Epítome de la biblioteca oriental y occidental* (nº 932, 933).

c) Humanidades

Un simple repaso a las obras de filosofía, la disciplina básica en el campo de las artes liberales o humanidades, deja notar el predominio absoluto de la corriente neotomista. Hallamos un volumen con los *Problemas* de Aristóteles, probablemente en versión latina (nº 743), al lado de las súmulas o tratados de dialéctica compuestos por fray Domingo de Soto (nº 614), el cardenal jesuita Francisco de Toledo (nº 1030) y el licenciado Francisco Murcia de la Llana (nº 1668). El mismo Soto, catedrático de profunda huella en la Universidad de Salamanca, aporta al elenco su curso de lógica (nº 614), en tanto que el P. Juan Eusebio Nieremberg, polígrafo jesuita a quien ya hemos mencionado en la sección de teología, contribuye con dos ejemplares de su *Curiosa filosofía* (nº 1054, 2026).

La biblioteca demuestra, por otra parte, que Avila tenía muy amplia curiosidad por los temas históricos; la profusión de historias de la España antigua y medieval, anales de naciones diversas, relatos de las guerras europeas de la Reforma, crónicas de la expansión ultramarina y biografías de emperadores y reyes parece evidenciar la simpatía de nuestro personaje por la clásica definición ciceroniana de la Historia como "maestra de la vida". Aquí nos limitaremos a señalar algunos títulos representativos de ese conjunto, como la

Historia general de España en la lúcida narracion del P. Juan de Mariana (nº 622) y la extensa *Crónica general de España,* iniciada por el historiógrafo regio Florián de Ocampo y continuada por el religioso andaluz Ambrosio de Morales, que ocupaba nueve volúmenes (nº 701. 702). Otras piezas referidas a la historia ibérica son los *Anales de la corona de Aragón,* en siete volúmenes, de Jerónimo Zurita (nº 781), la *Historia apologética de Zaragoza* por el poeta y cronista Gonzalo de Céspedes y Meneses (nº 1325) y la *Historia y antigüedades de Ecija* por el jesuita Martin de Roa (nº 1870).

Notable es el caso de las *Repúblicas del mundo,* obra en tres volúmenes del agustino fray Jerónimo Román y Zamora, de la cual poseía el canónigo limeño un lote de doce ejemplares; especifica la documentación que se trataba de volúmenes en folio, encuadernados en "cartón y perfil de oro" (nº 782, 1463). Además, hay que poner de relieve la presencia del humanista sevillano Pedro Mejía y del erudito médico-escritor lombardo Paolo Giovio, dos hombres de letras coetáneos, típicos representantes de la cultura del Renacimiento. El primero de ellos aporta a la biblioteca su *Historia imperial y cesárea,* en versiones tanto castellana como italiana (nº 1695, 1696), y el segundo contribuye con los famosos *Elogia clarorum virorum* y con la recopilación de "historias de su tiempo" (nº 630, 681, 1376). No dejaremos al margen las obras de investigación de Manuel Sueiro, estudioso de origen portugués radicado en Bruselas, que son los *Anales de Flandes* y una descripción geográfica de los Países Bajos (nº 636, 2005).

Pues también es grande la variedad de publicaciones en el ámbito de las bellas letras, ajustaremos el listado a unos cuantos títulos de la literatura hispánica y extranjera, dando preferencia a los autores más frecuentemente citados. En el prefacio al *Tratado de los Evangelios,* Avila recoge expresamente pasajes de Cicerón y de Petrarca, poniéndolos en relación con una leyenda sobre la destrucción de ídolos paganos narrada en el Antiguo Testamento (Urteaga 1918: 86). Dentro de la biblioteca, Marco Tulio Cicerón aparece varias veces con su tratado *De officiis,* su colección de sentencias y sus epístolas en latín y en traducción castellana (nº 1031, 1050, 1220, 1223, 2120), mientras que Petrarca ofrece su celebrado *Cancionero* o recopilación de sonetos, canciones y poemas en italiano (nº 918, 1922). A la época del Renacimiento corresponden, por añadidura, algunas piezas supremas de la literatura épica y moralizante en lengua no española; tal es el caso del *Orlando furioso* en italiano de Ludovico Ariosto, en varios ejemplares (nº 881, 1915, 1929, 2044), de las *Lusiadas* en portugués de Luis de Camoens, en una edición con apostillas (nº 144), y de los adagios, apotegmas y epístolas en latín del "príncipe de los humanistas", Erasmo de Rotterdam (nº 204, 1298, 1311, 1572).

Las letras hispánicas del Siglo de Oro salen bien representadas en este conjunto de textos. Se aprecia que Mateo Alemán, el burócrata andaluz y escritor picaresco emigrado a México, era uno de los autores predilectos de nuestro personaje, pues tenía en su biblioteca las dos partes de la *Vida de Guzmán de Alfarache,* junto con el manual de ortografía castellana, la vida de san Antonio de Padua y los *Sucesos de fray García Guerra* publicados por Alemán (nº 898, 1004, 1315, 1344, 1968). No le iba muy a la zaga el popularísimo Lope de Vega, cuya fama de dramaturgo y narrador era tan difundida en la Península como en las colonias españolas de América; el "Fénix de los ingenios" contribuye al elenco con sus rimas sacras, el *Isidro,* la *Jerusalén conquistada* y la novela pastoril de *Arcadia* (nº 901, 1048, 1065, 1067). Otros escritores dignos de nota son el ya mencionado Pedro Mejía, que aporta la *Silva de varia lección* en castellano y en versión toscana (nº 1003, 1906), y el erudito y farragoso José Pellicer de Tovar, con dos ejemplares de la novela *Argenis* (nº 1211, 1335).

En un trabajo anterior nos hemos ocupado de los instrumentos lexicográficos que incluía la colección de Francisco de Avila, haciendo uso de estos datos –y otros similares– para reconstruir la circulación de diccionarios de lenguas europeas e indígenas en el Perú colonial (Hampe Martínez 1993a: 85-90). Será pertinente recordar entonces que el inventario formalizado en Lima en 1648 comprendía un vocabulario eclesiástico, seguramente en la edición del dominico fray Diego Ximénez Arias (nº 30), dos volúmenes del *Dictionarium* multilingüe de Ambrosio Calepino, en la versión de ocho idiomas a cargo de Passerat (nº 71), y tres ejemplares del vocabulario italiano-español de Lorenzo Franciosini (nº 135, 1892, 2022), así como el *Dictionarium juris* medieval de Alberico de Rosate (nº 579), el *nomenclator* o rudimentaria enciclopedia del médico y humanista holandés Hadrianus Junius (nº 1520), el diccionario histórico y poético del parisiense Charles Estienne (nº 1684) y un *vocabularium utriusque juris,* que muy probablemente estuviera fundado en la obra de Antonio de Nebrija (nº 864). Por lo que toca a repertorios de lenguas nativas, sólo encontramos una referencia al *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* del P. Diego González Holguín, jesuita extremeño y profundo conocedor del quechua (nº 1745).

d) Ciencia y Tecnología

Rasgo distintivo de la biblioteca de Avila es la abundancia de obras de materias científicas y tecnológicas, que aparecen como testimonio de la variedad de intereses espirituales y prácticos que poseía el canónigo limeño. En su cuarto de estudio se hallaba una colección en siete volúmenes de las obras de Galeno, el célebre médico griego (nº 73), junto con alguna edición moderna

del clásico tratado De *materia médica* de Pedacio Dioscórides (nº 85), que era instrumento habitual de consulta en las bibliotecas hispanoamericanas del coloniaje. También encontramos la *Historia medicinal* del doctor Nicolás Monardes, sevillano, que fue una de las primeras en incorporar los atributos curativos de la naturaleza americana (nº 1938); el *De sanitate tuenda* del médico y polígrafo paviano Gerolamo Cardano (nº 84); y el difundido manual de cirujía de Juan Fragoso, con su explicación de los tumores, llagas, úlceras, fracturas, etc. (nº 91). Por lo demás, es grande la serie de libros médicos o afines que pertenecían a esta colección, incluyendo las obras del erudito árabe Avicena (nº 79), el estudio de Francisco Díaz sobre las enfermedades de la vejiga, riñones y orina (nº 1935), y diversos tratados de cirujía, anatomía, farmacología y veterinaria.

Por la riqueza de las minas de plata de la cordillera andina, que constituían el sustento principal de la economía del virreinato, no es infrecuente ubicar en las bibliotecas particulares obras relacionadas con la técnica de la metalurgia, la fabricación de dinero y la conversión de unidades monetarias. Avila, por ejemplo, contaba con el *Quilatador de la plata, oro y piedras* de Juan de Arfe Villafañe (nº 896) y con el *Libro general de las reducciones de plata y oro,* publicado en Lima a finales del siglo XVI por Juan de Belveder (nº 1318). A manera de complemento debía servirle el tratado de aritmética de Juan Pérez de Moya, en dos volúmenes (nº 462), al igual que piezas más generales como el *De re metalica* del humanista alemán Jorge Agrícola (nº 402) o el estudio de los minerales por Bernardus Cessius (nº 201).

El *Theatrum orbis terrarum* del flamenco Abraham Ortelio, publicación de gran formato, considerada el primer atlas moderno de la civilización occidental, se sitúa con toda razón a la cabeza de la sección cartográfica de esta biblioteca (nº 368, 370). Otras contribuciones relacionadas con la descripción de nuestro planeta y los astros se hallan en los tres volúmenes de obras de Gerardo Mercator (nº 367), en la cosmografía de Pedro Apiano (nº 1266), en la bien difundida *Sphaera* del astrónomo inglés John Holywood o Sacrobosco (nº 1264, 1479) y en la no menos conocida pieza del sevillano Jerónimo de Chaves, *Cronografía o repertorio de los tiempos* (nº 1259), que hace una explicación del calendario y enfoca las propiedades de los cuatro elementos fundamentales: tierra, agua, aire y fuego. Tales aportaciones cosmológicas representan la base de los manuales de tecnología naval y militar de aquella época, entre los cuales destacaremos especialmente el *Arte de navegar* de Pedro de Medina, traducido a varios idiomas europeos e incluido también en la colección del "extirpador" (nº 1256).

Curiosas publicaciones relativas a animales, plantas y alimentos, muchos de ellos recién introducidos en el Viejo Mundo gracias a la colonización de las Indias, completan esta parte de la biblioteca. Hallamos la *Historia de los*

animales más recibidos en el uso de medicina por Francisco Vélez de Arciniega (nº 1074), el tratado de Antonio de León Pinelo sobre las bondades del chocolate (nº 900), una historia de las plantas de varios autores, en dos volúmenes (nº 77), y un estudio sobre las naturalezas del caballo (n° 2042), junto con el grave *Ars scientiarum* del pensador catalán medieval Raimundo Llull (nº 1890). También cabe mencionar aquí un "espejo de ciencia" en italiano, un arte de curar seda, un tratado de los relojes solares, un manual de la práctica de artillería y otro más sobre la variedad y propiedades de las aguas (nº 1267, 1308, 1533, 1537, 1926).

e) Americanística

Sin escapar a la regla observable en las demás bibliotecas privadas de Hispanoamérica, en que las piezas de temas indianos representan usualmente una insignificante minoría, el caso de Avila nos ofrece la posibilidad de tocar una – por lo menos en términos absolutos – nutrida serie de obras referidas al continente americano. Se observa que la atención primordial del clérigo cuzqueño se orientaba a la historia precolombina y colonial del Nuevo Mundo y a la problemática religiosa y cultural del contacto hispano-indígena. En su sala de lectura estaba bien representado el elenco de cronistas y tratadistas de las Indias: las *Elegías de varones ilustres* de Juan de Castellanos (nº 148, 890), la *Monarquía indiana* de Juan de Torquemada (nº 780), la *Historia general de las Indias* de Antonio de Herrera y Tordesillas (nº 791), la *Historia natural y moral de las Indias* del P. José de Acosta (nº 836), el *Origen de los indios del Nuevo Mundo* de fray Gregorio García (nº 305) y el *De jure Indiarum* de Juan de Solórzano Pereira (nº 399), entre otros, tenían lugar allí.

Respecto a materias peruanas en particular, la lista de publicaciones se extiende con la primera parte de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega (nº 792), los *Méritos y excelencias de la ciudad de Lima* de fray Buenaventura de Salinas y Córdoba (nº 1322) y la *Miscelánea austral* de Diego de Avalos y Figueroa (nº 330). También figura una serie de tempranos impresos limeños, editados con ocasión de celebraciones o solemnidades específicas. Mencionaremos por ejemplo las actas del auto de fe realizado por la Inquisición en 1639, contra los implicados en la "gran complicidad" judío-portuguesa (nº 1962), así como los discursos en las exequias celebradas a la muerte de la reina Margarita de Austria, en 1611 (nº 1355); otras publicaciones ocasionales tenían que ver con fiestas por nacimientos de príncipes o eventos en la Universidad de San Marcos. Es digno de nota, además, el *Epítome de la vida* del arzobispo Hernando Arias de Ugarte, compuesto por su secretario Diego López de Lisboa (nº 1348), ya que se trata del prelado que auspició los últimos y más relevantes pasos en la carrera eclesiástica de nuestro personaje.

Mayor importancia revisten los ejemplares vinculados directamente al contacto religioso hispano-andino. La biblioteca de Avila contenía tanto el *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* del jesuita Diego González Holguín (nº 1745) como la *Extirpación de la idolatría* de su correligionario José de Arriaga (nº 1921), obras ambas que el propio "extirpador" cita con reconocimiento en la introducción a su *Tratado de los Evangelios* (Urteaga 1918: 78, 96-97). Asimismo, tenía en su poder el *Manuale peruanum* de fray Luis Jerónimo de Oré, con explicación en quechua y otros idiomas nativos del ritual de los sacramentos (nº 1747), al lado de un confesionario para curas de indios y una recopilación de sermones y catecismos en la dicha "lengua general" del mundo andino (nº 1746, 1748). Todo este conjunto de materiales, dispuesto para facilitar las tareas de evangelización de los doctrineros, encuentra su origen por cierto en el catecismo, confesionario y sermonarios trilinguës –en castellano, quechua y aymara – que editó el tercer Concilio provincial de Lima y que también eran parte integral de la extraordinaria colección inventariada en 1648 (tres volúmenes, nº 1393).

3. Apreciación crítica de la Biblioteca

El larguísimo y variado inventario de libros que hemos comentado en estas páginas ayuda a explicar muchos aspectos en la formación intelectual (sobre todo de los años tardíos) de Francisco de Avila, pero abre también interesantes preguntas con respecto a la situación económica del personaje y al destino de su inmensa biblioteca. De hecho, el inventario no constituye la fuente más apropiada para interpretar el *Tratado y relación de los errores y supersticiones* que Avila compuso en 1608, ni tampoco para evaluar las informaciones etnográficas recogidas en el manuscrito quechua de Huarochirí. Entre esas circunstancias y la relación póstuma de los bienes media un lapso de cuarenta años, durante los cuales varió significativamente el rumbo material e intelectual del clérigo cuzqueño. La biblioteca ha de ser contemplada, más bien, como un testimonio de sus intereses espirituales y su posición social en la época de senectud, cuando el viejo "extirpador de idolatrías" gozaba la existencia reposada de canónigo en la catedral de Lima.

El boyante comercio de libros que tuvo lugar en esa ciudad durante la primera mitad del siglo XVII, o sea en la época de mayor apogeo económico y cultural del virreinato peruano (que coincide con el surgimiento de la identidad o conciencia criolla), permitió sin duda a Francisco de Avila acumular su colección de más de 3.000 volúmenes. Es posible que también se beneficiara con los libros dejados por otros dignatarios de la iglesia limeña en dicha época; conocemos por ejemplo los inventarios de las ricas bibliotecas del canónigo Juan Hurtado de Vera y del arzobispo Hernando Arias de Ugarte,

que fallecieron en 1636 y 1638, respectivamente (cf. Hampe Martinez 1987; Hampe Martínez 1993b: 231-232). Efectuando una proyección de los datos que se poseen sobre tasaciones de libros en el siglo XVII, llegamos a la conclusión de que la biblioteca privada de Avila debió valer aproximadamente 145.600 reales, es decir, unos 18.200 pesos corrientes[11]. Cómo llegara a reunir esta considerable suma, es asunto que permanece en enigma y no nos parecería correcto insistir demasiado en el enriquecimiento – abusivo e ilegítimo– que obtuvo durante sus años como cura doctrinero en San Damián (1597 a 1610), porque se trata de unos hechos bastante lejanos en el tiempo.

Tampoco está claro el destino que recibieron aquellos volúmenes tras la muerte y el reparto de las propiedades de Avila. Contamos por lo menos con la declaración de su albacea y tenedor de bienes, el licenciado Florián Sarmiento Rendón, quien se hizo cargo de los libros inventariados "para acudir con algunos de los dichos libros a quien el dicho difunto dejó ordenado a boca, cumpliendo en todo su voluntad" [12]. Y a esto podemos añadir el dato de que 45 volúmenes manuscritos registrados en el inventario (nº 2152) fueron llevados consigo por otro de los albaceas, el agustino fray Miguel de Aguirre [13]. De todos modos, dejando aparte esas piezas distribuidas entre las personas más allegadas al difunto, es plausible sugerir que una buena parte de la colección bibliográfica de Avila se trasladaría a manos de comerciantes y pasaría a engrosar el mercado de libros urbano de Lima.

En cuanto a ese negocio, conocemos por fortuna el stock o repertorio de publicaciones puestas a la venta en una de las más surtidas tiendas de Lima, la del librero y mecenas Tomás Gutiérrez de Cisneros (fallecido en 1651), que bien podría haber recogido varias de las obras dejadas a la muerte del ilustre canónigo. Se comprueba sin embargo que dicho repertorio comercial, integrado por 1.110 títulos, resultaba pequeño frente a la variedad y cantidad de materias reunidas en la colección privada de Francisco de Avila[14]. De aquí proviene justamente la importancia de conocer esta extraordinaria biblioteca, valiosa no sólo para analizar en detalle la obra y formación intelectual de su dueño, sino también para estudiar a fondo la cultura colonial peruana e hispa-

11. Para calcular este monto hemos utilizado un promedio de las tasaciones fijadas en Lima al hacerse inventario de las bibliotecas del arzobispo Hernando Arias de Ugarte, en 1614 (47.8 reales por volumen), y del obispo Manuel de Mollinedo y Angulo, en 1673 (45.9 reales por volumen). Véase la tabla de evolución de precios de libros en Hampe Martínez 1993b: 221.
12. AGN, Protocolo notarial de Antonio Fernández de la Cruz, 1648 (cit.), f. 1075.
13. No hay manera de comprobar que entre este lote de manuscritos estuviera el códice original del *Tratado y relación de los errores y supersticiones* y de las demás piezas interesantes para la historia andina que se conservan hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid (ver nota 4, arriba).
14. Cf. Hampe Martínez, "Una librería limeña del siglo XVII", en *El Comercio* (Lima), 13 de enero de 1994, p. A2.

noamericana. Se trata, sin lugar a dudas, de una de las colecciones de libros más completas y voluminosas que existieron en el Nuevo Mundo a mediados del siglo XVII.

Francisco de Solano ha observado con acierto que el examen de las bibliotecas particulares sirve para calibrar la fortuna del propietario, su nivel social y el conjunto de libros e ideas que daban apoyo a sus actividades profesionales; pero también ha llamado la atención sobre el problema más genérico de la razón proporcional que hay "entre lectura y cultura, entre libro y personalidad, entre libro y nivel de vida, entre libro y desarrollo" (Solano 1985: 70). Estas consideraciones resultan adecuadas para el caso de Hispanoamérica colonial, en que las evidencias documentales han demostrado que hubo un activo comercio de libros, bibliotecas grandes y bien surtidas y autores dotados de profundo bagaje intelectual. Particularmente los clérigos situados en buena posición socio-económica – como Avila – estuvieron en capacidad de formar extensas colecciones de libros, poniendo de manifiesto una amplia curiosidad y un firme sustrato de conocimientos, que contrastan con la enseñanza excesivamente verbalista y memorista de la época (cf. Leonard 1959: 94, 97-98; Lohmann Villena 1971: 18-20).

Con todo, el valor que poseen los inventarios de bibliotecas para interpretar la vida y obra de sus propietarios –ha anotado Archer Taylor (1957: 145) – varía notablemente de acuerdo a las circunstancias de cada individuo. El doctor Francisco de Avila, por ejemplo, cabe en el grupo de los altos dignatarios de la Iglesia, burócratas de rango elevado y miembros de la aristocracia, para quienes las bibliotecas privadas suelen aportar información secundaria, o por lo menos complementaria, en relación con sus actos públicos y su correspondencia. Lo importante de este caso particular es que la documentación póstuma de 1648 ayuda a iluminar una parte poco conocida en la biografía de Avila: los últimos años de su vida, que pasó como figura notable en los medios eclesiásticos (y cultos) de Charcas y de Lima. La atención de quienes han estudiado la trayectoria vital del personaje se ha concentrado desde luego en su labor como "extirpador de idolatrías" en la sierra central de los Andes, con lo cual han quedado lamentablemente fuera de enfoque los materiales guardados en archivos catedralicios, protocolos notariales y otros repositorios, que deben servir para reconstruir sus actividades como clérigo en un ambiente urbano hispanizado, muy distinto del que le tocó vivir en Huarochirí.

Observando el catálogo de la biblioteca de Avila desde un punto de vista comparativo, teniendo en cuenta la información que hemos recolectado sobre librerías privadas en el virreinato del Perú, interesa destacar la abundancia de lenguas que estaban integradas en esta colección. El canónigo poseía textos no sólo en castellano y en latín, el idioma académico por excelencia de

aquel entonces, sino también en lenguas como el quechua y el italiano. El primero de éstos era reflejo de su interés en los problemas de la evangelización de los indígenas; el segundo – que aparece sobre todo en obras literarias – revela su afinidad con la cultura renacentista originaria de Italia.

Por otra parte, hemos apuntado ya más de una vez la conveniencia de poner la biblioteca limeña de 1648 en relación con la última obra publicada de Avila, el *Tratado de los Evangelios* en dos volúmenes, cuya "prefación" redactó hacia marzo de 1645. La mayoría de los libros y autores citados en el prefacio son de carácter religioso y encuentran correspondencia en los asientos del inventario bibliográfico, desde el Antiguo Testamento y las *Confesiones* de san Agustín hasta los *Annales ecclesiastici* de Baronio y los comentarios bíblicos del P. Alfonso Salmerón, pasando por Cicerón, santo Tomás de Aquino y las resoluciones del concilio de Trento (cf. Urteaga 1918: 59 ss.). Una de las pocas excepciones a la norma está constituida por fray Bartolomé de las Casas, el polémico obispo de Chiapas, a quien nuestro personaje pudo haber conocido mediante referencias de segunda mano o bien en versión manuscrita (razones que explicarían su ausencia del catálogo de impresos) [15].

Importa bastante señalar además el conjunto de materiales de Derecho inquisitorial que poseía en su gabinete el viejo "extirpador de idolatrias", porque es muy factible que estos instrumentos relativos al trato de los heterodoxos en Europa le sirvieran como modelo o fuente de inspiración para su contacto con las comunidades paganas andinas (cf. Salomon 1991: 28). Los materiales de temática inquisitorial abarcaban tanto aproximaciones conceptuales al problema de la herejía como repertorios de medidas para combatirla. Podemos mencionar especialmente tres índices expurgatorios de libros, incluyendo el promulgado en 1559 por el inquisidor general Fernando de Valdés (nº 974), así como un manual sobre competencias de inquisidores (nº 1438) y un par de ejemplares en latín titulados *repertorium inquisitorum* y *catalogus haereticorum* (nº 1428, 1623) [16]. Del inventario de la biblioteca de Avila permanecen al margen, por cierto, obras tachadas por el tribunal del Santo Oficio como "heréticas" y prohibidas de circular en las colonias de Hispanoamérica.

15. Avila cita al P. Las Casas en relación con la falta de adoctrinamiento católico que hubo en el Perú durante el siglo XVI, época en que "todo fue disenciones y tiranías, como lo dice muy bien el obispo de Chiapa, fray Bartolomé de las Casas" (Urteaga 1918: 82-83) .

16. Se aprecia en estos títulos que la colección reunida por Avila no diferia mucho de las inclinaciones literarias de un conspicuo miembro del Santo Oficio como el doctor Pedro Ordóñez y Flórez, que fue inquisidor en el tribunal de Lima desde 1594 hasta 1611 (cf . Guibovich Pérez 1989: 49-50).

Es ínfima, de otro lado, la proporción de libros impresos en el Nuevo Mundo que formaban parte de dicha biblioteca. El relativo desinterés del clérigo cuzqueño por las poblaciones amerindias y las cuestiones de historia natural y moral en su propio ambiente de origen no hace más que confirmar una tendencia general ya previamente anotada: que la primera mitad del siglo XVII fue una época de auge en la exportación de libros españoles a las Indias, en coincidencia con la escasa demanda del nuevo continente por publicaciones de tema americano (Lohmann Villena 1944: 233, 238; Hampe Martínez 1992: 90-91)[17]. Más aún, en el caso particular de Avila ha sido puesta de relieve su rapidez en la incorporación de elementos culturales europeos, tal como se evidencia por ejemplo en la utilización del *De procuranda salute omnium gentium,* tratado de misionología de Díaz Sánchez Dávila, que nuestro personaje citó en un "parecer y arbitrio" sobre las idolatrías de 1616. "Aparte de la rapidez en la transmisión de las publicaciones en la época, este hecho parece mostrar que Avila se mantenía al tanto de lo escrito sobre su materia", según afirma su mejor biógrafo, Antonio Acosta Rodríguez (1987: 605).

Todo lo verificado en este análisis tiende a ratificar nuestra impresión de Francisco de Avila como el representante por antonomasia de la cultura urbana hispanizada –de peninsulares, criollos y mestizos– que existió en el Perú durante la fase intermedia o "madura" del coloniaje. En su peculiar alejamiento de la realidad cotidiana y la civilización indígena, en su directa sintonía con el mundo intelectual europeo, en la extensa y rápida difusión de materiales provenientes de ultramar, la biblioteca que hemos estudiado refleja las características habituales de la cultura letrada (de elite) en aquella época. Puede decirse que con esta extraordinaria colección de 3.108 volúmenes, la más grande del virreinato peruano a mediados del siglo XVII, alcanza su punto culminante la activa curiosidad intelectual y el nutrido tráfico de libros que experimentó la sociedad colonial en su etapa de madurez.

17. El escaso interés en los materiales tocantes a América era compartido, por lo demás, con los eruditos, burócratas, artistas y otras personas que formaron bibliotecas particulares en España durante el Siglo de Oro (cf. Dadson 1992).

BIBLIOGRAFIA

ACOSTA RODRIGUEZ, Antonio

1979 "El pleito de los indios de San Damián (Huarochirí) contra Francisco de Avila, 1607". *Historiografía y Bibliografía Americanistas* (Sevilla), 23:3-33.

1982 "Religiosos, doctrinas y excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo XVII". *Histórica* (Lima), 6: 1-34.

1987 "Francisco de Avila (Cusco 1573?-Lima 1647)" [estudio biográfico]. En TAYLOR (1987): 551-616.

ANTONIO, Nicolás

1783-88 *Biblioteca hispana nova, sive Hispanorum sciptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruere notitia.* 2da ed. Madrid: Joaquin de Ibarra. 2 vols.

AVILA, Francisco de

1646-48 *Tratado de los Evangelios, que nuestra madre la Iglesia propone en todo el año* [...]. Lima: s.p.d.i. 2 vols.

BARNADAS, Josep M.

1974 "La biblioteca jesuita de Quito en el siglo XVII: breve panorama analítico". *Ibero-Americana Pragensia* (Praga), 8: 151-161.

BENASSY-BERLING, Marie-Cécile et al. (ed.)

1993 *Langues et cultures en Amérique espagnole coloniale.* Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle.

CASTANIEN, Donald G.

1954 "The Mexican Inquisition censors a private library, 1655". *Hispanic American Historical Review* (Durham, NC), 34: 374-392.

CISNEROS, Luis Jaime y GUIBOVICH PEREZ, Pedro

1982 "Una biblioteca cuzqueña del siglo XVII" [la del Dr. Alonso Bravo de Paredes y Quiñones]. *Histórica* (Lima), 6: 141-171.

CHEVALIER, Maxime

1976 *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII.* Madrid: Turner.

DADSON, Trevor J.

1992 "La presencia del Nuevo Mundo en bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro: los inventarios". En *Las Indias (América) en la literatura del Siglo de Oro,* ed. Ignacio Arellano (Kassel: Reichenberger), p. 213-264.

ENTRAMBASAGUAS, Joaquin de (ed.)

1943 *La biblioteca de Ramírez de Prado.* Madrid: CSIC, Instituto Nicolás Antonio. 2 vols. (Colección bibliográfica, 3-4).

FALQUE, Emma

1987 "El discurso de denuncia de las idolatrías de los indios por Francisco de Avila, 1609". *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina* (Cusco), 2: 141-166.

GAREIS, Iris
1987 *Religiöse Spezialisten des zentralen Andengebietes zur Zeit der Inka und während der spanischen Kolonialherrschaft.* Hohenschäftlarn: Klaus Renner. (Münchner Beiträge zur Amerikanistik, 19).

GUIBOVICH PEREZ, Pedro
1989 "Los libros del inquisidor" [el Dr. Pedro Ordóñez y Flórez]. *Cuadernos para la historia de la evangelización en América Latina* (Cusco), 4: 47-64.

HAMPE MARTINEZ, Teodoro
1987 "La biblioteca del arzobispo Hernando Arias de Ugarte: bagaje intelectual de un prelado criollo (1614)". *Thesaurus* (Bogotá), 42: 337-361.

1992 "El eco de los ingenios: literatura española del Siglo de Oro en las bibliotecas y librerías del Perú colonial". *Foro Hispánico* (Amsterdam), 4: 77-99.

1993a "Lexicografía y cultura: diccionarios de lenguas europeas e indígenas en las bibliotecas del Perú colonial (siglos XVI-XVII)". En BENASSY-BERLING et al. (1993): 75-101.

1993b "The diffusion of books and ideas in colonial Peru: a study of private libraries in the sixteenth and seventeenth centuries". *Hispanic American Historical Review* (Durham, NC), 73: 211-233.

HARTMANN, Roswith
1981 "El texto quechua de Huarochirí: una evaluación crítica de las ediciones a disposición". *Histórica* (Lima), 5: 167-208.

LEONARD, Irving A.
1959 *Baroque times in old Mexico. Seventeenth-century persons, places, and practices.* Ann Arbor, MI: University of Michigan.

LOHMANN VILLENA, Guillermo
1944 "Los libros españoles en Indias". *Arbor* (Madrid), II/6:221-249.

1971 "Libros, libreros y bibliotecas en la época virreinal". *Fénix* (Lima), 21: 17-24.

MEDINA, José Toribio
1904-07 *La imprenta en Lima (1584-1824).* Santiago de Chile: en casa del autor. 4 vols.

MILLARES CARLO, Agustín
1970 "Bibliotecas y difusión del libro en Hispanoamérica colonial: intento bibliográfico". *Boletín Histórico* (Caracas), 22: 25-72.

PALAU Y DULCET, Antonio
1948-76 *Manual del librero hispanoamericano.* 2da ed. Barcelona: Librería Palau. 27 vols.

POLO, José Toribio
1918 "Un quechuista" [Francisco de Avila]. En URTEAGA (1918): xv - xxxi.

ROSE-FUGGLE, Sheona
1993 "La enseñanza del quechua en la Universidad de Lima (siglos XVI-XVII)". En BENASSY-BERLING et al. (1993): 103-118.

SALOMON, Frank (ed.)
1991 *The Huarochirí manuscript: a testament of ancient and colonial Andean religion,* tr. from the Quechua by Frank Salomon and George L. Urioste. Austin, TX: University of Texas Press.

SOLANO, Francisco de
1985 "Fuentes para la historia cultural: libros y bibliotecas de la América colonial". En *Ensayos de metodología histórica en el campo americanista,* ed. Fermín del Pino Díaz (Madrid: CSIC, Departamento de Historia de América), p. 69-84.

SPECKER, Johann
1973 "Die Biblioteca Palafoxiana in Puebla". En *Das Mexiko-Projekt der Deutschen Forschungsgemeinschaft,* ed. Wilhelm Lauer (Wiesbaden: Franz Steiner), vol. 5, p. 123-145.

TAYLOR, Archer
1957 *Book catalogues: their varieties and uses.* Chicago, IL: Newberry Library.

TAYLOR, Gerald (ed.)
1987 *Ritos y tradiciones de Huarochirí (manuscrito quechua de comienzos del siglo XVII),* versión paleográfica, interpretación fonológica y tr. al castellano de [...]. Lima: Instituto de Estudios Peruanos & Instituto Francés de Estudios Andinos.

TRIMBORN, Hermann
1967 *Francisco de Avila.* Berlin: Gebrüder Mann. (Quellenwerke zur alten Geschichte Amerikas, 8).

URTEAGA, Horacio H. (ed.)
1918 *Informaciones acerca de la religión y gobierno de los incas.* Lima: Imp. y Lib. Sanmarti. (Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, 11).

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 145-205

Fundación de la Villa de Santiago de Miraflores de Zaña: Un modelo hispano de planificación urbana*

Lorenzo Huertas

Introducción

La historia de la ciudad de Zaña ha concitado de manera permanente la atención entre las personas que directa o indirectamente han tenido algún contacto con ella. Es que impresiona ver erigirse entre sembríos y algarrobales, solitarias y silentes ruinas de grandes templos que testimonian la existencia de un centro poblado de mucha connotación. El interés crece y se torna inquisidor al saber que en realidad ahí existió una pujante ciudad, un verdadero polo de crecimiento cuyos habitantes competían en riqueza con los linajudos vecinos de la ciudad de Trujillo.

Santiago de Miraflores fue el nombre de pila, acuñado por mandato del Conde de Nieva un 26 de noviembre de 1563, fecha en la que Baltasar Ramírez la funda en el legendario valle de Zaña. Fue uno de los asientos españoles cimentado en el espacio andino que tuvo menor duración: el final llegó debido a una terrible inundación en la madrugada del 15 de marzo de 1720. Es decir, sólo tuvo 157 años de existencia. Durante ese lapso las "injurias del tiempo y del hombre" se desencadenaron sobre ella.

La villa de Santiago de Miraflores de Zaña, no fue sede de encomenderos ni obispos, por lo tanto, no acumuló ni reprodujo rentas tributarias ni decimales; su rápido crecimiento y mentado apogeo se debieron fundamentalmente al gran desarrollo de la producción agropecuaria, a su dinámica manufacturera de cueros y jabón, y a la situación estratégica del puerto de Chérrepe, a corta distancia de ella, que permitió un fluído comercio local, regional e internacional.

(*) El presente artículo, es parte de un trabajo titulado ***Planificación hispana en el espacio andino: Fundación de ciudades, villas y pueblos (siglos XVI, XVII y XVIII).***

En cuanto a las relaciones de producción, predominaba la feudalidad y el esclavismo, condiciones que obligaban a sus vecinos a vivir en casas de visos señoriales y engalanar y llenarse de prestigio gracias a las sustanciosas donaciones que entregaban tanto al clero regular como al secular, hecho que permitía la monumentalidad y el boato de sus iglesias.

Tenemos un hecho curioso: hoy la ciudad de Santiago de Miraflores no existe, sin embargo, contamos con cinco documentos fundacionales de suma importancia que nos permiten conocer el proceso germinal de los centros poblados de corte hispano. En cambio, otras ciudades de vieja data, donde hoy viven polimorfas aglomeraciones sociales pletóricas de bullicio, no cuentan con testimonios de esa naturaleza. Además, cuando la ciudad de Santiago de Miraflores colapsó, Juan Antonio de Rivera, Escribano Público de Minas y Registros, dejó una Certificación de la inundación, y por lo tanto, otro testimonio escrito en el momento final de una corta existencia. Por eso se escogió Zaña y se insertó dentro del Proyecto. El material empírico permite saber con precisión los momentos iniciales de las fundaciones de la segunda mitad del siglo XVI. Asímismo, es factible el estudio de las estructuras y visos de su plaza, sus calles, iglesias y casas. De igual modo, la archivalía protocolaria da razón de sus habitantes enmarcados dentro de las esferas de producción, circulación, de sus clases y castas, de sus usos y costumbres.

Por supuesto, el presente trabajo tiene muchos antecedentes. En el siglo XVIII, en su último tercio, Don Justo Modesto y Andrade (1782) exalta la monumentalidad de Zaña; por esos años, el ilustre Obispo de Trujillo Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, a la vez que visitaba su inmensa jurisdicción obispal y recogía información general sobre la situación de los curatos, mandó a elaborar un mapa de la provincia de Zaña, lo mismo que el plano de la ciudad ya en ruinas. El sobrino del Obispo Ignacio de Lecuanda escribió, conforme lo había hecho para Trujillo y Piura, la descripción del valle de Zaña. En el siglo actual, destacan en el aspecto arquitectónico los trabajos de Harold Wethey (1947) y Emilio Harth-terré (1965); Susan Ramírez (1986) en el análisis de los grupos de poder, y Luis Rocca (1985) que toca la fibra íntima de la inspiración de los zañeros de hoy a través de sus décimas. Además contamos con artículos precisos como el de Fernando Silva Santisteban, Pedro Delgado y Guillermo Baca. Nosotros en este artículo, hablamos del tiempo viejo e inclinamos el análisis al aspecto monumental. Incrementamos material empírico. Además, insertamos algunas hipótesis, pautas metódicas y variables. El trabajo está dividido en cuatro partes 1) Tipologías y normas urbanísticas 2) La fundación de Santiago de Miraflores, 3) La Plaza Mayor, iglesias y casas, 4) Los Zañeros.

Expreso mi agradecimiento al Instituto Nacional de Cultura, que gracias a su apoyo económico, pudimos viajar a Zaña donde se efectuó el estudio in

situ, además tuvimos la oportunidad de investigar en los archivos de la región de Lambayeque. A la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", por medio del programa de investigaciones que me permitió proseguir desarrollando la investigación sobre centros poblados en el antiguo obispado de Trujillo.

De igual modo mis gracias a Carlos Castillo A., y Lino y Beatriz Huertas; a los directores de los archivos departamentales de Lambayeque, Cajamarca y Trujillo Ada Yuen, Ebelio Gaytan y Napoleón Cieza respectivamente; al Sr, Walter Arteaga y al personal de técnicos de dichos archivos. De igual manera al personal del Archivo General de la Nación, a los amigos de la Sala de Investigaciones de la Biblioteca Nacional y del Archivo Arzobispal de Lima.

El tipeado del presente trabajo estuvo a cargo de las señoritas Mabel Sarco y Alejandrina Acosta, a ellas mis gracias.

Lima, 9 de agosto de 1993 Lorenzo Huertas Vallejos.

1. Tipologías y normas urbanísticas

La fundación de la villa de Santiago de Miraflores de Zaña en 1563, corresponde a un segundo momento de la planificación urbana del espacio andino por los españoles. Por esos años sus fundadores poseían una larga experiencia en planificación urbanística. Más de doscientos centros poblados de trazo ortogonal, cobijaban a los cristianos; la hermosa ciudad de México se acercaba al medio siglo de existencia; Piura, aunque errabunda, cumplía 31 años; Lima ya tenía la categoría de arquidiócesis o sede de arzobispo y junto con Cuzco y Trujillo, llegaban a su tercera década de vida; Arequipa y Huamanga contaban con un cuarto de siglo. Instituciones, especímenes de la flora y la fauna, usos y costumbres de la península Ibérica se reacomodaban en esta parte del mundo que ya mostraba su especificidad.

Los centros urbanos según pauta jurídica hispana, se dividían en ciudades, villas y pueblos. Las ciudades, a la vez, se subdividían en Metropolitanas, como México y Lima, y sufragáneas, como Piura, Huánuco, Chachapoyas, Arequipa, Jaén. En las ciudades metropolitanas se establecían las más altas autoridades civiles y eclesiásticas, siendo sede de virreyes -de ahí la connotación de virreinales- y arzobispos por eso la denominación de arquidiócesis. En ellas vivía la "casta de más rancia estirpe", servida por yanaconas, mitayos y esclavos. Al establecerse los obispados entre 1609 y 1616 en las ciudades de Trujillo, Huamanga y Arequipa, estas se convierten en diócesis. Eso significaba acumulación de los diezmos y una parte de las obenciones eclesiásticas. A estos flujos rentísticos hay que añadir las rentas tributarias, pues por lo general, las ciudades fueron residencia de encomenderos y a sus manos llegaba a raudales parte del excedente productivo de los indios que vivían en pueblos ubicados dentro de los límites y jurisdicciones de las diócesis. Esto significaba concentración, distribución y reproducción de rentas decimales y tributarias. Pero también hubo ciudades que sólo concentraron rentas tributarias, porque si bien eran residencia de encomenderos que se enriquecían con los tributos, en ellas no residían obispos sino curas, doctores y licenciados que percibían algunas obenciones eclesiásticas más no el diezmo, nos estamos refiriendo a San Miguel de Piura, León de los Caballeros de Huánuco, Chachapoyas y Jaén, entre otras. Todos estos centros poblados fueron fundados entre 1532 y 1550 con la categoría de villa, pero en pocos años obtuvieron la de ciudad. Este cambio rápido de categoría constituye una irregularidad, pues no hubo la pausa necesaria que permitiera la maduración plena de las instituciones justas y necesarias, pero así fue. Apuros del momento.

Sin embargo, hubo fundaciones que maduraron lo necesario y cambiaron de categoría en forma regular; estoy aludiendo a las villas fundadas en la segunda mitad del siglo XVI: Santiago de Miraflores de Zaña, villa de la Parrilla del Santa, villa de Arnedo, de Valverde de Ica, de Cañete y Nazca, también la villa de Huancavelica por mencionar algunas.

Las villas, al igual que las ciudades, fueron residencia de españoles, con la diferencia de que las primeras no gozaron de rentas tributarias, pues los encomenderos se habían afincado en las ciudades. Este hecho es de suma importancia porque permite entender el porqué de la existencia protagónica de los esclavos africanos, pues al vecino de la villa no le fue fácil la obtención de la mano de obra permanente y necesaria por el sistema de mita para trabajos del campo y la ciudad, por lo que, el nuevo vecino, con solar, tierras y pastos, tuvo que buscar la solución en el esclavo para hacer fructificar las tierras que había recibido de la corona a título de merced. *

Otro tipo de centro poblado que se funda en la segunda mitad del siglo XVI, fueron los pueblos de indios o reducciones, fenómeno "urbano" netamente productor de excedente, que a través de imposiciones civiles y eclesiásticas denominadas tributos, diezmos, mitacos, mitas y obenciones eclesiásticas que a través de las cajas de comunidad y cajas reales fluían a las ciudades donde eran repartidos y reproducidos por la élite gobernante. Los pueblos estaban divididos en pueblos parroquiales, también conocidos como curatos o doctrinas, y los anexos en estas pequeñas aldeas donde en algunos casos habían vice parroquias. Las reducciones constituyen un fenómeno social de sumo interés, en éstos se reproducen estructuras y eventos de filiación netamente prehispánica. Entre 1566, año en que llega a la provincia de Zaña el visitador Gregorio González de Cuenca, y 1572, cuando los visitadores encargados por Francisco de Toledo fundaban apresuradamente espacios sociales en cuadrícula o retícula para morada de los indios tributarios y sus familias, se produjo uno de los fenómenos de concentración poblacional más impresionantes de la historia del norte peruano**. Este proceso de reagrupamiento de cientos de unidades poblacionales a las llamadas reducciones cambió el sistema andino de planificación del espacio social, con repercusiones a todo nivel. Tanto en el sistema de población dispersa implementada por los Incas como y la nucleada impuesta por los españoles, son producto de una política coercitiva que busca en última instancia, la extracción del excedente social.

La política urbanística, que con tanto énfasis habían ejecutado los españoles en los primeros diez años, se truncó debido a la guerra que emprendie-

(*) De esta consideración esta excluida la villa de Huancavelica, a ella llegaban mitayos de 12 provincias y de 16 a la de Potosí, por mandato de Francisco de Toledo.

(**) Solo nos referimos a la región norte a donde se le encargó el Oidor de la Real Audiencia de Lima, Gregorio González de Cuenca, quien pese a que conocía el oficio, fue uno de los más crueles y expoliadores personajes que registra la historia colonial. Sobre sus maldades y robos existe un voluminoso Juicio de Residencia en el Archivo de Indias, (Justicia 457). De 1566 a 1575, el Centro y Sur del Virreinato Peruano, fue menos dinámico en lo que se refiere a fundación de pueblos que tuvo el norte. Gregorio González de Cuenca fue autorizado para visitar y fundar pueblos en Trujillo, Zaña, Piura, Cajamarca, Chachapoyas y Huanuco, pero su acción mayormente estuvo centrada en la costa y en la provincia de Cajamarca.

ron por una parte, Manco Inca, para recuperar el imperio de sus mayores y, por otra, la que sostuvieron los españoles; primero entre pizarristas y almagristas, y después la guerra de los encomenderos liderada por Gonzalo Pizarro contra el estandarte real. A partir de 1550 amainó el conflicto social y el rey encomendó a sus virreyes y oidores la prosecución de la fundación de centros poblados; fue así como el primer Marqués de Cañete comenzó a efectivizar ese mandato, continuado por el Virrey Diego López de Zúñiga y Velasco Conde de Nieva, el Oidor Lope García de Castro y, por último Francisco de Toledo, con quienes se inicia y finaliza la segunda etapa de planificación urbana.

En este segundo momento sólo se fundaron villas y pueblos o reducciones, los cuales permanecieron por largos años dentro de su categoría: las villas se mantuvieron como tales por más de cinco décadas y la gran mayoría de los pueblos fundados en la década del setenta del siglo XVI, tuvieron que esperar hasta la Independencia para alcanzar su ascenso a villa. En la antigua provincia de Zaña, tres o cuatro años después de fundada la villa de Santiago de Miraflores de Zaña, el Visitador Gregorio González de Cuenca daba pase al nacimiento de los pueblos de Chiclayo, Lambayeque, Túcume, Illimo, Mochumí, Ferreñafe, Reque, etc. Los fines que perseguía la Corona eran políticos, económicos y religiosos. En cuanto a lo primero, la existencia de estos centros poblados implicaba presencia estatal a través de corregidores, oficiales reales, alcaldes regidores, procuradores, defensores etc.; algunos, directamente nombrados por el rey tenían como función el control y "buen gobierno" de los indígenas así como de los españoles, que en varias ocasiones habían dado muestra de soberbia e inobediencia al levantarse contra la Corona. En lo que se refiere a lo económico, la concentración de los naturales facilitaba el cobro de contribuciones directas e indirectas, además de la mano de obra para el trabajo de chacaras, minas, caminos, obrajes etc., a través de la mita. En lo ideológico, la concentración alejaba al indígena del contorno religioso que acondicionaba su vida y lo ubicaba en otros espacios donde se facilitaba la conversión al catolicismo y la conmutación de usos y costumbres gentílicos.

El Virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, muy cumplidor del mandato real, se propuso fundar villas en los espacios donde hasta entonces había predominado el descontrolado mandato de encomenderos, curas y frailes. Fue así como, entre San Miguel de Piura y Trujillo, se fundó la villa de Santiago de Miraflores de Zaña; la villa de la Parrilla del Santa, -fundada en tiempos del Marqués de Cañete- y la de Arnedo en Chancay. El conde de Nieva también mandó fundar, siguiendo los pasos de su antecesor el Marques de Cañete quien casualmente, de igual modo, había mandado erigir la villa de Cañete, ordenó la fundación de la Villa de Valverde en el valle de Ica. También se fundó la villa de Nazca, que completaba el rosario urbano necesario para el control social en la tremenda distancia entre Piura, Trujillo y Lima y entre

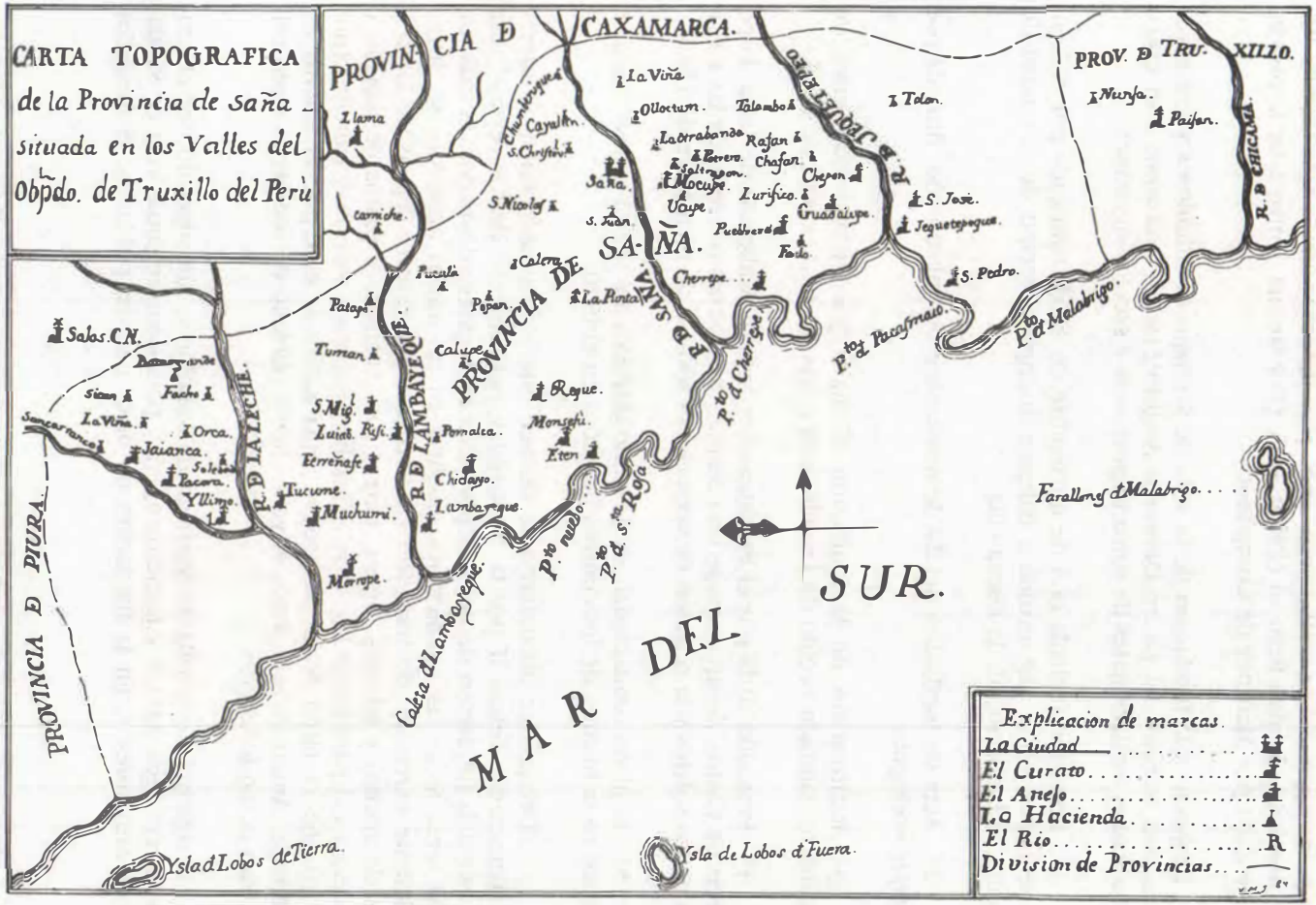

Carta topográfica de Zaña de Baltasar Martínez de Compañón (1978)

ésta y Arequipa. Así se estaba originando algo parecido a la "ciudad escala" de que nos habla Fernan Braudel (1974: 401). (Ver lámina 1: mapa de la provincia de Zaña por Martínez de Compañón)

Respecto a la fundación de la villa de Santiago de Miraflores y gracias al minucioso trabajo del padre Domingo Angulo (1920), contamos con cinco documentos fundacionales de suma importancia y son los siguientes:

1º. Provisión fechada el 4 de noviembre de 1563, rubricada por el Conde de Nieva, en la que manda a Baltasar Rodríguez vecino de la ciudad de Trujillo, la fundación de la nueva villa.

2º. Acta de fundación del 29 de noviembre del mismo año, firmada por Baltasar Rodríguez.

3º. Ratificación de la fundación, firmada por Miguel Rodríguez de Villafuerte, también vecino de Trujillo, con fecha de 24 de enero de 1564.

4º Provisión dada por el Presidente de la Real Audiencia de Lima, Lope García de Castro, donde expone un conjunto de normas referentes a las medidas de los solares y la relación de vecinos, su fecha 6 de diciembre de 1564.

5º El plano fundacional, es de sumo interés y tal vez el primero que se conoce en la historia de los centros poblados en el Perú.

Del primer documento se deduce que, en consideración al interés del Emperador Felipe II por la "Quietud y poblamiento destos reynos", era necesaria la fundación de centros poblados en lugares adecuados. El valle de Zaña tenía todas las condiciones exigidas en un nuevo poblamiento: había suficiente extensión de territorio (la norma exigía catorce leguas de largo y tres de ancho) y además "aguas, tierras para sembrar y pastos de ganado y madera y cal para hacer las casas". Gozaba de buenos vientos y caminos (por allí pasaba el Jatun Ñam incaico) y tenía salida al mar por el puerto de Chérrepe. Amén de todo esto, el valle estaba poblado de indígenas tanto originarios como forasteros.

El nombre de la villa de Santiago de Miraflores, fue sugerido por el propio Virrey: "que intitule y llame de agora y para siempre jamas villa de Santiago de Miraflores" [1]. En la fundación de otros centros poblados, el fundador

1 AGI. Justicia 456, 457. Juicio de Residencia contra Gregorio Gonzales de Cuenca, Oidor de la ciudad de Lima, 1580.

era el que señalaba el nombre, teniendo en consideración, el santoral, las características del lugar o un recuerdo de la madre patria. Fue el Virrey quien señaló también las personas que debían residir en la nueva villa, hecho que confirma las conversaciones que tuvo con autoridades de Trujillo a su paso por esa localidad. La relación de los nuevos vecinos es la siguiente:

1. Pedro Ortiz
2. Francisco Escarcena
3. Diego de Olivares
4. Ñuño Alvarez
5. Francisco Escobar
6. Cristóbal de Valera
7. Juan Romano
8. Francisco Rodríguez
9. Alonso Gallego
10. Alonso Gutiérrez
11. Pedro Ramos
12. Alonso Ruiz de Escobar
13. Alonso Gómez
14. Alonso Ortiz
15. Alonso Hernández
16. Pedro Velázquez
17. Sebastián Sánchez
18. Juan de Castillo
19. Diego de Serpa
20. Rodrigo Alvarez
21. Joan Martín
22. Francisco Martín
23. Pedro de Morales
24. Hernando de Padilla
25. Andrés Morales
26. Francisco Fuenzalida
27. Simón Beltrán
28. Julián de Aranda
29. Benito de la Cruz
30. Bartolomé Morales
31. Martín de Arana
32. Rodrigo de Avila
33. Pedro de Morales (sic)
34. Antón Gómez
35. Baltasar de Luz
36. Stgo. Pérez de Carranza
37. Hernán López de Alvarado
38. María Ramos
39. Antonio Andeiro
40. Francisco Rosales
41. Pedro Pacheco Portugués.[2]

Según el mismo documento, a cada uno de estos vecinos le correspondía un solar de doscientos pies de largo por ciento cincuenta de ancho "para hacer casa en la traza de la dicha villa". Además, se hacía acreedor de 800 pies de largo y 600 de ancho de tierras para huerta, y 40 fanegas para sembrar maíz. Todo esto debía ejecutarse sin perjuicio de los naturales. Eran tierras que, por lo general, habían pertenecido al Inca o a los indígenas, pero que habían quedado vacas debido a la catástrofe demográfica que el mundo andino soportaba por esos tiempos; esas tierras, al quedar sin dueños, se convertían en realengas o tierras de la Corona. Hay que advertir que se produjeron algunos cambios: no todas las personas señaladas en la relación ocuparon sus respectivos solares conforme se observa en el plano fundacional.

2 Cf. Domingo Angulo Op. Cit.: 286

La medida originaria del solar dada por el Conde de Nieva fue modificada por Resolución del 6 de diciembre de 1564 dada por el Oidor Lope García de Castro. En ese documento se ordenaba que a cada vecino se le otorgara "un solar de ciento cuarenta pies de frente de la puerta de la calle y doscientos diez pies de largo"; se establecía un plazo de cuatro meses para que los vecinos establecieran su residencia en la villa y se prohibía vender y traspasar el solar durante los tres primeros meses. Obligaba a casarse a los solteros, y los que tenían esposa en España debían traerla. Todo esto con el fin de evitar el despoblamiento.

Como había sucedido en otros lugares, la Provisión del Conde de Nieva indicaba que para la construcción del templo, cabildo y otros edificios públicos así como los solares de los vecinos, se adjudicaba a la villa un determinado número de indígenas mitayos provenientes de once curacazgos de la provincia de Zaña. La relación de caciques y mitayos es la siguiente:

Cacique o Curaca	Curacazgos	Nº de mitayos
1. Don Hernando	Zaña	23
2. Don Gonzalo	Reque	25
3. Don Juan	Collique	30
4. Cacique	Shuspo	25
5. Don Antonio	Cinto	20
6. Don Martín	Lambayeque	40
7. Don Francisco	Túcume	50
8. Don Diego	Illimo	15
9. Don Francisco	Jayanca	40
10. Don Alonso	Ferreñafe	20
11. Cacique	Pacora	10 . [3]

La mita plaza era una práctica andina cuyos orígenes se remontan a los primeros siglos de nuestra era. Esta afirmación se basa en las investigaciones de arqueólogos que han encontrado supuestas "marcas" dejadas en los adobes de los templos y palacios mochicas, por poblaciones enteras que, bajo coerción, eran obligadas a trabajar en la construcción de los referidos edificios [4]. La costumbre prosiguió y se evidencia, de igual modo, en la época Chimú. Los Incas reordenaron esta antigua forma de trabajo y la aplicaron con extraordinario tino político, en la vasta jurisdicción del Tahuantinsuyo. Los espa-

3 Cf. Domingo Angulo Op. cit.: 296
4 Cf. Mc Lellan, Daniel (1986)

ñoles no la olvidaron y, como lo prueba el documento, la utilizaron a plenitud. Fue una práctica empleada por los grupos de poder y debido a su uso y abuso, Francisco de Toledo regularizó el porcentaje de personas que debían asistir a la mita y aplicó la séptima mitera, es decir, que cada pueblo debía dividir su población tributaria (hombres de 18 a 50 años) en siete grupos; cada grupo debía asistir en forma consecutiva al lugar que era destinado por los corregidores y el curaca. Para el caso de la mita plaza en Zaña, el turno o mita duraba sólo veinte días y cada mitayo debía recibir diariamente nueve granos de plata corriente y un cuartillo de maíz. Bajo este sistema se comenzaron a levantar en esa villa los edificios de formas renacentistas[5].

2. *La fundación de la villa de Santiago de Miraflores*

Rubén Vargas Ugarte (1961, T.II), dice que, tan luego llegó a manos de Baltasar Rodríguez la provisión del Virrey Conde de Nieva, donde encargaba la fundación de la nueva villa, éste se trasladó con consentimiento del corregidor de Trujillo al valle de Zaña y en compañía de gente entendida en poblamientos, buscó el lugar que exigía la ley y lo encontró donde ochentaicinco años antes, Túpac Yupanqui había ordenado la erección del famoso tambo de Zaña. Al parecer, los encargados de escoger el sitio no se enteraron que de cuando en cuando se producían las grandes lluvias y el río que formaba el valle se tornaba peligroso; esa desinformación ubicó la ciudad en el sitio menos recomendado. Los Incas, como siempre, precavidos y grandes conocedores de anomalías naturales, construyeron el tambo en las faldas del cerro Corbacho.

El día 29 de noviembre de 1563, estando el capitán Baltasar Rodríguez junto a muchas personas en el tambo real de Zaña, determinó fundar junto a éste, un poco más abajo, la nueva villa. Y con la misa de reglamento comenzó la fundación:

> "En el nombre de Dios todopoderoso y de la Sacratísima Virgen María nuestra señora, el lunes veinte y nueve días del mes de noviembre de este año de mill e quinientos sesenta y tres el muy magnífico señor el capitán Baltasar Rodríguez ... comenzó la población e fundación de la villa de Santiago de Miraflores ques en el valle de Saña ...y para ello nombró por escribano ... de esta dicha fundación a mi Diego Hernández Coronado ... dixo que en el nombre de su Magestad y por virtud de la

5 Respecto a la mita plaza, según Provisión de 1563 que regulada por el Virrey Conde de Nieva, años después el Virrey Francisco de Toledo reorganizó los turnos y las formas de pagos que si bien en el documento parece que favoreciese en parte al mitayo, en realidad no lo fue asi, por eso es que a ese tipo de pago se le conoce con el nombre de "Salario Bastardiado".

> dicha Provisión fundaba y fundó la dicha villa de Santiago de Miraflores en el tambo real del dicho valle de Saña, ques junto al rio y cera del camino real, y en señal de posesión puso el rollo o picota en medio del sitio donde mando que se hiciera la plaza de la dicha villa"[6]

La referencia da una visión parcial del acto fundacional, que era mucho más complejo y muy curioso: el ritual comenzaba con una misa que bendecía el lugar; luego se efectuaba la ceremonia de la Picota o rollo, que era un tronco plantado en medio de la plaza, desde donde el capitán fundador, rodeado por los futuros vecinos, "proclamaba a los cuatro vientos (conforme lo indica José Antonio del Busto (1978)), que fundaba con tal o cual nombre la villa o ciudad para el servicio de Dios y del Rey. Y retaba por varias veces a los asistentes a decir lo contrario y "a redimir por las armas la disconformidad" Y dando tajos al rollo decía en voz alta que quedaba fundaba la ciudad o villa. Del Busto también indica que en algunos casos se arrancaban arbustos y se arrojaban piedras, hecho que implicaba la toma de posesión. En esa ocasión también se elegían a los alcaldes de vecinos y de soldados, a los regidores, y finalmente se levantaba el acta de fundación.

Emilio Harth-terré (1964:81), comenta la fundación de la villa en los siguientes términos: "En el acta de fundación se señaló sitio para la iglesia y el cabildo. Estarían estos solares contiguos frente al cuadro de la plaza. Quedaba así trazada la calle Real, que desde el puente que cruzaba el río Saña por el sur, alcanzaba al norte pasando al lado occidental de la iglesia. Igualmente se señaló sitio para el mesón, con frente a la calle mayor, a la entrada sur de la villa. Y se asignaron solares para las carnicerías, las pescaderías, así como el hospital, por razones de higiene y salubridad, se ubican al lado de las acequias o de los ríos"

Cumplido el ritual fundacional, además del reparto de solares para las instituciones civiles y religiosas, como para los vecinos; también se distribuyeron tierras para el egido, la dehesa y para las chacaras, huertas y pastos de los vecinos. Motivos aún no aclarados indujeron al corregidor de Trujillo a reemplazar a Baltazar Rodríguez por Miguel Rodríguez Villafuerte que por entonces era regidor de la ciudad de Trujillo; Miguel Rodríguez reajustó las medidas de los solares y prosiguió con el repartimiento de los mismos.

Para una mejor visualización del espacio urbano de la villa Santiago de Miraflores de Zaña, hay que tener en cuenta que el Virrey Conde de Nieva en su referida Provisión, mandó "que la dicha traza de la dicha villa de Miraflores sea como la dicha ciudad de Trujillo y la plaza sea algo mas pequeña". El

6 Domingo Angulo, Ob. Cit.

estudio del plano fundacional publicado también por el padre Domingo Angulo (1920), donde señala con números los solares, indicando hoja aparte en forma correlativa, el nombre de los propietarios; nosotros hemos colocado simplemente el nombre de los vecinos en sus respectivos solares que están enumerados. El primer plano cuenta con diecinueve cuadras, (excluyendo la plaza), las cuales, multiplicadas por seis solares que la componen, resultan 114 solares, de los cuales 41 aparecen con propietarios; 8 solares para entidades públicas; 7 cuadras sin distribución y 20 solares sin asignación. Cada vecino tenía un predio, solo al cabildo, a la iglesia y hospital se le señalaron dos solares contiguos. Pero conforme sucedió en otras ciudades y villas, como lo confirma Alejandro Malaga (1990:224), cuando habla de la traza de Arequipa, el plano inicial se alteró al fundarse las iglesias conventuales, que requirieron más extensión tanto para su iglesia y convento, como para su pequeña plaza.

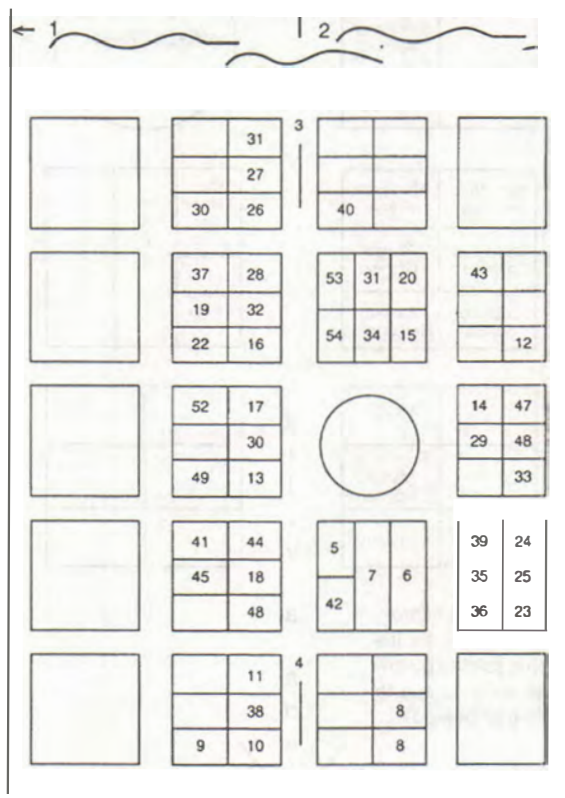

Plano supuestamente fundacional, publicado por Domingo Angulo en 1920; en el que aparece erróneamente el río Zaña al norte. Su ubicación real es al Sur de la Villa . (Redibujado).

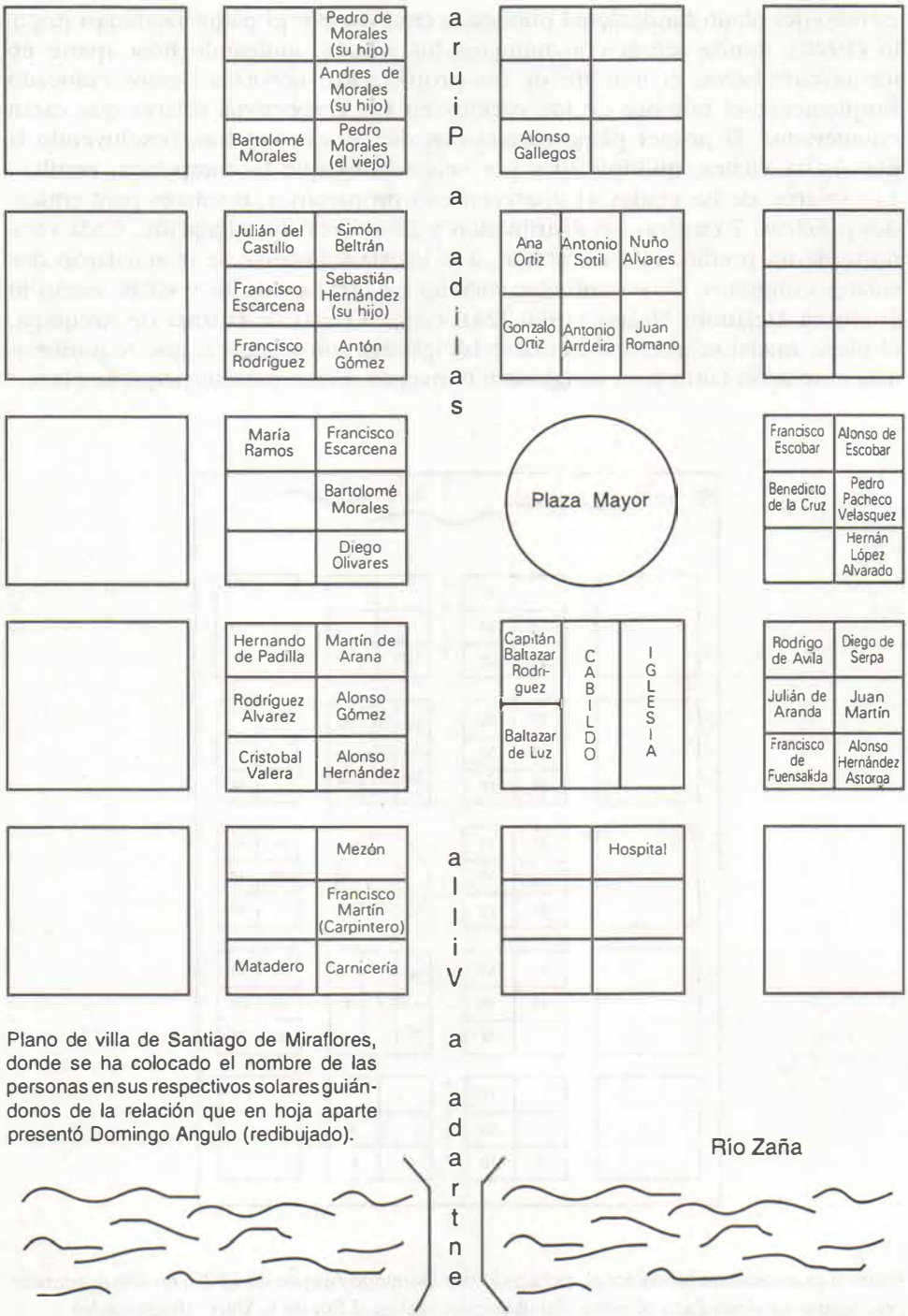

Plano de villa de Santiago de Miraflores, donde se ha colocado el nombre de las personas en sus respectivos solares guiándonos de la relación que en hoja aparte presentó Domingo Angulo (redibujado).

Respecto a la repartición de tierras, hay que indicar que tanto el capitán fundador y los cabildantes separaron primero tierras para la dehesa, el égido y los propios. Luego procedieron a la repartición de tierras en la banda derecha del río (norte) para que los vecinos pudieran sembrar y criar ganados para su sustento. Las tierras de la otra banda se dejaron para los indígenas aunque, por supuesto esto duró muy poco.

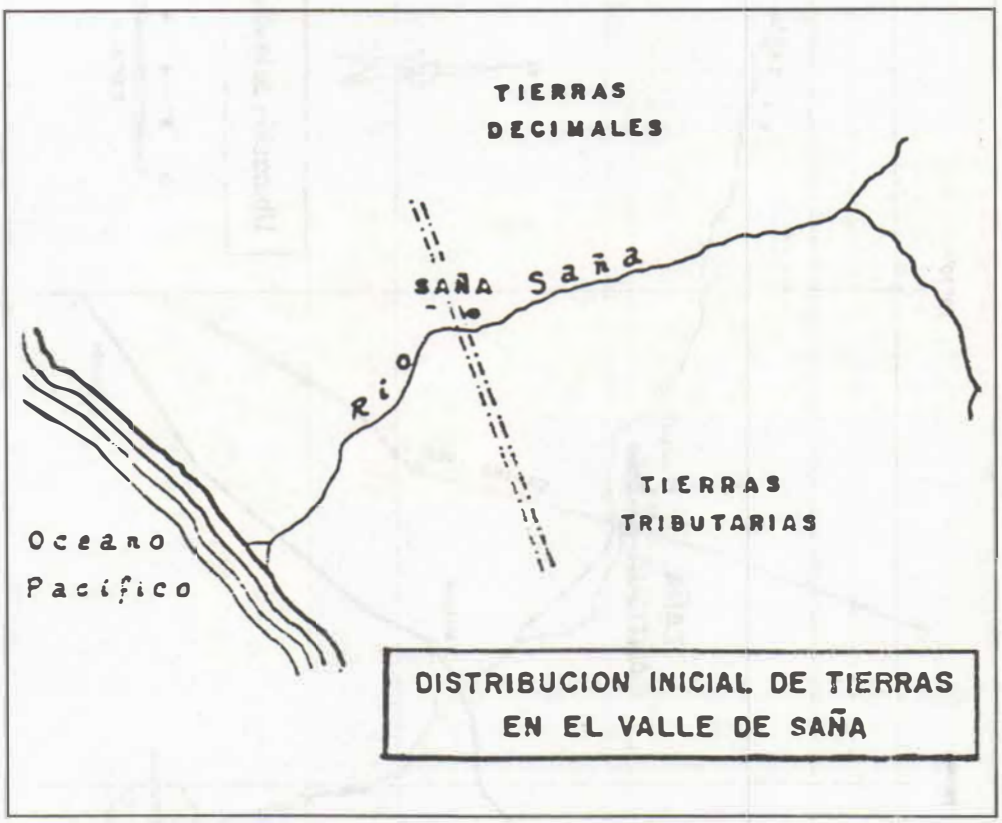

Distribucion inicial de tierra en el Valle de Saña

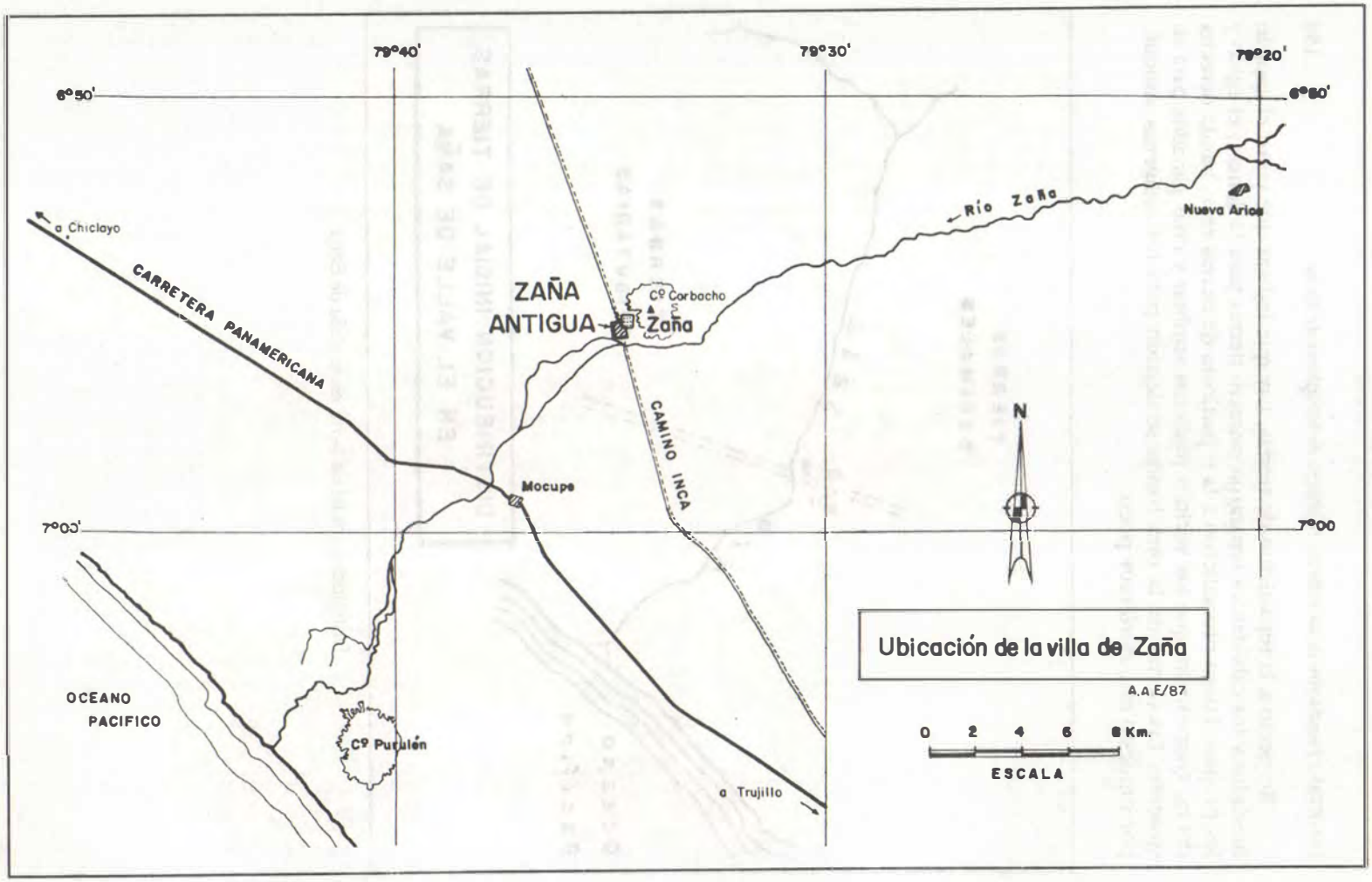

Ubicacion de la villa De Zaña

3. La Plaza Mayor, iglesias y casas.

Plaza Mayor

Robert Richard (1950: 325) hace una buena descripción de la plaza mayor en Hispanoamérica: "Podría decirse, sin gran exageración, que una ciudad hispanoamericana es una plaza mayor rodeada por calles y plazas, más que un conjunto de calles y casas en torno a una plaza mayor". Así era, recordemos que a partir del cuadrado o rectángulo escogido para la plaza, se iniciaba el trazo de las calles y la distribución de las manzanas con sus solares. En una de las cuadras que daba frente a la plaza se encontraba la iglesia y el cabildo. La plaza era el centro principal de la ciudad, adonde concurrían los vecinos a realizar diferentes actividades allí se formaban los tiangues o mercados los días domingos y fiestas, también se hacían las corridas de toros y otras actividades públicas. El Conde de Nieva recomendaba que la plaza de la villa de Miraflores debía ser "algo más pequeña" que la de Trujillo . Tanto en el plano fundacional como en el que mandó a hacer el Obispo de Trujillo, Baltasar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda hacia 1683, la plaza mayor de Zaña tuvo exactamente el tamaño de una cuadra, cada cuadra tenía seis solares, y según la disposición del Conde de Nieva cada solar debía tener 200 pies de largo y ciento cincuenta de ancho. Lope García de Castro, en cambio, dispuso que cada solar debía de tener ciento cuarenta de frente de la puerta de la calle y doscientos pies de largo. Emilio Harth-terré (1964:8) hace incapié en que a seis solares por cuadra resultan éstas más largas que anchas. Con estas tres referencias, veamos las dimensiones de las casas y, consecuentemente la de la plaza.

1. Según la Provisión del Conde de Nieva.

200 pies x 28 cm. = 5,600 cm. : 100 = 56 m x 2 = 112 m.
150 pies x 28 cm. = 4,200 cm. : 100 = 42 m. x 3 = 126 m.

2. Según la Provisión de Lope García de Castro

210 pies x 28 cm. = 5880 cm. : 100 = 58.80 m. x 2 =117.6m.
140 pies x 28 cm. = 3920 cm. : 100 = 39.20 m. x 3 =117.6m.

En lo que concierne al primer caso, sumando los dos fondos de las casas tenemos un lado de 112 metros; aplicando la sumatoria de los tres frentes de las casas tenemos el otro lado de la cuadra de 126 metros, es decir, el "cuadro prolongado". En el segundo caso, cada cuadra sería un cuadrado perfecto. La comprobación de las dimensiones se puede lograr con el apoyo de la arqueología y así determinar si fueron cuadrículas o retículas. Observando los planos de 1563, 1783, y el que elaboró Emilio Harth-terré en 1964, las medi-

das de las cuadras resultan irregulares. Considero que sólo la excavación del arqueólogo no podrá sacar de la duda. Hay que considerar además " El Niño" de 1578, que arrasó con todo lo que se había construido y que obligó a los vecinos adoptar nuevas medidas; tal vez después de esta anomalía climática, a la casa se le adosó el terraplén.

En lo referente al viso de la Plaza Mayor, recordemos la recomendación del Conde de Nieva que la quería a imagen y semejanza de la de Trujillo, pero de menor dimensión. Al respecto, cabe señalar que Trujillo es la única ciudad que no tiene portales. Otras ciudades de la misma generación (1532-1540), como Lima, Cusco, Huamanga y Arequipa, hicieron sus plazas con arcadas que les dan un aspecto monumental. En América, al español de dicho siglo le gustó cristalizar "fijaldía", en sus menajes y ajuares, en la suntuosidad de su casa y ciudad o villa; un portal, arcada o soportal, como señala Robert Richard (1950:321), le quita el aire "vulgar" a la plaza o a una casa. Ese fue el sentir de Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Diego de Mora o Melchor Verdugo, protagonistas en el poblamiento y fundación de ciudades, entre ellas Trujillo Manuscritos coloniales indican que el cabildo de Trujillo tuvo portales, tal como aparece en antiguas fotos publicadas en libros y revistas. pero nos preguntamos ¿Fue el único edificio con portales? Si la plaza de la villa de Santiago de Miraflores de Zaña fue parecida a la de Trujillo ¿Tuvo o no portales? En la descripción de Zaña, que hizo el cura de Mórrope Justo Modesto de Rubiños y Andrade, indica: "La más heroica y nunca vista de toda esta provincia, en que se construyeron muy en ella casas a todo costo por la posibilidad de sus nobles vecinos. Los edificios todos de bóvedas y locerías que construyeron los mejores alarifes europeos principiando por la iglesia Matriz, que hasta hoy existe -1782-, aunque quebrantada, y un cabildo de portales en la plaza principal con las piezas correspondientes y la sala capitular". Tenemos otra referencia de portales, en un edificio con frente a la plaza mayor; el dato se encuentra en una escritura de venta de una de las casas de doña Manuela de Pila Ponce de León, esposa del capitán Thomas de Rivera. Veamos un párrafo del documento: "cobró cantidad de Pesos de las rentas que gozaba de dos capellanías impuestas la una en las casas en la traza de esta ciudad, y en su plaza debajo de los portales en que vivía María Blanca de que recaudaba cada año doce pesos; y otra impuesta sobre casa que estaban en la misma plaza y hacían frente a la misma puerta principal de la iglesia mayor en que vivía el comisario Don Rodrigo Fernández Auñon... y se arruinaron de dichas casas con la general inundación que padeció esta ciudad de Saña" [7]

7 BNP.SI. Doc. C4372 - 1728, F. 28r.

No solamente las casas que daban frente a la plaza tenían portales; también los habían en casas ubicadas en calles que convergían a la plaza, como la de Don Alonso Días Espinola de la cual tenemos la siguiente descripción: "casa alta principal que esta en la traza de esta ciudad y hace esquina con el cementerio de la iglesia parroquial, linda por un lado con casas altas pertenecientes al Convento de San Francisco desta ciudad y por el otro con casa alta del alferez Joseph Hurtado y por el frente con casas altas del licenciado Joseph Nuñez que fueron del capitán Juan Gonzales e Carranza calle real en medio y una tienda de asesoría debajo de los portales de ella"[8]. La descripción es sumamente valiosa, nos da idea de cómo era el casco central de la ciudad, que a diferencia de Trujillo, que había renunciado a las segunda plantas después del terremoto de 1619, Zaña, con sus balcones y soportales lucía mas señorial.

La plaza, además de ser centro de reunión de los vecinos, servía para realizar las fiestas, procesiones, venta de esclavos, comercialización de "frutos naturales e industriales" provenientes de Cajamarca, Chachapoyas, Piura, Loja, Trujillo y de otros apartados lugares. Era el último punto de compras y remates antes de embarcar los productos por el puerto de Chérrepe, donde eran trasportados a diferentes puertos del Mar del Sur. También fue escenario de las andanzas de la monja alferez; y allí mismo el pirata Eduardo Davis pregonó la toma del lugar y exigió un fuerte cupo. Eran frenéticos los bailes que en su contorno ejecutaban, mulatos, negros y gentes de otras castas durante las fiestas de carnestolendas. Las malas lenguas inventaron procacidades ejecutadas por los danzantes delante de la iglesia, pero eso fue mentira; y si alguna vez las hubo no fue contra Dios ni lo santos sino contra algunos obispos de Trujillo, que en varias ocasiones habían firmado sentencias de excomunión contra algunos vecinos de Zaña inobedientes de las normas o simplemente porque se habían negado a pagar un sobre cargo del diezmo. Los sañeros eran buenos cristianos: ahí estaba el espíritu de Santo Toribio de Mogrovejo velando para que sus feligreses llegaran con bien a la ciudad de Dios. En esa plaza con casas de dos plantas y plena de portales, se leyeron las terribles sentencias estigmatizando a vecinos; también sé de una ocasión que el malgeniado obispo de Trujillo excomulgó a los miembros del Cabildo Consejo y Justicia de esa ciudad.

8 ADL. Sección Protocolos, 1712. F. 26v

Las Iglesias

Antes de ingresar al tema conviene tener en cuenta que en la época colonial, como en la actualidad, el llamado Estado Eclesiástico estaba dividido en Clero secular y Clero Regular; el primero integrado por arzobispos, obispos, miembros del cabildo eclesiástico, vicarios, párrocos, etc. que oficiaban el culto en iglesias catedralicias, parroquiales, en vice parroquias y capillas. El clero regular estaba compuesto por órdenes religiosas como los mercedarios, agustinos, jesuitas, franciscanos y órdenes menores como los sanjuanistas, betlemitas, etc. Al fundarse Zaña en 1563, se erigió la primera iglesia matriz que fue parroquia de los primeros vecinos; daba frente a la plaza mayor y colindaba con el cabildo. Como por entonces primaba el prejucio de casta y el celo cristiano, los mitayos de los once curacazgos fueron obligados a cimentar su propia parroquia que se llamó Santa Lucía. Conforme se puede observar en el plano de la ciudad de Zaña mandado a confeccionar por el obispo de Trujillo Martínez de Compañón y Bujanda en 1783, dicha iglesia estaba ubicada en los extramuros, en la parte norte a la vera del camino que conducía a la ciudad de Piura. El clero secular tenía también a su cargo algunas capillas ubicadas dentro de la ciudad y en algunas haciendas, entre ellas las de San Joaquín, mencionada por Harold Wethey (1949); otra capilla fue fundada en la casa donde murió santo Toribio de Mogrovejo, en el año de 1606. No faltan los beatarios y adoratorios. El cura de Mórrope Don Justo Modesto Rubiños y Andrade (1782: 354), hace referencias a capillas e iglesias en las haciendas: "Las iglesias de Santa María de Sérrape y San Juan de la Punta, son semiparroquias, en las que tiene obligación el cura de decir misa cada quince días, confesar y administrar los santos sacramentos, con asignación de doscientos cincuenta pesos que cada una de ellas da anualmente ...otras haciendas contaban con oratorios, las que menos y las otras sus capillas en que celebraban el Santo sacrificio de la misa y se pagaba sínodo predial al cura por concurrencia a administrar los sacramentos y las confesiones anuales".

La jurisdicción del clero secular de Zaña, abarcaba desde Pacora hasta Pacasmayo. En todos los pueblos cabeceras o doctrinas habían iglesias parroquiales. El mantenimiento de las iglesias parroquiales de la villa y la de los pueblos se lograba con los dineros provenientes de los tributos, diezmos, donaciones y de las obenciones eclesiásticas, vale decir: bautizos, matrimonios, defunciones, misas, procesiones, fiestas patronales, etc. Estas entradas permitieron a los curas párrocos mantener sus iglesias con visos de ostentación, tan característicos en la etapa colonial. El enriquecimiento permanente de la iglesia dió lugar a la desacumulación constante de la economía del sector agrario conforme después explicaremos.

Las órdenes religiosas erigieron sus iglesias conventuales que muchas veces rebasaron en boato a las del clero secular. El dinero para el mantenimiento de estas iglesias, provenía, o se lograba, con las donaciones que podían ser públicas y privadas -otorgadas a veces por virreyes y otras autoridades o por personas particulares-. Los miembros de las cofradías también aportaban dinero. Para ilustrar lo dicho, veamos un ejemplo: el bachiller Don Francisco de Palma y Vera, propietario de las haciendas de Chumbenique y Sorronto, cargó censos sobre estos predios cuyos réditos eran distribuidos de la siguiente manera:

1.	1300 de principal que daban un rédito de 65 pesos anuales pertenecientes al convento de San Agustín de Saña.	65
2.	1000 pesos de principal con un rédito de 500 pesos anuales, "para una religiosa para el convento de Santa Clara de Trujillo"	500
3.	4000 pesos que pagaban 200 pesos de rédito para ser distribuidos en los cuatro conventos de la ciudad: San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de la Merced y Hospital de San Juan de Dios.	200
4.	1500 pesos de principal que redimían 75 pesos para que hiciera tres festividades de renovación del Santísimo Sacramento en la parroquia matriz de esta ciudad.	75
5.	"Iten situé mil pesos de principal sobre dichas haciendas para que los cincuenta de sus rédito se diesen al mayordomo de Nuestra Señora del Rosario para ayuda a su fiesta el primer domingo de octubre de todos los años según que es costumbre".	50
6.	1000 pesos de principal con 50 pesos de rédito para el mayordomo de la Santa Vera Cruz para ayuda de gastos de cera de la procesión de viernes Santo.	50
7.	3000 pesos de principal,"para que los cincuenta pesos de rédito se diesen al preceptor que enseñe gramática"	50
8.	3000 pesos de principal con rédito de 150 para una capellanía.	150
9.	"Iten situe y funde 200 pesos de principal para que los dies pesos de sus réditos se paguen al mayordomo de la cofradía de la Limpia Concepción".	10
10.	"Iten situe y funde mil pesos de ocho reales para que los cincuenta de sus réditos se paguen en cada año al patrón que nombrase destas obras pias por mitad cada seis meses que todas las cantidades distribuidas donan los dichos veinte y seis mil pesos que sus réditos sean de pagar según va dicho en la declaración..."[9]	1140

9 ADL. Sección Protocolos 1702-1708.

La suma de los réditos es de 1140 pesos, de los que, como se ha dicho, quedaban a perpetuidad a las personas e instituciones favorecidas, aproximadamente el 4% de la suma total. A esto hay que agregar lo siguiente: 1) Primicias, aproximadamente el 1% de la cosecha, 2) El diezmo, que era la décima parte de la producción que entregaba el dueño de la hacienda al obispo de Trujillo, 3) Pago para las misas que cada quince días se celebraban en la capilla de la hacienda, donde acudían medio centenar de negros esclavos provenientes de diferentes naciones de Africa (Araras, lucumis, Angolas, Congos, Biafaras, po-poes, biojos, anchicos, minas, etc.)[10]. De la hacienda se desplazaba también dinero a la iglesia mediante las obenciones eclesiásticas. Si contamos las obras pías "situadas y fundadas" por el dueño de la hacienda, tenemos cuatro partidas (capellanías, cofradías, primicias, diezmos y otras obenciones eclesiásticas). Agregando las donaciones que hacía el hacendado para la construcción de un altar o para el mejoramiento de la iglesia, toda esta subción, sin duda, desacumuló permanentemente a la hacienda colonial.

La organización eclesiástica en Zaña, como en otras villas, tuvo una estructura como la que a continuación presentamos:

ESTADO ECLESIASTICO DEL CORREGIMIENTO DE ZAÑA

10 En cuanto a las obenciones recibidas por las órdenes religiosas, especialmente los franciscanos, veáse el archivo del convento de San Francisco de Lima, documentos administrativos del Archivo del Obispado de Trujillo. En cuanto a la nacionalidad de los africanos, existen interesantes inventarios de las haciendas de Zaña donde se adscriben los nombres y nacionalidades de los esclavos. Esos inventarios se encuentran en los protocolos notariales del archivo departamental de Lambayeque.

Iglesia Matriz

Después del ritual de fundación de la villa, Baltazar Rodríguez comenzó a repartir los solares según un plan establecido. El primer solar, o mejor dicho, los dos primeros solares, fueron separados para la construcción de la Iglesia Matriz de la Villa. Casi inmediatamente después, los mitmas llegados de diferentes curacazgos de esa provincia, bajo la dirección de un maestro alarife, comenzaron a cimentar los muros y mientras elevaban las paredes al cielo y tomaba forma la enorme estructura, las misas se oficiaban en una pequeña "Ramada". Como ya se indicó, la nueva iglesia daba frente a la plaza mayor, estaba contigua a la casa de Cabildo, Justicia y Regimiento. Desde un inicio tuvo la categoría de iglesia matriz y era la parroquia de españoles.

Las torrenciales lluvias de 1578 socavaron los cimientos y destruyeron lo que con tanta fatiga habían levantado negros esclavos e indios mitayos. Cayéronse también la casa de Cabildo Justicia y Regimiento, y las de los vecinos. Un testigo presencial de esa anomalía natural, considerada por entonces como una "injuria del tiempo", dijo: "En Saña fue tan grande la tormenta que en una noche no quedó casa / enhiesta en todo el pueblo y que salieron huyendo todos a los cerros y allí hicieron habitación de chozas para se meter en ellas y estaban aislados y no podían salir nia una parte nia otra... y que todos los ríos salieron y que el de Saña se llevo todo el pueblo de españoles"[11]. Acerca de esta primera destrucción de la iglesia, Emilio Harth-terré (1964), con razón, indica que los restos que al presente se notan no pertenecen a la primera iglesia: "No podría asegurarse cual fue la calidad de esta; pero es evidente que la que nos ha dejado sus restos arquitectónicos, es una que se construyera algunos años después, cuando la riqueza urbana permitía el monumento que debe haber sido ese templo". Harold Wethey presume que la referida iglesia data de 1630: "El portal de la matriz parece datar también de 1630". Y refiriéndose al estilo de la iglesia mayor añade: "La matriz supera en su desolación a todos los otros edificios de esta ciudad muerta. Enterrados así entre arenales, solo una excavación podría revelarnos plenamente la extensión de este enorme plano de la basílica". Emilio Harth-terré con gran esfuerzo elaboró el plano que tanto reclamaba Wethey.

La iglesia mayor, por su condición de matriz y parroquia de españoles, gozó de muchas entradas provenientes del sector público y privado; en ella, por ejemplo se fundaron varias cofradías, siendo una de las más importantes la del Santísimo Sacramento, que contaba con muchos devotos pudientes entre los que figuraba Doña Josefa de Orta y Vera, mujer devota que constantemente donaba dinero para que dicha cofradía y su capilla: "siempre estuviera

11 Cf. L. Huertas, 1987.

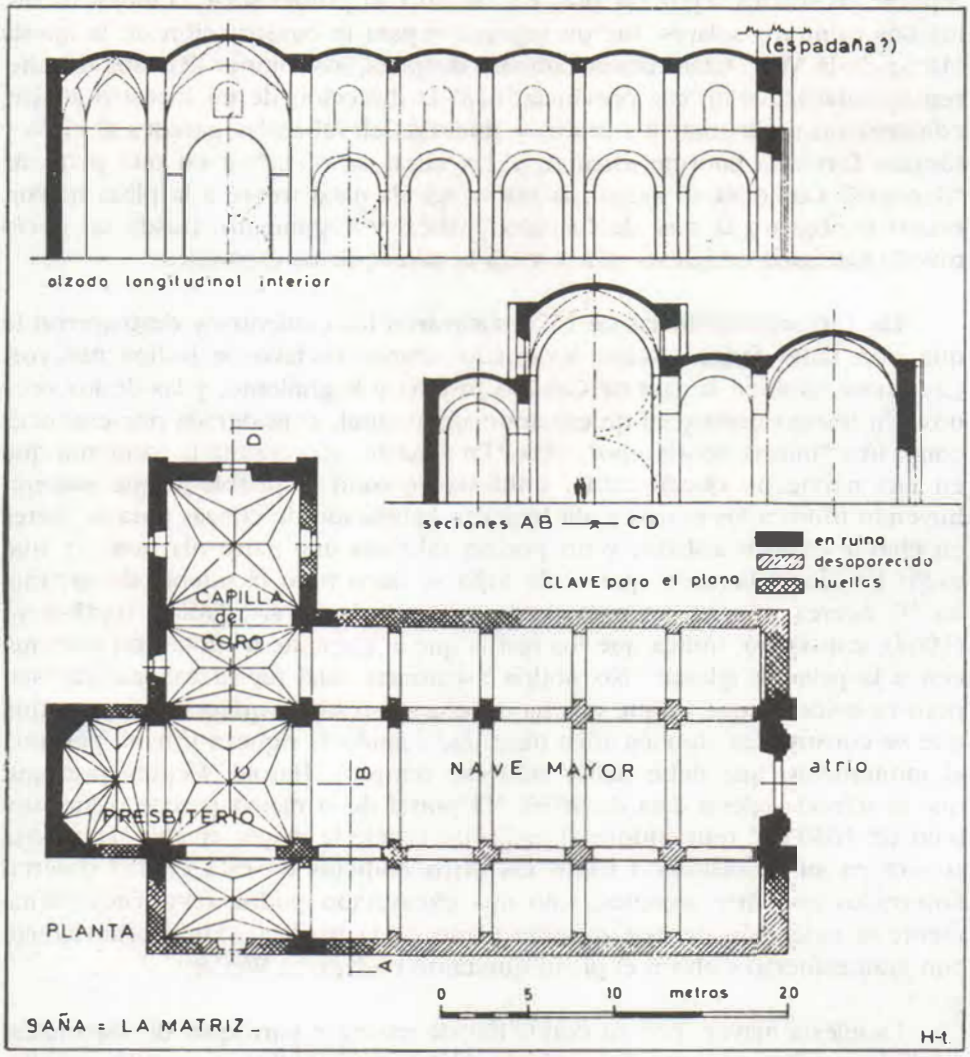

Iglesia matriz de Zaña, Harth-terré (1964)

limpia y bien presentada". Donó: "un negrito llamado Felicino de catorce años mas o menos hasta que cumpliera cuarenta y de allí se desiste, para que sirva a la dicha cofradía en todas las cosas que se ofrecieran en ella así en sus festividades y culto de su divina Majestad como en cuidar y defender y atizar la lámpara y demás cosas y ministerio de la dicha cofradía con el cargo de que hayan de tener en sus casas mayordomo della al dicho negrito darle de comer y vestir y curar sus enfermedades y cumplido el dicho plazo de cuarenta años..." dicho esclavo quedaba en libertad.[12]

Las capellanías, de igual modo, engrosaban la riqueza de la iglesia matriz como de las otras; al respecto, citamos la "última y postrera voluntad", de Don Juan Urrutia Gallardo, quien en su testamento pidió ser enterrado en la capilla de San José de dicha iglesia; además, para instituir la capellanía se le harían a perpetuidad las misas y otros rituales católicos. En 1705, Don Juan de Urrutia Gallardo vendió la hacienda Calupe para entregar el dinero ofrecido a la iglesia. Tres años más tarde, el capitán Antonio Domingo Moncada, esposo de doña Inés de Escobar y Saavedra, fundó otra capellanía. De esa manera, fueron muchas las que se fundaron desde los años iniciales.[13]

Hay que indicar que si bien en 1720, la ciudad fue asolada por el aluvión, sus iglesias, aunque maltratadas, se mantuvieron "enhiestas". Con el tiempo se las acondicionó, pero los vecinos, que mantenían los gastos del culto, se fueron a otros lugares. En 1728 nuevamente la naturaleza se alteró y las lluvias y avenidas desanimaron a los hasta entonces porfiados vecinos, a seguir viviendo en esa ciudad; contagiados de la idea de que todas esas calamidades eran castigo de Dios, abandonaron del todo la ciudad. Las entradas que gozaba la iglesia menguaron, escasearon los medios para mantener y conservar esos hermosos templos, quedando a expensas de las arenas y el tiempo, que poco a poco fueron despostillando sus silentes muros. Pero también hubo porfías excepcionales como las que expresaron los curas rectores de la iglesia matríz, quienes a pesar del "castigo de Dios" y las inundaciones y sequías recurrentes que los había dejado en absoluta inopia, siguieron, y a veces en tono fuerte, pidiendo al gobierno les devolvieran las antiguas subvenciones. En esos pedidos llegaron al año 1774, es decir cincuenta y cuatro años después de la catástrofe, el licenciado Don Simeón Polo, cura Rector de la Iglesia Matriz de la ciudad de Santiago de Miraflores de Zaña, quien reclamó, con reiteración, dinero para la reparación "interior y exterior" de su iglesia. Debido a esos reclamos, el gobierno central ordenó un inventario del inmueble, indicando la elaboración de un presupuesto para su reparación.

12 ADL. Sección Protocolos, Thomás Rivera, 1702. f.40r.
13 ADL. Protocolo cit.

Para realizar el inventario fueron encargados el Sargeno Mayor Don Luis Muro de Lara, el Licenciado Simeón de Polo, el Capitán Andres de Rivas y Lipianes, el maestro alarife Juan Antonio Cabeza de Baca, el maestro sastre Agapito Morales, e hicieron de testigos de aquel acto, Miguel de La Torre y Sánchez y Pablo Bulnes. Como no tenemos espacio en este artículo para apéndices, donde poner inventarios y otros documentos comprobatorios de lo que estamos expresando, me limitaré a transcribir parte del referido inventario.

> "En la ciudad de Saña en diezynueve días del mes de febrero de 1774...
>
> Primeramente esta iglesia matriz de tres naves fabricadas de cal y ladrillo con cruzero y dos capillas, sacristía todo en bóveda.
>
> Iten diez altaes todos adornados al selo y cuidado de el actual cura, cuyos frontales, manteles y palios a costeado y tres de ellos tienen retablos, muy hermosos y dorados, y dos medianos tambien dorados, y otro tallado sin dorar, y los restantes con pinturas y laminas que a costeado el cura...
>
> Iten una pila bautismal, grande de bronce y tres crismeros de plata ...
>
> Iten un altar mayor cuatro espejos grandes y uno pequeño con maros de talla dorados, un nicho también con vidrieras, en que esta una imagen del corazón de Jesús ...
>
> Iten un pulpito hermoso de madera tallado ... "[14]

En cuanto a las reparaciones que debían efectuarse, el alarife expresó lo siguiente:

> "Empezando en el presbiterio donde se halla un arco rajado a un lado, que amenaza ruina, y las ventanas donde estriba la bóveda en el presbiterio y todas las demás bóvedas de la nave principal, a excepción de las dos naves de los lados, que piden corto reparo, y las capillas que es preciso demontar una de ellas y rebajar las paredes para hacerlas de nuevo firmes, y un lienzo en el campanario que amenaza ruina, enladrillar el presbiterio y concluir el cementerio que esta empezado, y regulando por menor que se puede gastar en ladrillos, cal yeso, peones, sogas palos y alarifes dixo ser demil quinientos pesos con la esperanza de que ya el vecindario es pobre puede concurrir con sus personas en algunas faenas a cargar material y que dicha tasación y ebaluacion la hace con toda legalidad y verdad a suleal saber y entender y bajo juramento que tiene fecho y lo firmo conmigo y testigos"[15]

14 BNP.SI. Doc. C4641, F.13r.
15 Doc. Cit. F. 13r.

Por lo visto, el edificio estaba de pie y podía repararse plenamente; el padre Polo, como se testifica en el documento, había comenzado los trabajos en el cementerio. Recuérdese que los espacios sepulcrales de toda iglesia se encuentra, debajo del altar mayor, debajo de las capillas laterales y en el cementerio que podía estar en la parte de adelante, a un costado o en la parte posterior de la iglesia. Todo esto nos indica que los servicios religiosos seguían brindándose a los filigreses, que muy precavidos, se habían -los que no pudieron abandonar la ciudad, después de 1720, 1728- trasladado a las faldas del cerro Corbacho. Bueno, el documento evaluativo es muy amplio y no podemos soslayar otro párrafo que nos habla del frontis de la iglesia:

> "Primeramente para la puerta principal que cae a la plaza e dos abras y postigo de seis y media varas de largo y cuatro de ancho, entrando madera clavazón oficiales y maestros regulo la cantidad de ciento cincuenta pesos.
>
> Iten para que las dos puertas de los costados de seis varas de alto y cerca de cuatro de ancho, entrando los mismos adherentes que los antecedentes que regulo su costo en doscientos pesos.
>
> Iten para las puertas de la sacristía de quatro varas de alto y dos de ancho con tablas clavazón, maestro y oficiales se reguló en cincuenta pesos.
>
> Iten para las puertas del baptisterio de dos y medio varas de alto y una y media de ancho se regulo en los mismos adherentes dijo necesitarse veinte y cinco pesos.[16]

Creo que con estas referencias, con lo que actualmente está visible de la iglesia, más las estructuras que descubra el arqueólogo, la descripción de Rubiños y Andrade y el plano de Emilio Harth-terré, agregando la descripción de Harold Wethey, se puede elaborar un plano isométrico del edificio, recuperándose así el antiguo viso de la iglesia matriz. Hay que añadir que las pinturas, las esculturas, el menaje, los ajuares y otros adornos, se encuentran indicados en el inventario, del cual hemos transcrito solo una parte.

Don Simeón Polo, durante varios años, luchó porfiadamente por la rehabilitación de Zaña; con su dinero había logrado renovar varios bienes muebles de su parroquia, pero era una lucha solitaria pues ya no moraban en Zaña los Samudio, los Pila ni los Revilla. Casi todos los vecinos pudientes habían emigrado a Piura, Lambayeque, Chiclayo, Trujillo. El Dr. Jorge Zevallos Quiñones hizo un seguimiento de esa diáspora. En los años de la tasación ya no habían

16 Doc. Cit. F. 14r.

cofradías ni capellanías, por eso, Simeon Polo, con el fín de reedificar su iglesia, pedía todas las rentas antiguas, sobre todo el rubro denominado *Fabrica,* que era un porcentaje del tributo indígena y del diezmo que se separaba casualmente para el mantenimiento y reparo de las iglesias. Pero habían, desde años atrás, muchos inconvenientes porque muchos vecinos, después de las inundaciones de 1720 y 1728, se habían trasladado al pueblo de indios de Lambayeque. En este pueblo residió un obispo cuando la ciudad de Trujillo fue asolada por el terremoto de 1619, lo que significó según relata Ruviños y Andrade, un mejoramiento de las edificaciones. Luego, con la llegada de los vecinos de Zaña, casi un siglo después, la situación de Lambayeque cambió ostensiblemente. El excedente productivo comenzaba a fluir a ese pueblo y a reproducirse. Los miembros del clero regular pidieron licencia al arzobispo de Lima para trasladarse a Lambayeque y erigir nuevas iglesias conventuales; los que más insistieron fueron frailes franciscanos. Pero la vieja ley de erección de este tipo de templos, había establecido límites y jurisdicciones tanto para las iglesias parroquiales como para las conventuales, pues muy cerca de Lambayeque, en Chiclayo -otro pueblo de indios-, los frailes franciscanos habían levantado su templo en la década del cincuenta del siglo XVI; eso significaba un espacio cerrado para cualquier otra pretención. A esto hay que añadir el interés por las rentas que ocasionaba constantes roces entre frailes y curas párrocos.

Cuando los zañeros buscaron residencia en Lambayeque, recalcaron que la iglesia matriz de Zaña fue fundada para españoles, y que la asignación del ramo de "fabrica" solamente se otorgaba a las parroquias de indios. El cura Polo reclamaba ese ramo. Otro argumento que esgrimieron fue que los habitantes de Zaña no pasaban de quinientas personas, enfatizando que la población de Lambayeque era mucho mayor, y "lo rectoral, Matriz y capital, son adjetivos sin sujeto, porque todo esto se ha quedado soló en nombre...Para esta supresión -de los derechos que sobre algunas rentas tenía Zaña por ser ciudad con iglesia rectoral y matríz- concurre que la desolación de Zaña es tanta, que apenas hay vestigios de los edificios y que parece que Dios nuestro señor se desagrada mucho del lugar desde que lo infestó el enemigo ingles, profanado los sagrados templos de los que no solo hizo cuarteles y corrales, sino otros mayores excesos que por horribles y dolorosos no expreso, principalmente en la iglesia matriz".[17]

Con esta argumentación, Don Luis Moreno, defensor de la propuesta de los lambayecanos, exigía tenazmente el traslado de la sede de la iglesia matriz a Lambayeque y recurría, de igual modo, según su defensa, a versiones difundidas por todo el norte sobre los estupros que sin ninguna consideración al

17 Doc. Cit. F. 26r.

templo y a las jóvenes Zañeras, hijas y nietas de fijosdalgos, habían cometido en 1685 cien ardorosos piratas al mando del odiado y temido Eduardo Davis, que anduvo por mucho tiempo pirateando en el Mar del Sur.

Los informes emitidos por las comisiones encargadas de inventariar la iglesia, además de los papeles que defendían los viejos derechos de Zaña, y otros con diversa información presentada por Lambayecanos, fueron estudiados y discutidos en Lima, y en 1776 la balanza se inclinó a favor de los lambayecanos, que, presurosos, adornaban con visos barrocos la fachada de su iglesia. También fue acuerdo de la comisión encargada de revisar los papeles, dar a Zaña dos mil pesos para la reparación de la iglesia Santa Lucia, Parroquia de indios, servida por aquel entonces por el padre Salgado.

Sin ningún presupuesto, sin feligresía, la iglesia fue abandonada y a pocos años de esa determinación, la malesa fue deteriorando sus viejos y sufridos muros; así aparece en el plano que mandó a hacer el Obispo de Trujillo, Baltasar Martínez de Compañón. También se puede notar que en la misma situación en que se encontraba la iglesia matriz, estaban la Merced, San Francisco, San Agustín, el hospital, lo mismo que la iglesia de los sanjuanistas. Lo que había desaparecido por completo era la casa del cabildo y de los vecinos.

Iglesia de Santa Lucía

Fue en sus inicios una pequeña capilla levantada para catequizar a los naturales tanto del valle, como a los que llegaban por turno o mita, de diferentes lugares para la construcción de la villa. El número de estos indios forasteros pasaba los trescientos. Ese sistema para conversión de indígenas mitayos era empleado plenamente en casi todas las ciudades y villas. Lima lo hizo con la parroquia de Santa Ana, y Trujillo en sus inicios, con la de Mansiche. Los españoles fundadores de la villa, por orden del Virrey Conde de Nieva, reprodujeron ese modelo en Zaña; creando un pueblo, o mejor dicho un barrio en los extramuros de la villa y allí fundaron la iglesia de Santa Lucía.

La presencia de indígenas provenientes de diversos lugares, le dió una connotación especial a ese barrio y a su iglesia, pues se trataba de una feligresía pluri étnica, con progenitores matrices diferenciados. Esta disonancia se refleja en la existencia de las varias cofradías en tiempos cuando la conmutación de dioses cristianos por gentílicos era ya evidente.

En sus inicios, la mita plaza fue muy concurrida, pues se necesitaba mucha gente para cimentar y levantar la villa, pero cuando se techaron las casas y se enlucieron y pintaron las paredes de las casas y edificios públicos, disminuyó el número de mitayos. Don Justo Modesto Ruviños y Andrade (1782:

352), al referirse a esta iglesia dice: "tiene hoy veinte y cuatro indios en las haciendas de aquel contorno de la dicha villa; y en el puerto y pueblo de Chérrepe otros veinte y cuatro indios deste curato, ni tienen tierras de repartimiento; por esta razón no pagan tributo entero, por no haberselas dado el Rey, ni aguas tampoco ni se les cobra diezmo; y el actual cura solo tiene la iglesia de Chérrepe muy maltratada aunque cubierta de paja, porque la de Santa Lucia de la villa quedó enteramente descumbrada y destrozada desde la ruina".

La referencia es de suma importancia para comprender la fuerza del impacto de el "Niño" de 1720; que asi como a otros edificios, "la descumbró" y la dejó inservible. Ocho años después se repitió esa anomalía que produjo un inexorable desmoronamiento de los muros; y, sin ningún reparador auxilio, muy poco quedó de ella. Emilio Harth-terré (Op. Cit), en su plano de relación, señala una capilla en la mano izquierda de la "antigua calzada al norte". El sitio coincide con la ubicación de la iglesia de Santa Lucía, expresada en el mapa de Martínez de Compañón.

En resumen, podemos indicar que en sus inicios, la Parroquia de Santa Lucía fue una simple capilla o "ramada", donde se oficiaba la misa y se catequizaba a los indios mitayos que llegaban a la villa a realizar su trabajo mitero. Años después, se construyó una iglesia de aspecto parco, aunque contaba con capillas de las diversas cofradías que expresaban los estilos arquitectónicos acordes a los años en que se fueron creando. Sabemos que bajo las capillas estaban las criptas funerarias, donde se enterraban los hermanos de las cofradías y sobre todo a sus fundadores.

Iglesia de San Agustín

Al parecer fue la de mejor viso que hubo en Zaña. Harth-terré, (1964:20) se refiere a ella en los siguientes términos: "San Agustín, es sin duda, la joya arqueológica de la arquitectura gotista que fraguó en Zaña esos monumentales templos y monasterios". Harold Wethey también la elogia: "La verdadera gloria de Zaña es San Agustín, cuya iglesia y claustro se conservan lo bastante bien para darnos plenamente idea del otrora magnífico edificio". Además, considera a la construcción como la obra gótica más importante de América del Sur". El monumento agustino esta ubicado en la segunda cuadra de la plaza mayor camino al norte. Justo Modesto Rubiños y Andrade (1921:351) se refiere al edificio del modo siguente: "quedando solo en convento de San Agustín algunas piesas, y su iglesia corriente y reparada -en alguna manera- sus bóvedas con cortas limosnas de la piedad cristiana, y de la matriz, siendo las únicas que ha conservado Dios". En el plano de Martínez de Compañón se notan con claridad dos claustros. Esto quiere decir que hasta la década del ochenta

del siglo XVIII, tiempo en que el cura de Mórrope escribía su interesante, aunque olvidada *Sucesión Chronológica...*, aún no había sido desamparada por sus frailes. En cuanto al tiempo de su erección, Harth-terré da el año 1584, - tiempo en que aún se reparaban los edificios destruidos por el "Niño" de 1578 - y debió terminarse a inicios del siglo XVII. Esta fecha puede verificarse gracias a un manuscrito existente en el archivo del convento de San Francisco de Lima, el que contiene un pleito entre agustinos y franciscanos por causa del alarife Blas de Orellana, quien acusado de robo, fue castigado a trabajar por seis meses en la reparación del convento de San Francisco de Zaña. Estando en pleno trabajo, inesperadamente abandonó el convento, y se pasó a reparar el de San Agustín, que también había sido dañado tanto por las lluvias de 1616 como por el terremoto de 1619 que asoló toda la región norteña. Los mayores estragos los sufrió la ciudad de Trujillo que quedó completamente arruinada. Por las fechas registradas en ese diferendo podemos indicar que hacia 1620, ya estaban en plena función las iglesias conventuales de ambas órdenes, aunque proseguían los remates de los visos exteriores e interiores. En el pleito intervinieron Cristóbal de Aróstegui, maestre de campo y corregidor de Zaña y el prior de los agustinos, y el fraile guardían de los franciscanos. El representante agustino arguyó ante el corregidor lo siguiente: "Mi convento se me está cayendo como a vuestra merced consta de la capilla mayor que esta apuntalada y empezada aderezar por el dicho mulato lo mismo que el refitorio y otras oficinas del convento y a riesgo de destruirse y arruinarseme todo aviendolo puesto de esa suerte el gran temblor de tierra que hubo dias pasados ...y no haber en la tierra otro oficial que me pueda remediar este año sino el dicho mulato".[18] Está hablando casi inmediatamente después del gran terremoto de 1619.

Otro documento que toca asuntos de arquitectura del monumento agustino, también proviene de un expediente que contiene un juicio que se le siguió a Francisco Zavala, quien en una noche de carnestolendas, acompañado de varias personas, asesinó a su esposa. Al ser capturado y conducido a la cárcel, escapó de las manos de sus guardianes "y se fue hacia la iglesia del convento de San Agustin ques cerca de dicha casa y arrimandose a la portería de dicho convento ques dentro del cementerio de la dicha iglesia dio voces diciendo que la iglesia me llamó que la iglesia me llamó y el dicho juez lo mandó a sacar de dicha parte"[19]. Se trata de un caso típico de inmunidad eclesiástica, pues, según esa costumbre, ninguna autoridad civil podía sacar por la fuerza a ladrón o criminal que se acogiera a esa gracia. La iglesia fue drástica e hizo prevalecer sus derechos, tanto es así, que el juicio trascendió los límites del obispado de Trujillo y se tuvo que ventilar en Lima. El documento nos permite visualizar la conformación externa del convento y ubicar

18 ACSFL. Registro 7, F.94v.
19 AAL. Sección Inmunidad, Leg. 7, exp. 23, 1646.

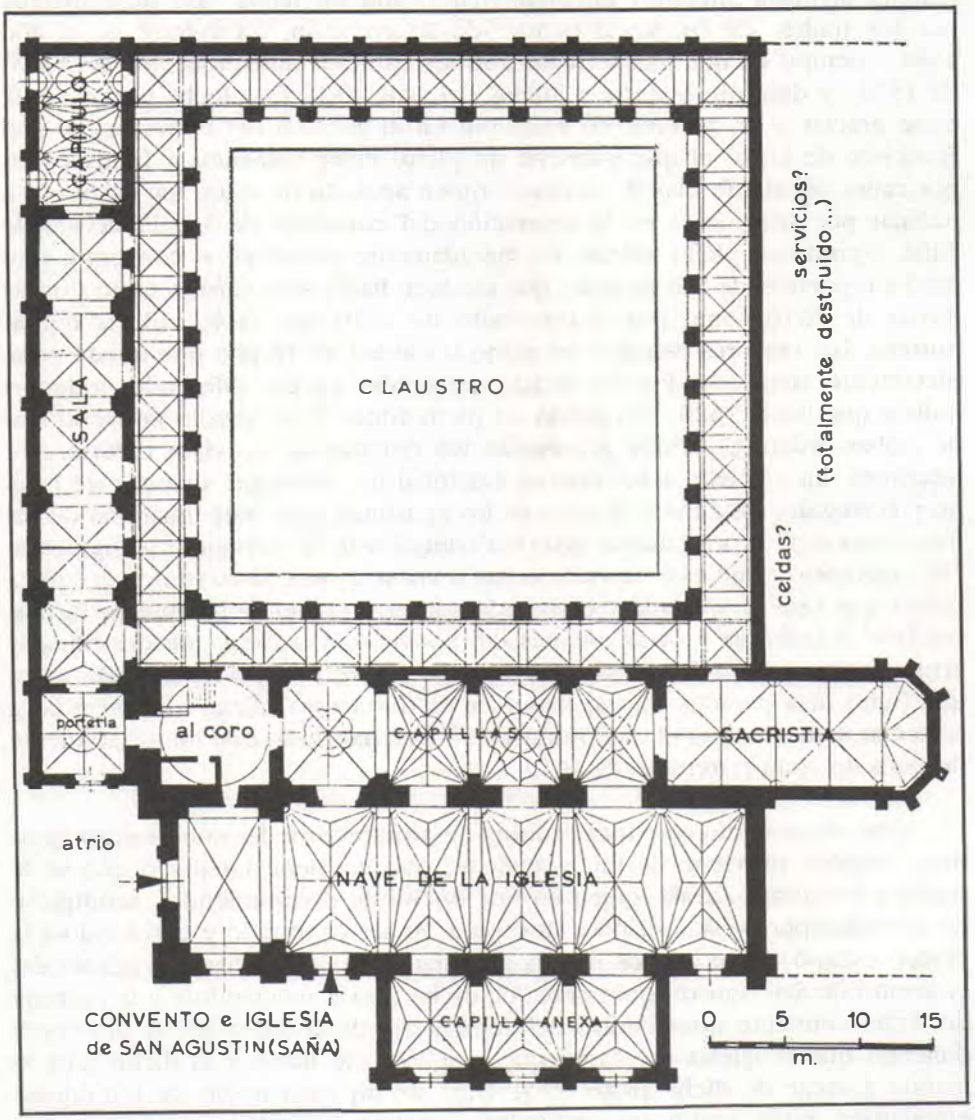

Convento e Iglesia de San Agustín de Zaña, Harth-terré (1964)

uno de los espacios sepulcrales del mismo, es decir, el cementerio de la iglesia que se encontraba entre el atrio y la portería, ubicación parecida al cementerio de la iglesia San Francisco de Lima.

Cuando tratamos de la iglesia matriz, afirmamos que el boato de las iglesias conventuales y seculares se debía al desarrollo económico de la región. Las iglesias de Huamanga, por ejemplo, se debían en parte al auge minero de Huancavelica y a que era sede de encomendero y obispos, hecho que permitía la concentración y reproducción de la riqueza en esa ciudad. Así la iglesia, con sus ajuares y menajes, es una reproducción pasiva de riqueza. Las iglesias de Zaña, gracias al auge agropecuario de la región, se levantan llenas de visos arquitectónicos, y compiten con las mejores del reino. Y también porque Zaña era eje en la esfera distributiva de los frutos naturales e industriales provenientes de las diversas regiones. A esto hay que añadir el permanente carácter competitivo del zañero, quien siempre quería poseer lo mejor para vanagloriarse frente a los trujillanos. Recordemos que a la fundación de Zaña, convergió un grupo tardío de españoles, la mayoría arribó después de las guerras de conquista y no alcanzaron ni siquiera los rituales fundacionales de la primera generación de centros poblados (1532 - 1540). La acción competitiva del vecino de la villa de Santiago de Miraflores, la afirmaban y traslucían con donaciones, cofradías, capellenías que otorgaban y fundaban a favor de las iglesias.

Después de los "Niños", de 1720 y 1728, los frailes agustinos limpiaron su convento del lodo y las piedras, y siguieron brindando los servicios religiosos, de la misma manera lo hicieron los curas de la iglesia matriz. No sabemos exactamente en qué momento dicha iglesia fue abandonada, y por lo tanto, entró en ruina total. Cuando a inicios de la década del ochenta, del siglo en referencia, el Obispo Jaime Martínez de Compañón hacia su visita ya no estaban los agustinos; el convento estaba en total abandono total. Sin embargo, las viejas rentas llegaban a manos de la órden, que en 1788 eran las siguientes:

Hacienda	Pago en pesos a la orden
1. Hda. Udima	110
2. Hda. Chancafe	75
3. Hda. San José de la Otra Banda	37
4. Hda. Rafán	15
5. Hda. Chacarrilla (contigua a la ciudad)	10.5
6. Hda. Potrero (contigua a la ciudad)	40
7. Hda. La Viña (términos de la ciudad)	100
8. Hda. Sipán	225 [20]

20 BNP.SI. Doc. C4641. 1774.

Además, hay que agregar, que cuando los infortunios aún no afectaban a la región, el convento tenía en propiedad varias casas, muchas capellanías y cofradías amén de donaciones, que permitían a sus conductores tenerlas con el mejor arreglo.

Iglesia de San Francisco

La Real Cédula promulgada por Carlos V en Valladolid, el 7 de setiembre de 1543, ordenaba que "ninguno sea osado de impedir a ningún religioso de cualquier orden que sea que anduviere con licencia de prelado". Posteriormente, mejor dicho el 18 de octubre de 1548, se promulgó otra Ral Cédula donde nuevamente se ordenaba a los gobiernos civiles y a los miembros del clero secular no poner estorbo a los religiosos en la predicación de la fe cristiana. La Real Audiencia de Lima, obedeciendo dicho mandato mandó: "...ninguna persona impida a ningún religioso de cualquier orden que sea de predicar en pueblos de aquellas provincias que quisieren". Franciscanos, dominicos y agustinos, con estas licencias provenientes de la propia corona, se dispersaron a diferentes lugares donde construyeron, no iglesias conventuales, sino "casas de su morada" y pequeñas capillas. Susan Ramírez (1986), ha estudiado con mucha dedicación, la historia de los pueblos del norte, especialmente Zaña, señala que los franciscanos llegaron en 1550 a Chiclayo; también se habían establecido en Trujillo y Cajamarca, por eso, cuando en 1563 se fundó la villa de Santiago Miraflores esa orden, dominaba dentro de ese inmenso espacio. Pese a ello en los cuatro documentos fundacionales de la villa de Santiago de Miraflores, no se menciona solar para religioso alguno. Emilio Harth-terré y Harold Wethey señalan que el convento de San Francisco se construyó a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Gracias a la información que contiene el juicio entre agustinos y franciscanos sobre el caso de Blas de Orellana, podemos saber que esa indicación es correcta. La confirmación del establecimiento de esas ordenes se produjo años después. Algunos estudiosos confunden el establecimiento y erección de la iglesia conventual con la confirmación.[21]

Las edificaciones conventuales se hicieron con grandes pautas. La construcción de una iglesia duraba diez, quince o veinte años o mucho más; al

21 En muchas ocasiones los frailes de las diversas órdenes se establecieron en diversos lugares sin permisos ni licencias. A partir de Toledo se regularizó el establecimiento de iglesias conventuales exigiendo tanto la licencia como el consentimiento y donación de solares de los indígenas. Los franciscanos, hicieron su iglesia conventual muchos años antes de Toledo, cuando Gregorio Gonzales de Cuenca llegó a la región en 1566, la iglesia y convento ya estaban contruídos, pero la documentación de donación de solares recien se hizo en la década del ochenta. Esto ha llevado a muchas equivocaciones.

respecto para, la construcción de la iglesia catedral de Lima, desde que se hicieron los planos por orden del arzobispo Gerónimo de Loayza en 1565, hasta la inaguración general en la segunda década del siglo XVII, había tracurrido más de medio siglo. Téngase en cuenta también que el avance de esas construcciones estaban en relación con las donaciones; pero como las grandes lluvias, epidemias, terremotos y sequías desacumulaban de manera recurrente las riquezas de los vecinos; el flujo de remesas se cortaba, y curas y frailes debían esperar hasta que los tiempos mejoraran para recibir nuevas donaciones y apurar a los maestros alarifes para la conclusión del templo. Por eso, diez o veinte años no son una exageración. La iglesia mayor de Chiclayo, que se comenzó durante el gobierno de Balta, fue concluída un siglo después. Eso sí es una exageración.

Tenemos una referencia documental relativa a la construcción de la iglesia franciscana en Zaña, que data de 1613. Se trata de un testamento que dejó Juan Tristán, vecino de esa villa, quien indicó que había prestado apoyo para la construcción de la iglesia franciscana: "tanto servicio ansi en limosnas que dio como haber prestado mucha cantidad de plata para hacer la obra que se hizo en el dicho convento". El donante y prestamista ponía solo una condición: pedía "asiento", sepultura y oraciones a perpetuidad, como se puede ver en una de las cláusulas del testamento: "Y digo que por cuanto yo tengo tres asientos, sepultura debajo de la capilla mayor del convento de San Francisco de esta villa a la entrada frontero al altar de Nuestra Señora pegados a la reja que va a parar arrimada a la capilla de San Juan y asiento de doña María Peralta"[22]. Don Juan Tristán donó el asiento a doña Melchora Negrete y a su hija doña Francisca de Abarca.

El documento permite conocer las medidas de los nichos: el escribano anotó tres pies de ancho por siete de largo; pero no busquemos los huesos de Doña Melchora Negrete en esas tumbas, ella viajó a Lima en 1618 y dejó a favor de dicho convento los asientos y sepulturas.

Del análisis del documento se concluye que hacia 1613 ya los franciscanos hacían sus misas y vivían tranquilos en sus habitáculos coventuales; discutían las normas que daba el provincial para la conversión de los indígenas y cuidaban que los cristianos no torcieran sus pasos hacia las apostasías.

Otra referencia de la iglesia conventual franciscana, sale del famoso pleito con los agustinos. En uno de los argumentos de los franciscanos, afirman que Blas de Orellana se había comprometido a "hacer la obra que en el claus-

22 ACSFL. Registro 7, F. 69r.

tro del dicho esta trazada en la siguiente manera: Un claustro senpentil, las colonas cuadradas en cada cuadra, friso en sus cojinetes y para el arco de la rosca de dentro y fuera con sus varas y capiteles toscano y su cornisa y su alquitrabe y frisos con quatro arcos de las quatro esquinas con quatro capillas de arista para quatro altares".

> "Iten más un arco que se a de meter junto al coro para que entren en el claustro las procesiones. Asi de anclar toda la obra que se hiciera y dentro del claustro la pared frontera plana / asi de enladrillar todo el suelo alrrededor revoar el ladrillo. Alzorsar (?) las maderas de todo el claustro. La torre conforme a la planta que esta dibujada de quarenta varas de alto con dos escaleras una que cae dentro de la torre y la otra que cae junto a la sacristía.
>
> Las ventanas y arcos que hubiere de adobería, en un arco de ladrillo que cae a la porteria de la capilla, entiendase que las ventanas y arcos, puertas que pidie ...(roto) la obra de la iglesia portería y anteportería, las de a acabar, asi de ladrillo como de adobería y si en esto hubiese algunas demasía se pague cuenta aparte.

La venera sobre el arco de la anteportería en que se a de poner nuestro padre San Francisco todo lo qual me obligo a trabajar y a edificar a uso de maestro de obra perfecta y acabada a vista de alarifes y a gusto del padre Frai Joan Venegas guardian de este convento..."[23]. Por supuesto, esto en un convenio para construir y no reparar. Eso sucedía en la segunda década del siglo XVII. Y aunque de lo dicho casi nada queda, es importante reseñarlo para que se tenga una idea cabal de los conjuntos arquitectónicos y los estilos que prevalecieron en aquella ciudad.

El convento de San Francisco, por su ubicación respecto al río, sufrió más que las otras instituciones religiosas, y parece que fue abandonado mucho antes que el de San Agustín y la Matriz, por eso en 1766, cuando los agustinos y el cura rector de la matriz se aferraban a reparar sus iglesia, se decía que el de San Francisco "existía derrotado"; y de la ciudad en su conjunto se afirmaba que estaba "en ruinas por el total exterminio de dicha ciudad a causa de la presencia destructora de las aguas que se experimentaron en los años 1720 y 1728. Que habiendo salido el rio del curso natural arruino en una sola noche todos los edificios sin que quedase uno: a excepcion de los templos, que aunque maltratados lo bastante dexaron señales de que en aquel lugar había sido habitado por gente" [24].

23 Doc. Cit. F. 86v.
24 Doc. Cit.F.272r.

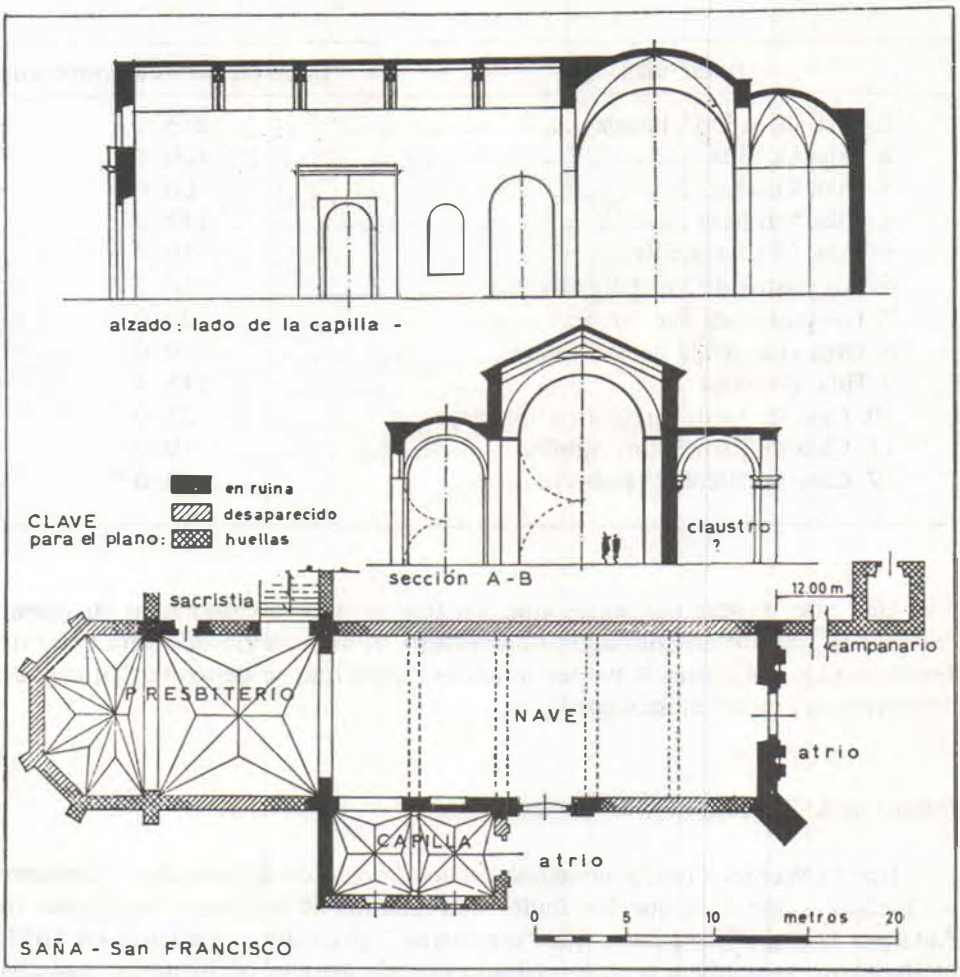

Iglesia de San Francisco de Zaña, planta y elevación. Harth-terré (1964)

Como en el caso de la matriz y San Agustín, San Francisco tanía censos sobre las siguientes haciendas:

Haciendas	Pago en pesos a convento
1. Hda. de la Otra Banda	243. 0
2. Hda. La Viña	100. 0
3. Hda. Cojal	66. 0
4. Hda. San Juan	112. 0
5. Hda. La Chacarrilla	50. 0
6. Los pastos de San Lorenzo	56. 2
7. Los pastos de San Nicolás	20. 0
8. Otra chacarrilla de San Juan	20. 0
9. Hda. Pomalca	113. 4
10. Casa de Justo Rucoba en Lambayeque	25. 0
11. Casa de Juan Isidro Aguilar	10. 0
12. Casa de Nicolás Tintorero	10. 0 [25]

Hay que indicar que antes que los franciscanos abandonaran su iglesia conventual, dieron en condición de depósito, al monasterio de Santa Clara de Trujillo todos sus costosos bienes muebles, "para que se depositen en caja de tres llaves del dicho monasterio".

Iglesia de la Merced

Harold Wethey (1947) menciona un documento de la Colección Newberry - Chicago - que dice que los frailes mercedarios abandonaron su iglesia en Zaña por largos años, pese a que "era bueno"; pero que regresaron en 1637. El abandono se debía al temple malsano que de manera permanente, causaba estragos en la salud de los hermanos. Como en los casos anteriores, no tenemos aún la documentación necesaria que nos permita fijar una tabla de data absoluta. El hecho es que en la segunda mitad del siglo XVI, e inicios del XVII, se alteró drásticamente la naturaleza, fue tiempo de "lapsos críticos" en que se produjeron "Niños" sequías y sismos, fenómenos que tornaban infértil la tierra, y desanimaba a la vecindad. Pero como el hombre determina su destino, regresaron con nuevos brios y se dedicaron a reedificar su iglesia y convento. Harold Wethey, visitó las ruinas de Zaña en la década del cuarenta

25 Doc. Cit.

Fachada de la Iglesia de la Merced. Harth-terré (1964.)

del presente siglo, y al referirse a lo que quedaba del edificio señala: "Hoy únicamente el esqueleto de ladrillos de la fachada de la iglesia marca el lugar de la casa mercedaria. Queda sin embargo, lo suficiente para revelarnos cierto clasicismo de estilo similar al de la Escuela de Trujillo del siglo XVII. La fachada de doble torre posee una puerta sobria ornada de columnas dóricas, rematada con un sencillo frontón partido. La ventana arriba de este, repite el dibujo que se abre sobre el coro".

Veinte años después de Wethey, Emilio Harth-terré (1964) indicaba lo siguiente respecto al convento mercedario: "Ha quedado en pie el hastial (y aqui empleamos este último vocablo con mayor propiedad como lo veremos más adelante). Flanquean el imafronte dos torrecillas a modo de campanarios. La portada apunta ya al renacimiento clásico; es sobria de líneas abultamiento (?), pero las pilastras dóricas tienen más relieve; aún cuando las cornisas son de poco resalte y el frontón quebrado para ocultar un nicho rectangular, no cumplen muy exactamente con las reglas canónicas. La composición del segundo cuerpo es más conveniente y -no exenta de gracias y equilibrio- revela un eclectisismo indocto que no tiene su ejemplo agustino en el cual el frontón arquedo reposa muy bien sobre su correspondiente entablamiento. El fragmento del muro lateral conserva una portada de igual dibujo que la principal. En el espeso muro de ladrillo -en el cual se encastra- las portadas rematan horizontalmente, completando la revelación que nos hace el hastial -fachada terminada en dos vertientes del tejado -de que este templo fue de cubierta de tijera. Esta afirmación podemos hacerla con todo énfasis. El hastial es un triángulo pronunciado. Y las huellas de los alferjes para los aldones están a la vista. Era tejada igual que San Francisco y San Juan de Dios, y a dos aguas". En 1986 visitamos Zaña y en verdad es muy poco lo que se puede ver y confrontar con el comentario tanto de Wethey como de Harth-terré.

Iglesia, convento y hospital de San Sebastián

En toda fundación de ciudades y villas se separaba uno o dos solares para la construcción del hospital, él que, además de las salas para los enfermos, la botica, las viviendas para los encargados de su funcionamiento, tenía una capilla. En los inicios de la vida colonial estos centros hospitalarios fueron administados por una junta compuesta por un representante de cabildo y un miembro del clero secular que por lo general era el cura de la parroquia de españoles. El mantenimiento se lograba con donaciones y contribuciones; los hospitales de indios tenían como base de su presupuesto el tomín o fracción de peso ensayado que entregaban los naturales como parte de su tributación. La organización plena de estas instituciones, recien se deja notar en la década del sesenta del siglo XVI, aunque siempre en medio de contro-

versias entre el cura y los cabildantes. En el plano fundacional de la villa de Santiago de Miraflores de Zaña aparecen los solares correspondientes al hospital, y como lo recomendaba la ley estaban ubicados por el lado donde discurría el río.

En el primer tercio del siglo XVII, el Obispo de Trujillo, Marcelo Corne, solicitó a la Santa Sede autorización para que los hospitales de las ciudades, villas y pueblos, ubicados dentro de su jurisdicción obispal, fueran administrados por los hermanos de la congregación de San Juan de Dios, la cual fue concedida mediante bula papal. Mientras la gestión se realizaba, los hermanos, con el consentimiento del obispo, pidieron licencia a la autoridad civil, y el 23 de septiembre de 1625, el Cabildo Regimiento y Justicia, bajo la presidencia del capitán Don Francisco Cortéz de Rabanera, Teniente de Corregidor y Justicia Mayor de la villa, y con asistencia del sargento mayor Alonso de Escobedo, del alguacil mayor Diego de Mestanza y Cristobal Gutíerrez, y los regidores, se presentó un poder del Vicario General y demás religiosos de la Orden "del beato Juan de Dios para que se encargue la padre Fray Cristobal Pecador del hospital de San Sebastian desta villa y tome posesión del i haga las capitulaciones y demas recaudos que convenga con carta del obispo de Trujillo y Vicario General para que se haga la dicha entrega". Escuchada la lectura del poder y discutido el asunto, los cabildantes acordaron "Que se entegue al dicho padre fray Cristobal Pecador y se le de por inventario todo lo que tuviere y perteneciere asi de renta..."[26]. Comenzaba así una nueva etapa de la vida hospitalaria en la villa; los sanjuanistas mejoraron y le dieron verdadero viso de hospital, ampliaron las incómodas salas para los enfermos, mejoraron y conviertieron en convento, la residencia de los pro médicos y barchilones. Demolieron la capilla e hicieron otra más grande al uso y gusto de la orden.

En el plano fundacional de 1563, los dos solares para el hospital aparecen señalados con el número 8, ubicados detrás de las cuadras señaladas para la iglesia y cabildo. Sin duda hubo cambios. En el plano de Martínez de Compañón, el hospital aparece en otro lugar, casi al extremo sur oeste de la ciudad, junto a la curva que daba el río en su recorrido final hacia el mar. En cuanto se refiere al traslado, solo contamos con indicios: 1) Posibles cambios de ubicación de solares que pudo hacer Miguel Rodríguez de Villafuerte, remplazante del primer fundador de la Villa Baltazar Rodríguez. 2) Cambios posibles producidos a consecuencia de los "diluvios" de 1578, 1616 o 1701. 3) Cambio total en 1625 al establecerse los hermanos de San Juan en dicha ciudad.

26 AAL. Apelaciones, Leg. 5, Exp. III, 1644

Cuando hicimos la historia de los hospitales en el norte, propusimos las etapas siguientes: a) Hospitales bajo la administración del cabildo con la parroquia, b) Hospitales bajo el régimen de los hermanos de San Juan de Dios, 3) Hospitales administrados por los belenmitas, c) hospitales bajo la administración de la beneficiencia pública y d) Instituciones dependientes del Ministerio de Salud. Determinando que las tres primeras etapas se concretizaron a plenitud en Trujillo, Piura y Cajamarca; pero no asi en la Villa de Zaña, al parecer los belenmitas tan agresivos en capitalizar la adminsitración de hospitales, desplazando a los hermanos de San Juan de Dios, no pudieron establecerse en Zaña. Algo parecido sucedió con los jesuitas que tuvieron contadicho con los cabildantes, quienes por exigir licencia de establecimiento a los jesuitas, se ganaron una excomunión; pese a ello en Zaña, no hemos encontrado monumento alguno de de la Compañía. En el plano de Martínez de Compañón se menciona únicamente al hospital de San Juan de Dios. Emilio Harth-terré (Op.Cit.; 19) respecto al hospital y capilla de los sanjuanistas dice: "De la capilla anexa al hospital de los juandediosanos poco hay que añadir a la forma como fue la cubierta, al igual que las de San Francisco y las Mercedes. Aún queda la cumbrera de lados muy en pendiente, señalándonos la presencia de un tejado de dos aguas. Esta cumbrera es de adobería. La misma portada es muy sobría, del trazado clásico de orden dórico con un frontón quebrado. Queda en pie un pilar, de dos que soporta el arco toral. Parte del arranque de éste,que fue de medio punto, recio de la sección cuadrada. Nada revela en las esquinas la existencia de nervaduras en el presbiterio como las que vemos en la iglesia de San Francisco. Todo ello, quizá, no sea sino la revelación de haber sido capilla de modestas proporciones materiales y calidad material". *

Las casas

Para saber cómo fueron las casas que construyeron los españoles en los años iniciales en la villa de Santiago de Miraflores, es necesario tener en cuenta cuatro consideraciones: 1º La norma que imparte la autoridad respecto a la traza y el viso del nuevo centro poblado; 2º El espacio sobre el cual se hace la fundación, 3º. La procedencia y condición social de los nuevos vecinos; y 4º Modificaciones que se hicieron después de los desastres naturales.

(*) Respecto a los espacios sagrados, hay que indicar que habían otros sitios, Emilio Harth-terré y Harold Wethey mencionan la iglesia de San Joaquín, no hemos encontrado documento alguno de ese lugar. Por otra parte, en el plano de Martínez de Compañón se mencionan tres iglesias y dos capillas, se desconoce el nombre de esos templos, de las capillas solo se conoce la de Santo Toribio, felizmente ahora (1986), estan a disposición los protocolos notariales de Zaña (no todos) de donde se puede sacar referencias que permitan una visión más precisa de los espacios sagrados en la Villa.

Respecto a la primera consideración, hay que decir que el Conde de Nieva en su provisión del 4 de septiembre de 1563, precisaba que "la villa de Miraflores sea como la dicha ciudad de Trujillo, que la plaza sea algo mas pequeña, y las calles queden de suerte que puedan pasar por ellas dos carretas juntas, trazandolas derechas". Siguiendo este mandato, cada cuadra, isla o manzana se dividía en seis solares, cada uno de ellos medía 56 metros de fondo por 42 de frente, o también pudo ser de 58.80 de fondo por 39.20 de frente. Teniendo en cuenta estas medidas se puede deducir que las casas tenían un promedio de 2352 ó 2305 metros cuadrados, y las cuadras de 126 por 112 metros de lado llegaban a 14,112 m^2. Esto significa que estamos hablando de casas señoriales. En los extramuros de la villa, estaban las casas de los indígenas, negros, libertos y gentes de otras castas, eran pequeñas hechas de quincha, sin opción, por ley, al ladrillo ni adobe, salvo las de los curacas.

Con respecto al espacio, tenemos que considerar si estuvo o no ocupado por viviendas indígenas antes de la fundación. Si estamos frente al primer caso, hay que preguntarse a la vez por la estructura ocupacional, aquí tenemos dos alternativas: sabemos que los Incas manejaban tanto el modelo disperso como el concentrado del espacio. Zaña corresponde al segundo caso, recordemos que en el acta fundacional se habla del Tambo. "Después de lo suso dicho en el dicho día mes y año, (29. XI. 1563) el dicho señor capitán Baltazar Rodríguez habiendo visto mucha parte de la tierra del dicho valle de Saña y acequías que en el ay y los sitios donde mejor y mas comodamente se puede fundar la dicha villa de Santiago de Miraflores y habiendo tratado y consultado con muchas personas que lo entienden, dixo que en nombre de su Magestad y por virtud de la dicha provisión fundaba y fundo la dicha villa de Santiago de Miraflores *en el tambo real del dicho valle de saña".* Un tambo real fue un complejo urbano implementado por los Incas: tenía templos, casas de la nobleza y del inca, colcas, acllahuasi, lugares de hospedaje con capacidad de diez a veinte mil personas; y servía como residencia de gente noble encabezada por el Tucricoj que era servido por mitmas y yanas. Paul Kosok (1965) describe las ruinas del cerro Corbacho del siguiente modo: "Las ruinas del cerro Corbacho forman uno de los lugares mas antiguos y mayores del valle de Zaña. Constituye un típico asentamiento de ladera terraplenada de los periodos Chimú e Inca... Este asentamiento poblado es un excelente ejemplo del antiguo concepto peruano de utilizar al máximo las zonas no cultivadas para propósitos de habitación, de tal manera que todo el terreno cultivable podía ser utilizado para la agricultura". Luis Roca (1985:33), completa la idea y afirma: "Mientras que los antiguos pobladores escogieron las faldas del cerro Corbacho como morada principal, en cambio, los españoles prefirieron ubicarse en la parte baja a orillas del río Zaña, en su margen derecha. Esta preferencia de lugar habría de tener trágicas consecuencias que veremos más adelante... Los yungas en siglos de lucha contra la naturaleza,

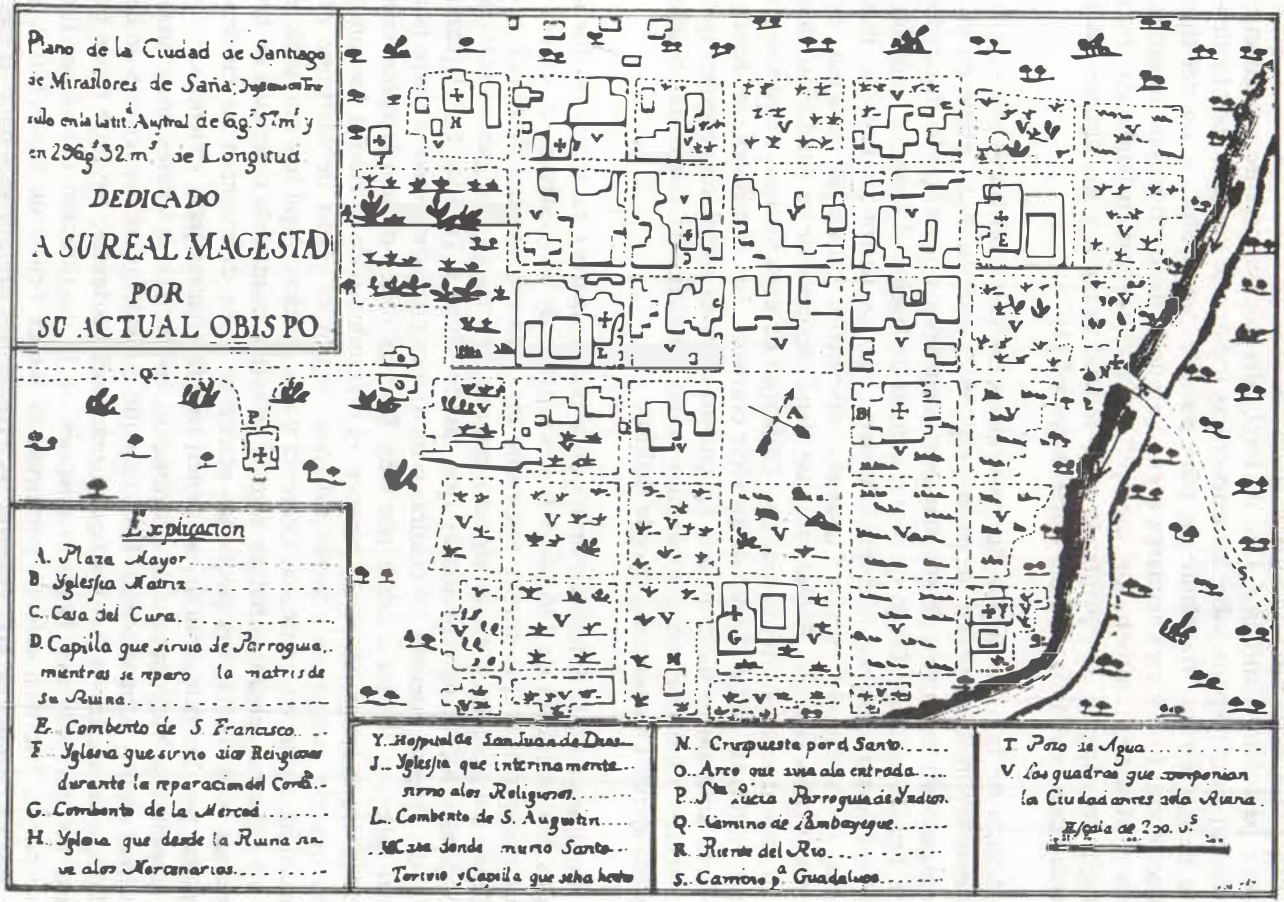

Plano de la destruida ciudad de Zaña. En Baltazar Martínez de Compañón (1978)

aprendieron que era necesario precaverse de los desbordes del río". La fundación hispana se hizo sobre el espacio dedicado al cultivo coforme lo es ahora, sin tocar paramentos antiguos. Esto no implicaba necesariamente una adecuación de la planta hispana sobre las estructuras indígenas. Por esto, nos inclinamos a pensar en un "trasplante de puro modelo peninsular", y no del tipo mestizo, como lo fue en Cajamarca según se puede notar en planos antiguos, Cuzco y México, también son ejemplo del sincretismo urbanístico. Esta tipología del espacio, fue planteada hace mucho tiempo, y los últimos años fue enfatizada por María Antonia Durán Montero (1978).

Acerca de la procedencia de los vecinos de Zaña, un buen número de ellos eran trujillanos nacidos de padres españoles que sin duda, erigieron sus casas siguiendo los gustos de sus mayores; recordemos que entre los fundadores de Trujillo estaban; Diego de Mora, natural de la ciudad Real (La Mancha); Juan de Osorno, canario; Rodrigo Salvatierra, de los Barros de Badajoz; Blas Atienza, de Valladolid; Antón Cuadrado, de Sevilla; García de Holguín, de Cáceres; Pedro Lezcano Gaona, aunque llegó después de la fundación, fue vecino importante de Guipuzcoa, etc. Cada uno de esos vecinos imprimió en su casa trujillana, algún detalle de su vieja comarca. Los españoles que fundaron Zaña también lo hicieron así. En cuanto al nivel social recordemos que todo vecino fundador fue considerado como hijodalgo y, como tal, estaba obligado a vivir en casa con "viso de fijaldía".

Compulsando la extensión de los solares que aparece tanto en los documentos fundacionales de 1563-64 y la descripción de viviendas en las escrituras de compra venta; se puede decir que las casas en Santiago de Miraflores de Zaña eran grandes, y en su aspecto externo, gracias a sus segundas plantas y soportales lucían más hermosas que las de Piura y Trujillo. En el plano inicial de 1563 se cuentan 19 cuadras o manzanas cruzadas de sur a norte por cuatro calles, y de este a oeste por tres. En esas calles podían transitar con falicidad dos carretas juntas. Al parecer, el crecimiento de la ciudad fue lento como ocurrio con otros centros urbanos. Según el plano de Martínez de Compañón, aparecen punteadas cuarenta y una cuadras. Aqui hay que indicar que los espacios religiosos habían roto la primitiva cuadrícula o retícula de las manzanas para formar sus pequeñas plazuelas. Si se descuentan las cuadras ocupadas por los eclesiásticos, se tienen treinta cuadras para viviendas; y, si nos atenemos al viejo patrón de distribución, es decir, seis solares por manzana, serían ciento ochenta casas. Pero hay que considerar las variaciones de las medidas a las cuales ya hemos hecho referencia. Además, hay que tener en cuenta las personas que llegaron después de la distribución de solares fue gente pobre, "de baja esfera", conforme lo indica Feijoo de Sosa (1763), y que, por tal condición, no exigieron las extensiones primigeneas para "la casa de su morada". A esto hay que añadir que en la villa vivían negros esclavos e indios pongos y sirvientes. Los indígenas originarios vivían o tenían sus tierras

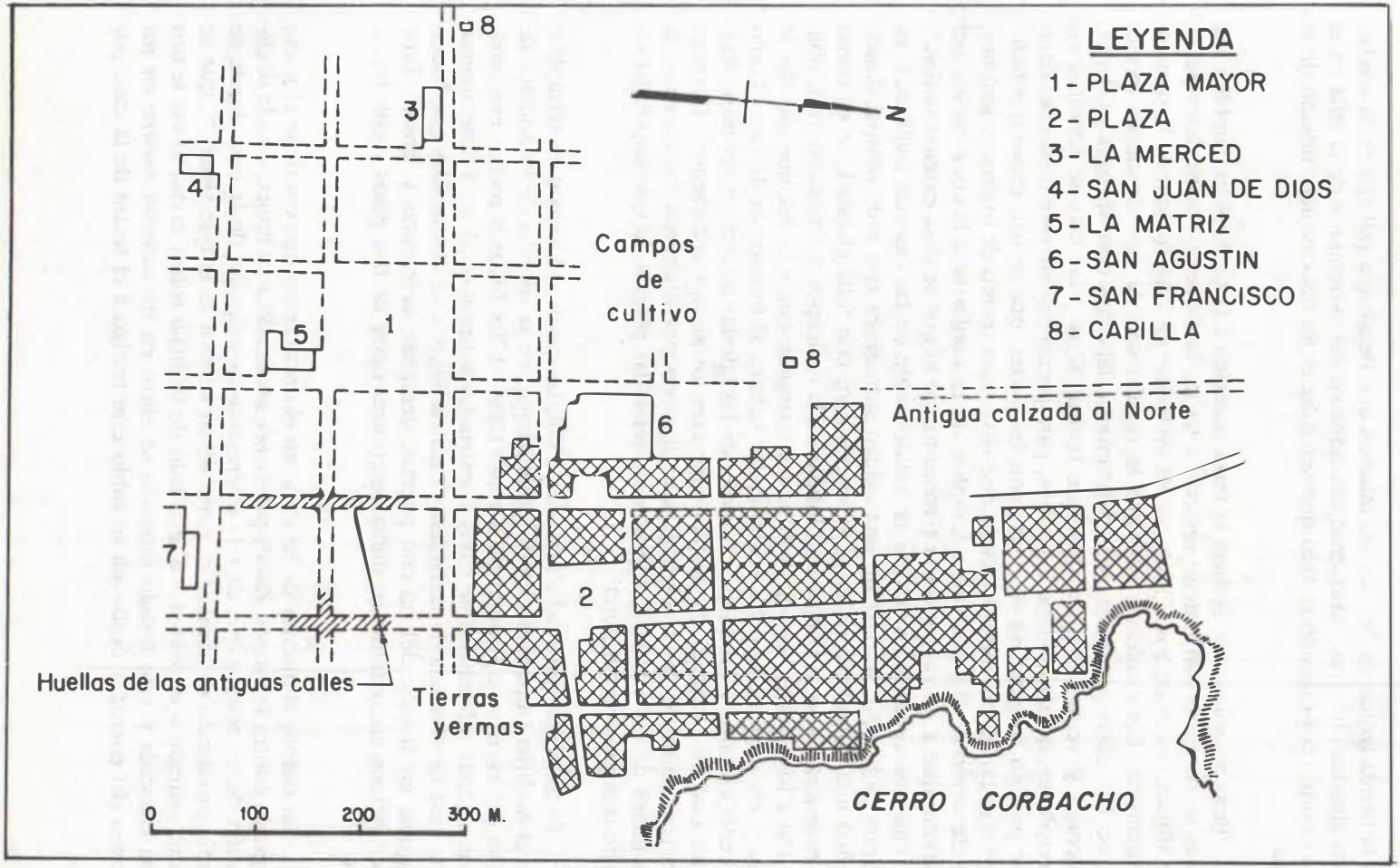

Plano de la Cuidad de Santiago de Miraflores de Zaña. Harth-terré (1964)

en la banda izquierda del río; los mitayos que llegaban a trabajar en la ciudad y en algunas chacaras, estuvieron ubicados en los extramuros de la villa en el lado norte trasponiendo el arco que señalaba el fin del casquete urbano de la villa.

Pero no solamente se hizo la traza parecida a la de Trujillo, también sus casas se hicieron con mucho remedo a las de la diócesis. Según descripción de Miguel Feijoo de Sosa (1763: 8), las viviendas en Trujillo eran de la siguiente manera: "Las cuadras o islas por lo regular son de mas de ciento treinta varas. Las casas son hermosas, pulidamente labradas con vistosas portadas, balcones y ventanas: pocas hay que tengan altos y las más se levantan en terraplenes, quedando bajo los patios, para precaverse de este modo del daño que pueden padecer las viviendas con las lluvias, que se han experimentado. Todas gozan de un dilatado fondo que sirve para recreo de huertas y jardines. La elevación de sus edificios y templos, no es conforme a la constitución del terreno, que a sido agitado por terremotos de lo que se dará extensa noticia". La cita nos ayuda a vislumbrar la índole noble de las casonas trujillanas, ya hemos dicho que se trata de una ciudad sufragánea con sede obispal donde radicó una connotada nobleza. Pero también, con toda claridad, se ve como la naturaleza, con sus "injurias", influía en la concepción arquitectónica, obligando a los alarifes la construcción del terreplén que a la vez que elevaba la sala y los cuartos, le daba una singular belleza al interior de la casa. Como sucedía en Lima y Arequipa, las torres de las iglesias no debían ser muy altas, pues corrían el riesgo de desplomarse con los sismos recurrentes. Después del terremoto de 1619, los trujillanos optaron por disminuir los cuerpos de las torres de sus iglesias y suprimir las segundas plantas, lo que implicaba en parte la supresión del portal.

En Zaña, después del aluvión de 1578, las casas se hicieron en terraplén; en el Archivo Departamental de Lambayeque, en la sección de Protocolos de Zaña del escribano Thomás de Rivera (1702 - 1708 folios 5 recta), encontramos algunas referencias de casas construídas sobre terraplén: "Primeramente esta casa de vivienda de terraplén y cuartos bajos, con dos tiendas que hacen esquina en la calle del río con puertas, ventanas, cerraduras y llaves". También hemos encontrado en dichas escrituras casas de dos pisos y con portales.

En cuanto al interior de las casa, en el documento que contiene el juicio seguido contra Francisco Zavala por haber asesinado a su mujer, está la declaración de un testigo que da una interesante descripción de la casa donde se había producido el homicidio; parte de su versión es la que sigue, "...que se había retirado - el testigo - a un a lado de la dicha ***sala*** y como lo vio le tiro una estocada y este testigo huyendo se entro en un ***callejón oscuro en un horno del corral,*** y desde alli se subio este testigo a el techo de la casa por

una escalera de palo que estaba en la pared ... y asomandose desde el techo que cae al *patio* de la dicha casa vio que el dicho Francisco Zavala andava con una vela buscando al parecer si había alguna persona en los *cuartos* de la casa ... y vio también que estaba en el *patio a la puerta de la sala que cae al mismo patio...*"[27]. Pues bien, esto es sólo una descripción indirecta de algunas de las partes de una casa en Zaña, con estos "testigos" trataremos de reconstruir una casa con "viso de fijaldía". Esta constaba de una puerta principal y varias accesorias que daban a la calle; un saguán que unía la calle con un gran patio, una sala grande; comedor; armeria; biblioteca, oratorio y algunos dormitorios; un callejón a un costado del patio, siempre con techo de medio cañón que comunicada el patio con el traspatio, también se llegaba a este último recinto por la puerta posterior de la gran sala; cocina y otros cubículos para la despensa, las "buhardillas" para los esclavos domésticos y otros servidores; corral que tenía un horno; un lugar donde se criaban a aves; caballerizo y la huerta. En los segundos piso estaban los cuartos y sala secundaria.

Las casas por lo general, fueron de adobes, ladrillos; a veces se conbinaban ambos materiales, lo mismo sucedía en las iglesias. Las casas de "tabique" fueron más usadas en Piura. La quincha y el bahareque o quincha enlucida, fue predominante en la zona donde moraban los indios mitayos. Las casas de los indígenas eran reducidas y antihigiénicas, predominaba el hacinamiento y la promiscuidad.

Fernán Braudel (1965: 321) al describir las habitaciones de una casa dice: "Una habitación ha tenido siempre cuatro paredes, pavimento, su techo, una o varias ventanas, una o varias puertas". Por más sencilla que parezca la cita, es básica y necesaria sobre todo en países de diversa ecología como es el Perú.

Los techos de las casas del norte se hacían con vigas de algarrobo, pajarobobo o guayaquil sobre las cuales se ponía cañas brava o carrizos enluciéndolos, en algunas casos, con barro especial. Tenían una pequeña inclinación "para que las aguas corrieran". No tenemos noticias de techos artesonados. En Piura sabemos que utilizaban techos de pajas con más inclinación dentro del casquete urbano. Falta trabajar un poco más contratos de compra venta de casas en Zaña para llegar a conclusiones definitivas. Pero lo que si es seguro es la abundancia de "saltojos" entre las cañas y maderas de los techos y no faltaba de cuando en cuando aunque fuese en la imaginación de la parturienta algunas culebrinas "chupateta".

27 AAL. Inmunidad Leg. 7, Exp. XXIII, 1646

Los pisos eran embaldosados, apisonados, enladrillados, enmosaicados, entablados, adoquinados y el enchungado ("chungo" es un pequeño canto rodado usado especialmente en los patios, traspatios, jardines saguanes y corredores). En las iglesias, casas señoriales y otros edificios públicos se usó por lo general el piso enladrillado y también las baldosas. En algunos altares de las iglesias o capillas de las casas, a la manera sevillana se uso el azulejo. En 1617, el padre guardián del convento de San Francisco mandó a enladrillar los pisos de éste. Hay que señalar que en estos edificios, sobre el embaldosado o enladrillado se puso alfombras o petates.

En las casas de los indígenas, de los negros y "de las otras castas", se apisonaba el piso. Durante el verano ricos y pobres en sus respectivas casas tendían los petates en los espacios abiertos o en las aceras de las calles donde, y entre cuentos de aparecidos, e historias, de los estupros que cometieron los piratas en las iglesias, la gente se adormecía hasta la media noche en que pasaban a los dormitorios a completar el sueño que terminaba con el canto del gallo.

Las paredes eran de adobes, ladrillo, quincha o bahareque; las enlucidas eran pintadas de blanco con la cal que abundaba en el cerro Corbacho. Las paredes bahareque a veces eran pintadas también con cal. La quincha quedaba sin opción de enluce o pintura alguna. El tapizón, el empapelado o entablado son de uso tardío, de cuando ya Zaña estaba en escombros.

Las "casas haciendas" de mayor dimensión que las urbanas, tenían un gran espacio abierto que daba al exterior, donde esclavos, yanaconas y mitayos esperaban las órdenes del capataz. Luego, estaba la casa propiamente dicha, con una gran sala y a los costados oficinas y dormitorios. La puerta posterior de la sala daba al gran patio que remedaba al claustro conventual. Con jardines poblados de huerequeques y otras aves del lugar que perseguían a insectos, ratones y saltojos. Había un gran comedor y una cocina pequeña y de poco gusto donde el ollín era lo predominante. Luego estaban los depósitos y los cuartos para los sirvientes. La casa terminaba en un gran canchón o corral donde se alzaba el secular algarrobo. En ese lugar había un tablanco donde los indios y negros, premunidos de masas, golpeaban las mazorcas secas de maíz para que cayeran los granos que luego eran encostalados y guardados para luego enviarlos a los mercados.

La casa hacienda también tuvo su capilla o pequeña iglesia, ahí celebraban misas y fiestas católicas. De igual modo, se daban los servicios eclesiásticos. Algunos de estos templos menores, como la iglesia de la hacienda Sarrapo y la de San Juan de La Punta, tuvieron la categoría de semiparroquias.

El cuarto de rigor, por lo general se encontraba a unos metros de la casa hacienda. En este habían dos o tres cepos y grillos que aprisionaban los pies, manos y cabeza de los sirvientes o esclavos, por haber cometido faltas leves o graves, o simplemente por capricho del "Niño Blanco". También, clavadas a las paredes, habían dos grandes argollas donde amarraban al inculpado y a "fuetazo limpio se le rajaba la espalda y el trasero". Muchas veces la "fajina o latiguera" se efectuaba en el corral, el algarrobo servía para amarrar a la víctima. Para los casos en que se le "pasara la mano al verdugo" y dejara en agonías al negro o indio, la casa hacienda tenía una pequeña botica con algunos remedios que también servía, para los accidentados en el trabajo; o para cuando "doña María la huevona" o peste bubónica andaba mandando al "chisco blanco" a la humanidad.

No muy lejos de la casa hacienda se encontraban los barracones, donde hacinados vivían los esclavos. Esta situación no se debía a falta de espacio, en la hacienda sobraba; se trataba más bien del sello de clase que imponían los hacendados para marcar las distancias con la gente de "baja esfera" que los rodeaba. Este hacinamiento impedía a los esclavos, aún en su intimidad hogareña, olvidar su condición. Esta diferencia también estaba establecida con el mitayo y el yanacona. Estas casas eran de quincha y remedaban las antiguas casas prehispánicas de los yanas.

En cuanto a las puertas y las ventanas, también el medio natural y social acondiciona sus formas y dimensiones. Las trazas o planos antiguos, así como la descripción en los títulos de compra venta de casas, revelan la existencia de grandes puertas, o mejor dicho, portones que imitaban a las puertas de las iglesias, lo mismo que las ventanas que daban a las calles. En los interiores puertas altas y ventanas pequeñas. En la casa humilde, las puertas eran pequeñas, a veces unos cueros templados a unos palos, o unos petates servían de puertas.

Veamos la descripción de la casa de un vecino de Zaña a inicios del siglo XVIII:

> "Primeramente esta casa de vivienda de terraplen y cuartos bajos con dos tiendas que hacen esquina a la calle del rio con puertas y ventanas, cerraduras y llaves con un mil doscientos pesos de fuerte de principal de senso sobre ella. Había cincuenta y siete marcos y ocho onzas de plata labrada. Un negro llamado Luis Portugues de sesenta años, una negra llamada Maria de casta congo de cuarenta años. Un negro de casta po - po llamado Cayetano de viente años . Un negrito nombrado Cayetano criollo de diesisiete años. Un aparador, un caño pequeño de cedro, dos escaparates, dies y seis sillas con clavazon dorado. Iten dos escritorios forrados con badana colorada y otro forrado de badana negra ambos tachonados con cerraduras y llaves. Dos petacas de Chachapoyas. Una papelería de Quito. Treinta lienzos de diferentes santos de vocación chicos

> y grandes, los siete con marcos, los diesiocho con bastidores y los cinco sin ninguna guarnición enroyados. Dos frasqueras con frascos de vidrios. Una escopeta y un par de pistolas con sus bolsas corrientes. Dos quitasoles viejos, dos peroles, tres grillo prisiones de fierros, un aderez de espada ydaga con guarniciones de tiempo antiguo / un vestido de raso de china negro con botonadura de ylo de oro, calzón ongarina y jubón muy servido. Una casaca y jubón de España, y muchas otras cosas de china. Quatro sombreros los dos blancos de castor el uno razonable y el otro muy viejo y los dos de vicuña negro y servido, medias y calzeta . Una venera de oro del Santo Oficio dos cajetas de tabaco, la una de plata burilada pequeña y la otra de carey con presentes de plata"[28].

Por supuesto que la casa tenía otras cosas, pero el espacio no permite una mayor descripción.

El menaje, si de ello se puede hablar en la casa de un indio o negro era muy pobre. En primer lugar no tenía muebles, ni camas, sólo cueros y petates. En la cocina solo habían cántaros, botijas y ollas de barro, los mates hechos de calabaza servían de platos, los potos se usaban como vasos para tomar agua o chicha. En los cántaros de arcilla y grandes calabazas guardaban ropa, hilos, alimentos. Algunas chuculas servían para sacar agua o chicha de "coloches y mulos".

Concluyamos esta descripción de algunos lugares de la ciudad, con la versión que nos dejó el cura de Mórrope, Justo Modesto Ruviños Andrade (1782):

> "La villa de Santiago de Miraflores de Saña fue desde su fundación el año de 1563, la más heróica y nunca vista de todas estas provincias, en que se contruyeron muy bellas casas a todo costo por la posiblidad de sus nobles vecinos. Los edificios todos de bóveda, y locería que construyeron los mejores alarifes europeos, quienes delinearon magníficas obras, principiando por la iglesia matríz que hasta hoy existe*, aunque quebrantada, y un cabildo de portales en la plaza principal con las piezas correspondientes y sala capitular ; y en que las religiones edificaron sus conventos a costa de muchos miles, en que coadyubó el Rey... con variedad de costosas fábricas de iglesias y de seculares, de opulentas haciendas, que llenaron a sus dueños de caudales tan cuentiosos que le dieron el nombre de Potosi Pequeño y ellos en reconocimiento de los dones recibidos de la mano de Dios le retribuyeron exemplares ofrendas de muy catolica y humilde gratitud en aumento de su culto, dotaciones de los templos con muchas y grandes obras pias, que fundaron para su perpetuidad y para remedio de niñas doncellas y socorro de pobres que todo se costeaba puntualmente con los frutos, y cosecha de las haciendas de pan llevar, en ingenios de azucar, de que con frecuente comercio se

28 ADL. Protocolos Tomás de Rivera, 1702 - 1708, F.5

> cargaba en su puerto principal llamado Chérrepe varios navios para la ciudad de Panamá, para Guayaquil, puerto del Callao y Chile fuera de lo que se internaba a las provincias de Piura, Cajamarca y Trujillo en sus confines".

Los zañeros

Si bien las provisiones de fundación mencionan cuarenta y uno o cuarenta y dos españoles fundadores, en realidad, en ese primer acto, hubo muchas personas más. Desde 1532, año en que llegó Pizarro al Perú, al 29 de noviembre de 1563, fecha en que se fundó la villa de Santiago de Miraflores, habían arribado al Perú muchísimas oleadas de europeos y africanos que poblaron las ciudades y villas. Los "españoles viejos" y otros sin esa connotación, lograron la categoría de "hijosdalgos"; Felipe II, por Real Cédula, había dado esa gracia: "Por honrar las pesonas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaron hacer población". Estos ennoblecidos vecinos obtuvieron además "jurisdicción civil y criminal en primera instancia por los días de su vida y de su hijo o heredero"; además les cabía el derecho de poner alcaldes ordinarios, regidores y otros oficiales del consejo del mismo pueblo". Susan Ramírez (1986), ha estudiado con mayor profundidad el fenómeno económico-social en Zaña, señala que la prosperidad de la región se debió al interés de sus primeros vecinos por desarrollar la producción de sus haciendas, logrando constituirse en personas que competían con los linajudos vecinos de Trujillo, como fue el caso de Don Francisco de Palma y Vera, cuya casa ubicada entre la iglesia de la Merced y la Plaza de Armas, era una mansión llena de tapetes y muebles finos con bordes de oro, contando con un gran juego de servicio de plata. Su capilla familiar contenía una valiosa colección de pinturas al óleo y bellas estatuas; su biblioteca era la envidia de los vecinos trujillanos. Vestía con trajes hechos de telas importadas de Inglaterra, Francia, China, Nápoles, etc. Su carruaje de cortinas escarlata competía con las de Trujillo y Lima. Susan Ramírez (1986: 268), en una de sus conclusiones señala que los primeros vecinos de Zaña devinieron de colonos en aristócratas cultos educados, con mansiones en las plazas principales. Estas personas eran poseedoras de una gran casa y grandes haciendas con muchos esclavos. Ocuparon los principales cargos y por eso es que a esta élite la hemos denominado aristocracia burocrática terrateniente.

Los españoles que llegaron años después de la fundación, y que por tal demora quedaron sin opción a tierras, se dedicaron a la manufactura, artesanía, al comercio mediante el arrieraje y a la venta al por mayor y al menudeo. En ese sector se detenta una burguesía germinal con diferentes niveles: habían grandes comerciantes y transportistas, como arrieros con apenas una recua y pequeños propietarios de tiendas y chinganas; otros eran poseedores de

grandes tinas y obrajes, y "fábricas" de tabacos. Asímismo habían humildes curtidores, batihojas, plateros, hojalateros, sastres. Esta exposición nos permite entender cómo, si bien estas personas eran de "casta española", pero por el lugar que ocupaban en la producción, pertenecían a diversas clases sociales.

En cuanto a los indígenas, en primer lugar hay que indicar que hasta 1569 se habían producido dos procesos disturbativos de suma importancia en el valle de Zaña: el primero ejecutado por los Incas; pueblos enteros de ese valle fueron enviados a distintos lugares de la provincia de Cajamarca y es muy posible que a lugares más lejanos. Los cuzqueños erigieron un tambo real donde vivían miembros de la nobleza inca encargados de gobernar la provincia y servidos por yanaconas y mitmas procedentes de diversos lugares. En Chérrepe y Mocupe había gran cantidad de indios originarios. Al producirse la conquista hispana, el viejo sistema colapsó, primero la guerra en sí, luego hacia 1535, cuando se fundó Trujillo, los indígenas fueron repartidos en encomiendas; posteriormente, al fundarse la villa en 1563, se removieron poblaciones. En 1566 llegó a esa provincia Gregorio Gonzáles de Cuenca que como ninguno otro desplazó a varios caciques y a sus principales. Luego hacia 1572, Juan de Hoces, Visitador general de la región enviado por Francisco de Toledo reacomodó nuevamente poblaciones según la conveniencia del gobierno central y de los encomenderos. A todo esto hay que agregar los centenares de indios que llegaban de los pueblos del norte a cumplir la mita plaza. Es decir, un fenómeno complejo en cuanto al mundo indígena en esa provincia.

Otro sector importante de la población fueron los negros, en su mayoría esclavos y unos cuantos libertos. Buena parte de ellos eran bozales o naturales de Africa y otros criollos o nacidos fuera de ese continente. El estudio de la hacienda de San Juan Bautista ubicada en los términos de la ciudad de Zaña nos ha permitido el siguiente el cuadro:

Nombre	Casta	Edad	Nombre	Casta	Edad
Pedro	Congo	45	Francisco	Arara	35
Manuel	Arara	50	Lucas	Criollo	18
Pedro	Arara	55	Baltazar	Congo	50
Francisco	Congo	50	Valentín	Anchico	45
Francisco	Po-Po	50	Cristobal	Arara	25
Pedro	Congo	40	Domingo	"Foranio"	25
Agustín	Arara	60	Francisco	Arara	28
Thomás	Lucumi	55	Thomas	Arara	40
Sebastián	Congo	24	Juan	"Foranio"	24

Nombre	Casta	Edad	Nombre	Casta	Edad
Agustín	Congo	35	Simón	Congo	40
Cristobal	Chala	35	Manuel	Congo	45
Francisco	Arara	25	José	Congo	25
J. de Dios	Congo	30	Domingo	Congo	60
Nicolás	Caravelí	24	Félix	Congo	40
Santiago	Arara	34	Andrés	Arara	60
Miguel	Arara	40	María	?	50
Juan José	Po-Po	25	María	Caravelí	60

Fuente: Archivo Departamental de Lambayeque,sección Notarial, Thomas de Rivera, 1721. Acerca de la población negra de las haciendas en la provincia de Zaña, el cura de Mórrope Justo Modesto Ruviño y Andrade (1782 - 1936 : 354) registra las siguientes cifras: La Punta, 471, San Antonio de la Viña y Nuestra sra. de Sarrapo, 380, San Pedro de Cayaltí, 230; Pomalca, 153; San Nicolás, 97; Popán, 75; Sipán, 91; Calupe, 117; San José de la Otra Banda. 330; San Cristobal, 85; Rafán, 47; Chumbenique, 111; Oyotún, 21; Ucupe, 181. Ahora bien, si estudiamos en los escrituras notariales los inventarios de las haciendas conforme lo hemos hecho con la de San Juan Bautista, podremos saber la nacionalidad de los esclavos.

Una breve estadística nos arroja los siguientes porcentajes.

Nacionalidad	Nº	%	Nacionalidad	Nº	%
Arara	11	32	Chala	01	03
Congo	12	35	Criollo	01	03
Po-Po	02	06	Foráneo	02	06
Lucume	01	03	Anchico	01	03
Caravelí	02	06	Desconocido	01	03

La mayor parte de la población estaban dedicados al trabajo de campo, otros a labores domésticas. Algunos diestros en el oficio lograron el nivel de maestros, y gracias a su arte podían comprar su libertad. Hay casos en que los españoles "alquilaban" a sus escalvos maestros, quienes tenían el derecho de un porcentaje del dinero procedente del arrendamiento. De igual modo, se sabe que las personas que obtenían a un esclavo en arriendo, daban a éste "propinas", y hasta se podía hablar de porcentajes, cuando el trabajo como maestro tinero, batihoja, botijero, alarife, sastre etc. daba buenos dividendos.

En esta etapa estaba poderada la filiación de casta: en los libros de bautismo de la parroquia de Santa Lucía, el cura, al momento del bautismo escribía en su registro "puse óleo y crisma a Josefa, india de veinte dias de nacida", o sino negro, cuarteron de español, etc. En Piura encontramos que ha-

bían tres parroquias: de españoles, indios y mestizos. En Zaña en la iglesia matriz se bautizaban los españoles; en la parroquia de Santa Lucía, los indios e individuos de otras castas, además, había un clérigo de trapiches e Ingenios que era el que registraba los bautizos, matrimonios y defunciones de los negros esclavos que vivían en las haciendas.

Zaña, así como Piura, tuvo un alto porcentaje de cruce racial. Para la contabilidad demográfica se mencionan castas genéricas como español, indio, mulato, zambo, mixto, pardo. En algunos casos se mencionan subcastas, es decir, cuarterón de mulato, cuarterón de español, cuarterón de mestizo, etc. El siguiente cuadro aunque tardío (1780), nos permite una visión mas clara sobre el problema de castas.

Castas	Lugares					
	Zaña	%	Chérrepe	%	Sta. Lucía	%
Españoles	83	14.2	1	0.7	450	15.1
Indios	–	–	139	98.2	1256	42.2
Mixtos	39	8.0	–	–	646	28.0
Pardos	370	63.5	–	–	286	9.6
Negros	90	15.5	–	–	338	11.3
Total	582	100	140	100	2976	100

El cuadro es revelador del proceso del mestizaje al fines del siglo XVIII, cuando las normas por separar al hombre por sus castas, ya no eran acatadas. Este fenómeno parece generalizado en las poblaciones costeñas. Mientras que en Zaña, que como ciudad, ya no existía solo quedaban personas habitando las haciendas, el mayor mestizaje se dió entre españoles y negros de donde proviene la casta parda que constituye el 63.5% . En Chérrepe lo predominante fue indio; mientras que en Santa Lucía, antigua parroquia de indios mitmas y lugareños, y que en 1780, estaban plenamente acomodados en las faldas del cerro Corbacho, donde permanecen hasta la actualidad, se nota que los españoles estuvieron más proclives a las mujeres indias o los indios asediaron con éxito a las españolas o criollas resultando de allí el alto porcentaje de mixtos.

En muchas ocasiones el poder tornó a los zañeros en vanidosos y contrapuestos a los reales mandatos y disposciones de las autoridades civiles y eclesiásticas sobre todo de Trujillo; tanto es así, que en la breve existencia de la ciudad era costumbre escuchar en la plaza mayor la voz del progonero leyendo la estigmatizadora sentencia de excomunión a tal o cual vecino. También es verdad que por cualquier motivo o "quítame esta paja", como dicen por allá, resolvían sus diferendos a sablazo limpio. La Plaza Mayor no sólo sirvió para expresar alegrías y devociones, también fue escenario de múltiples reyertas entre vecinos y autoridades. La tradición también evoca a la "machona y

arisca" monja alférez, los milagros de Santo Toribio de Mogrovejo, que murió en 1606 en ese poblado cuando todavía tenía la categoria de villa y cuyo cuerpo permaneció, para gloria de los zañeros durante un año. En contraposición a la sacra personalidad del obispo, recordaban la del forajido Barchilón, hombre de mal pelaje, que arrepentido de sus maldades, ingresó voluntariamente a servir de por vida en el hospital de los hermanos de San Juan de Dios. Al producirse la catástrofe de 1720 y luego de 1728, los vecinos se pusieron de acuerdo para el traslado de la ciudad a la hacienda Ucupe, se hicieron las gestiones con el gobierno central, pero mientras que eso sucedía poco a poco fue apagándose ese afan de permanecer por esos asientos y la población se disperso, algunos fueron a Chiclayo, Lambayeque, Lima, eran los que más tenían, los libertos y yanaconas se quedaron a vivir un poco más arriba, en las faldas del cerro Corbacho y desde entonces han prolongado su extirpe hasta nuestro días.

ESTADO POLITICO DE LA PROVINCIA DE ZAÑA

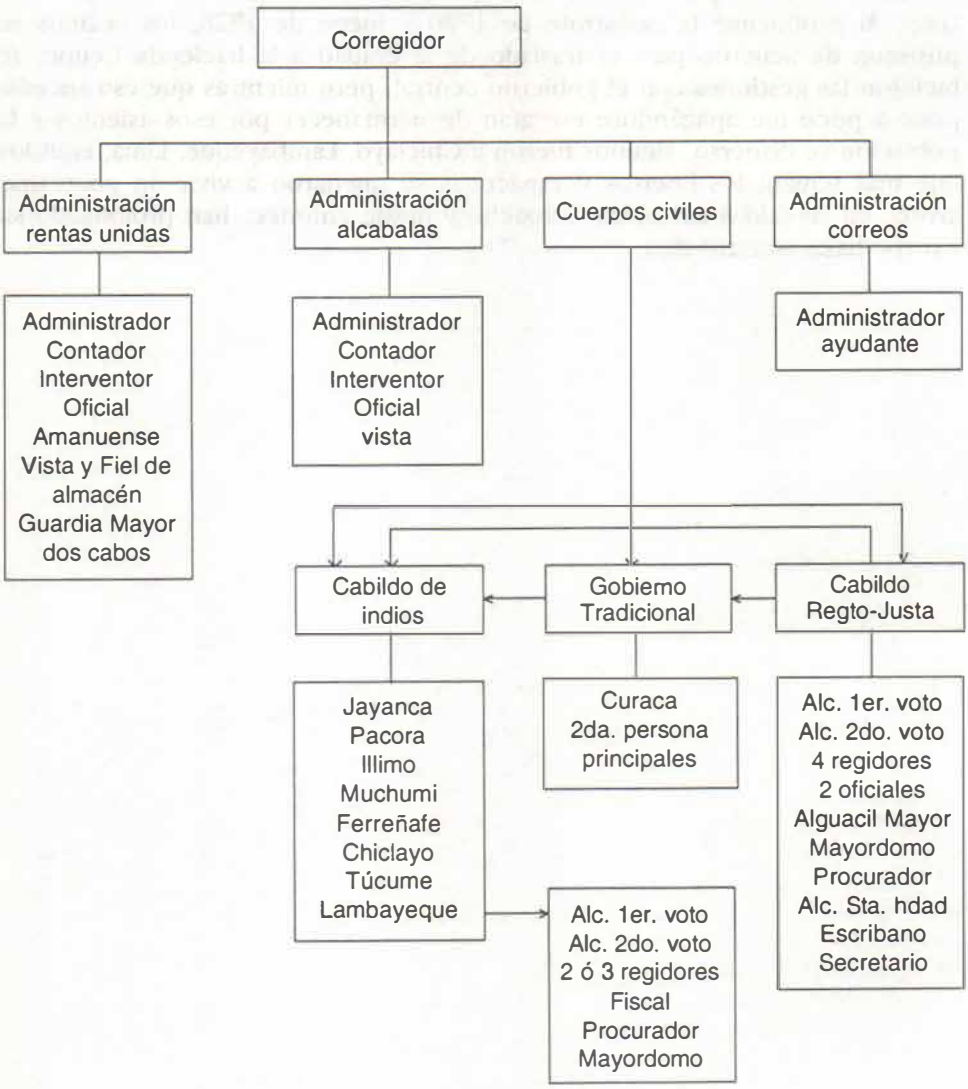

BIBLIOGRAFIA

ANGULO, Domingo
1920 "Fundación y población de la villa de Zaña". En: *Revista del Archivo Nacional del Perú,* Nº 2, Lima.

ARAUJO, Alejandro
1967 *Reseña histórica de Zaña.* Eten.

ARROYO, Luis
1956 *Los Franciscanos y la fundación de Chiclayo,* Lima.

BACA AGUINAGA, Víctor
1984 "Sipnósis de una ciudad destruída por un río". En: *Legendario valle de Zaña.* 7ma Semana Turística de Chiclayo. Chiclayo.

BRAUDEL, Fernán
1974 *Civilización material y capitalismo.* Ed. biblioteca Universitaria Labor, Barcelona.

BURGA, Manuel
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista* Ed. IEP. Lima

CABELLO DE VALBOA, Miguel
1951 *Miscelanea antártica.* Ed. UNMSN, Lima.

DEL BUSTO, Antonio
1978 *Historia general del Perú.* Ed. "Studium" Lima.

DURAN MONTERO, Maria Antonia
1978 *Fundaciones de ciudades en el Perú durante el siglo XVI.* Ed. EEHA-CSIC. Sevilla.

ESPINOZA S. Waldemar
1969-70 "Los mitmas yungas de Collique en Cajamarca, siglos XV, XVI y XVII." En: *Revista del Museo Nacional.* Vol. XXXVI, Lima.

FEIJOO, Miguel
1763 *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú,* Madrid.

HARTH-TERRE, Emilio
1964 *Los monumentos religiosos en la desaparecida villa de Zaña,* Lima.

HOCES, Juan de
1878 *Visita de Chérrepe de 1572* (Documento publicado por Susan Ramírez) *Revista Historia y Cultura* Nº 11, Lima.

HOCQUENGHEM, Anne Marie
1992 "Eventos El Niño y lluvias anormales en la costa del Perú: siglos XVI - XIX". En: *Bull. Inst. fr. études andines,* Nº 22 (1), Lima.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Miguel
1965 *Relaciones geográficas de indias,* Ed. BAE. Madrid

KOSOK, Paul
1965 *Life, and water in ancient Peru,* Ed. Long Island University Press, New York.

LECUANDA, José
1981 *Descripción del Partido de Zaña o Lambayeque,* Ed. BPH. Lima.

MALAGA, Alejandro et al.
1991 *Historia general de Arequipa.* Ed. T.M. J. Bustamante de la Puente, Arequipa.

MARTÍNEZ DE COMPAÑON Y BUJANDA, Baltasar Jaime
1978 *Trujillo del Perú en el siglo XVIII.* Ed. Cultura Hispánica, Madrid.

MC LELLAN, Donald
1986 "Brick seriation at Pacatnamu" En: *Pacatnamu papers.* Vol. I. Ed. Museum of Cultural History Los Angeles.

NETHERLY, Patricia
1974 *Los señores tardíos en la costa y sierra norte,* Ponencia presentada al II Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina, Trujillo.

RAMIREZ, Susan
1986 *Provincial patriarchs lan ternure and the economics of power in colonial Peru,* Ed. University of New Mexico Press Albuquerque

ROCA, Luis
1985 *La otra historia: Memoria colectiva y canto del pueblo de Zaña.* Lima

RUVIÑOS Y ANDRADE, Justo Modesto
1936 "Sucesión Cronológica: o serie historical de los curas de Mórrope y Pacora en la provincia de Lambayeque del obispado de Trujillo del Perú..." En: *Revista Histórica,* Nº 3, Lima.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando
1971 "Las ruinas de Zaña", (*La Prensa,* Perú, 4. de octubre, Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén
1966 *Historia general del Perú,* Ts. I, II, III Lima.

WETHEY, Harold
1947 "Saña, ciudad muerta del Perú". En *Revista Cultura Hispánica,* Nº 29, Lima.

ZEVALLOS QUIÑONES, Jorge
1948 "Lambayeque en el siglo XVIII", En: *Revista del Instituto Peruano de investigaciones Genealógicas.*

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 205-241

La construcción de la Iglesia de la Soledad

R. P. Antonio San Cristóbal

1.- Fuentes e interpretaciones históricas

Situada esta iglesia en la misma plazuela que ambientan el templo grande de San Francisco y la portería del Convento franciscano, ha sido opacada por la monumentalidad de la iglesia grande de Jesús, de su imponente fachada y del interior recubierto de arabescos mudéjares. Aunque forma alineamiento con la fachada conventual, desmerece actualmente la fachada de la Soledad, con su portada y sus torres gemelas, al lado de los demás edificios de la iglesia grande y del Convento, porque las modificaciones neoclásicas introducidas a principios del siglo XIX por aquel destructor del barroco virreinal llamado Matías Maestro han desfigurado su originaria sencillez que no desdecía al lado del grandilocuente ambiente de todo el conjunto franciscano, cosa que acaece actualmente sin atenuantes. Otra cosa es lo que atañe a su interior, exceptuando los retablos. Permanece inalterada la obra firme de arquitectura; aunque debieron ser cambiados los materiales con que estaban fabricadas inicialmente las bóvedas de medio cañón y la media naranja sobre el crucero, a consecuencia del hundimiento producido por el terremoto de 1687; e incluso recientemente como reza una lápida en el muro del lado del evangelio; pero sin cambiar el estilo que tenían las cubiertas iniciales.

Apenas han conocido los historiadores acerca de la fábrica de la iglesia de La Soledad otros datos históricos que las dos cartelas con leyendas conmemorativas colocadas en los frisos de azulejos sobre las pilastras a la entrada de la capilla mayor. En la del lado de la epístola leemos actualmente el siguiente texto: "Siendo Comisario General el M.R.P. Fray Luis Cervela mayordomo Pedro Fernández de Valdés se comenzó y continuó siéndolo con Bartolomé Fernández Lozano año de 1670". Han sido cambiados en ella algunos azulejos,

de suerte que el Padre Vargas Ugarte ofrece otra versión algo distinta de esta misma cartela [1].

La inscripción del lado del evangelio se encuentra ahora muy deteriorada. Alude sólo a las autoridades del gobierno virreinal, aunque ello no aporta nada para conocer la historia de su construcción. A pesar de la dificultad de su lectura, el Padre Vargas Ugarte ofrece esta versión: "Siendo nuestro Rey y Señor d. Carlos II, gobernando la Reina nuestra Señora doña Mariana de Austria puso la primera piedra el Excmo. Señor Conde de Lemos y se acabó gobernando la Real Audiencia electo Virrey el Excmo. Señor Conde de Castellar gobernador y capitán general" [2].

El testimonio del cronista franciscano Fray Miguel Suárez de Figueroa aporta una interpretación unilateral y parcial, a modo de un acorde laudatorio más en la barroca sinfonía de ponderaciones y alabanzas tributadas al Comisario General franciscano Fray Luis de Cervela, a quien atribuye en exclusividad toda la responsabilidad y el mérito de la construcción de la nueva capilla. Dice así el texto: "Deshacer el santuario de La Soledad padecía graves inconvenientes porque era desengazar (sic) una obra eterna a la de la misma Soledad que se había de derribar y de las celdas que estaban encima y las del lugar vecino a que se había de mudar el santuario, trayendo uno solo tantas consecuencias de inconvenientes que aún don Constantino Vasconcelos... pudo desearlo como sueño y morirse con el deseo de soñarlo. A los ojos daba el notable despropósito de esta capilla, en sí misma de ninguna importancia, y para demás de sumo impedimento. Era baja de edificio, demasiadamente simple, y de ningún decoro. Celdas encima habitadas y el Santísimo Sacramento de la Eucaristía debajo. Tendida desde la esquina de la Iglesia sobresaliendo y ocupando disformemente aquel espacio todo que a la entrada y vista del templo pedía desembarazo. Apenas conoció su Paternidad tales conveniencias e inconvenientes tales cuando, impensada celeridad, antes de subir a los Charcas, mandó derribarlo todo, resolución que pasmó, acierto que ha admirado. Porque este santuario, puesto ahora de una esquina a otra, a la parte del río, con la frente a la ciudad, magnífica portada, dos torres, una nave capaz, clara y elegante, hace correspondiente armonía con la iglesia, con la portada del claustro, con el cementerio, con la plaza, con la decencia del lugar [3].

1 R. VARGAS UGARTE, *Itinerario por las iglesias del Perú,* Lima, editor Carlos Milla Batres, 1972, pág. 43. dice así: "Siendo Comisario General el M.R.P. Fray Luis de Cervela y mayordomo Pedro Fernández de Valdes se comenzó y continuó siéndolo don Bartolomé Fernández la acabó y colocó el Santísimo Sacramento y la Virgen Santísima de la Soledad Año de 1674".

2 Ibid. El Padre Gento sólo citó la inscripción del lado del evangelio, no a la del lado de la epistola: B. GENTO, *El Convento de San Francisco de Lima,* Lima, imprenta Torres Aguirre, 1945, pág. 234.

3 Publicado por F.J. SANCHEZ CANTON, "El Convento de San Francisco de Lima", en *Revista de Indias,* Madrid, tomo IV, 1943, págs. 527-551; véase pág. 537.

Atribuye igualmente este cronista franciscano el derribo de la primera capilla y su traslado a otro lugar a una decisión personal y exclusiva del mismo Padre Cervela. En realidad, la cosa siguió un proceso mucho más complejo en el que intervinieron otras personas, sin cuyo consentimiento hubiera sido imposible realizarlo. Las celdas altas sobre la capilla eran propiedad del Convento franciscano, y podía disponer de ellas unilateralmente el Padre Cervela; pero la capilla de La Soledad que estaba debajo de ellas pertenecía a la Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad. El avasallamiento de los derechos de propiedad de la Cofradía por una decisión personal del Padre Cervela, sin contar con la colaboración y la aquiescencia de los hermanos veinticuatros de la misma Cofradía, de haberse consumado, sólo hubiera promovido un pleito en el que el Padre Cervela tendría todas las de perder y nada que ganar. Los nuevos documentos de archivo que he descubierto en el Archivo General de la Nación de Lima, describen la prolija y respetuosísima transacción por la que el Convento de San Francisco y la Cofradía de La Soledad intercambiaron la propiedad de unos terrenos y edificaciones, y se atribuyeron otras concesiones mutuas.

El cronista franciscano Fray Juan de Benavides calificaba de "heroica resolución" la que tomó el Padre Comisario General Fray Luis de Cervela; y comenta "las muchas contradicciones que tuvo su P.M.R. movidas de las conveniencias de algunas celdas que estaban conjuntas a ella (la capilla antigua) y al sitio en que se fundó la nueva". Esta misma información ha sido asumida por el cronista franciscano Fray Fernando Rodríguez Tena bastante avanzado el siglo XVIII, y ha sido reiterada por el Padre Benjamín Gento en su obra clásica sobre el Convento de San Francisco de Lima[4]. Resulta muy verosímil que en un convento tan numeroso de frailes como era el de San Francisco durante el siglo XVII, no faltaran opiniones discrepantes con la decisión del Padre Cervela; especialmente por aquellos frailes que tuvieron que trasladarse forzosamente a otras celdas acaso menos cómodas para ellos que las que habitaban en los lugares que se habían de derribar. Pero, como veremos más adelante, los acuerdos para derribar las celdas altas y la capilla antigua se tomaron institucionalmente por unanimidad, tanto a nivel del Convento de San Francisco, como de la Cofradía de La Soledad.

Interpretó el Padre Benjamín Gento en un sentido extensivo las informaciones de los cronistas Fray Miguel Suárez de Figueroa y Fray Juan de Benavides, las únicas que él tuvo presentes; y por esto escribía así: "Otra gloria del Padre Luis de Cervela es el haber construido de nueva planta la iglesia de La Soledad en el mismo perímetro franciscano"[5]. Es necesario aclarar que el Padre

4 B. GENTO, *El convento,* págs. 142-143, y 234.
5 Ibid, pág. 142.

Gento sólo consultó las informaciones documentales conservadas en el archivo del Convento de San Francisco de Lima; pero no acudió a ningún otro archivo limeño con fondos virreinales referentes a la iglesia de San Francisco, o a la iglesia de La Soledad; de ello derivan ciertas lagunas informativas, algunas inexactitudes y una limitación de los hechos expuestos. Acerca del hecho concreto de la construcción de la iglesia de La Soledad, los documentos procedentes de otros archivos distintos del Convento de San Francisco presentan un proceso diferente del conocido por las escasas fuentes franciscanas.

Hay que atribuir al Padre Fray Luis de Cervela el mérito de haber promovido e impulsado la transacción y permuta de los locales entre el Convento de San Francisco y la Cofradía de La Soledad, que evidentemente privó al Convento franciscano de algunos sectores edificados con celdas de viviendas de los frailes, tanto sobre la capilla antigua como en el sitio donde se edificó de nuevo la capilla de La Soledad. Sin duda los cronistas franciscanos quisieron destacar que el Padre Cervela desplegó una audacia que ninguno de sus predecesores se había atrevido a enfrentar, aunque acaso también pensaron en el mismo problema. Pero también hay que reconocer que una vez realizada la permuta de los solares y de las construcciones edificadas en ellos, ni el Padre Cervela, ni el Convento de San Francisco participaron en la construcción o en la financiación de las obras para la nueva Capilla de La Soledad. La Cofradía de La Soledad asumió como cosa propia la fábrica del nuevo edificio de la capilla, y la financió con sus propias rentas y limosnas; de tal modo que el Convento de San Francisco se dedicó exclusivamente a la construcción de su propia iglesia, y no intervino en la de La Soledad.

Resta por averiguar quién fue el alarife que tuvo a su cargo la construcción de la nueva iglesia de La Soledad. El arquitecto-historiador don Emilio Harth-Terré omite toda referencia a la construcción de esta iglesia de La Cofradía; tampoco vincula a Manuel de Escobar con esta nueva obra situada en el conjunto monumental de los edificios franciscanos; tampoco la atribuye a Pedro Fernández de Valdés [6].

Formuló el arquitecto Humberto Rodríguez Camilloni la atribución explícita de la obra de La Soledad al alarife Manuel de Escobar. Dice así: "Aparte de la portada lateral de la iglesia, la contribución personal más importante de Manuel de Escobar fue la capilla de La Soledad de fecha 1669-1674" [7]. Puesto

6 E. HARTH-TERRE, *Prólogo a la obra del Padre Benjamin Gento* pág. XXIV. El mismo trabajo se incluye también en E. HARTH-TERRE *Artífices en el Virreinato del Perú,* Lima, imprenta Torres Aguirre, 1945, págs. 199-222. Sobre Pedro Fernández de Valdés véanse las págs. 235-237.

7 H. RODRIGUEZ CAMILLONI, "El conjunto monumental de San Francisco en los siglos XVII y XVIII", en *Boletín del Centro de Inv. Hist. y Est.,* Universidad de Caracas, septiembre de 1972, número 14, págs. 31-60, véase página 39.

que no aduce ninguna prueba documental de archivo que avale su afirmación, suponemos que H. Rodríguez Camilloni se ha basado en simples suposiciones. Acaso haya presupuesto que el Convento de San Francisco asumió la construcción de la iglesia de La Soledad juntamente con la de la iglesia principal de Jesús; y que por tal motivo el alarife Manuel de Escobar intervino también en la construcción de la iglesia de La Soledad. Tendría presente H. Rodríguez Camilloni que el proyecto de la iglesia de La Soledad surgió después de la muerte de don Constantino de Vasconcelos; y ello corroboraría su convencimiento que habría que atribuir a Manuel de Escobar como continuador y sustituto de Vasconcelos la planta y la fábrica de La Soledad. Ahora bien, no ha tenido en cuenta H. Rodríguez Camilloni que la Cofradía y no el Convento era la propietaria de la capilla de La Soledad; y que la Cofradía gozaba de plena autonomía económica y de gobierno respecto del Convento de San Francisco. Pues bien, los documentos del Archivo Arzobispal de Lima que después glosaremos desvanecen por completo la tesis del arquitecto H. Rodríguez Camilloni.

El clásico Wethey se limita a exponer que la portería, la anteportería y la capilla de La Soledad fueron construidas de nuevo, posteriormente; pero no aventura ninguna interpretación acerca del alarife que las reedificó [8]. En efecto, todo lo que conforme a la documentación conocida hasta 1949 propasara hasta identificar al alarife constructor de la capilla de La Soledad ingresaba al terreno de las presuposiciones inconsistentes y desprovistas de respaldo en fuentes documentales.

2.- Nuevos documentos acerca del traslado de la capilla

Los cronistas franciscanos Suárez de Figueroa y Benavides, señalaron, aunque con poca precisión sobre el terreno, la incómoda localización de la primera capilla de La Soledad. A la luz de los documentos consultados, deducimos que la antigua capilla de La Soledad estaba colocada en posición perpendicular a la fachada del Convento. Su corta nave sobresalía como un cuerpo adosado a esta fachada; y también ocupaba parte del solar actual de la plazuela. Penetraba un cierto trecho dentro de los edificios franciscanos. En cuanto a su anchura parece que se intercalaba sobre un sector de la anteportería del Convento, pues se deseaba disponer de una parte de la capilla para incorporarla a la anteportería.

8 W. E. WETHEY, *Colonial architecture and sculpture in Peru,* Harvard Univ. Press, Cambridge, Massachusetts, 1949, pág. 260.

Reiteramos que don Constantino de Vasconcelos no pudo preparar antes de su muerte ningún proyecto para la nueva capilla de La Soledad, por la simple razón de que ningún superior franciscano se había atrevido a encarar el complejo problema del traslado de la capilla. No se trataba sólo de derribar la antigua e incómoda capilla vieja, sino también de compensar a la Cofradía de La Soledad con otro local donde pudiera edificar la nueva capilla institucional. Asumió el Comisario General Fray Luis de Cervela esta decisión tan complicada a las pocas semanas de su llegada a Lima a finales de junio de 1669; y el proceso de transacción e intercambio de los locales se cumplió durante la primera quincena del mes de septiembre del mismo año de 1669.

He descubierto en los protocolos notariales del Archivo General de la Nación en Lima, los documentos oficiales completos acerca de este proceso jurídico. Consisten en: a) el acta del cabildo de la Cofradía de La Soledad; b) los tres tratados celebrados entre el Convento de San Francisco y la Cofradía; c) el concierto de transacción y convenio otorgado por el Síndico del Convento de San Francisco y los representantes de la Cofradía de La Soledad. Se otorgaron ante el escribano Favián Fernández [9].

En una primera impresión, advertimos que si bien los trámites se llevaron a cabo con suma celeridad, fueron cumplidos los requerimientos jurídicos más estrictos, a fin de que se evitara cualquier posibilidad de desestimiento o de pleito posterior por parte de alguno de los contrayentes y otorgantes. De hecho no hay noticias acerca de dudas o impugnaciones a los acuerdos tomados en septiembre de 1669. También se cumplieron estrictamente las concesiones otorgadas entre los franciscanos y los veinticuatros de la Cofradía; cualquiera que fueran las resistencias de algunos frailes de que hablan los cronistas Suárez de Figueroa y Benavides.

Las tres series de documentos corresponden a las etapas jurídicas que se siguieron en el proceso; y recogen los acuerdos adoptados por las partes y entre ellas. Es de suyo obvio que para convenir en otorgar aquellos conciertos tuvieron que preceder y mediar algunas conversaciones privadas entre los personajes más influyentes de las dos partes; y sólo después de ellas se ingresaría a la etapa de los acuerdos escritos. Por lo que concierne a la Cofradía, una institución poco cohesionada por normas estrictas y disciplinarias, cuyos miembros mostraron posteriormente un pugnaz antagonismo de caracteres opuestos y de intereses personales contrastantes, los acuerdos se vieron facilitados inicialmente por la perspectiva del evidente beneficio que obtenían en intercambiar una vieja capilla colocada debajo de unas celdas frailunas por un solar donde podían edificar una verdadera iglesia amplia y conforme al nuevo

9 A.G.N., escribano Favián FERNANDEZ, 1669, protocolo 551, está rota la numeración de los folios, pero el expediente comenzaría en el folio 1693.

estilo arquitectónico que se imponía en Lima por aquellos años. Pertenecían entonces a la Cofradía de La Soledad como hermanos veinticuatros algunos de los alarifes más destacados en la ciudad de los Reyes: Pedro Fernández de Valdés que ejercía como mayordomo, Domingo Alonso, Francisco Cano Melgarejo, Juan de Mansilla, y el carpintero Joseph de Robles. Todos ellos comprendieron muy bien las innegables ventajas del trueque de solares que proponía el Convento de San Francisco. Tenían además plena conciencia de que las cubiertas de la antigua capilla no hubieran podido resistir a cualquier terremoto fuerte, y que por consiguiente, de todas maneras tendrían que deshacer y reconstruir su capilla institucional a plazo fijo más o menos largo.

Hacia finales de agosto de 1669 habría propuesto el Comisario General Padre Cervela al mayordomo Pedro Fernández de Valdés la idea de cambiar la capilla antigua que sobresalía en la plaza y que aprisionaba a la anteportería del convento; y que a cambio de ello "daría el dicho Convento todo el sitio necesario desde la esquina de la plazuela hasta la esquina del dicho Convento donde está la portería falsa como se iba al río de forma que quedase el altar mayor a la parte del río de San Cristóbal...". El mayordomo Pedro Fernández de Valdés no podía tomar ninguna decisión personal, y por eso convocó a los hermanos veinticuatros de la Cofradía a un cabildo celebrado en la misma capilla el día 1º de septiembre de 1669, en el que expuso la propuesta del Padre Cervela. Los veinticuatros de la Cofradía deliberaron ampliamente sobre ello; pero no tomaron ninguna decisión inmediata; sólo decidieron que "era necesario se nombrasen cuatro personas de los dichos hermanos para que con gran cuidado lo mirasen y en dicha conformidad todo el dicho cabildo unánimes y conformes nombraron para el dicho efecto a don Toribio de la Vega Escalante y al dicho Pedro Fernández de Valdés mayordomo y a Francisco Tijero y a Domingo Alonso y a Joseph de la Mata y que de lo que se determinase se diese cuenta a este cabildo".

Acabadas las deliberaciones de los veinticuatros allí reunidos, entraron en la capilla donde se celebraba el cabildo el Padre Cervela, el Provincial de la Provincia de los Doce Apóstoles Fray Francisco Franco, el Guardián del Convento de San Francisco Fray Francisco Delgado, y Fray Gonzalo de Herrera Padre más antiguo de la Provincia. Leemos en el acta del cabildo referido que "se les dió cuenta de lo que se había determinado en este dicho cabildo y todos unánimes y conformes los dichos Padres dijeron que venían en ello y así se acabó el dicho cabildo y lo firmaron".

El mayordomo de la Cofradía Pedro Fernández de Valdés solicitó al escribano Favián Fernández que le otorgase copia autorizada del acta del Cabildo para incorporarlo en los autos del proceso. Gracias a esta previsión conocemos este documento que aparece adjunto al protocolo notarial antes de asentarse los tres tratados.

A partir del día 1º de septiembre de 1669 los diputados nombrados por el cabildo de la Cofradía llevaron a cabo las gestiones con toda diligencia y celeridad. Deliberarían previamente entre ellos para formar una opinión común muy definida. La presencia de los alarifes Pedro Fernández de Valdés y Domingo Alonso en la comisión de los veinticuatros contribuyó sin duda a precisar los detalles constructivos y arquitectónicos del intercambio de solares a realizar entre la Cofradía y el Convento. En todo momento estuvieron de acuerdo con la propuesta de hacer nueva capilla en otro sitio más amplio; pues era netamente favorable para la Cofradía de La Soledad. Toda su atención se concentró en obtener del Convento de San Francisco las condiciones más ventajosas para la nueva construcción. Los hechos acaecieron con rapidez. El día 3 de septiembre de 1669 se reunieron los comisarios de la Cofradía en la celda del Comisario General Fray Luis de Cervela con los mismos padres franciscanos que habían concurrido a la sesión del cabildo de la Cofradía. Parece ser que ese mismo día concretaron entre todos las condiciones y especificaciones con que se había de realizar el intercambio de los locales, y las dimensiones del local ofrecido por el Convento a la Cofradía.

Acordaron también que para mayor estabilidad de lo convenido se firmaran tres tratados consecutivos entre los franciscanos y la Cofradía de La Soledad. En efecto, se asentaron los tres tratados de rigor en el registro de escrituras del notario Favián Fernández los días 6, 7 y 11 de septiembre de 1669. En ellos aceptaron las dos partes el derribo de la vieja capilla, la cesión por el Convento a la Cofradía de la parte necesaria para edificar una iglesia amplia, y la cesión de la Cofradía al Convento del antiguo solar tanto en la parte saliente que se incorporó a la plazuela como de la parte colindante con la anteportería, para alinear toda la gran fachada delantera de la plazuela. Era práctica común de las Ordenes Religiosas, al menos durante el siglo XVII, otorgar ante notario tres tratados consecutivos y del mismo texto cuando se pretendían vender posesiones, otorgar censos y realizar otras operaciones económicas importantes. En esos tratados firmaban todos los frailes conventuales "reunidos al son de campana tañida según lo han de uso y costumbre"; pero en el presente caso particular sólo firmaron los tratados por parte del Convento los Padres Provincial y Guardián y el Síndico del Convento; y por la parte de la Cofradía el mayordomo Pedro Fernández de Valdés, aunque también asistió a lo tratado el mayordomo Gaspar Calderón.

Consta igualmente por el texto del convenio final que el Padre Comisario General Fray Luis de Cervela sometió a consideración de toda la Comunidad franciscana el proyecto del cambio de los locales y de las condiciones para realizarlo; y que la Comunidad reunida en capítulo al son de campana tañida aprobó el proyecto de acuerdo entre el Convento y la Cofradía. Dice así el texto: "todo lo cual en la conformidad referida se ha ajustado y determi-

nado con las calidades y condiciones dispuestas por el Muy Reverendo Padre Comisario General que se propusiese en la Comunidad del dicho Convento a campana tañida se hiciesen los dichos tratados asistiendo también en ellos el Síndico del dicho Convento y el mayordomo y procurador de dicha capilla de La Soledad y habiéndose ajustado por parte de la Comunidad las dichas calidades y condiciones y dichos tres tratados...". La aprobación por la Comunidad Franciscana en su conjunto constituía un requisito jurídico de acuerdo a la práctica vigente en las Ordenes Religiosas, al menos durante el siglo XVII en el Virreinato del Perú. El cumplimiento de estas normas consuetudinarias no excluye que algunos frailes particulares albergaran la opinión contraria a la propuesta del Comisario General; pero por lo pronto demuestra que el Padre Cervela no procedió dictatorialmente o unilateralmente, y que no tomó disposiciones personales ni sobre la Cofradía de La Soledad, ni sobre el propio Convento franciscano. Al menos se guardaron las normas jurídicas y procesuales en lo que atañe a la aceptación y aprobación por parte de las instituciones implicadas en el asunto.

Finalmente, el día 12 de septiembre de 1669 el Síndico del Convento de San Francisco y los mayordomos y diputados de la Cofradía de La Soledad firmaron ante el mismo escribano Favián Fernández el largo y detalladísimo concierto de transacción y convenio. El documento notarial relata el desarrollo de las apretadas gestiones cumplidas en sólo doce días; incluye además "las calidades y condiciones" otorgadas por el Convento a la Cofradía para construir la nueva capilla. Determina el lugar que asignaron los franciscanos para asiento de la nueva iglesia; los mayordomos se encargarían de derribar las celdas altas y bajas del sitio conventual que parece haber sido un claustro muy secundario; se reservaba el Convento toda la madera de las puertas y ventanas utilizables de las celdas derribadas; concedió a la Cofradía el aprovechamiento de los materiales de desmontes como cal, ladrillo, adobes y tierra, con la condición expresa de que sirvieran sólo para la nueva obra; dejó el Convento en libertad a la Cofradía para determinar la altura de las bóvedas y media naranja de la capilla a construir; concedió también lugar para la sacristía de la capilla nueva y las maderas para cubrirla, de tal modo que sobre ella pudiera el Convento construir celdas de frailes. Sin duda que los mayordomos y los veinticuatros de la Cofradía quedarían plenamente satisfechos de las generosas concesiones de local y materiales que el Convento de San Francisco les atribuía a cambio del sitio en que estaba edificada la capilla antigua. Los alarifes veinticuatros de la Cofradía supieron sacar el mayor provecho posible a una demolición inevitable de la antigua capilla pequeña e incómoda, con tal de que dejaran libre el sitio para agrandar y embellecer la plaza, que no fue otra la ventaja efectiva que obtuvo el Convento de San Francisco. Aquellos alarifes sabían muy bien que en el primer terremoto que acaeciera, las maderas carcomidas de la capilla antigua se quebrarían irremediablemente.

Tanto los tres tratados como el texto del concierto mencionan la existencia de una traza y planta dispuesta para la nueva capilla. Dice así el primer tratado: "...para deshacer dicha capilla y hacer otra de nuevo conforme a la traza y diseño por donde se había de fabricar...". Es aún más explícito el texto del concierto: "...y de lo acordado conforme a la planta de dicha capilla que se hizo con acuerdo de los prelados Síndico de la dicha Religión y mayordomos y procurador y veinticuatros de la dicha Cofradía y estar las partes convenidas en que se ejecutase en la forma como se contiene en el papel hecho para este efecto en el dicho día primero de este mes". Indica también el concierto: "...y en que se vuelva a hacer de nuevo de bóveda media naranja y crucero en la posibilidad que diese la capacidad del sitio que de nuevo para ella se ha de señalar". Evidentemente, los responsables de las negociaciones no habían dejado ningún detalle a la libre y confusa improvisación. Los alarifes veinticuatros de la Cofradía sabían muy bien lo que pretendían.

Nos preguntamos ahora: ¿quién fue el autor de la traza y planta para la nueva capilla de La Soledad mencionada en el concierto?. Descartamos de plano la intervención de don Constantino de Vasconcelos. El problema de la nueva construcción era simplemente impensable todavía al tiempo de morir don Constantino en agosto de 1668. Además de que el texto del concierto indica muy claramente que la planta se hizo para las negociaciones; lo que indica que no estaba hecha de antemano. Dejamos de lado igualmente la intervención del alarife Manuel de Escobar; porque no era hermano veinticuatro de la Cofradía, y según los documentos que analizamos no le cupo ninguna intervención en el proceso de la construcción propiamente dicha, ni en las negociaciones.

Entre los veinticuatros de la Cofradía de La Soledad existían alarifes competentes para hacer la traza y planta de la nueva capilla. El alarife Domingo Alonso, que tuvo intervención plena en las deliberaciones y llegó a firmar el concierto, había construido casi desde los cimientos la segunda iglesia del Monasterio de Santa Clara en la que también fabricó una media naranja; el alarife Pedro Fernández de Valdés y su suegro Juan de Mansilla conocían muy bien la planta de cruz latina con crucero de brazos cortos dispuesta por el dominico Fray Diego Maroto para la iglesia del Sagrario de La Catedral, que era muy semejante a la que adoptó la iglesia de La Soledad. Si todavía necesitaron algún asesoramiento externo para disponer la planta y alzado de La Soledad, pudieron acudir a Fray Diego Maroto, maestro mayor de fábricas, pues al menos Domingo Alonso y Francisco Cano Melgarejo veinticuatros de la Cofradía eran fieles colaboradores suyos; y Fernández de Valdés y Mansilla habían firmado el plano del Sagrario de La Catedral junto con otros alarifes en desagravio a Maroto por las insidias y ataques personales que le dirigían Vasconcelos y el mismo Manuel de Escobar.

La introducción de la planta de cruz latina con crucero interno de brazos cortos manifiesta que desde mediados del siglo XVII los alarifes limeños supieron acoger generalmente esta modalidad de planta barroca que llevaba aparejado el empleo de las bóvedas de medio cañón con lunetos. La Soledad venía a ser la tercera iglesia de esta tipología junto con El Sagrario de La Catedral y la iglesia de Los Desamparados. Se trataba de una tendencia estilística coexistente con la extensión de la planta basilical de tres naves abiertas con crucero interno a la iglesia de San Juan de Dios y a la de San Francisco, que también asumieron las bóvedas de medio cañón con lunetos. Debemos señalar que la conformación arquitectónica de las iglesias de tres naves y la de las iglesias menores de una sola nave con crucero corto constituyen dos tipologías arquitectónicas del barroco limeño independientes entre sí; de tal modo que la nueva configuración de las pequeñas iglesias de una sola nave no estuvo determinada por la iglesia de San Francisco, que por lo demás no fue la única de este tipo construida en Lima por los mismos años, ya que se reconvirtió conjuntamente la iglesia de San Juan de Dios. La centralización del barroco limeño en la nueva iglesia de San Francisco divulgada por Bernales Ballesteros sólo expresa una versión simplista, incompleta y empobrecida del desarrollo del barroco limeño a partir de la década de 1650.

3.· Los problemas de la financiación de la iglesia

La liquidación del costo final de la construcción de la iglesia de la Cofradía de La Soledad originó un conflicto entre los hermanos veinticuatros de la misma Cofradía. Un traslado conteniendo gran parte del voluminoso expediente notarial y judicial se conserva en el Archivo Arzobispal de Lima[10]. Los cuestionarios presentados por las partes litigantes, los testimonios de los testigos declarantes, y los alegatos y memoriales contienen noticias de gran interés acerca de cómo se edificó la iglesia, quén fue su constructor, y el costo de ella estimado por las tasaciones de las obras de albañilería y de carpintería al final de los trabajos.

Los documentos de todas las personas que intervinieron de algún modo en el litigio judicial reconocen unánimemente que el constructor de la nueva iglesia de La Soledad fue el alarife Pedro Fernández de Valdés, mayordomo de la misma Cofradía, y que la llevó desde el comienzo hasta terminarla de todo punto. Como tal mayordomo, había intervenido Fernández de Valdés en todas las negociaciones y acuerdos con los franciscanos para realizar el intercambio de locales ya analizado; pero la ejecución de la nueva iglesia es un proceso posterior e independiente de aquellas gestiones y contratos.

10 Archivo Arzobispal de Lima, *Cofradías,* Legajo 16-A, expediente 9 Comienza el tomo en el folio 151; han desaparecido los anteriores.

Todos los momentos del litigio en orden a la financiación final de la iglesia de La Soledad aparecen marcados con la discordia más pugnaz. Se acusaron los litigantes de haber desglosado algunos folios del libro de cabildos de la Cofradía referentes a los acuerdos tomados por los veinticuatros para iniciar la construcción. El procurador de la Cofradía Rodrigo de Villalobos solicitó al juez de Cofradías del Arzobispado de Lima doctor don Juan de Mansilla que hiciera verificar por notario la falta de algunos folios en el libro de cabildos de la Cofradía entregado por Pedro Fernández de Valdés; y el juez lo certificó efectivamente el dia 24 de abril de 1687 [11].

Parece que la desaparición de aquellos misteriosos folios tenía por objeto ocultar todas las evidencias institucionales acerca de las propuestas formuladas por algunos veinticuatros de la Cofradía de profesión alarifes para encargarse de construir la nueva iglesia. Discreparon posteriormente los miembros de la Cofradía acerca de si estuvo vivo o muerto el veinticuatro Domingo Alonso cuando se trató de hacer la nueva iglesia en el Cabildo que para ello se convocó. El administrador Juan Gutiérrez de la Sal expresaba que "no era cierta la proposición del dicho Pedro Fernández afirmando que cuando se trató de hacer la obra estaba ya muerto" el alarife Domingo Alonso. En la inscripción colocada en el friso del pilar del lado de la epístola aparece muy claramente en un azulejo la fecha de 1670 como aquella en que se inició la construcción de la capilla nueva. Mandó colocar este azulejo el mayordomo Pedro Fernández de Valdés como para corroborar la tesis de que la iglesia de La Soledad comenzó a edificarse después de la muerte del alarife Domingo Alonso. Sin embargo, todos los declarantes a la pregunta sexta del cuestionario de Juan Gutiérrez de la Sal ratificaron como testigos presenciales de ello que Domingo Alonso estaba vivo cuando se trató en el cabildo de la Cofradía de hacer la nueva iglesia; y que en ese cabildo hizo la propuesta de fabricar la iglesia por 40.000 pesos.

La cuestión controvertida, que por lo demás pudo solventarse con la lectura del libro de cabildos de la Cofradía si no se hubieran hecho desaparecer los folios de tal cabildo, reviste la mayor importancia, porque atañe al régimen económico con el que se llevó a cabo la construcción de la iglesia por Pedro Fernández de Valdés.

Leemos en algunos documentos que en el cabildo en que se trató por los veinticuatros de la Cofradía de hacer la iglesia, el alarife Domingo Alonso, que así mismo era veinticuatro de la Cofradía, propuso hacer la obra por el costo total de 40.000 pesos. No era una propuesta irresponsable, porque Alonso tenía experiencia en esta clase de obras; él había construido la segunda iglesia

11 Archivo Arzobispal de Lima. *Cofradías*, legajo 16, expediente 19.

del monasterio de Santa Clara por una cantidad aproximadamente igual, aunque sin incluir en el trabajo la costosa cubierta de artesonado a siete paños que labró el carpintero Diego de Medina. En efecto, Domingo Alonso otorgó a la abadesa de Santa Clara carta de pago por 37,774 pesos el día 23 de septiembre de 1650 en la que consolidaba todos los pagos recibidos por la construcción de la iglesia clarisa[12]. De todos modos, Domingo Alonso no hubiera podido terminar la obra, aunque la iniciara, porque, falleció a finales del año 1669; el día 13 de diciembre otorgó poder para testar[13]; y el día 3 de enero de 1670 se hizo el inventario de los bienes que quedaron a la muerte del alarife Domingo Alonso[14].

En aquel mismo cabildo de la Cofradía el mayordomo Pedro Fernández de Valdés ofreció amaestrar personalmente la obra de la iglesia y encargarse de ella en la confianza de que resultaría de menos costo a la Cofradía de La Soledad haciéndola de este modo. Los veinticuatros de la Cofradía aceptaron la propuesta de Pedro Fernández de Valdés por ser mayordomo; y de hecho se encargó de ella hasta terminar la iglesia de todo punto. La ambigüedad de las condiciones con que asumió la construcción de la nueva iglesia dió origen al largo y enojoso pleito dentro de la Cofradía de La Soledad.

De hecho aparecen expuestas con toda claridad dos conclusiones que se reiteran incesantemente en el expediente que glosamos: 1ª que el alarife Pedro Fernández de Valdés construyó integralmente la iglesia de La Soledad; 2ª que todos los gastos de la construcción corrieron por cuenta de la Cofradía, sin intervención alguna del Convento de San Francisco o de su Síndico de rentas.

Sucedió que después de terminada la construcción, el mayordomo y alarife Pedro Fernández de Valdés solicitó en un cabildo de la Cofradía que se hiciera la tasación de las obras concluidas. Los hermanos veinticuatros accedieron con renuencia y desconfianza a esta propuesta, pues no comprendieron el riesgo que implicaba para las rentas y bienes de la misma Cofradía; y de hecho se convirtió en el motivo determinante de la crisis institucional.

El carpintero hermano veinticuatro de la Cofradía Joseph de Robles prestó testimonio muy preciso acerca de la tasación: parece indicar en su declaración que había quejas porque las obras no corrían con la prisa deseada, y porque algunas personas se apropiaban de los materiales de la construcción;

12 A.G.N., escribano Martín de OCHANDIANO, 1650, protocolo 1287, folio 792.
13 A.G.N., escribano Gaspar de MONZON, 1669-1670, protocolo 1157, folio 3413 vta.
14 A.G.N., escribano Marcelo Antonio de FIGUEROA, 1670, protocolo 664, folio 732.

expuso Pedro Fernández de Valdés esta situación en un cabildo de la Cofradía, y afirma Joseph de Robles que "desde entonces corrió por su cuenta dicha obra y acabada la capilla y puesta en perfección se mandó tasar porque así lo pidió en un cabildo a que convocó dicho Pedro Fernández de Valdés como mayordomo y en él se halló este testigo y con efecto se procedió a las tasaciones de dicha capilla y por lo que toca a albañilería tasaron su fábrica Fray Diego Maroto maestro mayor de fábricas reales y Francisco Cano Melgarejo y el capitán Miguel de Garay Oro y Manuel de Escobar por lo que toca a carpintería la tasaron Pedro de Céspedes el alférez Diego de Mondragón este testigo y otro que no se acuerda y esto es lo que sabe de la pregunta"[15]. Lamentablemente no se conservan las dos tasaciones en el largo expediente del Archivo Arzobispal y tampoco he logrado encontrarlas en los fondos documentales de otros archivos. Según las manifestaciones reiteradas en el largo expediente, las dos tasaciones ascendían a la cantidad de 95.241 pesos y cuatro reales.

Un tal Bartolomé Fernández era también veinticuatro de la Cofradía de La Soledad, y había ocupado el cargo de mayordomo junto con Pedro Fernández de Valdés. Llamado a testificar, presentó testimonio el día 27 de julio de 1697. Comenzó manifestando que aunque era compadre de Fernández de Valdés "no por eso faltaría a la verdad". A la sexta pregunta dijo que "tratando los hermanos veinticuatros de la Cofradía de hacer la capilla propuso en un cabildo Domingo Alonso hermano albañil hacer dicha obra y acabar dicha capilla en la perfección que se feneció por cuarenta mil pesos y oída dicha propuesta se ofreció dicho Pedro Fernández a hacer dicha obra diciendo que en ella pondría todo cuidado por ver si podía ahorrar a dicha Cofradía algo y en esa fe y como mayordomo se le encargó dicha obra al dicho Pedro Fernández sin haberla dado a tasación por cabildo ni otro instrumento con cargo de que había de tener cuenta y libro de ella y razón de las entradas y gasto en dicha obra y en esta fe corrió con ella y es cierto estaba vivo dicho Domingo Alonso cuando se trató de hacer dicha obra pues se ofreció a hacerla y después de acabada propuso dicho Pedro Fernández se le concediese facultad para tasar dicha obra a que le dijo este testigo que para qué se necesitaba la dicha tasación y que con que dijese como hombre de bien lo que había gastado bastaba a lo que respondió que se tasase y que lo que importase más la tasación de lo que había gastado haríamos una manda a Nuestra Señora hablando con este testigo como mayordomo que era de dicha Cofradía cuando se empezó dicha obra pues nunca tuvo entrada en ella porque dicho Pedro Fernández corría con todo y esto responde" [16].

15 Archivo Arzobispal de Lima, *Cofradías*, legajo 16-A, expediente 9, folios 286r-286vta.
16 Ibid., folios 289 vta-290 vta.

La promesa de hacer la donación a la Virgen de La Soledad de la cantidad que importase de más la tasación, si es que efectivamente fue manifestada por Pedro Fernández de Valdés, no fue cumplida de primer intento. Por el contrario, estalló dentro de la Cofradía frontalmente la controversia porque el alarife Pedro Fernández de Valdés solicitó que la Cofradía de la Soledad le pagase la diferencia entre los gastos que había realizado con las rentas de la misma Cofradía y el total de los 95,241 pesos y 4 reales que importaban las dos tasaciones juntas; se amparaba acaso en lo acordado en el segundo cabildo a que hace referencia Joseph de Robles; mientras que los veinticuatros de la Cofradía alegaban que cuando en el primer cabildo Pedro Fernández de Valdés ofreció hacer acabar la capilla "no se le dió a tasación por ningún cabildo tratado ni otro instrumento sino para que como mayordomo y administrador la fuese costeando con las limosnas y demás efectos de la Cofradía y con el cargo de dar cuentas teniendo libro de gasto y entradas". Ello venía a significar que sólo le habían dado dicha obra "en administración".

No se trataba de un simple juego de palabras entre "a tasación" y "en administración"; sino de una verdadera realidad jurídica y contractual de acuerdo a los usos y costumbres de la época virreinal. Cuando las obras se concertaban a tasación, era necesario tasarlas después de concluirlas, para pagar al constructor la diferencia resultante entre las cantidades parciales que había recibido el alarife constructor y el costo final tasado. Asi sucedió, por ejemplo con la obra del patio de los estudios de gramática del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús que estaba realizando hasta su muerte el alarife Domingo Alonso; y también con la reconstrucción de la iglesia del Monasterio de La Limpia Concepción ejecutada por Manuel de Escobar después del terremoto de 1687. En cambio, en las obras llevadas por administración, el costo total era sólo lo efectivamente gastado durante la construcción; conforme a este sistema construyeron los franciscanos la iglesia de San Francisco.

Los administradores de la Cofradía de La Soledad Juan Gutiérrez de la Sal y Alonso Camacho, violentamente opuestos a la pretensión del pago solicitado por Pedro Fernández de Valdés, presentaron en el juicio un largo cuestionario de preguntas para defender la tesis de que las obras de La Soledad se habían otorgado en administración; y además para cargar sobre Pedro Fernández de Valdés la acusación de aprovechamiento ilícito de los materiales y desmontes provenientes del derribo de la antigua capilla y celdas del sitio nuevo de la iglesia cedidos por los franciscanos, y también del préstamo de las cimbras para cerrar las bóvedas de medio cañón prestadas de limosna por el obrero mayor de San Francisco Fray Carlos de La Concepción y por Francisco Tijero administrador del Hospital de Señor San Bartolomé, así como otras acusaciones menudas. Los testigos prestaron declaración a estas preguntas según su leal saber y entender y con juramento ante una señal de la Cruz.

El mayordomo Bartolomé Fernández, cuyo testimonio hemos copiado parcialmente más arriba, afirmó que "es verdad que el capitán Francisco Tijero prestó para dicha obra los cerchones para cimbras y este testigo como era su paisano y hermano veinticuatro se los pidió y esto responde"[17].

Se sucedieron por una y otra parte los alegatos y memoriales; se complicó el juicio con los reclamos de los administradores contra Pedro Fernández de Valdés por ciertas *adiciones* presentadas a las cuentas de la administración de los censos y rentas de la Cofradía. El 6 de marzo de 1698 manifestaba Pedro Fernández de Valdés que los autos se habían demorado más de doce años y solicitaba que se pasaran ante el juez de Cofradías del Arzobispado[18].

Cansado el alarife Pedro Fernández de Valdés de tanto litigar inútilmente sin que progresara la causa siquiera a nivel de la primera sentencia, propuso una generosa transación al mayordomo actual de la Cofradía Juan Bautista Calderón por la que de los 56,874 pesos que reclamaba por los alcances de las dos tasaciones, aceptaba rebajar 19,350 pesos correspondientes a las famosas "adiciones" presentadas contra sus cuentas; quedándole a deber la Cofradía tan sólo 37,524 pesos y 5 reales; y todavía más "hacía gracia y donación suelta a Su Majestad Santísima (la Virgen de La Soledad) para su culto toda la cantidad reservando el pico de los siete mil quinientos y veinticuatro pesos y cinco reales del último alcance escalfadas las adiciones para que se le paguen de dichos bienes" [19]. Pedía además otros derechos para sus hijos como veinticuatros de la Cofradía y la facultad de ser enterrados gratuitamente en dicha iglesia.

Aceptó el mayordomo Juan Bautista Calderón la propuesta de Fernández de Valdés y la firmó delante del juez de Cofradías [20]. El 10 de febrero de 1706, antes de emitir sentencia, el juez de Cofradías del Arzobispado solicitó que comparecieran algunos testigos para que verificasen la veracidad de lo convenido entre los litigantes [21]. Entre las declaraciones destaca la del testigo Juan de Egoaguirre, alarife hermano veinticuatro de la Cofradía: "tengo por ciertos los alcances que hizo el capitán Pedro Fernández de Valdés por razón de lo gastado en la reedificación de la obra de la capilla de Nuestra Señora a cuya vista reconocimiento y tasación asistió este testigo cuando se hizo la valuación de los gastos de ella tuvo y ha tenido noticia de la cristiandad y celo con que ha obrado en servicio de Nuestra Señora..." [22].

17 Ibid., folios 290 vta.- 291
18 Ibid., folio 393
19 Ibid., folios 427-430
20 Ibid., folios 430 vta-431
21 Ibid., folios 432vta-433
22 Ibid., folio 436

Finalmente el juez de Cofradías doctor don Pedro de Villagómez Zarraspuru dictó sentencia el día 23 de febrero de 1706 aprobando la casación hecha entre Pedro Fernández de Valdés y el mayordomo Juan Bautista Calderón [23]. Pudo haber acabado entonces el larguísimo pleito interno de la Cofradía de La Soledad; pero el administrador Pedro Gutiérrez de La Sal presentó apelación una y otra vez contra la sentencia; aduciendo siempre las mismas razones antes expuestas; y recusando la transacción, porque aducía que el mayordomo no tenía poder para ello. Le acompañaron en las apelaciones algunos de los hermanos veinticuatros de la Cofradía, de tal modo que se produjo un verdadero cisma entre los veinticuatros. En lugar de reconocer el noble gesto de Pedro Fernández de Valdés y el trabajo con que llegó a construir la nueva iglesia, se atrevió a acusarle de este modo: "y porque no se le ordenó la hiciese a tasación y más cuando consta evidentemente que en toda su vida tuvo el dicho Pedro Fernández de Valdés caudal suficiente para haber suplido noventa y cinco mil doscientos y treinta y un pesos en dicha obra ni es compatible que la Cofradía necesitase..." [24]. Todas las apelaciones fueron declaradas improcedentes una tras otra; a pesar de lo cual el alarife Pedro Fernández de Valdés no logró cobrar en vida los 7,524 pesos y cinco reales que debía pagarle la Cofradía según la sentencia aludida.

El día 11 de marzo de 1710 otorgó Pedro Fernández de Valdés poder notarial para testar [25]. Manifestó ser natural de la ciudad de los Reyes del Perú, hijo legítimo de Pedro Fernández Vicente y de doña Juana de Valdés difuntos, estuvo casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con doña Francisca de Mansilla, que era hija del alarife Juan de Mansilla. Hubiera parecido lo más correcto y natural que pidiera ser enterrado en la iglesia de La Soledad que él había construido; sin embargo expresó su última voluntad de ser enterrado en la iglesia del Convento del Señor San Francisco o donde determinasen sus albaceas.

El mayordomo Juan Bautista Calderón vino a quedar atrapado entre dos posiciones inconciliables: de un lado su conciencia recta que le movió a reconocer la legitimidad de la prolongada reclamación de Pedro Fernández de Valdés; y del otro lado la oposición intransigente e irracional de algunos veinticuatros de la Cofradía renuentes a toda concesión económica al antiguo mayordomo constructor de la nueva iglesia que dedicó a la obra tantas horas de trabajo y tanto interés y devoción. No encontró otra salida que la de renunciar al cargo de mayordomo y solicitar que la Cofradía le pagase los alcances puestos de su propio peculio para reconstruir la iglesia dañada en el terre-

23 Ibid., folios 440-443
24 Ibid., folio 448 vta.
25 A.G.N., escribano Juan NUÑEZ DE PORRAS, 1710, protocolo 792, folio 616.

moto de 1687: "...y lo que se está haciendo actualmente en dorar el retablo mayor en que tengo suplida mucha plata de mi propio caudal y en las demás obras de la reedificación de la capilla que estuvo arruinada desde el año pasado de ochenta y siete sin que ningún mayordomo se atreviese a reedificarla por falta de medios que ni aún paramentos fúnebres tenía para los entierros"[26]. Las bóvedas de medio cañón fabricadas por el alarife Pedro Fernández de Valdés con los materiales pesados de la cal y el ladrillo se habían hundido en el terremoto de 1687; y por tal motivo el mayordomo Juan Bautista Calderón las hizo reedificar con cerchas de madera y yeso, según la nueva tecnología constructiva que comenzaba a difundirse durante el último tercio del siglo XVII.

Algún tiempo después de terminada la iglesia de La Soledad, el mayordormo Pedro Fernández de Valdés hizo colocar la hermosa linterna de madera sobre la media naranja del crucero. Pagó por ella la cantidad de 750 pesos a su constructor Diego de Aguirre, según consta por la declaración del mismo maestro que la fabricó [27].

La iglesia de La Soledad consolidó la introducción de la planta de cruz latina con crucero de brazos cortos en la arquitectura virreinal de Lima. Se cumplió con esta planta lo que hemos denominado "barroco de complementación". Las iglesias que asumieron esta nueva planta asociaron a ella las bóvedas barrocas de medio cañón con lunetos.

Muestra la iglesia de La Soledad una gran sobriedad ornamental en su arquitectura. Aun cuando la bóveda que cubre el sector de la nave está fragmentada por arcos fajones, estos no cuentan con el sustento de pilastras adosadas a los muros laterales internos; pues el peralte de los arcos fajones descansa únicamente sobre unas ménsulas superpuestas al entablamento superior de los muros. Solamente los cuatro arcos torales que soportan la media naranja sobre el centro del crucero cuentan con pilastras adosadas a los lados de las esquinas del mismo crucero. La ausencia de las pilastras determina que los paramentos murarios internos de la iglesia no ofrezcan la rítmica subdivisión en sectores homólogos. Se abren en los muros laterales algunas capillas-hornacinas de arco poco profundas que sirven para albergar altares y retablos; pero estas capillas no guardan la disposición armoniosa y equidistante que era usual en las viejas iglesias gótico-isabelinas, como la de La Recoleta de La Magdalena, y también las que se reiteran en la iglesia barroca tardía de Las Nazarenas. El presbiterio de la iglesia de La Soledad se eleva sobre una bóveda transversal de lado a lado con altura intermedia, a la que se ingresa por unos pasadizos laterales en declive.

26 Ibid., folio 444 vta.
27 Ibid., folios 190 y 200 vta.

El mayordomo Pedro Fernández de Valdés firmó concierto notarial de obra el día 16 de julio de 1672 con el maestro albañil Lorenzo de Reina para encomendarle la obra de la portada y las dos torres de la nueva iglesia que se estaba haciendo de La Soledad, por el precio de 1.100 pesos "dándole materiales y peones necesarios a costa del dicho Pedro Fernández de Valdés; y haciendo solamente la obra de albañilería, no la de carpintería en la baranda corrida que aparece dibujada en los grabados antiguos de Pedro Nolasco y Fray Juan de Benavides[28]. Este maestro albañil se había asentado como aprendiz en la obra de la iglesia de Señor San Francisco el día 30 de diciembre de 1659 por tiempo de cuatro años; declaró ser huérfano, mayor de 14 años y menor de 25 años[29].

28 A.G.N., escribano Juan de CASAS Y MORALES, 1672-1673, protocolo 275, folio 361.
29 A.G.N., escribano Juan FERNANDEZ ALGABA, 1658-1659, protocolo 453, folio 316.

Anexos Documentales

ACTA DEL CABILDO DE LA COFRADIA DE LA SOLEDAD

(A.G.N., Escribano Favián FERNANDEZ, 1669, protocolo 551, numeración de los folios deteriorada).

En la ciudad de los Reyes en primero de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve años estando en la capilla de Nuestra Señora de La Soledad el mayordomo diputados y procurador en forma de cabildo como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir lo que era conveniente sobre el aderezo y quita de la capilla para proseguir en la obra de la iglesia que se va haciendo de Señor San Francisco y solos los hermanos y personas siguientes por la Cofradía de dicha advocación de Nuestra Señora de La Soledad.

Pedro Fernández de Valdés mayordomo Francisco Hernández Mariscal Antonio de Silera Domingo Alonso doctor Juan González Quesada el alférez Mario de Heredia... y estando juntos en la dicha forma por el dicho mayordomo Pedro Fernández de Valdés se propuso dicho cabildo cómo por parte del Convento de Señor San Francisco y en su nombre el muy Reverendo Padre Fray Luis de Cervela Comisario General del dicho Convento y de todas las provincias se había pedido que de la capilla de la dicha imagen de Nuestra Señora de La Soledad se le diese la mitad que caía hacia el coro para proseguir la dicha obra y que por ello daría el dicho Convento todo el sitio necesario desde la esquina de la plazuela hasta la esquina del dicho Convento donde está la portería falsa como se iba al río de forma que quedase el altar mayor a la parte del río de San Cristóbal = y para tratar de conferir si convenía lo expuesto y si era útil a la dicha capilla = era necesario se nombrasen cuatro personas de los dichos hermanos para que con gran cuidado lo mirasen = y en dicha conformidad todo el dicho cabildo unánimes y conformes nombraron para el dicho asunto a don Toribio de la Vega Escalante caballero del Orden de Santiago y al dicho Pedro Fernández de Valdés mayordomo y a Francisco Tijero y a Domingo Alonso y a Joseph de la Mata y que de lo que se determinase se diese cuenta a este cabildo y estando en la sesión entró a él el M.R.P. Comisario General en compañía del M.R.P. Fray Francisco Franco Provincial y del M.R.P. Fray Francisco Delgado Guardián y del M.R.P. Fray Gonzalo de Herrera Padre de Provincia y se les dió cuenta de lo que se había determinado en este dicho cabildo = y todos unánimes y conformes los dichos Padres dijeron que venían en ello y así se acabó el dicho cabildo y lo firmaron de que doy fe... siguen los nombres de los asistentes y firmantes.

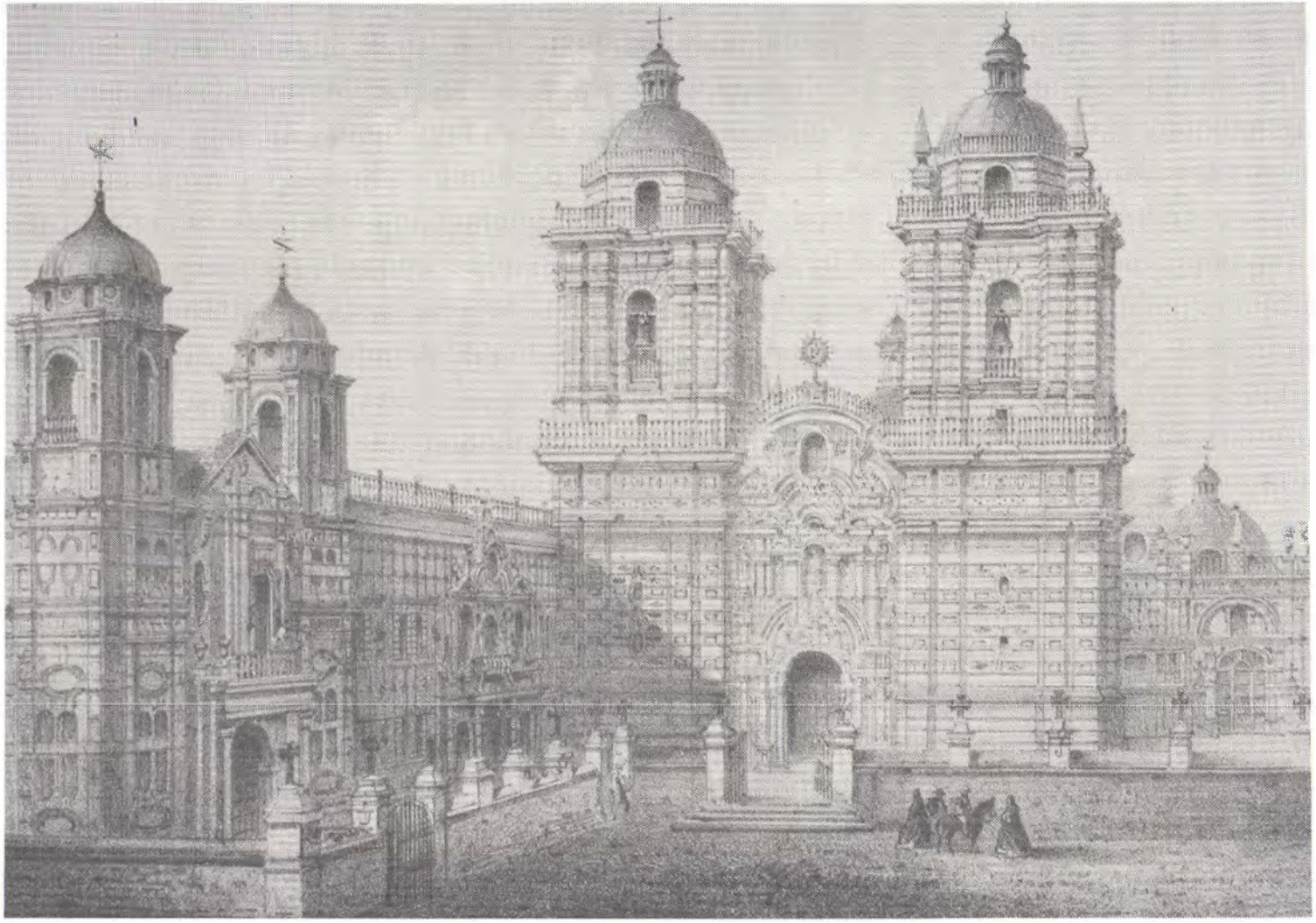

Conjunto monumental de San Francisco de Lima. A la izquierda, la Iglesia de La Soledad. Mediados siglo XIX
(tomado de Manuel Atanasio Fuentes. (1867) 1985).

PRIMER TRATADO: EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y LA COFRADIA DE LA SOLEDAD

(A.G.N., escribano Favián FERNANDEZ, l.c. sin numeración)

En la Ciudad de los Reyes en seis días del mes de septiembre de seiscientos y sesenta y nueve años ante mí el escribano y testigos estando en la capilla de Nuestra Señora de La Soledad fundada en el Convento de Señor San Francisco de esta dicha ciudad a que asistieron el M.R.P. Fray Francisco Franco provincial de esta provincia de dicha Orden y el Reverendo Padre Fray Francisco Delgado Guardián del dicho Convento y el bachiller Joseph de Armas Crespo presbítero Síndico de la obra y fábrica de la iglesia de dicho Convento por patente del dicho Padre Provincial Pedro Fernández de Valdés Gaspar Calderón mayordomos actuales de la Cofradía y capilla de Nuestra Señora de La Soledad del dicho Convento a los cuales doy fe conozco estando juntos y congregados como es uso y costumbre para tratar y conferir cosas tocantes al bien y utilidad de la dicha Cofradía su capilla como de dicho Convento y su iglesia el dicho Padre Provincial propuso y dijo a los circunstantes cuán conveniente era se fabricase de nuevo la dicha capilla de la dicha Cofradía así por ser el sitio corto y que necesita de más capacidad como por ser la techumbre muy baja por haber muchos años que se fundó y edificó por esta razón estar las maderas comidas de carcomoma ser muy conveniente el que se hiciese más capaz el lugar y ancho y alto y era necesario hacer otro de nuevo por la frecuencia de gente que asistía a la devoción de la imagen festividades y procesiones que de ordinario se acostumbran hacer y también era conveniencia del dicho Convento el derribar dicha capilla no sólo por extender más la plazuela y desescubrirse mejor la fachada de la iglesia tomar alguna parte de dicha capilla que antes era del dicho Convento para ajustar la anteportería y que así mismo era forzoso tapar las ventanas de las celdas bajas que corren desde la esquina de dicha capilla para el río y otras razones y fundamentos que expuso Su Paternidad dicho Padre Provincial acerca de una y otra conveniencia y que para ello y que se hiciese con todo acuerdo se había hecho un cabildo de la dicha Cofradía y capilla donde también asistieron los prelados de la religión Comisario y Padre Provincial y Reverendo Padre Fray Gonzalo de Herrera Padre más antiguo de dicha Provincia que en el dicho Cabildo se había resuelto y determinado dado poder a don Antonio de la Vega y a los mayordomos y demás personas que se contienen en él para hacer y celebrar escritura de transación y concierto con las capitulaciones expresadas en el dicho cabildo poder y facultad para deshacer la dicha capilla y hacer otra de nuevo conforme a la trata y diseño por donde se había de gobernar y que para que quedase con toda fijeza y excusar pleito y nulidad de una y otra parte y no se llamasen por engaño en ningún tiempo se había acordado se hiciesen tres tratados para que en virtud de lo que se resolviese

en el último se otorgase escritura en conformidad de las tales condiciones y capitulaciones expresadas en el dicho cabildo que eran manifiestos para que si les pareciese se reformasen admitiesen y quitasen de forma que por una y otra parte hubiese toda conveniencia y no se pretendiese ignorancia y todos unánimes y conformes dijeron así por parte de la dicha Cofradía como por la del dicho Convento estar enterados de la materia y de que en este caso conviene a una y otra parte y de la proposición puesta por su Paternidad Reverenda para que sin embargo lo volviesen a conferir de nuevo y darán su parecer en el segundo tratado y en él volverán a dar su parecer y lo dejarán para el tercero en el cual determinasen y resolviesen sin ninguna duda lo que se ha de hacer y Su Paternidad del Padre Provincial vino en ello y todos lo otorgaron y firmaron siendo testigos Pedro Gómez Antonio Martínez y Alonso de la Torre.

Fray Francisco Franco
ministro provincial

Fray Francisco Delgado

Bach. Joseph de Armas

Pedro Fernández de Valdés

ante mí
Favián Fernández
escribano público

CONCIERTO: EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO CON LOS MAYORDOMOS DE LA COFRADIA DE LA SOLEDAD

(A.G.N., escribano Favián FERNANDEZ, 1969, protocolo 551, sin numeración de folios)

En la ciudad de los Reyes del Perú en doce días del mes de septiembre de mil seiscientos y sesenta. y nueve años estando en la capilla de Nuestra Señora de La Soledad fundada en el Convento de Señor San Francisco de esta dicha ciudad de Lima ante mí el presente escribano y testigos parecieron el bachiller Joseph de Armas y San Martín clérigo presbítero Síndico del dicho Convento por virtud de la patente en que le nombra por tal el R.M.P., Fray Francisco Franco Provincial de esta provincia de esta Orden por lo tocante a la dicha Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad Pedro Fernández de Valdés su mayordomo y Gaspar Calderón procurador = don Toribio de la Vega Escalante caballero del Orden de Santiago = Rodrigo Villalobos = Francisco Tijero de la Guerta = Joseph de la Mata = y Domingo Alonso todos veinticuatros diputados de la dicha Cofradía nombrados por un cabildo que se celebró para otorgar la escritura que de suso irá declarado y que hiciesen personería por ella en que asistió los prelados del dicho Convento y resuelto por el dicho

cabildo lo en él contenido que es en orden a que se hiciese y fabricase de nuevo el sitio más conveniente y capaz para que la capilla de la dicha Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad que está fundada en el dicho Convento se fabricase de nuevo en el sitio capaz por donde hasta el día de hoy y edificada desde los principios de su fundación en sitio corto y muy baja de techumbre por haber muchos años que se fundó y edificó están las maderas por su antigüedad y tiempo comidas de carcoma y se recela y teme que en pocos años puede caerse con riesgo conocido de arruinarse juntamente con las paredes de dicha capilla por ser mal fundadas desde sus cimientos y sin más protección y si sucediera así por la devoción de los fieles que la visitan y frecuentan los pudiera coger debajo y quitarles las vidas y ser también muy conveniente se hiciese más capaz así en lo ancho y largo como en lo alto por haber crecido esta ciudad y desde que se fundó dicha capilla en más de otro tanto que estaba cuando se fundó y haber crecido por lo mismo el número de sus vecinos y habitantes como también la devoción de los fieles a la santa imagen de Nuestra Señora de La Soledad y el ornato y lustre de su capilla siendo como es ya de ordinario su procesión los viernes santos la más lucida y autorizada que se hace en esta ciudad y sus fiestas que en el discurso del año se celebran tan graves y de tanto lucimiento que por el gran concurso de gente que concurre a ella no caben en dicha capilla ni pueden asistir todos a su celebración y para resolver sobre esta materia y que la escritura de concierto y transación que en orden a esto se hiciera se puede hacer con toda fijeza concurrieron al dicho cabildo los Padres prelados de la dicha religión juntamente con los mayordomos y muchos de los veinticuatros de la dicha Cofradía y conferido y dificultado sobre dichos inconvenientes para obviarlos y prevenirlos en lo de adelante acordaron que se hiciese nueva capilla que fuere más capaz como está dicho en lo ancho largo y alto para el concurso fiestas y procesiones y que fuese de bóveda para su mayor duración y permanencia habiéndose así mismo convocado a todos los veinticuatros y hermanos por el mayordomo de la Cofradía se juntaron en cabildo el primero de dicho presente mes y año en dicha capilla donde también concurrieron los prelados de la religión como fueron el Reverendísimo Padre Fray Luis Cervela Comisario General de todas las provincias del Perú el Muy Reverendo Padre maestro Fray Francisco Franco Provincial de esta Santa Provincia de los Doce Apóstoles el Muy Reverendo Padre Fray Francisco Delgado lector jubilado y Guardián del Convento grande de esta dicha ciudad de Lima el Reverendo Padre Fray Gonzalo Herrera Padre más antiguo de esta Santa Provincia y habiéndose conferido entre unos y otros las dificultades inconvenientes y conveniencias así de parte de la dicha Cofradía como de la del dicho Convento por ser materia tan grave y de tanto peso el mayordomo de dicha Cofradía con los veinticuatros y hermanos resolvieron y comprometieron por el dicho cabildo y dieron su poder y autoridad al dicho don Antonio de la Vega y demás otorgantes para que en virtud del poder y facultad habiendo primero conferido entre sí considerado y consultado las razones de inconvenientes y conveniencias

cias para deshacer dicha capilla de Nuestra Señora de La Soledad y hacer otra de nuevo en conformidad de lo referido las comunicasen con dichos prelados de la dicha Religión Provincia y Convento y atento y en las calidades y condiciones con que se había de efectuar lo susodicho que todo lo que asentasen y determinasen en esta razón lo daba todo la Cofradía desde luego por bueno asentado ajustado y por irrevocable el dicho poder mediante el cual y en virtud de la dicha facultad para que esta materia se pusiese por obra se volvieron a reunir de nuevo en tres de este dicho presente mes en la celda del dicho Reverendísimo Padre Comisario General donde asistieron los demás Padres Provincial Guardián y Padre más antiguo de Provincia con dicho poder y permiso y habiendo representado por parte de la dicha Cofradía y por la del dicho Convento las causas y motivos tan justificados que de presente se ofrecían para que dicha capilla de La Soledad se deshiciera por las causas que de suso van referidas y los inconvenientes que pudieran resultar de lo contrario y habiendo reconocido su Reverendísimo el dicho Padre Comisario General y los dichos Reverendos Padres Provincial Guardián y Padre de Provincia que era también el derribar dicha capilla conveniencia del dicho Convento no sólo por extenderse más la plazuela y descubrirse mejor la fachada de la iglesia y que era forzoso acortar dicha capilla para descubrir dicha fachada y tomar alguna parte de dicha capilla que antes era del Convento para ajustar la anteportería y que así mismo era forzoso tapar las ventanas de las celdas bajas que corren desde la esquina de dicha capilla para el río con que necesariamente habían de quedar inhabitables y todos unos y otros en un acuerdo y conformidad habían determinado por una y otra parte que se deshiciese dicha capilla y se volviese a hacer de nuevo de bóveda desde sus cimientos con su media naranja y crucero en la posibilidad que diese el sitio que de nuevo se le señalase poniendo las condiciones y gravámenes con que se había de hacer la dicha obra y otorgar la escritura en este caso conveniente para quedar los unos y los otros obligados al cumplimiento de lo resuelto y determinado en los dichos cabildos y sin embargo de ello para que fuese con toda aprobación y excusar pleitos y nulidad se acordó por los otorgantes se hiciesen tres tratados en diferentes días quedando en el primero y segundo la determinación para el tercero haciendo relación del caso y refiriendo los dichos motivos y por el dicho último tratado se resolvió se otorgase la dicha escritura de transación y convenio ser la de deshacer dicha capilla y volverla a hacer de nuevo en la conformidad en la relación de suso que es la misma que se expresa en los dichos cabildos poder y facultad que para ello se dió y condiciones con que se había de otorgar según que más en particular se contiene en los dichos tratados que su tenor a la letra con la patente que se le dió al dicho Bachiller Joseph de Armas por el dicho Padre Provincial para obrar como Síndico en este caso y en los demás que por quien hace personería y testimonio del cabildo que para este efecto se hizo por los veinticuatros de... (papel roto) uno en pos de otro de que el presente escribano doy fe es como sigue.

Aquí los tratados que están en 1696, 1697 y 1698 de este registro el testimonio del cabildo folio 1693 hasta 1695 de este registro (copia la patente del Síndico del Convento) Prosigue Y en conformidad de lo suso referido y usando de la facultad que le está concedida por parte del dicho Convento como por lo tocante a la dicha Cofradía de lo que en este caso les conviene como ciertos y sabedores de sus derechos y en nombre de cada una de ellas porque en cada uno hace personería otorgaron que por vía de transación y convenio o por aquella escritura que más y mejor haya lugar de derecho se convienen y conciertan la una parte con la otra y la otra con la otra en tal manera que quieren y es su voluntad que se deshaga la dicha capilla de Nuestra Señora de La Soledad y se vuelva a hacer de nuevo de bóveda media naranja y crucero en la posibilidad que diera la capacidad del sitio que de nuevo para ella se ha de señalar en conformidad de los motivos y fundamentos y causas expuestos gravámenes condiciones y calidades que se han de observar y guardar que son las siguientes.

1. La primera que la dicha capilla nueva ha de comenzar desde el linde de la parte que viene corriendo desde la portería principal del dicho Convento hasta donde remata dicha pared con la cual se ha de ligar el principio de la nueva capilla que se ha de hacer por la parte de a donde comienza el testero y puerta principal de dicha capilla que ha de quedar en dicha plazuela y desde allí ha de correr la dicha capilla por el largo hasta la esquina del dicho Convento que vuelve a la puerta falsa para la barranca y hace esquina con la casa de doña María de Córdova viuda de Antonio de Tejada que son cuarenta y nueve varas de largo las que hay desde la esquina de la plazuela a la esquina referida de doña María de Córdova y en cuanto a lo ancho se le señala para la media naranja y crucero lo que hay de la pared de la escalera hasta lo último de la pared que cae a la calle de suerte que la pared de la dicha escalera pueda servir de testera o respaldo a un brazo del crucero sin que se pueda ni permita coger ni derribar de la pared de la dicha escalera nada y para el resto del cuerpo de la dicha capilla se le señala diez y seis varas y media de ancho y más o menos lo que fuere necesario.

2. Y en esa conformidad se pone por condición expresa que los mayordomos de la dicha Cofradía han de derribar y deshacer todas las celdas altas y bajas que están en el dicho sitio señalado a costa de dicha Cofradía.

3. Con condición que todas las maderas de puertas ventanas cuartones umbrales tablas y telares de todas las celdas deben ser y son del dicho Convento para hacer y recuperar otras tantas celdas en otro sitio del mismo Convento por cuya parte se ha de dar un religioso para que desenclave las dichas maderas porque no se maltraten.

4. Así mismo es condición que todos los adobes ladrillos tierra y cal que salieren de los desmontes de dichas celdas se ha de aprovechar la dicha capilla para la fábrica de ella tan solamente sin que los mayordomos u otras personas puedan vender dar o enajenar cosa alguna de dichos materiales y sólo se han de convertir en la misma obra y fábrica de dicha capilla lo necesario y todo lo que sobrara y quedase ha de ser para el dicho Convento por ser suyos.

5. Item es condición que en cuanto al alto y media naranja no se le ha de limitar a la dicha Cofradía en razón que quede perfecta y acabada según arte menos lo que está referido que el crucero no ha de pasar de la pared de la escalera en cuanto a lo ancho.

6. Item es condición que para que dicha capilla tenga sacristía capaz y suficiente se les concede por la parte donde se ha de hacer el altar mayor media naranja el sitio que está entre la escalera y cerca de la calle y por la otra parte desde la misma puerta que fuere de la sacristía de la dicha capilla hasta la división que hace la pared que hoy (roto) debajo de la celda del Muy Reverendísimo Padre Comisario General por manera que el sitio de la sacristía ha de estar en proporción y altura y al peso de la celda en que duerme Su Reverendísima y de la otra celda que está a un lado de dicho sitio señalado con calidad y condición que la sacristía y oficina que así se edificare para la dicha capilla se ha de cubrir con maderas fuertes para poder edificar sobre ella una celda de suerte que con seguridad pueda servir de suelo hollado.

Y para que la dicha Cofradía pueda cubrir dicha sacristía con más comodidad y fortaleza y menos gasto conviene la Comunidad y su Síndico en que se le dé al mayordomo las maderas que fuere necesario de cuartones alfajías y tablas de las celdas que se han de desbaratar por ser maderas más recientes nuevas para cubrir dicha sacristía con calidad y condición que las maderas y tablas que se quitaren de la dicha capilla de la Soledad hasta la pared última que está hecha de adobes para formar la anteportería sea para que el Convento supla la dicha madera que se da al mayordomo y a la Cofradía para cubrir la sacristía referida y pueda servir la que así se quitare de la dicha capilla en las celdas que se han de edificar de nuevo en el Convento para restaurar las que se derribaren con calidad y condición que las demás maderas que se cortare de la dicha capilla desde la pared última referida de adobe de la anteportería para adelante hasta el altar mayor de dicha capilla con las ventanas tablas y puertas que están en ella pertenecen y son desde ahora para entonces de dicha Cofradía y se han de entregar a su mayordomo para que hagan de ello lo que fuere conveniente a la dicha Cofradía y fábrica de la dicha capilla que se ha de hacer.

Todo lo cual en la conformidad referida se ha ajustado y determinado con las dichas calidades y condiciones dispuestas por su Reverendísima Padre Comisario General que se propusiese en la Comunidad del dicho Convento a campana tañida donde se hiciesen los dichos tratados asistiendo también a ellos el Síndico del dicho Convento y el mayordomo y procurador de dicha capilla de La Soledad y habiéndose ajustado por parte de la Comunidad las dichas calidades y condiciones y dichos tres tratados y que el dicho Síndico en nombre de la dicha Comunidad y del Convento y el mayordomo y demás veinticuatros diputados nombrados para este efecto en virtud del poder y facultad que se les dió por parte de los veinticuatros y hermanos de la dicha Cofradía y en nombre de ella otorgasen escritura en forma para mayor fuerza y revalidación de lo así dispuesto y determinado con todas las fuerzas en derecho necesarias para que en ningún tiempo se pudiese alterar cosa alguna en esta última determinación y resolución hecha en conformidad de lo así dispuesto y ordenado... (siguen las cláusulas notariales de obligación)... y por los demás fundamentos contenidos y expresados en esta escritura y los tratados que de suso van incorporados y de lo acordado conforme a la planta de dicha capilla que se hizo con acuerdo de los prelados Síndico de la dicha Religión y mayordomo y procurador y veinticuatros de la dicha Cofradía y estar las partes convenidas en que se ejecute en la forma como se contiene en el papel hecho para este efecto en el dicho día primero de este mes... (siguen cláusulas notariales)... siendo testigos el secretario Gabriel Pérez del Castillo Manuel Pérez y Mateo de Olivera.

Joseph de Armas — Pedro Fernández de Valdés — Gaspar Calderón

Toribio de la Vega Escalante — Joseph de la Mata — Domingo Alonso

Francisco Tijero
Rodrigo de Villalobos

ante mí
Favián Fernández
escribano público

INTERROGATORIO PRESENTADO POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COFRADIA EN EL PLEITO CONTRA PEDRO FERNANDEZ DE VALDES

(Archivo Arzobispal de Lima, *Cofradías*, legajo 16-A, expediente 9, folio 253 y siguientes)

Pregunta sexta: y si saben no ser justificado el cargo que hace el dicho Pedro Fernández de noventa y cinco mil doscientos y cuarenta y un pesos y cuatro reales a dicha Cofradía por la tasación que se hizo de la obra de la capilla porque dicha obra no se le dió a tasación por ningún cabildo tratado ni otro instrumento sino para que como mayordomo y administrador la fuere costeando con las limosnas y demás efectos de la Cofradía y con el cargo de dar cuentas teniendo libro de gasto y entradas según lo ordena la constitución tercera de dicha Cofradía y saben los testigos que al habérsele dado dicha obra en administración a dicho Pedro Fernández por considerar que corriendo con ella como mayordomo y con cuenta y razón de todo le sería de menos costo a la Cofradía y de más considerable ahorro en esta consideración habiéndose ofrecido Domingo Alonso hermano veinticuatro y maestro del arte para hacer dicha fábrica obligándose a acabarla en la misma forma estado y perfección en que se feneció por cantidad de cuarenta mil pesos no convino el cabildo en la propuesta del dicho Domingo Alonso respecto de haberse ofrecido Pedro Fernández a que él la haría como mayordomo maestrándola de valde y poniendo de su parte eficaz asistencia y cuidado de que resultaría no costarle a la Cofradía tan crecida cantidad como la que pedía dicho Domingo Alonso el cual estaba vivo al tiempo en que se trató de hacer dicha obra en sola propuesta referida al cabildo y así no es cierta la proposición del dicho Pedro Fernández afirmando que cuándo se trató de hacer la obra estaba ya muerto y saben que después de acabada la obra consultó dicho Pedro Fernández si le concedería o no la facultad para que hiciese la tasación manifestando en esto que al tiempo en que se celebró el cabildo para que corriese con la obra no se le dio a tasación y aunque después de dicha consulta resultó el que se hiciese la tasación no fue el ánimo de los hermanos como públicamente lo manifestaron el que por ella se gravase a la Cofradía ni tampoco juzgaron que de dicha tasación se había de valer Pedro Fernández para demandar a la Cofradía toda la cantidad que importase porque siempre estuvieron todos en la inteligencia de que la Cofradía la tenía costeada y que el dicho Pedro Fernández no le había suplido cosa alguna para este efecto y que de todas las entradas y gastos tenía libros y cuentas por donde constase y saben de cierto según se manifestó y reconoció que si se les hubiera ofrecido a dichos hermanos el gravísimo perjuicio que de esto se ha seguido a la Cofradía que de la tasación había de originarse un alcance tan crecido contra ella y sobre él se había de formar un pleito como el que se ha seguido y está siguiendo con notables atrasos de créditos y gastos y menoscabos todos los hermanos unánimes y conformes hubieran repugnado dicha tasación y desvanecido el ánimo e intención del dicho Pedro Fernández digan V.M.

Pregunta séptima Y si saben que a los tasadores no se les instruyó de las ayudas fomentos y limosnas con que la Cofradía asistió a Pedro Fernández para este fin y por lo que toca a materiales y otras cosas tuvo la Cofradía y dicho Pedro Fernández los ahorros y aprovechamientos siguientes = primeramente aprovechó todos los desmontes excepto las maderas porque así se contrajo entre el Convento y la Cofradía del claustro que se derribó compuesto de celdas altas y bajas para dar rostro a la nueva capilla y dichos desmontes se compusieron de cal ladrillos adobes y tierra que todo sirvió y se aprovechó y siendo corriente en las fábricas que derriban quedándole de utilidad y compensación del costo y trabajo lo demás al maestro de obra no se le paga otra cosa por el desmontar y derribar cualquier fábrica de que pueda tener algún aprovechamiento se reconoce que habiéndose hecho cargo el dicho Pedro Fernández a la Cofradía de seis mil pesos que dice haber gastado en derribar dicho claustro quedó sin duda aprovechado en dicho desmonte = y si saben los testigos que de la capilla antigua que se desbarató se aprovecharon todas las cosas y materiales siguientes: dos puertas grandes que caían a la calle principal de dicha capilla = una puerta que de la capilla salía al claustro y estaba junto al coro = un coro de madera con su puerta = las cubiertas de madera de toda la capilla como son madres cuartonería clavazón y cintas = la cercha con que estaba hecha la bóveda de toda la capilla de yeso = una reja grande de hierro con su marco y puertas de madera que estaba junto al púlpito = en el sepulcro dos puertas talladas de la bóveda de los veinticuatros = dos verjas de hierro de las dos ventanas que caían a la calle y daban luz al sepulcro = dos lienzos con sus marcos dorados con que estaban forradas las paredes laterales del sepulcro = una puerta que del altar mayor caía a la calle y daba luz a la sacristía = otra puerta por donde se salía de la sacristía al Convento = los cajones de madera que servían para guardar los ornamentos y la barandilla torneada de cocobolo de la escalera del presbiterio = las gradas del presbiterio y escaleras del sepulcro de piedra canteada = los azulejos con que estaba la capilla más de vara y media en alto = los desmontes de dicha capilla ladrillos con que estaba solada = tapas de las bóvedas y otras cosas que todo importaba más de seis mil pesos = y si saben que tuvo de fomento el dicho Pedro Fernández por parte de la Cofradía todos los cerchones y aparatos para las cimbras de las bóvedas y medias naranjas todos los mangles mechinales y tablas para los andamios que los dieron prestados y por limosna el Padre Fray Carlos de la Concepción obrero mayor del Convento de San Francisco y Francisco Tijero hermano veinticuatro de la Cofradía y mayordomo del Hospital de Señor San Bartolomé en todo lo cual tuvo de ahorro y menos costo la fábrica cantidad de más de cinco mil pesos diga V.M. = y si saben que el sobrestante que asistió a la obra no le llevó por su trabajo interés alguno porque lo fue el capitán Andrés Martínez de Solórzano que lo hizo por devoción y ser hermano veinticuatro y así se cargaron injustamente a la Cofradía por el sobrestante más de un mil y quinientos pesos ...(siguen otros cargos contra Pedro Fernández de Valdés)...

TESTIMONIO DE ANTONIO PEREZ DE VARGAS

(Archivo Arzobispal, *Cofradías,* legajo 16-A, expediente 9, folios 270 vta y sigtes.)

A la sexta pregunta dijo que tiene por no justificado el cargo que el dicho Pedro Fernández hace a la dicha Cofradía para la obra de la capilla de noventa y cinco mil doscientos y cuarenta y un pesos según la tasación porque cuando empezó dicha obra y se le encargó a dicho Pedro Fernández como mayordomo que era de la dicha Cofradía era hermano veinticuatro este testigo y por ningún cabildo tratado ni otro instrumento se le encargó dicha obra a tasación si no es para que como tal mayordomo y administrador la fuese costeando con los efectos y limosnas de dicha Cofradía y con el cargo de que tuviese libro de gastos y entradas porque así lo ordena la constitución de dicha Cofradía fuera de que es corriente en cualquier obra tener libro de entradas y razón de lo que se gasta juzgando siempre que le sería a la Cofradía de menos costo y ahorro el que dicho Pedro Fernández corriese con la dicha obra y así habiendo propuesto en un cabildo a que se halló presente este testigo Domingo Alonso hermano veinticuatro maestro de albañilería que haría dicha obra obligándose a acabarla en la misma forma que se feneció por mucha menos cantidad que los noventa y cinco mil doscientos y tantos que dicho Pedro Fernández hace de cargo que no se acuerda fijamente si fueron cuarenta mil pesos no admitió dicho cabildo la propuesta respecto de juzgar por más conveniencia y utilidad el que dicho Pedro Fernández corriese con dicha obra mayormente cuando se ofreció a hacerla como mayordomo maestrándola y poniendo todo el cuidado y asistencia necesaria de Pedro Fernández a que se haría la obra por menos cantidad que la que había pedido dicho Domingo Alonso el cual estaba vivo cuando se trató de hacer la obra e hizo la postura al dicho cabildo en que como lleva dicho se halló a él este testigo en donde vió al dicho Domingo Alonso y después de acabada la obra de dicha capilla en un cabildo que celebraron los hermanos veinticuatros de ella propuso y consultó dicho Pedro Fernández el que se le concediese facultad para que se tasase dicha obra manifestando en lo referido que cuando se le encargó que corriese con dicha obra no se le dió a tasación y aunque esta se hizo después de la propuesta manifestaron públicamente dichos hermanos no había sido el ánimo el que por ella se gravase a dicha Cofradía ni menos presumieron que dicho Pedro Fernández había de demandarle tan crecida cantidad porque todos estaban en la inteligencia de que estaba costeada la obra con los efectos de dicha Cofradía y que para ello no había suplido cosa alguna y que de todas las entradas y salidas tenía libro con cuentas y razón como de justo se debía presumir y así lo presume este testigo y es cierto que si dichos hermanos hubieran por algún camino que de dicha tasación había de resultar un alcance tan crecido contra dicha Cofradía y que por este había

de ponerle pleito dicho Pedro Fernández con tantos gastos atrasos y menoscabos y descréditos a dicha Cofradía todos los dichos hermanos conforme lo han manifestado hubieran repugnado dicha tasación desvaneciendo la intención de dicho Pedro Fernández y esto responde.

A la séptima pregunta dijo que sabe que los desmontes de dicha capilla que se compusieron de adobes tierra cal y ladrillos lo aprovechó dicho Pedro Fernández en la obra lo cual vió este testigo y así mismo sabe que la capilla antigua que se desbarató tenía todas las puertas y demás que se contiene en la pregunta pero (no) sabe en qué las distribuyó dicho Pedro Fernández o si se aprovechó de ellas pero sí de que el capitán Francisco Tijero hermano veinticuatro de dicha Cofradía mayordomo de Señor San Bartolomé prestó para dicha obra al dicho Pedro Fernández las cerchas de limosna y este es ahorro de dicha Cofradía y esto responde.

TRANSACION Y DONACION DE PEDRO FERNANDEZ DE VALDES

(Archivo Arzobispal de Lima, *Cofradías*, legajo 16-A expediente 9, folios 427 y sigtes.)

El capitán Pedro Fernández de Valdés parezco ante V.M. y digo que desde septiembre del año pasado de mil seiscientos y setenta y seis estoy siguiendo causa en este tribunal sobre la aprobación de las cuentas de cargo y data del tiempo que fui mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de La Soledad fundada en el Convento de San Francisco por lo que mira a sus rentas limosnas y demás efectos que le pertenecen y la satisfacción de las obligaciones de la misma hermandad y así mismo sobre que se me pague el alcance que hice por la misma capilla ...se servirá V.M. hacer una regulación de lo que importaban todas las adiciones puestas a mis cuentas aun sin atender a que están satisfechas en el todo y se halló ser de diez y nueve mil trescientos y cincuenta pesos que rebajados de los cincuenta y seis mil ochocientos y setenta y cuatro pesos que fue siempre mi alcance líquido satisfecho el que se me hizo como tal mayordomo y que por los autos de vista y revista se me mandaron pagar de los bienes de la Cofradía me restan treinta y siete mil quinientos veinticuatro pesos y cinco reales después de abonadas las adiciones sin exceptuar ninguna y como quiera que sin embargo de la falta de medios en que me hallo no he litigado esta causa con el empeño que se ha visto por lo que toca a los intereses de la plata cuanto para que quedase acreditada la verdad... y aún no haciendo aprecio de los diez y nueve mil trescientos y cincuenta pesos que importan las adiciones cuando en todas saliese condenado que no sucederá así se me restan treinta y siete mil qui-

nientos veinte y cuatro pesos y que estos tenía por materia precisa la satisfacción y que se llegaba a determinar... que atendiendo al miserable estado en que se hallan las rentas y bienes de la Cofradía le hiciese algún bien y que de parte de ella se diese forma a la paga de los dichos treinta y siete mil y quinientos y veinticuatro pesos que sin duda alguna se habían de pagar pareciéndole a V.M. que sería muy útil a ambas partes fenecer un pleito que había tantos años que duraba y estaba en estado de primera sentencia y que sería mejor que se compusiese amigablemente a que don Juan Bautista Calderón mayordomo actual y bolsero de dicha Cofradía no tuvo qué responder trayendo ya conferido esta materia conociendo el mismo hecho y la verdad, alegando sólo la falta de medios pidiéndome que de mi parte mirase con piedad a la dicha Cofradía y movido de ella con impulso de hacer sólo todo lo que pueda hacer en obsequio de la Santísima Virgen después de quedar acreditada mi verdad dije en presencia de V.M. que atendiendo este fin le hacía gracia y donación suelta a su Majestad Santísima para su culto toda la cantidad reservando el pico de los siete mil quinientos y veinticuatro pesos y cinco reales del último alcance escalfadas las adiciones para que se me paguen de dichos bienes lo que V.M. con su piedad se sirvió de aplaudirme esta acción y el dicho don Juan Bautista Calderón por sí y en nombre de la dicha Cofradía aceptándola como la acepta con calidad de que se me asignasen efectos para esta satisfacción en el tiempo que cómodamente se puede hacer por meses y tercios como parecerá más a propósito con la calidad de que a mis hijos varones se les haya de recibir por hermanos veinticuatros sin pagar cosa alguna y que a estos y mis nietos quede la Cofradía con la obligación de enterrarlos como hermanos de ella a que el dicho don Juan Bautista Calderón en la misma presencia de V.M. asistió a ello...

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

CLAUSTRO PRINCIPAL

PERMUTA
DE LOCALES EN 1669

1 Capilla antigua que ocupara parte de la plazuela cedida al Convento.

2 Sector del claustro de celdas cedida a la Cofradía para la nueva iglesia.

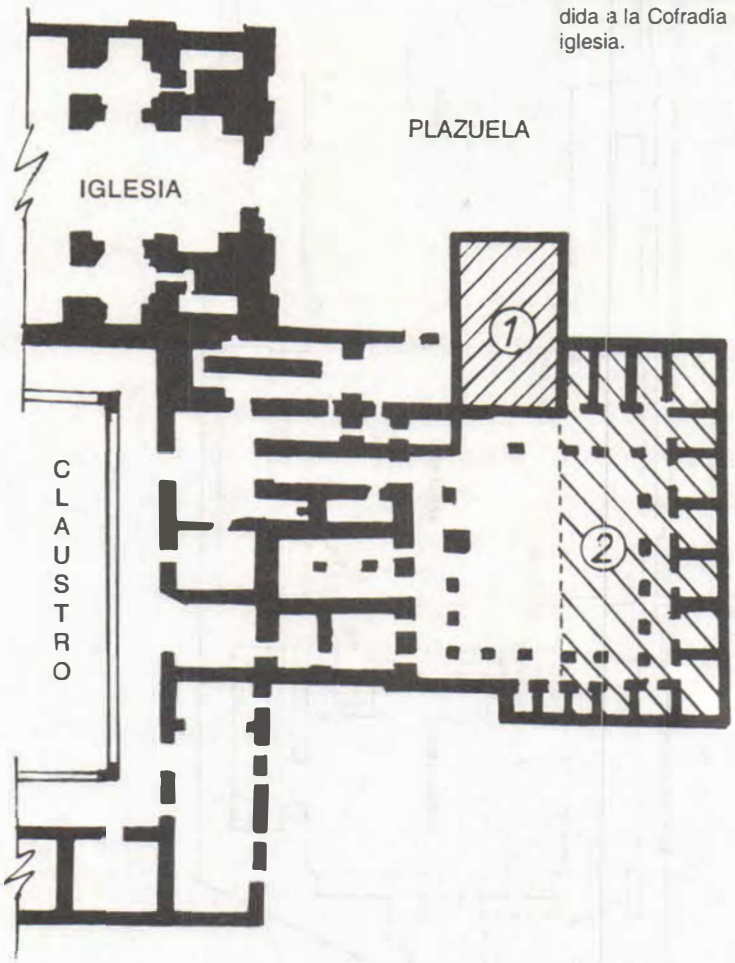

Convento e Iglesia de San Francisco (A. San Cristóbal)

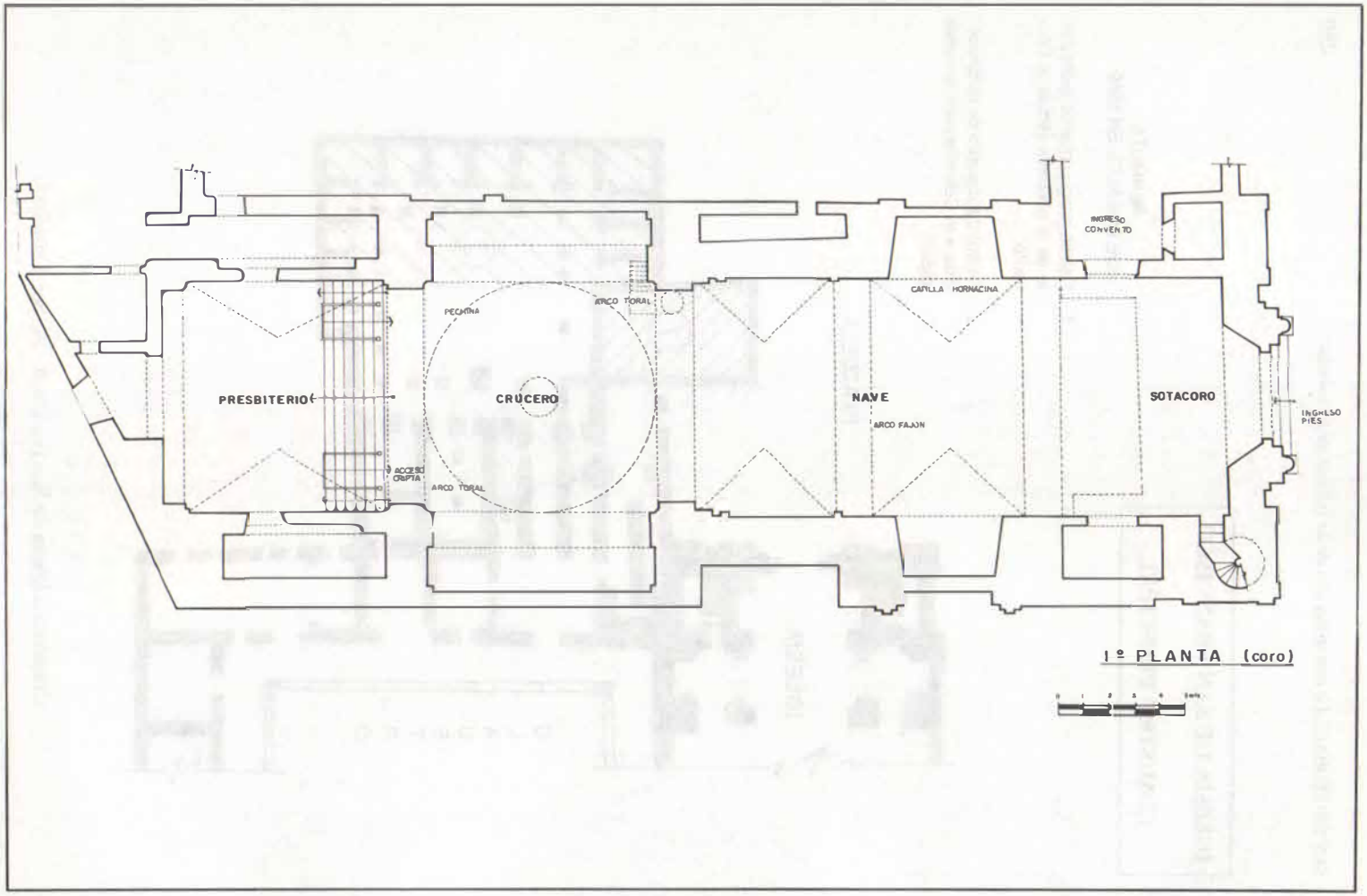

Plano actual de la primera planta. Iglesia de la Soledad de Lima.

Plano actual de la segunda planta (coro). Iglesia de la Soledad de Lima..

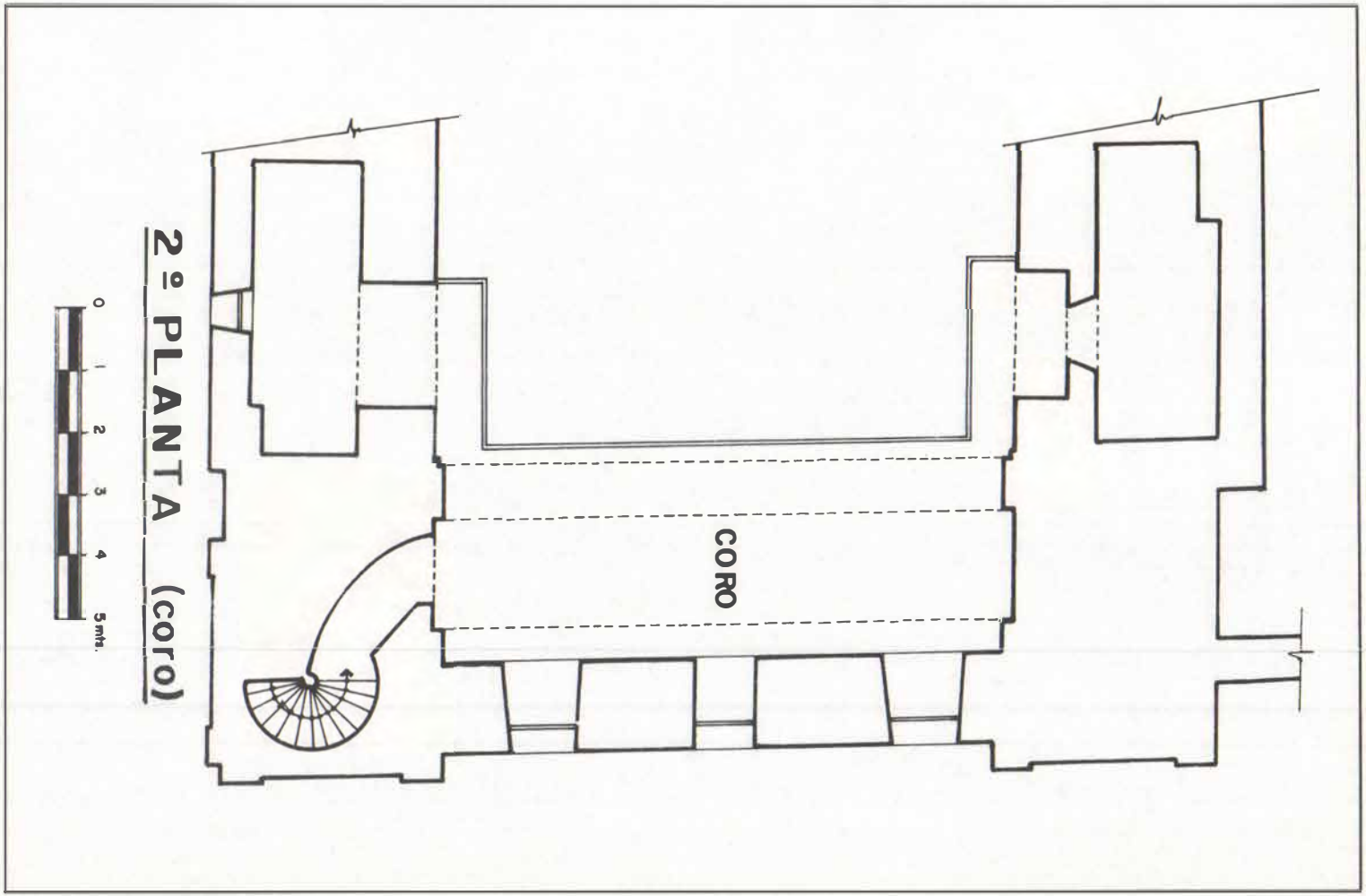

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 245-256

Examen hermenéutico de los dibujos de Guaman Poma relativos al Perú ancestral

Federico Kauffmann Doig

Ninguna de las crónicas escritas en los siglos XVI y XVII consigna, ni remotamente, el vasto material gráfico que registra el manuscrito de Guaman Poma (c.1600). La originalidad de su obra se acrecienta si se toma en cuenta la estructura del relato y el hecho de estar escrito en un español redactado con sintaxis quechua e interpolaciones de vocablos y de frases enteras provenientes de este idioma (Pietschmann 1912; Porras 1948; Adorno 1989; Araníbar 1990).

El material del presente estudio está constituido por los dibujos de Guaman Poma que se refieren a temas del pasado ancestral del Perú, y también por aquellos que ilustran aspectos etnohistóricos posteriores, mas o menos contemporáneos a su autor y en cuya composición intervienen modelos de tradición andina. Asumiendo diferentes puntos de vista y con mayor o menor intensidad, ésta temática ha sido abordada por Richard Pietschmann (1913), Julio C. Tello (1939), Juan B. Lastres (1941), José Varallanos (1946), Emilio Mendizábal Losack (1961); y por Rolena Adorno (1989) y por varios otros estudiosos con posterioridad a mi monografía redactada en 1962 y ampliada posteriormente a la temática de los *tocapo* (Kauffmann Doig 1964; 1978).

He aquí una síntesis de los argumentos de nuestro examen hermenéutico, siempre vigilante en asumir la mayor objetividad posible debido a que Guaman Poma invita a interpretaciones subjetivas: a advertir en él y en su obra una dosis acaso más 'andina' de lo que en realidad contienen:

1. Los gráficos de Guaman Poma se inspiran en xilograbados europeos que circulaban en libros de enseñanza del cristianismo, en almanaques populares ilustrados de sabor medieval, y en estampas religiosas cuya distribución debió ser considerable dado el fervor catequista *(Lám. I)*. Las raíces xilográficas en la iconografía de Guaman Poma se expresan con elocuencia en la ejecución de los dibujos tanto como en el trazado de las letras capitales y -lo que

resulta interesante resaltar- en el tratamiento dado a la temática en que es graficado cada cuadro.

2. Guaman Poma vislumbró que el dibujo era una forma que le facilitaría expresarse y comunicarse con amplitud. Adoptó las formas europeas de graficar, en atención a la ausencia de una tradición pictórica andina siempre que exceptuemos la milenaria iconografía arqueológica excepcionalmente abundante pero que él ignoró. De haberla conocido, ésta no le habría ofrecido las bondades del dibujo difundido por los invasores del Incario para que, con eficacia, acometiera su objetivo de comunicar sus mensajes. Hay noticias del *Puquincancha,* recinto cusqueño que habría albergado pictóricamente la historia del Incario tocante a los sucesos protagonizados por cada uno de los soberanos incas, pero éstas referencias se reducen a alusiones aisladas y van expuestas con vaguedad (Molina c.1573). En cuanto a los lienzos histórico-genealógicos de los que Garcilaso (1609, L. 9, cap. XI) informa le fueron enviados desde el Perú a España, fueron obras pictóricas confeccionadas por nativos en tiempos post-invasión, por encargo y por lo mismo bajo parámetros establecidos por los que sufragaban los gastos; y hasta por mandato oficial español como es el caso de los 'paños' conteniendo pinturas históricas de los que nos habla Sarmiento de Gamboa (1572), y de los que se han ocupado Jimenez de la Espada (1879/Introducción) y Dorta (1975). Por su parte, las escenas pintadas en *quero*(s) son al parecer todas de data colonial (Rowe 1961; Flores Ochoa 1990, p.33), por mas que sus cultores hayan sido peruanos de tradición ancestral; se trata de una modalidad artística autodidáctica sin raíces en el Incario, surgida al contacto con patrones occidentales. Me refiero aquí a las escenas pintadas y no a la forma de los *quero*(s) que si es ancestral.

3. Puede afirmarse que Guaman Poma no copia el arte de los queros, ni las escenas de los queros. En todo caso en ambos casos podría tratarse de creaciones nativas nacidas bajo el mismo estímulo, occidental, del xilograbado europeo difundido especialmente en estampas catequistas. Los queros, por añadidura, no consignan textos escritos, mientras que Guaman Poma si explicaba sus dibujos con textos escritos cuya meta estaba destinada a que fueran leidos por el propio Rey de España.

4. Atendiendo a éstas y otras consideraciones es que propusimos la "tesis de una trayectoria artística occidental de Guaman Poma" (Kauffmann Doig 1964, pp. 43-44), contraria a la enarbolada en una densa monografía por nuestro recordado colega Emilio Mendizábal Losack (1961) que veía en Guaman Poma al "último quellcacamayoc o pintor escritor incaico", asumiendo que éste "talvez recibió o aprendió su arte de dibujar de viejos quellcacamayoc que todavía vivían en la primera etapa colonial" (Kauffmann Doig 1978, p.306). ¿Pero, nos preguntamos, donde están los arquetipos nativos en los que se habría basado Guaman Poma?

5. Es preciso tener presente que Guaman Poma 'reconstruyó' en sus dibujos la historia prehispánica, que el no presenció por haber nacido con posterioridad a la invasión española. Esto, empero, no invalida por si sólo la dosis testimonial que de hecho encierra una parte de sus dibujos; al modo como tampoco sucede, en principio, con sus escritos históricos redactados a menudo con distancias cronométricas considerables.

6. La reconstrucción histórica dibujada por Guaman Poma se apoya en la información oral *standard,* que circulaba en su tiempo y aun en algunas crónicas que, según parece, conoció de oídas y en otros casos de facto aunque no con acusiosidad. La 'degollación' de Atahuallpa (p. 390/*Lám. 2*) es un ejemplo: no se basa, evidentemente, en la consulta de crónica anterior alguna sino en la tradición oral popular nativa que no se ajustaba a los hechos puesto que como sabemos el último soberano fue ahogado por el verdugo. En cambio el hecho étnico, por el que representó a los nobles con cabellera rapada, concuerda con lo que efectivamente aconteció durante el Incario en esta materia. También el conocimiento directo de las por entonces florecientes pervivencias etnográficas, le permitieron el registro, en dibujo, de algunos distintivos regios y de lo básico del vestuario al trazar la galería de los soberanos incas. Como sabemos, la indumentaria ancestral siguió siendo usada en tiempos de Guaman Poma por los descendientes de la antigua nobleza cusqueña durante las grandes festividades, aunque por lo general con influencias españolas como se percibe en los cuadros coloniales de nobles cusqueños pintados en los siglos XVII y XVIII existentes en el Museo de la Universidad del Cusco y publicados por John H. Rowe (1984). Asimismo, diversos aspectos costumbristas arraigados, como por ejemplo la forma de portar al hombro el 'aríbalo', ostentan valor histórico-etnográfico incuestionable en los retratos de Guaman Poma.

7. La comunicación visual utilizando el dibujo, permitió a Guaman Poma visualizar, por otro lado, representaciones de su propia cosecha, imaginando escenas históricas totalmente ficticias y en lo que era diestro, como se aprecia por el dibujo que evoca su entrevista con el monarca español que nunca tuvo lugar (p.961/*Lám. III*). Es preciso tener en cuenta este factor de gran imaginación, en el seguimiento y valorización de su iconografía relativa al mundo peruano ancestral.

8. Los elementos de prosapia andina que aparecen como agregados en varios de sus dibujos que trazan escenas cristianas, vienen siendo destacados y comentados con especial entusiasmo por los estudiosos. Consideramos que un cierto grado de una tal vez desmedida suspicacia, los ha conducido a que estimen que estos ingredientes sean de hecho una especie de 'contrabando' de signos de la cultura andina ejecutados por Guaman Poma con carácter intencional, aunque al amparo de una estrategia velada. Tal el caso de la figu-

ra de lo que parece ser un halcón, que aparece reemplazando la simbólica paloma que encarna al Espíritu Santo de las sagradas escrituras bíblicas, en algunos de los varios cuadros de crucifijos. En la exhaustiva investigación de Rolena Adorno (1989, p.200) ella propone una sustitución de símbolos, precisamente para el caso mencionado, que habría conducido a una 'andinización' del signo de la paloma al trocarlo por el de un halcón. Esto le lleva a advertir "una estrategia tan audaz como poderosa". Estimamos que en la interpretación de aspectos como el citado es preciso considerar lo que es simple fruto de lo que se entiende por arte *naif,* y además tener presente la condición cultural híbrida de Guaman Poma; en otras palabras la formación de escritor autodidacta de este personaje conjuntamente con su ancestral origen andino. Un Guaman Poma moderno, de una localidad cordillerana perdida en las *puna*(s), obraría hoy probablemente en la misma forma y ofrecería un producto simbiótico similar al de Guaman Poma: sin por eso, necesariamente, mediar una intención solapada de un 'activista' ideológico. Es por lo mismo, que en el zoológico del Arca de Noe Guaman Poma hace figurar, sin ambajes ni intenciones de mimetismo subterráneo, una mismísima llama al lado de animales propios del Viejo Mundo (p.24/*Lám. IV*); que conciba al "pontifical mundo" dividido en dos espacios determinados por "lo alto" y por "lo auajo" (p.42/*Lám. V*); que relacione "la ciudad del cielo con el agua vital" cuya significación en los Andes posee connotaciones especiales (p.938/ *Lám. VI*), etc.

9. Consideramos finalmente que los dibujos de Guaman Poma son equiparables a la expresión literaria que acusa su texto: una obra europea en términos generales, articulada por un andino mestizado como lo era Guaman Poma. Por lo mismo: el cristianismo que pregona, tampoco pertenece al mundo de las creencias ancestrales suyas, sino a las que palpitaban en su hogar ya cristiano. Guaman Poma recusó las primeras con sinceridad, subestimándolas frente a la fe cristiana como lo evidencia un repaso de su obra que revela su entrega total a la cristiandad, en la que estaba inmerso con ingenua pureza. Es por eso que la actitud misma de condena y denuncia del maltrato sufrido por los peruanos de tradición ancestral bajo el régimen colonial español, puede ser explicada como emanada en los postulados de la moral y de la piedad cristiana, de inspiración similar a la que indujo a Bartolomé de las Casas a protestar contra los abusos. De igual modo, su añoranza socio-económica, de ver tiempos de "buen gobierno", de un equilibrio justiciero entre mandones y pueblo, no nos descubre a un Guaman Poma enarbolando una críptica bandera de resistencia andina frente a la invasión de Occidente sino a un Guaman Poma occidentalizado ideológicamente, a disgusto de lo que muchos de nosotros quisiéramos hoy en nuestro amor por el mundo andino. Confieso que sentimentalmente me encuentro en este grupo, y que me apena advertir que la constelación no se presente como quisiéramos que hubiese sido.

BIBLIOGRAFIA

ADORNO (Rolena)
1989 *Cronista y príncipe. La obra de don Felipe Guaman Poma de Ayala* (Pontificia Universidad Católica del Perú). Lima.

ARANIBAR (Carlos)
1990 *Huamán Poma. Nueva crónica y buen gobierno. Selección y prólogo de Carlos Araníbar* (Ediciones Rikchay Peru). Lima.

DORTA (Marco)
1975 "Las pinturas que envió y trajo de España don Francisco de Toledo". *Historia y Cultura* 9. Lima.

FLORES OCHOA (Jorge A.)
1990 *El Cuzco. Persistencia y continuidad* (Serie Arqueología, Etnohistoria y Etnología de la Ciudad del Cusco y su Región, 1). Qosqo.

GARCILASO DE LA VEGA (Inca)
1609 *Comentarios reales de los incas.* Lisboa.

GUAMAN POMA DE AYALA (Felipe)
1936 *Nueva coronica y buen gobierno* (Codex péruvien illustré). Ediciones posteriores varias: La Paz 1944, Caracas 1980, México 1980, Madrid 1987. Paris.

JIMENEZ DE LA ESPADA (Marco)
1879 *Tres relaciones de antigüedades peruanas* ('Prólogo'). Madrid.

KAUFFMANN DOIG (Federico)
1964 "Felipe Guaman Poma de Ayala". *Biblioteca Hombres del Perú 4,* pp. 41-75, apéndice gráfico. Lima.

1978 "Los retratos de la capaccuna de Guaman Poma y el problema de los tocapo". *Amerikanistische Studien. Estudios Americanistas* (Collectanea Instituti Anthropos 20) 1, pp . 298-308. D-5205 St. Augustin 1.

LASTRES (Juan B.)
1941 *La medicina en la obra de Guaman Poma de Ayala.* Lima.

MENDIZABAL LOSACK (Emilio)
1961 "Don Phelipe Guaman Poma de Ayala, señor y Príncipe último quellcacamayoc". *Revista del Museo Nacional* 30, pp. 228-330. Lima.

MOLINA (Cristóbal de)
c. 1573 "Fábulas y ritos de los incas". *Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana* (Ed. Francisco A. Loayza) 4, pp. 1 (89)98. Lima 1943. MS. Cusco.

PIETSCHMANN (Richard)
1913 "Some account of the illustrated chronicle by the peruvian indian D. Felipe Huaman Poma de Ayala". *International congress of Americanists. Proceedings of the XVIII Session* (London 1912), pp. 510-521. London.

PORRAS BARRENECHEA (Raúl)
1946 "El cronista indio Felipe Huaman Poma". *Mercurio Peruano* 227, pp. 35-61. Lima.

ROWE (John H.)
1961 "The chronology of inca wooden cups". *Essays in Pre-Columbian Art and Archaeology* (Ed.: Samuel Lothrop et al. Harvard University Press), pp. 317-341, 498-500. Cambridge, Massachusetts.

1984 "Retratos coloniales de los incas nobles". *Revista del Museo e Instituto de Arqueología* 23, pp. 109-128. Cusco.

SARMIENTO DE GAMBOA (Pedro)
1572 *Historia de los incas* (Buenos Aires 1942). MS.

TELLO (Julio C.)
1939 *Las primeras edades del Perú por Guaman Poma. Ensayo de interpretación por Julio C. Tello. Versión al castellano de los términos indígenas por Toribio Mejía Xesspe. Ilustraciones de Guaman Poma, Pedro Rojas Ponce y Florián Ponce Sánchez* (Publicaciones del Museo de Antropología 1, 1). Lima.

VARALLANOS (José)
1946 *El derecho indiano a través de Nueva Coronica y su influencia en la vida social peruana.* Lima.

LAMINA I. Xilograbados europeos. Arriba: grabado Anónimo (Brescia 1490), Abajo: grabado anónimo popular, tomado de un calendario de sabor medieval tardío alusivo al mes de Abril. Nótese la forma de dibujar el Sol y a la Luna en sus diversas fases, muy similar al estilo utilizado por Guaman Poma.

LAMINA II. El Arca de Noe en la que no podía faltar la llama en la concepción de un andino mestizado culturalmente como Guaman Poma.

LAMINA III. Una imaginaria entrevista con el monarca español graficada por Guaman Poma.

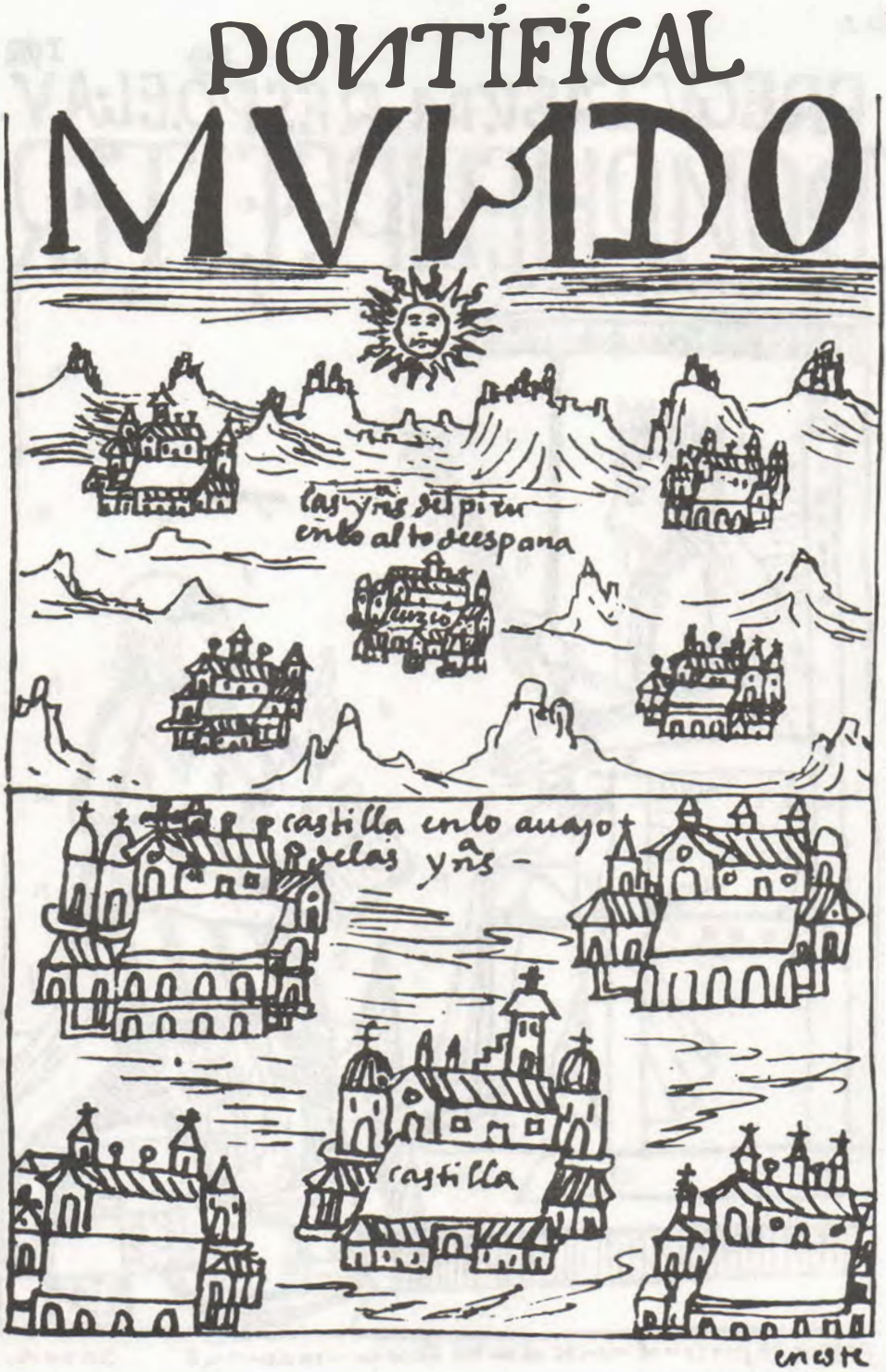

LAMINA IV. El "mundo pontficial" dividido en un sector alto y un sector bajo. concepción geográfica aplicada por Guaman Poma en vista a su bagaje cultural híbrido.

LAMINA V. La versión popular nativa transmitida oralmente en los estamentos de tradición ancestral, de la 'degollación' de Atahuallpa. En realidad fue ahogado por el verdugo.

LAMINA VI. La "ciudad del cielo", morada del Santo Padre, de Cristo y de la Virgen María. Adviértase como por su bagaje cultural andino Guaman Poma relaciona la escena celestial con la lluvia, recurso vital en los Andes y temido a que por falta de agua sobrevinieran sequías desvastadoras.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 257-263

Crédito eclesiástico y crédito mercantil: Apuntes para un debate sobre los mecanismos financieros en el Perú Colonial

Margarita Suárez

A lo largo de muchos años, el tema de la función del crédito en el Perú colonial ha sido, por lo general, o evadido o mal interpretado. Incluso algunos han sugerido que el vacío historiográfico sobre finanzas coloniales sería atribuíble a la poca importancia de todo lo relacionado con el crédito y la financiación durante el período de la dominación española. Según estas versiones, las causas serían diversas: empresas pequeñas sin urgencias monetarias, economía esencialmente "natural" y, finalmente, una mentalidad opuesta a las especulaciones financieras [1].

Sin embargo, un examen más detenido de los diversos sectores productivos y mercantiles, así como de los agentes de crédito ofrecen una imagen distinta. Desde las primeras décadas de la colonización el desarrollo de mecanismos crediticios fue un elemento clave que permitió el funcionamiento de muchas de las empresas de descubrimiento y conquista y, posteriormente, favoreció el asentamiento de la población española en el Nuevo Mundo. Es innegable que gran parte de las operaciones llevadas a cabo por los primeros conquistadores fueron efectuadas gracias a una complicada red de agentes y abastecedores que usaron largamente el crédito en sus transacciones, resguardados por las futuras entradas en metálico [2].

1 Cf. Lohmann, 1969.

2 Juan de Barbarán, presente en Cajamarca, es el típico caso de un conquistador más interesado en acumular dinero líquido que propiedades. Cuando elaboró su testamento en 1539, tenía más de 30 deudores y, según Lockhart, su actividad como prestamista lo sitúa como un primitivo banquero de la época. (1972:290).

Una vez estructurada la economía colonial, el crédito siguió siendo usado extensivamente por diferentes sectores sociales y productivos. Pequeños y grandes comerciantes, funcionarios, viudas e incluso curacas prestaban sumas –a corto o mediano plazo– y mayormente para el consumo o para cubrir algún déficit de las arcas fiscales. Otras entidades, como las cofradías, conventos, la Inquisición y el clero regular y secular, fueron fuentes constantes de crédito durante todo el período colonial. Es cierto que se pueden encontrar diversas ordenanzas prohibiendo expresamente todo aquello que implicase "usura", pero invariablemente estas restricciones quedaban en el papel. Esto sucedió con la cédula enviada al virrey Montesclaros y fechada en 1608, que expresaba los daños que ocasionaban los tratos y contratos con "dinero seco" que se efectuaban bajo la ficción de depósitos en casas mercantiles o en compañías, no siendo en realidad más que prácticas usurarias y cambios ilícitos. El virrey ordenó el cumplimiento de esta cédula contra las transacciones a interés en 1610, pero no se hizo ninguna diligencia expresa para imponer su acatamiento, salvo los pregones de rigor[3]. Solórzano y Pereyra, gran conocedor de las prácticas mercantiles de la época, aceptaba la extraordinaria difusión de "mohatras, dineros a logro, compras de escripturas o ventas de mercaderías fiadas en bajos precios, préstamos a mineros a pagar en piñas de plata, contratos en cadenas de oro en que pierden de una mano a otra los que la toman parte del peso...y otras baratas y negociaciones a este modo que se han inventado y se llevan a titulo de intereses y lucro cesante y sin correr riesgo alguno"[4]. Reconoce el jurista que algunos podían estar poniendo en duda su salvación debido a estas transacciones, pero concluye suscribiendo la opinión de que no es posible "condenar del todo" este tipo de ganancias, y que si alguien hace un contrato que públicamente se suele hacer "aunque tenga algún sabor o color usurario, no por eso se le puede tener ni castigar como tal"[5]. Y si los Concilios de México y Lima condenaron abiertamente las "ganancias ilícitas", no cabe duda que la Iglesia fue, precisamente, una de las entidades crediticias de más larga trayectoria del período colonial.

3 Ver Lohmann 1969:293. En 1610 el virrey del Perú informaba al rey que este tipo de especulaciones eran también frecuentes en Nueva España: "...recivi la provisión inserta la prematica que prohibe las contrataciones de sólo dinero y se mando pregonar en esta ciudad donde y en todo lo demas del Reyno se guardara como V.M. lo manda. Presumo que debio de ir duplicado a la Nueva España y en duda e querido advertir en este capitulo que ay notable necesidad en aquel reyno particularmente en Mexico de prevenir los daños que resultan de lo contrario, porque estan introducidos logros y usuras conoscidas, paliado con nombre de tratos licitos y usados" AGI Lima 35, #35, lib. III, fol 54r-v.

4 Solórzano y Pereyra 1930:IV:72.

5 Dice Solórzano (1930:IV:73): "Pero supuesto que los más en las Indias buscan con su dinero alguna ganancia, no es mi intento condenar del todo por mala...que bien veo, que muchas veces necesita el comercio de estos ensanches y que aún en la corte de España se permite llevar a ocho y más por ciento por el dinero que se pone en las casas de hombres de negocios, con libertad de volvérselos y sacar cuando al que lo puso lo pareciere...".

En efecto, a pesar de las objecciones de las doctrinas escolásticas que sostenían que el préstamo no puede producir interés, ya desde el siglo XVI la Iglesia aceptó la imposición de un 5% de interés sobre cierto tipo de préstamos, aquellos que caían dentro de los títulos de *damnum emergens, lucrum cessans y periculum sortis.* [6]. Tanto los cleros regular y secular como los organismos anexos a la Iglesia y los clérigos a título personal estuvieron envueltos en actividades crediticias, tanto de carácter legal y moral lícito como ilícito [7]. Algunas de estas transacciones no diferían demasiado de las prácticas cotidianas de los hombres de negocio y combinaban tanto el préstamo de dinero como el comercio en géneros. Las operaciones mercantiles estaban ampliamente difundidas entre los clérigos, y fueron expresamente prohibidas reiteradas veces por la Corona y por los Concilios Limenses de 1567 y 1583. Como es de suponer, los clérigos hicieron caso omiso a estas restricciones, luego de haber apelado a Roma las disposiciones de los Concilios "por decir que era cosa dura y rigurosa quitarles lo que en aquellas provincias era tan usado y que no podrían pasar ni sustentarse de otra manera y les ocasionaría censura este perpetuo desasosiego de sus conciencias [8].

Hasta qué punto este conjunto de entidades crediticias tuvo una presencia significativa e influyó en la economía o favorecieron a un determinado sector social son aspectos que todavía están irresueltos, que están siendo elaborados por algunos investigadores y, en este sentido, el trabajo de Alfonso Quiroz *Deudas olvidadas: Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820* (Lima, PUC, 1993), constituye una interesante y valiosa aproximación al tema. El interés de Quiroz es establecer hasta qué punto contribuyó el crédito colonial a las transformaciones observadas en la economía colonial peruana entre 1750 y 1820. Para ello, hace un análisis de las prácticas crediticias hasta 1750 -que el autor denomina "crédito tradicional" y considera de origen predominantemente eclesiástico-, para luego fijar un quiebre de este sistema a mediados del siglo XVIII, momento desde el cual se produce el desmoronamiento y sustitución de este sistema por otro más innovador liderado, ya no por la Iglesia sino por el crédito comercial, "verdadero agente del cambio", y cuyas vinculaciones con el Estado colonial explicarían la posición mayoritariamente realista de la élite colonial peruana en las guerras de Independencia.

Según el autor, hasta la primera mitad del siglo XVIII la influencia de las innovaciones financieras europeas en la América española fue mínima. El crédito era "tradicional", es decir atado a prácticas pre-modernas vinculadas a la

6 Cf. Bauer 1986:45 y Vázquez de Prada en Ludlow y Silva Riquer 1993:23 y ss.
7 Cf. Suárez 1993a.
8 En Solórzano y Pereyra 1930:IV:65.

tierra y a la transferencia forzada de caudales. Su rol era facilitar la producción, intercambio y exportación de metales preciosos y monedas a Europa y, por lo tanto, "debía ajustarse a las prácticas laborales forzadas y rentistas, la formación de un mercado interno coaccionado y una circulación monetaria interna escasa debido al traslado del excedente colonial a Europa". Además, agrega, "el crédito se verá ciertamente influído por las necesidades burocráticas y militares del Estado y el interés privado peninsular y criollo"[9]. Esto quiere decir, por lo tanto, que la función del crédito fue la de suplir la escasez estructural de moneda para satisfacer las urgencias del Estado y para cubrir ciertas necesidades locales de inversión aunque, enfatiza el autor, en realidad el crédito colonial tradicional se utilizó mucho más para satisfacer las necesidades de consumo de deudores privilegiados que para propósitos productivos.

Pero, ¿quiénes constituían la oferta crediticia? ¿Quiénes o qué entidades podían derivar sus fondos hacia otros sectores en el Perú colonial? Quiroz, coincidiendo con cierta tradición historiográfica, propone que las instituciones eclesiásticas –a través de los censos – fueron los principales prestamistas coloniales, con sus créditos a largo plazo, cobrando un interés bajo de 5% y respaldados por los bienes raíces de sus deudores. El acaparamiento de la oferta crediticia por parte de estas instituciones habría, a su vez, generado un efecto regulador sobre el interés del dinero o "usura", además de ejercer una influencia moral "que limitaba el incentivo de prestar dinero a alto interés" [10]. Toma el caso del Santo Oficio de la Inquisición, el cual en 1813 contaba con un millón y medio de pesos de principal en censos impuestos sobre diferentes propiedades y fincas, que significaba alrededor de 70,000 pesos de renta anual.

Otra fuente de crédito tradicional fue la Caja de Censos de Indios que, de una manera más bien compulsiva, otorgó préstamos a terratenientes, al Estado y a distintas entidades o funcionarios de la administración virreinal y que, además, sufrió los efectos de deudas morosas o jamás canceladas. Y, por último, constata el autor la presencia del crédito comercial y público, pero con formas de operar que reforzaron el sistema tradicional. Según Quiroz, las posibilidades del crédito puramente bancario se vieron obstaculizadas por problemas institucionales, deudas forzadas a la Real Hacienda y por fluctuaciones comerciales. El crédito comercial, de limitada actividad, favoreció –por un lado– a los monopolios y a las redes familiares aristocráticas y, por el otro, sirvió de vehículo para la extracción de donativos y préstamos forzosos para el Estado evidenciando, según el autor, una clara tendencia descapitalizadora.

9 Quiroz 1993:29.
10 Quiroz 1993:53.

Pero hacia 1750, este sistema sufre modificaciones lideradas precisamente por los sectores comercial y estatal, quienes desviarán los capitales hacia inversiones en imposiciones o créditos al Estado. Las reformas borbónicas terminarán con los privilegios eclesiásticos al propiciar un proceso de desamortización con la expulsión de los jesuitas, la redención de obras pías y la abolición de la Inquisición en 1813. De esta manera, se formará una especie de alianza crediticia entre los sectores comercial y estatal (que es la que explica el mencionado realismo de los criollos peruanos): el Consulado administrará las imposiciones sobre nuevas rentas fiscales para cubrir las necesidades financieras del Estado; y el Estado, por su parte, otorgará una serie de concesiones a los comerciantes y familias notables peruanas.

El tema central de este trabajo arrastra un conjunto de subtemas que merecen atención. Sin embargo, en esta ocasión, trataré de focalizar la reflexión en torno a una inquietud que me ha despertado la lectura de este texto: ¿Hubo realmente un cambio en el sistema crediticio hacia 1750? ¿Se puede considerar que el liderazgo del crédito mercantil constituye un fenómeno único y característico de la segunda mitad del siglo XVIII?

La tendencia de las entidades religiosas a destinar sus fondos en préstamos a personas particulares y, sobre todo, las cargas sobre las propiedades agrícolas en favor de dichas instituciones son las que siempre han llamado más la atención de los historiadores, y las que han dado origen al calificativo de "banco agrario". Según el virrey Chinchón, hacia 1636 las instituciones clericales habían ganado control sobre las mejores tenencias de tierra del reino mediante los censos impuestos sobre ellas [11]. Esta situación fue bastante común en el transcurso del todo el período colonial, y sólo en muy pocas ocasiones se puede encontrar propiedades que no tuviesen algún tipo de carga censal[12]. En el siglo XVIII algunas zonas agrícolas y urbanas acumularon tantas obligaciones que sus dueños imploraron la disminución de los réditos anuales del 5 al 3%. Sin embargo considero, junto con Bauer, que ha existido una gran confusión en cuanto a la interpretación de la naturaleza de estas rentas, explicando a todos los instrumentos que arrojan algún ingreso (censos, capellanías, aniversarios, obras pías, etc.) como un sólo tipo, es decir, considerándolos a *todos* como préstamos a interés. De hecho, tan sólo los censos consignativos tienen esta última característica y conforman, según sugiere el cuestionamiento de los datos para los casos de México y Perú, una fracción mínima de los ingresos eclesiásticos [13]. Por lo tanto, a mi entender, es necesario reducir las dimensiones otorgadas al crédito eclesiástico en el

11 AGI Lima 43, fols. 32-34.

12 Cf. Evans 1972; Ramírez 1986:107 y ss. Ver también Bauer 1986: 38-39 y passim.

13 Para una extensa discusión de este punto ver Bauer 1986; Martínez López Cano y Jiménez Pelayo en Ludlow y Silva Riquer 1993. Véase también Greenow 1979 y Hamnett 1973.

periodo colonial, establecer en qué coyunturas específicas este crédito tuvo una importancia mayor que la mercantil o bancaria y, por último, creo que es relevante enfatizar que estos distintos orígenes crediticios cumplían, a su vez, *funciones distintas* dentro de la economía colonial.

Con esto quiero plantear, entonces, que hubo coyunturas anteriores a 1750 en donde el crédito mercantil y el bancario propiamente dicho tuvieron un papel destacado en el conjunto de la economía colonial. Si los grandes terratenientes podían encontrar rápidamente en las arcas eclesiásticas el dinero para cubrir sus necesidades, no sucedía lo mismo con los otros sectores de la sociedad. En el siglo XVII, el minero potosino que debía comprar azogue y hierro para el funcionamiento de sus minas, el mercader que necesitaba un préstamo urgente en época de armada o el corregidor que quería pagar los gastos que ocasionaba el ejercicio de sus funciones, todos ellos no podían esperar el selectivo trámite que suponía un préstamo de la Iglesia y, en la mayoría de los casos, no eran ni siquiera aptos para poder conseguirlo. Sin duda, siempre existieron redes crediticias distintas a las religiosas para satisfacer a aquellos sectores con fuertes e inmediatas demandas monetarias. El crédito mercantil y el bancario alcanzó un importante desarrollo en el siglo XVII estableciendo alianzas con el Estado notablemente similares a las efectuadas en la segunda mitad del siglo XVIII, logrando crecidos beneficios económicos y de privilegio, sustentando el funcionamiento de diversos sectores productivos y fomentando el contrabando y el comercio directo socavando, de este modo, la estructura colonial que obligaba a una transferencia forzosa de caudales [14]. Es necesario, por lo tanto, continuar con investigaciones que permitan refinar teórica y metodológicamente los problemas que plantea el estudio del crédito eclesiástico y, sobre todo, que nos conduzcan a un conocimiento más exacto del funcionamiento del crédito mercantil y bancario en la América colonial.

14 Cf. Suárez 1985 y 1993b.

BIBLIOGRAFIA

BAUER, Arnold
1986 "La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX". En: A. Bauer (comp.) *La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX.* INAH, México, pp. 13-57.

EVANS, Madelaine Glynn D.
1972 "The Landed Aristocracy in Peru, 1600-1680". PhD dissertation, University of London.

GREENOW, Linda
1979 "Spatial Dimensions of the Credit Market in Eighteenth Century Nueva Galicia", en David Robinson (ed.) *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America.* Ann Arbor, Michigan, pp. 227-279.

HAMNETT, Brian R.
1973 "Church Wealth in Peru: Estates and Loans in the Archidiocese of Lima in the Seventeenth Century". *Jahrbuch für Geschichte von Staat Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas,* 10, pp. 113-132.

LOCKHART, James
1976 *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society.* Wisconsin.

LOHMANN VILLENA, Guillermo
1969 "Banca y crédito en la América española. Notas sobre hipótesis de trabajo y fuentes informativas". *Historia* (Santiago de Chile), 8, pp. 289-307.

LUDLOW, Leonor y Jorge Silva RIQUER (comp.)
1993 *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno.* México 1993.

QUIROZ, Alfonso
1993 *Deudas olvidadas: Instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820.* Lima, PUC.

RAMIREZ, Susan
1986 *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru.* University of New Mexico Press. Albuquerque.

SOLORZANO Y PEREYRA, Juan de
1930 *Política Indiana.* Madrid. 5 tomos.

SUAREZ, Margarita
1985 "Las estrategias de un mercader: Juan de la Cueva, 1608-1635". Memoria de Bachiller en Humanidades. Universidad Católica del Perú.
1993a "El poder del los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII" en Portocarrero, Patricia (ed.): *Estrategias de Desarrollo: Intentando cambiar la vida.* Lima, pp. 165-174.
1993b "Lima y el sistema de flotas en la primera mitad del siglo XVII" En: Ortiz Sotelo, Jorge (ed): *Actas del Primer Simposio de Historia marítima y naval iberoamericana (Callao, 5 al 7 de noviembre de 1991).* Jorge Ortiz Sotelo ed.Lima, pp.377-386

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 265-294

Veinte cartas en torno a la Campaña de la Breña

Rafael Sánchez-Concha Barrios

Al padre Armando Nieto Vélez S.J.,
estudioso de la Guerra del Pacífico.

La campaña de la Breña, gesta que se inicia inmediatamente después de la derrota de Miraflores y se desarrolla en la sierra central entre enero de 1881 y julio de 1883, se presenta como un suceso interesante para la investigación histórica, no sólo en sus aspectos políticos y militares, sino también en lo relativo a la historia mental, social y económica de finales del siglo XIX.

En nuestra preocupación por encontrar nuevas fuentes que enriquezcan los conocimientos sobre la guerra del Pacífico, y particularmente, sobre la Breña y los trajines de su conductor el general Andrés A. Cáceres, hemos juzgado oportuno publicar veinte cartas inéditas sobre este periodo.

Las cartas, descubiertas hace unos cinco años por la profesora Ada Arrieta Alvarez en el Archivo Histórico del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se encuentran en quince sobres. Quince de las misivas están firmadas y rubricadas por Cáceres, y las cinco restantes por Agustín Lora y Manuel María Chávarri, este último primer jefe del escuadrón "Pachacamac". Las fechas oscilan entre el 15 de agosto de 1882 y el 3 de abril de 1883.

De los quince sobres, diez se hallaban abiertos al momento de su hallazgo y los restantes fueron abiertos hace cinco años por la paleógrafa Arrieta. Creemos conveniente señalar esta diferencia al inicio de cada transcripción.

El grueso de las cartas se dirige a los hacendados de los valles de Ate Bajo, Surco, Lurín y Pachacamac, y específicamente a los propietarios de las haciendas de La Rinconada, Melgarejo, La Molina, Camacho, Mayorazgo, Monterrico Chico, y Grande, Barbadillo, Trapiche, Asesor, Bravo, Valverde, Teves, Santa Rosa, La Calera, El Pino, Manzanillo, La Pólvora, Vásquez, Las Palmas, San Pedro, Tomina, Buena Vista, Venturosa, Manchay, Chacra Alta y Cieneguilla.

Hemos ordenado los sobres y las cartas en orden cronológico y hemos asignado un número, de la siguiente manera:

Documento 1. Sobre abierto dirigido a Carlos de la Riva-Agüero con las anotaciones: *Adonde se halle y urgente.* Contiene dos cartas de Agustín Lora. Del 15 y 20 de agosto de 1882 respectivamente [no se indica lugar].

Documento 2. Sobre cerrado dirigido al señor hacendado del fundo de Bravo, Valle de Ate Bajo. Contiene una carta del general Cáceres; Tarma, 24 de agosto de 1882.

Documento 3. Sobre cerrado dirigido al señor Juan Clímaco Basombrío de la hacienda La Pólvora. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 24 de agosto de 1882 y una tabla con cantidades de dinero a entregar sobre la base de la producción de las haciendas de Lima.

Documento 4. Sobre cerrado dirigido al señor hacendado de los fundos Valverde, Calera y Teves, Valle de Surco. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 5. Sobre abierto dirigido al señor hacendado del fundo La Pólvora y El Pino, Valle de Surco. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 6. Sobre abierto dirigido al señor hacendado del fundo Mayorazgo, Monterrico Chico y Grande, Valle de Ate Bajo. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 7. Sobre abierto dirigido al señor don Carlos de la Riva-Agüero de la hacienda Melgarejo. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882 y una tabla con contribuciones mensuales del producto de las haciendas de los Valles de Lurín, Pachacamac, Surco y Ate.

Documento 8 Sobre cerrado dirigido al señor hacendado del fundo Chacra Alta, Valle de Lurín y Pachacamac. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 9. Sobre abierto dirigido al señor hacendado del fundo Rinconada y Melgarejo, Valle de Ate Bajo. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 10. Sobre cerrado dirigido al señor hacendado del fundo de Barbadillo, Trapiche y Asesor, Valle de Ate Bajo. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 11. Sobre abierto dirigido al señor hacendado del fundo de Camacho, Valle de Ate Bajo. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 12. Sobre abierto dirigido al señor hacendado del fundo Santa Rosa y Manzanillo, Valle de Surco. Contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, 27 de agosto de 1882.

Documento 13. Sobre abierto dirigido al señor doctor don Carlos de la Riva-Agüero, Lima. Contiene tres cartas de Manuel María Chávarri. La primera, desde Manchay el 11 de setiembre de 1882; la segunda, desde Cieneguilla, el 22 de noviembre de 1882; la tercera, nuevamente desde Manchay, el 24 de noviembre de 1882. Además contiene una carta del general Cáceres desde Tarma, el 2 de enero de 1883.

Documento 14. Sobre abierto dirigido al señor don Carlos de la Riva-Agüero. Contiene dos cartas del general Cáceres desde Tarma. La primera fue escrita el 3 de octubre de 1882 y la segunda en Canta, el 9 de febrero de 1883.

Documento 15. Sobre abierto dirigido a "El Doctor", Lima. Contiene una carta del general Cáceres desde Sisicaya, 3 de abril de 1883.

El motivo por el que Cáceres llama a los propietarios de las fincas y haciendas de Lima, no es otro que el de abastecerse y robustecer a sus huestes en la lucha contra el invasor, pues la ayuda que le brindaba la Junta patriótica desde la capital, conformada por don Manuel Candamo, Carlos María Elías, Pedro Helguero, Teresa Orbegoso, Aurora Moreno de Cáceres (esposa del general), Rosa Elías de Montero y el tesorero Elías Mujica, fue desmantelada por la ocupación chilena. Esta institución de emergencia funcionó eficazmente desde su fundación, el 28 de setiembre de 1881, hasta el 6 de diciembre de ese mismo año. Fue creada cuando el gobierno del presidente Francisco García Calderón había sido disuelto. La Junta recogía cantidades de dinero entregadas voluntariamente por los ciudadanos y recolectaba armamento clandestinamente a través de los hábiles manejos de monseñor Pedro José Tordoya en el teatro Politeama [1].

Al desaparecer la Junta patriótica, corporación que auxiliaba a los breñeros, Andrés A. Cáceres, se vio en la necesidad de pedir ayuda a los hacendados de Lima, que presentaron su buena disposición para colaborar

1 ZANUTELLI ROSAS, Manuel. "Monseñor Pedro José Tordoya" En: *Serie biográfica. Tomo I. Los héroes de la Breña.* Lima Ministerio de Guerra, 1982. p 146.

con el Ejército del centro. Recayó la responsabilidad de ser voceros de dicho grupo en un señor de apellido García (cuyo nombre desconocemos) y en Pedro Arriz y Estella, vecino notable de la capital y nieto del célebre don José de Arriz y Uceda, redactor del acta de la Independencia [2].

El estrecho vínculo que establece Cáceres con los hacendados se inicia con la redacción de una serie de cartas escritas en Tarma entre el 24 y 27 de agosto de 1882 y terminan en la localidad de Sisicaya el 3 de abril de 1883, después que él y su gente triunfaran en los combates de Marcavalle y Concepción e hicieran huir en retirada al coronel chileno Estanislao del Canto. El Brujo de los Andes decidió establecerse en Tarma por varios meses para abrir nuevas operaciones tácticas [3]. Desde allí pidió auxilios a los terratenientes de Lima en dinero y el mayor número de rifles y munición posible, de acuerdo con la capacidad productiva de los sembríos. Para ello fijó las cantidades de contribución y nombró por depositarios de los fondos a don José Carlos de la Riva-Agüero y Riglos, padre del historiador (para el Valle de Ate Bajo), a don Vicente Silva (para el Valle de Lurín y Pachacamac) y a don Juan Clímaco Basombrío (para el Valle de Surco) quien, además de agricultor, había sido el primer gerente del Banco Nacional del Perú en 1873 [4].

La carencia de armas en este difícil momento de la campaña también se puede observar en otras fuentes, como por ejemplo la carta enviada por Cáceres a Lizardo Montero el 30 de agosto de ese mismo año en la que le informa sobre la actividad de los patriotas en Ica y le ruega que remita dos mil rifles [5].

A través de los documentos descubiertos podemos percibir los obstáculos y problemas que tuvieron que afrontar los hacendados, ya que las cantidades de contribución excedían las posibilidades de las rentas que producían los fundos. Por eso, el general dejó al depositario Riva-Agüero en libertad para que asignara las cantidades de pago para cubrir los gastos de la columna formada en los valles de Lurín y Pachacamac que comandaba Manuel María Chávarri. Sin embargo, el 2 enero de 1883 se vuelven a notar los inconvenientes en la recaudación del dinero por lo que Cáceres, para agilizar la situación, nombra prefecto y comandante general del departamento de Lima al coronel

2 Esta información se la debemos a una gentil comunicación personal de Paul Rizo-Patrón Boylan.

3 DELLEPIANE, Carlos. *Historia militar del Perú.* Lima, Ministerio de Guerra, 1965. Tomo II, p. 400

4 CAMPRUBI ALCAZAR, Carlos. *Historia de los bancos en el Perú (1860 - 1879).* Lima, Lumen, 1957. Tomo I, p. 221.

5 GUZMAN PALOMINO, Luis. *Campaña de la Breña, colección de documentos inéditos, 1881 - 1884.* Lima, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Centro de Estudios Históricos Militares del Perú. 1990. pp. 202-204.

Elías Mujica y Trasmonte, antiguo tesorero de la Junta patriótica y fundador del Partido Civil [6].

En otros documentos, como el 14, que contiene una carta escrita por Cáceres el 9 de febrero de 1883 se aprecia la preocupación del general por la integridad de los terratenientes y el desprecio por la facción de Vento al que acusa de *proceder de acuerdo y connivencia* con Iglesias, tema estudiado a profundidad por el mayor E.P.(r) Eduardo Mendoza Meléndez [7].

6 MUJICA ALVAREZ-CALDERON, Elías. "Los Rodríguez de Carassa". En *Revista del Instituto peruano de investigaciones genealógicas.* Lima, Lumen, 1956. Nº 14, p. 287.

7 MENDOZA MELENDEZ, Eduardo. *Historia de la campaña de la Breña.* Lima, Ital Perú, 1983.

Documento 1. Sobre abierto

Carlos de la Riva-Agüero,
Adonde se halle-
Urgente-

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero

Respetado Señor.

En este momento acabo de tener la noticia que el dependiente que tiene usted en Cieneguilla ha tenido la temeridad de expresarse de un vil exagerando mi conducta y los demás subordinados [sic]; advirtiendo a usted señor La Riva-Agüero que yo nunca he permitido eso y la comisión qué hoy desempeño me exigen más que nunca no permitir tales abusos, antes al contrario guardar el orden es lo que me conviene y me admira mucho que García se exprese de esa naturaleza, exponiéndose, ha sufrir castigo que yo puedo dárselo; habiendo yo quedado amigablemente dejarlo trabajar en tranquilidad en Cieneguilla, y que hoy se exprese de un modo contrario conviene pues que usted le dé una buena reconvención a ese caballero, porque de lo contrario estaremos muy mal, y tomaré otras medidas advirtiendo a usted que si por el menor descuido que yo haya tenido alguno a procedido mal que se me dé parte y yo le daré su merecido castigo.

Espero pues la contestación a usted y sin nada más se despide usted su amigo y seguro servidor. 15 de Agosto de 1882

Agustín Lora [rubricado]

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero

Respetado Señor

Quedo convencido de todo que no es así, y de consiguiente sé muy bien que trato con un caballero; y cuente usted que en adelante no será usted molestado, por mí así ninguno de los hacendados; antes al contrario yo trataré guardar el mejor orden y que no se perjudique los intereses de todos, cumpliendo con el deber de patriotismo, así amigo que puede usted seguir laborando su fundo, que prometo a usted no molestarlo.

Respetado señor y amigo acabo de recibir mi nombramiento de teniente coronel de ejército firmado por el Señor General Cáceres, nombrándome primer jefe de las fuerzas de la quebrada hasta Lurín. También he recibido una noti-

cia que es muy positiva que un hijo de Don Pedro Arriz y García están presos [sic] lo que me ha sido muy pesaroso pero yo marcho hoy mismo al Centro y trataré verlos, y si puedo arreglaré todo lo que me sea posible, y sin decir más soy su fiel amigo y seguro servidor. 20 de Agosto de 1882.

Agustín Lora [rubricado]

Documento 2. Sobre cerrado

Señor Hacendado del fundo de Bravo, Valle de Ate Bajo

Tarma, Agosto 24 de 1882

Al Hacendado del fundo "Bravo"

Los señores Arriz y García se han presentado en esta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes Para hacer frente a las necesidades; sin los elementos bélicos que le son indispensables Para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso que después de una detenida deliberación he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcionen mensualmente la suma de *cien soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad será entregada mensualmente, la pondrá usted a órdenes del señor Carlos de la Riva-Agüero nombrado por mí depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores,

procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción, puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro, cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que haciendo prescindencia respecto a ustedes en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que están a su alcance sin tomar un hombre de los que usted tiene para este trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esos, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos basta un esfuerzo más para salvar a la Patria de sus odiosos opresores, y cualquier sacrificio que por ella se haga será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de mi estimación me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 3. Sobre cerrado

Señor Don Juan Clímaco Basombrío,
"La Pólvora"

Tarma, Agosto 24 de 1882

Señor Don Juan Clímaco Basombrío

He dispuesto que todos los señores hacendados de ese valle, contribuyan mensualmente, al sostenimiento de las fuerzas del Centro, en la cantidad que usted verá según la relación que le acompaña.

Como es necesario que el producto de esas erogaciones, este reunido en poder de una sola persona con quien pueda entenderme directamente; teniendo en cuenta su patriotismo y fundada honorabilidad he determinado nom-

brar a usted depositario de esos fondos; los cuales reunidos en una cantidad satisfactoria, me los remitirá usted con las personas o persona, que a su concepto reúna las garantías exigibles.

Esperando acepte usted este encargo, que en nombre de la Patria le encomiendo, me es grato ofrecerme su afectísimo amigo y seguro servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Lurín y Pachacamac		
Chacra Alta	Soles	100
Cieneguilla	"	300
Manchay	"	200
Tomina	"	100
Venturosa	"	100
Buena Vista	"	100
Las Palmas	"	50
San Pedro	"	3,000
Ate Bajo		
Rinconada y Melgarejo	Soles	1,000
La Molina	"	3,000
Mayorazgo, Monterrico Chico y Grande	"	5,000
Camacho	"	500
Barbadillo, Trapiche y Asesor	"	2,000
Bravo	"	100
Surco		
Valverde, Calera y Teves	Soles	600
Santa Rosa y Manzanilla	"	200
La Pólvora y El Pino	"	500

Cáceres [rubricado]

Documento 4. Sobre cerrado

Señor Hacendado de los fundos
"Valverde", "Calera" y "Teves", Valle de Surco

Tarma. Agosto 27, 1882

Al hacendado de los fundos "Valverde", "Calera" y "Teves".

Los señores Arriz y García se han presentado en ésta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría hasta el presente. Si se dejarán de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades; sin los elementos bélicos que son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso, que después de una detenida deliberación he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *seiscientos soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad, que será entregada mensualmente, la pondrá usted a órdenes del Señor Don Juan Clímaco Basombrío, nombrado por mi, depositario de esos fondos.

Como no esté distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión para servir a la Patria y a sus defensores, procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción, puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro, cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa Provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin que haciendo presendencia respecto a usted, en cuanto no se trate de conservar el orden, le favorezca por todos los medios que estén a su alcance sin tomar ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-Prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones, que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado. Además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de mi estimación; me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 5. Sobre abierto

Señor hacendado del fundo "La Pólvora" y "El Pino", Valle de Surco

Tarma. Agosto 27 de 1882

Al Hacendado de los fundos "La Pólvora" y "El Pino"

Los señores Arriz y García se han presentado es ésta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asímismo me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran hora de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llenar y satisfacer necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades; sin los elementos bélicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso que después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *quinientos soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad que será entregada mensualmente, la pondrá usted a órdenes del Señor Don Juan Clímaco Basombrío, nombrado por mí depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis esfuerzos ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores, procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios que con su producción puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro, cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que haciendo prescindencia respecto de usted en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos medios que estén a su alcance sin tomar ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más, para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que se haga por ella será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que he hecho referencia.

Con las consideraciones de mi estimación me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 6. Sobre abierto

Señor Hacendado del fundo Mayorazgo, Monterrico Chico y Grande, Valle de Ate Bajo

Tarma, Agosto 27 de 1882

Al Hacendado de los fundos
"Mayorazgo", "Monterrico Chico", y "Monterrico Grande"

Los señores Arriz y García se han presentado en ésta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio de su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente si se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esa necesidades; sin los elementos bélicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso que después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *cinco mil soles* para hacer aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad que será entregada mensualmente la pondrá usted a órdenes del señor don Carlos de la Riva-Agüero, nombrado por mí, depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común creo que usted poniendo en prueba su decisión de servir a la Patria y a sus defensores procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que; haciendo prescindencia respecto de usted en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que estén a

su alcance, sin tomarle ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más, para salvar a la Patria, de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga, será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mí parte no dudo, que usted se apresurará en beneficio de la República el óbolo señalado, además a servir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de mi estimación, me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 7. Sobre abierto

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero, "Melgarejo"

Tarma, Agosto 27 de 1882

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero

He dispuesto que todos los señores hacendados de ese valle, contribuyan mensualmente al sostenimiento de las fuerzas del Centro, en la cantidad que usted verá, según la relación que la acompaña.

Como es necesario que el producto de esas erogaciones, este reunido en poder de una sola persona, con quien pueda entenderme directamente; teniendo en cuenta y fundada honorabilidad, he determinado nombrar a usted depositario de esos fondos; los cuales reunidos en una cantidad satisfactoria, me los remitirá usted con las personas o persona, que a su concepto reúna las garantías exigibles.

Esperando acepte usted este encargo, que en nombre de la Patria le encomiendo, me es grato ofrecerme su atento amigo.

Seguro Servidor

Andrés Cáceres [rubricado]

Valle de Lurín y Pachacamac

Arrendatario o propietario que lo trabaja	Puede dar equitativamente al mes		
Hacienda San Pedro +	S/. 1.000	billetes	Vicente Silva
Hacienda Cieneguilla +	300		
Hacienda Manchay +	S/. 200	billetes	
Hacienda Chacra Alta +	S/. 60-	id	Juan Martinello
Chacra Tomina +	50-	id	Pio Castillo
Chacra Pasa Blanca	50-	id	Mariano Puga
id - La Venturosa +	50-	id	
id - Las Palmas +	50-	id	Coronel Pedro La Fuente
id - Buena Vista +	60-	id	Pedro Arciniega
id - La Rinconada	50-	id	

- Surco -

Inquisidor y Pulido
Chiarella - Franco - 100.
Santa Rosa-Enrique Prince-100
Vicentelo-Augusto Freire-300
Puente y El Pino-
Garland y Alayza-1.000.
Perales-Závala El Sordo-100.
Matute-Juan I; Moreyra- 100.

Manzanilla y La Calera-Lastres-
La Pólvora-Basombrío - 500
Vasquez-Roca-500
Salamanca, Camacho-
Sotomayor 500
Monterrico Chico, San Borja-
Orbegoso- 500
Villa-Goyeneche-2.000.

- Ate -

Zavala - 500.
Trapiche, Barbadillo, Asesor-Llona - 1.000.

Zejama-Chiarella- 100.
Bravo Grande-Gastañeta-100.
Monterrico Grande Valle-
Schredtmüller - 1.500.
Mayorazgo - Scredtmüller [testado]-600.
Molina-Ignacio Merino-800
Melgarejo, Rinconada-Riva Agüero-600

· Lurín y Pachacamac ·	
Chacra Alta	100.
Cieneguilla	300.
Manchay	200.
Tomina	100.
Venturosa	100.
Buena Vista	100.
Las Palmas	50.
San Pedro	3.000
· Ate Bajo ·	
Rinconada y Melgarejo	1.000.
La Molina	3.000.
Mayorazgo, Monterrico Chico y Grande	5.000.
Camacho	500.
Barbadillo, Trapiche y Asesor	2.000.
Bravo	100.
· Surco ·	
Valverde, Calera y Teves	600.
Santa Rosa y Manzanillo	200.
La Pólvora y "El Pino"	500.

Cáceres [rubricado]

Documento 8. Sobre cerrado

Al Señor Hacendado del fundo "Chacra Alta", Valle de Lurín y Pachacamac

Tarma, Agosto 27 de 1882

Al Hacendado del fundo "Chacra Alta"

Los señores Arriz y García se han presentado en ésta, comisionados por usted, para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio de su Patria. Asimismo, me exigen les indique las reglas de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta, y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades, sin los elementos bélicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria tal vez tendría que sufrir un sensible retardo por la falta de esos medios, que le son tan preciosos.

Es por eso que después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *cien soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos. Dicha cantidad, que será entregada mensualmente, la pondrá usted a órdenes del señor Vicente Silva, nombrado por mí, depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores, procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción, puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que, haciendo prescindencia respecto a usted, en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que estén a su alcance, sin tomarle un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga, será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo, que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de mi estimación, me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 9. Sobre abierto

Señor Hacendado del fundo Rinconada y Melgarejo, Valle de Ate Bajo

Tarma, Agosto 27 de 1882

Al Hacendado de los fundos "Rinconada" y "Melgarejo"

Los señores Arriz y García se han presentado es ésta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades; sin los elementos básicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso, que después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *mil soles,* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad, que será entregada mensualmente, le pondrá usted a órdenes del señor don Carlos de la Riva-Agüero, nombrado por mi, depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores, procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción, pueden servir de subsistencia a las fuerzas del Centro cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que haciendo prescindencia respecto a usted, en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que están a su alcance sin tomar ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub Prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendría en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte, no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de estimación, me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 10. Sobre cerrado

Señor Hacendado del fundo de Barbadillo, Trapiche y Asesor

Tarma. Agosto 27 de 1882

Al Hacendado de los fundos "Trapiche", "Barbadillo" y "Asesor"

Los señores Arriz y García se han presentado en este, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asimismo, me escriben les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en la actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llevar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades; sin los elementos bélicos que les son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendrá que sufrir un sensible retardo por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso, que, después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus momentos de prueba, proporcione mensualmente la suma de *dos mil soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad que será entregada, mensualmente, la pondrá usted a órdenes del señor don Carlos de la Riva-Agüero, nombrado por mí, depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión de servir a la Patria y a sus defensores procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios que con su producción, puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que haciendo prescindencia respecto de usted, en cuanto no se trate de conservar el orden lo favorezca por todos los medios que están a su alcance sin tomar ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esa notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente. En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga, será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de estimación me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 11. Sobre abierto

Señor Hacendado del fundo de Camacho, Valle de Ate Bajo

Tarma Agosto 27/1882

Al Hacendado del fundo "Camacho"

Los señores Arriz y García se han presentado en esta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión que debe cumplir todo ciudadano en obsequio a su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, si se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades; sin los elementos bélicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso, que, después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *quinientos soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad que será entregada mensualmente, la pondrá a órdenes del Señor Don Carlos de la Riva-Agüero, nombrado por mí, depositario de esos fondos.

Como no está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios, que con su producción, puedan- servir de subsistencia a las fuerzas del Centro cuando se constituya en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac", a fin de que, haciendo prescindencia respecto de usted cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que están a su alcance sin tomar ni un hombre de los que usted tiene para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-Prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendrá en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más, para salvar a la Patria de sus odiosos opresores; y cualquier sacrificio que por ella se haga será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que -llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de estimación me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 12. Sobre abierto

Señor Hacendado del fundo Santa Rosa y Manzanilla, Valle de Surco

Tarma, Agosto 28 de 1882

Al Hacendado de los fundos "Santa Rosa" y "Manzanilla"

Los señores Arriz y García se han presentado en esta, comisionados por usted para hacerme presente la buena disposición en que se encuentra a fin de ayudarme a continuar la misión, que debe cumplir todo ciudadano en obsequio de su Patria. Asimismo, me exigen les indique la regla de conducta a que deben sujetarse en las actuales circunstancias, los señores establecidos en ese valle.

En respuesta y contestando a usted expresamente, le diré que: la gran obra de la defensa nacional que con tanta abnegación y esfuerzo viene continuando el valeroso Ejército del Centro, no seguiría alcanzando los felices resultados, que ha obtenido hasta el presente, sí se dejaran de llenar y satisfacer las necesidades imperiosas que ella exige.

Sin los recursos suficientes para hacer frente a esas necesidades, sin los elementos bélicos que le son indispensables para continuar su elevada misión, la causa de la Patria, tal vez, tendría que sufrir un sensible retardo, por la falta de esos medios que le son tan preciosos.

Es por eso, que después de una detenida deliberación, he dispuesto que usted recordando la obligación que la Patria le impone en sus horas de prueba, proporcione mensualmente la suma de *doscientos soles* para hacer su aplicación inmediata a los gastos de guerra. Dicha cantidad será entregada mensualmente, la pondrá usted a órdenes del señor Juan Clímaco Basombrío, nombrado por mí, depositario de esos fondos.

Como está distante la ocasión de que mis fuerzas ocupen esa quebrada continuando las hostilidades contra el enemigo común, creo que usted poniendo en prueba su decisión por servir a la Patria y a sus defensores, procurará hacer anticipadamente en ese fundo los sembríos necesarios que con su producción puedan servir de subsistencia a las fuerzas del Centro, cuando se constituyan en esa localidad. Con tal fin, he oficiado a la autoridad política de esa provincia y al Comandante del Escuadrón "Cazadores de Lurín y Pachacamac" a fin de que haciendo prescindencia respecto a usted en cuanto no se trate de conservar el orden, lo favorezca por todos los medios que están a su alcance sin tomar ni un hombre de los que tiene usted para el trabajo de su fundo.

También he ordenado al Sub-prefecto de esa, notifique a usted para que reúna el mayor número de rifles y municiones que le sea posible; rifles y municiones que usted retendría en su poder sin entregarlos a la autoridad, hasta que yo le ordene lo conveniente.

En los momentos en que nos encontramos, basta un esfuerzo más. para salvar a la Patria de sus odiosos opresores, y cualquier sacrificio que por ella se haga será recompensado con la satisfacción que produce el cumplimiento del deber.

Por mi parte no dudo que usted se apresurará, a poner en beneficio de la República el óbolo señalado, además de reunir el armamento de que llevo hecha referencia.

Con las consideraciones de mi estimación, me es grato ofrecerme su atento y afectísimo servidor.

Andrés A. Cáceres [rubricado]

Documento 13. Sobre abierto

Señor Doctor Don Carlos de la Riva-Agüero, Lima

Manchay, Setiembre 11 de 1882

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero
Melgarejo

Muy señor mío.

En días pasados cuando tuve el honor de hablar con usted le participé que estaba encargado de formar el escuadrón Pachacamac, desde Chontay a Lurín, ahora vuelvo a repetirle que al hacerlo no es mi objeto ni molestar a los peones ni perjudicar a los hacendados, solo deseo tener, una lista de los hombres que puedan ser útiles a la Patria y poder disponer de ellos el día que el General los ocupe.

En esta virtud suplico a usted encargue al señor García en Cieneguilla me remita la lista de todos los hombres que tiene bajo sus órdenes, con el capitán que haya nombrado para ellos.

He establecido días en la hacienda y no he podido encontrar al señor García.

De usted atento seguro servidor

Manuel María Chávarri [rubricado]

He recibido del Señor Doctor Don José Carlos de la Riva-Agüero la cantidad de quinientos (500.) soles en billetes de la emisión fiscal; para gastos que se hacen actualmente en la formación del Escuadrón "Pachacamac", del cual soy su primer jefe, los mismos que recibo, de orden del Señor General Andrés A. Cáceres; y para que conste firmo el presente en =

Cieneguilla, Noviembre 22 de 1822

Manuel María Chávarri [rubricado]

(anotación marginal izquierda: son 500 soles.)

Manchay, Noviembre 24 de 1882

Señor Doctor don Carlos de la Riva-Agüero
Melgarejo

Muy señor mío:

Para asuntos de la quebrada he resuelto ir por algunos días a donde el General (Cáceres) lo que pongo en su conocimiento por si se le ofrece algo.

Advertiré a usted que para mi viaje y diez rifles que con su respectiva munición he comprado, se necesitan mil quinientos soles, (S/. 1,500) los que estimaré usted se digne remitirme a Cieneguilla el martes próximo y donde según hemos convenido dejaré recibo.

De usted su atento y seguro servidor.

Manuel María Chávarri [rubricado]

Tarma 2 de Enero de 1883

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero
Lima

Estimado Amigo.

El hermano político del señor Arriz me ha entregado la que usted me dirige con fecha 7 de Noviembre del pasado año, la cual paso a contestar con entera satisfacción.

Acerca de lo que usted me indica, manifestando los inconvenientes que se presentan para hacer efectiva la recaudación de las cantidades acotadas a los señores hacendados de los valles de Lurín, Pachacamac y Ate Bajo, debo decir que he nombrado al coronel Don Elías Mujica, prefecto y comandante general del Departamento de Lima; y una vez que se constituya en esa, para ejercer el cargo que le he conferido, arreglará con ustedes todo lo relativo a fondos de esos valles, en vista de la relación que conservo, de los hacendados de esa localidad, y cantidades con que se les ha señalado para el sostenimiento del Ejército Peruano. Espero pues, que el Prefecto, señor Mujica, se dirigirá por circulares a ustedes, dictará las medidas oportunas y convenientes para alcanzar el mejor resultado en este importante asunto.

Con relación a usted debo manifestarle que, teniendo en cuenta la buena disposición que le asiste, para ayudarme en la patriótica tarea que vengo sosteniendo, y su decisión para aceptar los cargos que le haga conducentes a favorecer nuestra sagrada causa, la cantidad fijada a usted será lo mas equitativa y considerado, sin que al satisfacerla, pueda originarle serios perjuicios.

Conviene pues, que dando pruebas de la buena voluntad que acompaña para contribuir con sus esfuerzos al triunfo de las armas nacionales, procurará las medidas acertadas, para conseguir las extracciones de armas y municiones que hoy existen en Lima, internándolos a su hacienda para su mayor seguridad, a fin de remitirla con la posible precaución a este cuartel general.

Ustedes que se encuentran a las inmediaciones de la capital, y que por lo mismo se hallan en mayor condición para alcanzar, extraer esas armas, no dudo que no omitirán recurso alguno para hacer este patriótico servicio, que sabré estimarlo en todo lo que él vale.

Aceptando lo que usted me indica, de hallarse imposibilitado para atender el pago de las armas y cápsulas que se consignan en Lima, debo decirle que, puede usted cumplir este importante servicio, poniéndose de acuerdo con el Delegado del Supremo Gobierno en esa capital, y demás personas que usted sabe han contribuido a la extracción de las últimas armas, que sacaron de Lima, y que fueron puestas en la hacienda "Melgarejo" para ser remitidas a este Cuartel General.

El señor Chávarri, me ha manifestado que no piensa volver a esa; y sería de dudar que el señor Arriz, se encargase de organizar allí una fuerza, que ayudado por usted y demás hacendados contribuiría a la defensa común y en especial a la de los intereses de ustedes. Con este objeto le escribo en la fecha al señor Arriz.

Sin más por ahora y esperando sus apreciables comunicaciones, soy de usted su afectísimo amigo atento y seguro servidor.

A. Cáceres [rubricado]

Documento 14. Sobre abierto

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero

Muy distinguido y estimado amigo.

Con el señor García, su socio, tuve el gusto de escribirle a usted otros amigos hacendados de ese valle, manifestándoles la situación y condiciones del Ejército del Centro y sus loables propósitos, que no son otros, que la salvación del honor e integridad del Perú.

En esa misma época el señor don Vicente Silva, se hiciera cargo de los fondos provenientes de las cuotas con que los hacendados quisieran contribuir al sostenimiento del Ejército de mis órdenes, pero últimamente he recibido la contestación del dicho señor Silva, y según ella veo los inconvenientes que expone para el ejercicio de ese cargo.

Confiado pues en nuestra antigua amistad y los muy buenos deseos que la animan de contribuir de todas maneras en bien del país, tenga a bien encomendarle se haga cargo de la recaudación de las cantidades con que los hacendados de ese valle deben contribuir para las atenciones del Ejército encargado de la defensa nacional.

Me han impuesto que la relación que remití señalando cantidades fijas a los distintos propietarios, no es equitativa ni esta conforme a las rentas que esos fundos producen.

Por esta causa dejo al arbitrio de usted puesto que tiene razón y motivos de conocer los rendimientos de las haciendas, para que les asigne las cantidades con que deben contribuir.

Con esos fondos se servirá usted atender de preferencia gastos que ocasione la organización de la columna que debe formarse en los valles de Lurín y Pachacamac, cuyo jefe el sargento mayor Chávarri solicitará de usted cuando necesite para dicha organización y algunos gastos que demanden comisiones secretas del servicio.

Los fondos quedarán en poder de usted o de la persona a quien tenga a bien encomendarlos, a fin de que esta jefatura pueda disponer en cuanto las circunstancias lo requieran.

Agradeciéndole a usted anticipadamente por la aceptación que hará usted del cargo con que lo molesto, tengo el gusto de retirarme como su más obsecuente amigo.

Seguro servidor

A. Cáceres [rubricado]

Tarma, Octubre 3 de 1882.

Señor Don Carlos de la Riva-Agüero

Muy estimado amigo.

Aprovechando de sus ofrecimientos y buena voluntad para servir a la causa nacional me dirijo a usted recomendándole preste todo el apoyo y facilidades posibles a efecto de que puedan sacarse de Lima el armamento y elementos que deben remitirse a este Cuartel General.

La circunstancia de hallarse muy distante de esa ciudad la hacienda del señor Arriz, no le permite a este caballero efectuar la operación con facilidad. Por esta causa espero que usted se sirva practicarla, proporcionando sus operarios y bestias necesarias hasta que sean entregadas al señor Arriz, el cual se encargará de hacerlas pasar adelante las cargas.

No dudo, por el contrario abrigo la más firme persuasión que usted preste este eficaz concurso al país, procurando como dejo dicho, hacer conducir desde Lima hasta su hacienda o la del señor Arriz, todo los artículos de guerra con destino a este Ejército.

Al señor Arriz, he encargado la organización de guerrilleros en ese valle, el cual servirá para custodiar esas propiedades tanto de las asechanzas del invasor, cuanto de los demás malhechores que tratarán de hacerles daño.

La facción de Vento en esta provincia, que procedía de acuerdo y connivencia con Iglesias, Duarte y otros que apoyando los planes del invasor tratan de mantener la división de partidos en el país y que son las causas de las desgracias nacionales; ha desaparecido el día cinco del actual.

Habiéndome puesto en marcha hacia esta población con parte de mis tropas, Vento y secuaces trataron de hacer resistencia, pero fueron dispersados completa e inmediatamente, quedando de esta manera pacificada la provincia y desapareciendo de ella el mal elemento de discordia que trataba de secundar la actitud criminal de los traidores del Norte.

Esta circunstancia me hace preveer que mejoramos día a día en nuestra situación, pues parece que nuestros esfuerzos tendrán que ser coronados por el mejor éxito.

Para la operación de extraer de Lima el armamento se pondrá usted de acuerdo con los señores Heros, hijo, y Eduardo Lecca.

Muy grato me es con este motivo, repetirme su obsecuente amigo y seguro servidor.

Andrés Cáceres [rubricado]

Canta, Febrero 9 de 1883.

Documento 15. Sobre abierto

A "El Doctor", Lima

Sisicaya, Abril 3/83

Querido Doctor.

Aquí he recibido su carta de fecha 30 de Marzo último y después de la más grata impresión que me ha causado su lectura, he recibido una penosa decepción al saber por el portador que manda de lo que usted me anuncia se ha efectuado, pues no ha traído nada después de haber esperado infructuosamente muchas veces en el sitio que se designó y lo que es más grave aún, dice, que las comunicaciones que recibió de la Delegación han caído probablemente a manos del enemigo en la invasión que éste hizo a la Hacienda A... [sic] en Manchay; y mi gran temor es que en ella se compromete a alguno de ustedes y le sobrevenga algún daño. Espero con ansia saber el resultado que me participará usted con el mismo portador de la suya, a quien vuelvo a mandar para que traiga todo.

Ahora no puedo dirigirle sino estas pocas líneas después lo haré con detención.

Diga usted a la Delegación que he recibido todas sus anteriores comunicaciones y que no las he contestado por el movimiento contrario en que he estado últimamente, pero pronto lo haré.

No veo la necesidad de mandar nombramientos, cuya forma o condición no conozco. El que tenga influencia y decisión de trabajar en nuestra ayuda, no lo necesita, y sobre todo ahí está la Delegación que con conocimiento perfecto puede darlos, que por mi parte sus determinaciones en este sentido serán mi aprobación.

Haré observar a usted que el número de rifles que hasta ahora se han conseguido, no corresponde a la cantidad que se ha enviado: salen muy caros, y comprendo que es porque se valen de muchas personas para las distintas operaciones hasta que se ponen fuera de peligro a quienes hay que pagar separadamente. Creo que más conveniente sería contratar con una persona para que se encargue de ponerlas fuera.

Sé que el coronel don Ambrosio Valle es el que tiene dos ametralladoras que las ofrece por medio de distinta persona. Aunque es vergonzoso que un jefe como él este negociando con artículos que ya ha debido ofrecer gratuitamente, procure usted que se le dirijan con disimulo para abonárselas si las pone en punto salvo y seguro.

Si los chilenos salen a atacarme, estoy listo para recibirlos para lo que he tomado ya mis precauciones.

Vuestro atento y seguro servidor.

Cáceres [rubricado]

(anotación marginal izquierda: La carta que ha venido para "Acacio L.E.M." no se para quien es.)

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 295-305

Notas sobre los archivos de los pueblos de América Precolombina*

Elio Lodolini

Sumario: 1. Premisa. 2. América Septentrional: aztecas y otros pueblos de México. 3. América Central: mayas. 4. América meridional: incas.

1. La producción documental de los pueblos precolombinos de América era abundante; al momento del descubrimiento de América existía una cantidad notable de escritos y de documentos no escritos en América del Norte, Central y Meridional, respectivamente.

Casi todos aquellos documentos, así como los testimonios librescos que existían antes del descubrimiento, fueron destruidos después de la conquista española. Quedan pocos documentos unitarios o testimonios librescos, o fragmentos de ellos, pero no "archivos". No sabemos nada, por tanto, de la organización de los archivos, cuya existencia está sin embargo, evidenciada por testimonios unánimes.

2. Las noticias sobre la escritura y sobre la propia cronología de los pueblos mexicanos antes de los aztecas son bastante inciertas. A los olmecas, cuya civilización se extendió probablemente del 800 A.C. al 600 D.C., pertenece la más antigua fecha escrita conocida en América, correspondiente al 31 A.C. La fecha, sobre una estela, está formada por un sistema de líneas y puntos.

Los zapotecas en un asentamiento en Monte Albán, ocupado ininterrumpidamente desde el 500 (y tal vez desde el 1000) A.C., hasta la llegada de los españoles, es decir, por 2000-2500 años, iniciaron y perfeccionaron una escritura jeroglífica.

(*) De: Rassegna degli Archivi di Stato, Roma, ene.-dic. 1978. Año XXXVIII Nº 1-2-3, p. 43-51. Traducción por Marco Antonio Galdos Flores (Pontificia Universidad Católica del Perú), revisada por el autor.

Más aún, vale recordar a los mixtecas (668-1521); los totonecas, cuya civilización duró desde el 500 A.C. hasta la llegada de los españoles; los toltecas, con capital en Teotihuacán (200 A.C. - 900 D.C.), que tuvieron una escritura ideográfica, documentos tribales y registros de papel; los chichimecas (1100-1300). La llegada de los aztecas al territorio mexicano se remonta al año 1200 [1].

Los pueblos mexicanos vivían divididos en camarillas o clanes, llamados *calpulli,* conformados por grupos de familias que poseían en común algunas tierras. Estas eran concedidas en uso a los miembros de la comunidad.

Los *calpulli* en su origen eran siete y se convirtieron en veinte cuando los aztecas se establecieron en Tenochtitlán, la actual Ciudad de México.

Algunos tipos de documentos se derivaron de esta organización social, puesto que los *calpulli* -por lo menos algunos de ellos- registraban por escrito la lista de parcelas de tierra otorgadas a cada miembro del clan: es decir, algo parecido a un catastro [2].

Existían también archivos y documentos en las aldeas menores: Bernal Díaz del Castillo, quien participó en la expedición de Cortés, y que escribe en edad tardía lo que presenció, refiere que cuando los españoles entraban en algún pueblo sujeto a la ciudad de Cempoala, encontraban templos y muchos "libros de su papel, cosidos a doblezes como a manera de los paños de Castilla" [3].

El erudito italiano Pedro Mártir de Anglería (1457-1526), al describir los usos y costumbres de los pueblos americanos, afirma "Habent etiam innumeros libros" [4].

1 De la abundante bibliografía sobre las civilizaciones precolombinas, señalamos entre los textos más recientes: Víctor W. von Hagen. *The Ancient Sun Kingdoms of Américas,* traducido al italiano con el título *Antichi imperi del Sole,* Milano, 1974. Cfr. en particular las p. 28-37.

2 En el antiguo Egipto la tierra era propiedad del faraón, quien la concedía para uso privado, de la misma manera que los *calpulli* mexicanos la cedían a sus miembros.
En ambos casos, como consecuencia de la concesión de la tierra, se produjo una cantidad importante de documentación catastral, lo que demuestra, una vez más, cómo formas similares administración producen inevitablemente documentación de tipo afín, independientemente de la época, del área geográfica, del idioma y del tipo de civilización.

3 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* Citado en la edición de Madrid de 1632, cap. XXXXIV, c. 30 v. Cfr. así mismo, la traducción italiana de E. De Zuani, con el título *La conquista del Messico* a cargo de Franco Marenco, Milano 1968, cap. 24, p.98: "...molti libri di carta piegata come la nosttra stoffa".

4 Pedro Mártir de Anglería, *De insulis nuper inventis et de moribus incolarum earundem.* Citado de la edición de Basilea 1533 que fue impresa a continuación de *De rebus oceanicis et Orbe novo decades tres* (la frase reportada arriba está en c. 71v)

Así también el mismo Pedro Mártir describe la *materia scriptoria* y la confección de los "libros":

> "Scriptibilia sunt eorum folia ex interiore arborum tenui cortice, sub libro superiore creato. Rarum aiunt esse: uti videmus non in saliceo aut ulmeo, sed uti cernere fas est in palmularum esui aptarum, tela dura folia exteriora intersecante: veluti retia foraminibus et maculis angustis contexta, bitumine tenaci retiacula compingunt. Ad aptatam hinc formam mollefacta convertunt, et extendunt ad libitum, dureque facta liniunt gypso. Putandum est autem eos aliqua gypso consanguinea materia tabellas vidisse. Credemdum est gypso in farinam cribrato superfultas, in quibus quicquid venit in mentem, scribi potest, dehinc spongia vel pannulo deleri, ut denuo reiteretur. Ex ficuum tabellis fiunt libelli, quos magnarum domorum dispensatores per fora secum ferunt, stiloque metalico merces emptas coaptant, delendas quando iam in computatorios codices traduxerint. Non foliatim libros concinnant, sed in longum distendunt, ad plures cubitos: materias in quadratas reduncunt partes, non solutas, sed tenaci bitumine flexibili adeo coniunctas, ut ligneis compactae tabellis, arguti librarij videantur manus subijsse. Quacunque pateat liber apertus, duae sese facies inscriptae offerunt, duae paginae apparent, totidem sub illis latent, nisi protendatur in longum. Sub uno namque folio multa coniuncta folia consistunt" [5].

El papel (amatl) era tenido en gran consideración, tanta que se le incluía en los tributos, y era una mercancía de gran consumo. En los registros de Montezuma estaba anotado que cada año debían llevarse como tributo a Tenochtitlán 24 mil tiras de papel, equivalente a 480 mil folios[6].

El "papel que en esta tierra llaman *amal*" figuraba normalmente también entre las mercancías en venta en el gran mercado de Tatalulco ("plaza mayor", la llama Bernal Díaz del Castillo)[7].

5 Ibid. c. 73r-v.

6 V.W. von Hagen, op. cit., p. 123.
"El jeroglífico azteca para indicar el *amatl* -escribe von Hagen- era un rollo. Pero existían también otros tipos de papel. Uno amarillo, que era siempre vendido en folios, llegaba de Amacoztitlán, sobre el rio Amacuzac en el Estado de Morelos, y era hecho de la fibra de higo selvático amarillo, el *ficus perilaris*. Esa zona, una región tropical bajo los 1500 metros, era el centro de la industria mexicana del papel. Otro tipo de papel provenía de Itzamatitlán, una villa de Morelos, sobre el rio Yuatepec. "La mayor parte de este papel era usada para escribir las genealogías, las actas de los procesos y los datos del catastro, en tanto todas las circunscripciones o *calpullis* tenían sus registros inmobiliarios y su rollo de los tributos" (ibid. p. 124).

7 B. Díaz, op. cit., cap. LXXXXII, p. 70 r.: "Tlatelolco, la ciudad hermana de México-Tenochtitlán, sujeta e incorporada enseguida a una guerra reciente". (La conquista de México, nota del editor, cap. 48, p. 181).

Como explicaba bien Pedro Mártir, el papel era usado en tiras de algunos metros de largo y de unos veinte centímetros de ancho, plegadas como acordeones, alternativamente en un sentido y en el otro, de modo que formaran muchas páginas. Eran escritas primero sobre las páginas de un lado de la tira, después en aquellas del otro lado.

La escritura de los aztecas eran predominantemente jeroglífica, tanto que el humanista italiano la parangonaba con la de los egipcios: "Sunt characteres a nostris valde dissimiles, taxtillis, hamis, laquies, limis, stellistique ac formis eiusmodi, lineatim exarati nostro more, aegyptias fere formas aemulantur"[8].

Mientras "una escritura fonética se encontraba todavía en sus inicios, las reproducciones de valores numéricos mediante puntos o círculos y, para valores más altos, mediante símbolos convencionales, era bastante limitada. Junto a la simplificación de la representación figurativa, se añadía también un símbolo para expresar conceptos abstractos" [9].

Al mismo tiempo, los símbolos estaban con frecuencia acompañados de diseños:

> "Interlineatim hominum, animaliumque species, regum praecippue ac procerum depingunt: quare credendum est gesta esse ibi maoirum cuiusque regis conscripta, quemadmodum nostra fit tempestate. Videmus saepenumero eos generalibus historijs, etiam codicibus, ipsius rei, quae narratur, ad alliciendos emere cupientium animos autorum, figuras interserere. Arte quoque grata superiores tabulas compingunt: nil differe a nostris clausi videntur"[10].

Los escritos comprendían obras literarias, religiosas y científicas o jurídicas y también documentos propiamente archivísticos: "legum quoque et sacrificiorum, cerimoniarumque ritus, astronomicasque annonotationes et computationes quasdam, seminandique rationes et tempora, libris commendant" [11] además de los libros mayores ya mencionados más arriba.

La "literatura" de los aztecas "era casi exclusivamente histórica: anales de tiempos remotos; balances anuales, libros de los días y las horas; incluso diarios. Eran observaciones sobre el movimiento de los planetas, sobre eclipses,

8 Pedro Mártir, op. cit., c. 73 v.
9 Hermann Trimborn, *Das alte Amerika* traducción italiana con el título de *Le civiltá precolombiane, Roma 1960* (Ed. Primato, *"Le grandi civilitá del passato"*, vol. VIII), pp. 45-46.
10 Pedro Mártir, op. cit., c. 73v.
11 Pedro Mártir,op.cit., c 73v.

sobre el movimiento de las estrellas, en suma, sobre todos aquellos fenómenos celestes que tenían influencia o podían influir sobre su vida. Muchas de estas cosas se referían al tiempo transcurrido (...); en las "historias" registradas en papel se describían las migraciones, los lugares donde se habían detenido, las guerras, los conflictos, las ciudades fundadas. Sus calendarios sagrados no son propiamente obras literarias, ni lo son los documentos tribales, los registros del catastro, las genealogías y las listas de los tributos"[12]. También entre los aztecas, como entonces entre las más antiguas civilizaciones del Viejo Mundo - las mesopotánicas-, las escritura nació en primer lugar por necesidades de la vida cotidiana y los primeros escritos fueron documentos de archivo y no obras literarias. Las mismas "historias" eran tal vez en cierto sentido análogas a aquel tipo de documentos que los romanos llamaban *commentarii*

El Jefe de la casa de Montezuma -un gran cacique al cual los españoles pusieron en nombre de Tapia- llevaban las cuentas de todas las entradas del soberano en registros de *amatl* y los conservaba en una casa grande[13].

Está también atestiguada la larga conservación de los documentos, Bernal Díaz del Castillo habla de la documentación escrita de acontecimientos que habían tenido lugar "miles" de años antes: el gran templo-pirámide de Hichilobos había sido construído hacía más de un milenio, cuando se hicieron sobre él los cimientos para construir una iglesia cristiana dedicada a San Jacobo, se encontró oro, plata y piedras preciosas. Y fueron algunos caciques mexicanos a decir que eran ofrendas hechas por sus antepasados "y así lo habían escrito para memoria en sus registros y pinturas de cosas antiguas"[14].

12 V.W. von Hagen, op. cit., pp. 124-125, Cfr., en particular; Vita degli Aztechi nel Codice Mendoza.
Investigación histórica iconográfica comentada y traducida por Sebastiana Papa, Milano, 1974. El códice, actualmente en la Biblioteca Bodleiana de Oxford, contiene, entre otros, los anales del 1325 al 1520 y una lista de los tributos de más de cuatrocientas ciudades.

13 "Era en aquel tiempo su Mayordono mayor un gran cacique al que pusimos por nombre Tapia, y tenía cuenta de todas las rentas que le traían al Monteçuma con sus libros hechos de su papel que se dice Amatl, y tenía destos libros una gran casa dellos" (B.Díaz, op. cit., cap. LXXXXI, c. 68v.).

14 "Diran aora algunos lectores muy curiosos -escribe Bernal Diaz del Castillo- que como pudimos alcançar a saber. que en el cimiento de aquel gran Cu echaron oro y plata é piedras de calchihuis ricas y semillas y lo rociavan con sangre humana de Indios que sacrificaban, aviendo sobre mil años que se fabricó, y se hizo?". Después de haber referido la excavación de los cimientos de la Iglesia de Santiago añade que los españoles "se informaron de los caciques y principales de Mexico y de Guatemuz, que entonces era vivo, é dixeron, que es verdad, que todos los vezino de México de aquel tiempo echaron en los cimientos aquellas joyas é todo lo demás, é que assi lo tenian por memoria en sus libros, y pinturas de cosas antiguas" (B. Díaz, op. cit., cap. LXXXXII, c.71v.).

"Libros y pinturas": el papel, de hecho no era el único material para escribir, aún cuando era el más difundido: a veces lo escrito estaba constituído por la representación de un tema o de un acontecimiento pintado sobre tela.

Los embajadores que llegaban a Montezuma "le traían pintado e dibuxado el pleyto o negocio sobre que veniar en unos paños, o mantas de Nequen, y con unas varitas muy delgadas, y pulidas, le señalavan la causa del pleyto" [15].

La llegada de la escuadra naval de Narváez enviada contra Cortés por el gobernador de Cuba, Diego Velázques, fue informada a Montezuma por mensajeros "y toda la armada se la llevaron pintada en dos paños al natural." [16]. Y más aún: "han venido diez y ocho navíos, y mucha gente, y cavallos e todos nos lo traen pintado en unas mantas" [17]. Y Cortés "oyó de los navios y vio la pintura del paño..." [18].

Existía también una avanzada cartografía. Muchas veces Cortés usó cartas geográficas mexicanas [19] e incluso Alexander von Humboldt en unos de sus famosos viajes (1799-1804) vió un mapa geográfico precolombino [20].

Del abundante patrimonio documental y libresco azteca quedan sólo pocos ejemplares llamados "códices", conservados en su mayoría en Europa [21]. Estos llegaron al viejo continente ya con los primeros productos enviados en 1519 por Cortés a Carlos V y fueron estudiados por el erudito italiano Pedro Mártir; tuvieron por lo general escasa fortuna. En la descripción de los productos americanos enviados a España, Francisco López de Gómara enumera "algunos libros de figuras por letras que usan los Mexicanos, cogidos como paños, escritas de todas partes. Unos erano de algodon y engrudo y otros de hojas de metl que sirven de papel, cosa harto de ver. Pero como no los entendieron, no los estimaron" [22].

15 Ibid. cap. XCV, c. 75r
16 Ibid. cap. CX, c. 87v.
17 Ibid.
18 Ibid.
19 Leo Deuel, *Testament of time. The Serach for Lost Manuscript and Records,* New York 1965, traducido al italiano con el título de *Cacciatori di libri sepolti,* Milano 1968, p. 441.
20 Ibid. p. 445.
21 *Les écriturés Maya et Aztéque; en Liber Librorum. Cinq mille ans d'art du livre. presenté par* Hendrik D.L. Vervliet, Bruxelles 1973, pp. 31-36.
22 Francisco López de Gómara, *Historia general de las Indias. Segunda parte de la Chronica general de las Indias,* Medina del Campo 1553 (LXV, 25). Cfr.: Codex Vindobonensis Mexicanus 1. Oesterreichische Nationalbiblothek Wien.
History and description of the manuscript, Graz, Otto Adeldorfer, 1963 ("Codices selecti phototypice impressi", 5), p. 29.
Complace señalar la espléndida reproducción a color de algunos textos mexicanos hecha por el Establecimiento Tipográfico Danesi de Roma en los últimos años del siglo pasado, gracias

Incluso, después de la conquista española, continuó por cierto tiempo la costumbre de escribir estos textos. Hay un códice mexicano conservado en la Biblioteca Nacional de Florencia y escrito sobre papel fabricado en Génova, cuyo uso fue introducido en México a partir de 1528[23]; el códice es, por tanto, posterior a aquella fecha.

Puente de tránsito entre la cultura indígena y la española podrían haber sido estos lienzos, textos escritos en caractéres ideográficos con anotaciones en castellano -hechas por los primeros españoles que los tuvieron entre sus manos- sobre el significado de los varios símbolos, que han constituido una clave, al menos parcial, para la interpretación de los textos. [24]

Sin embargo, después de la conquista tuvo lugar la destrucción casi total de los escritos precolombinos por ser considerados textos idólatras, y los documentos supérstites fueron dispersados casi completamente en los siglos siguientes.

En el s. XVIII todavía existían en México documentos precolombinos, aún cuando en número limitado.

A través de una paciente y fatigosa obra que duró muchos años, el italiano Lorenzo Boturini Benaducci, "el verdadero fundador de la mexicanología" [25],

también a la obra de un mecenas, mediante un procedimiento de fotocromografía que puede sostener una confrontación con las reproducciones más recientes. Entre otras:
Il manoscritto messicano vaticano 3773, reproducido en fotocromografía a pedido de Su Excelencia el Duque de Loubat al cuidado de la Biblioteca Vaticana, Roma Stabilimento danesi, 1896;
Il manoscritto messicano borgiano del Museo Etnográfico de la Sagrada Congregación para la Propagación de la Fe, reproducido ecc., c.s. 1898;
Descripción del Códice Crespiano, manuscrito pictórico de los antiguos nahuas que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Bolonia, reproducido en fotocromografía a expensas de S.E. el Duque de Loubat, Roma, Stabilimento Danesi, 1898.
Este último, en pergamino, fue "donado por el señor Conde Valerio Zani al Sr. Marqués de Cospi el XXVI de diciembre de MDCLXV" -como aparece en una dedicatoria adjunta- y fue ya incluido en un catálogo de 1677 (Lorenzo Legati, *Museo Cospiano,* Bologna 1677). Fue después publicado por Lord King Kingsboroug en 1831 y estudiado por el cardenal Guiseppe Mezzofanti (1774-1849), y tambien editado en 1968: *Codex Cospi. Calendario messicano 4093. Biblioteca Universitaria di Bologna.* Einlentung und Summary K(arl) A(nton) Novotny, Graz, 1968 ("Codice selecti phototypice impressi", XVIII).

23 *Codex Magliabechiano* CL.XIII.3 (B.R.232) *Biblioteca nazionale centrale di Firenze.* Einleitung, Summary and Resumen Ferdinand Anders, Graz 1970 ("Codices selecti phototypice impressi", XXIII). El papel sobre el cual está escrito este códice fue "hecho en Génova y desde 1528 en adelante, también fue usado en México"(p. 73).

24 H. Trimborn, op. cit., p. 15.

25 Angela Codazzi, *Boturini Benaducci, Lorenzo,* en el *Dizionario biografico degli Italiani,* Vol. XIII, Roma 1971, pp. 507-509. Boturini Benaducci nació en Sondrio en 1689 o en Milán en 1702 y murió en 1749.

llegó a recolectar cerca de quinientos documentos de la época precolombina y de los años inmediatamente posteriores a la llegada de los españoles: "mapas", "manuscritos", en volumen y sueltos, "mapas de los tributos" y "manuscritos eruditos", como él mismo escribe. Los documentos estaban conformados por actas de causas judiciales, cuentas por prestaciones de trabajo y por compra-venta de mercancías, títulos de propiedad inmobiliaria, además de un mapa de Texcoco, la antigua capital cultural del valle de México. Arrestado en 1743, le confiscaron casi todos los documentos que había recolectado y fue expulsado de México. La nave en la cual se embarcó para ir a España fue asaltada por corsarios ingleses que le robaron los pocos documentos que había podido llevar consigo. Los otros, almacenados en México en las bodegas del palacio virreinal, acabaron casi todos destruidos o dispersos[26]. Se salvaron apenas unos pocos, que fueron redescubiertos por Humboldt a inicios del S. XIX. Otros, que terminaron en la biblioteca del arqueólogo mexicano Antonio León y Gama, fueron adquiridos por el propio Humboldt quien los llevó a Berlín[27].

Algunos textos permanecen todavía en México. En el cuarto centenario del descubrimiento de América, la Junta Colombina de América cuidó la publicación de algunos textos, anteriores y posteriores a la conquista, parte de los cuales se encontraba en manos privadas[28].

3. Parte de lo que hemos dicho a propósito de los pueblos de México, vale también para los mayas. Estos no constituían una unidad política: la sociedad maya ha sido comparada a la de las ciudades-estado griegas. Los inicios de la civilización maya se remontan tal vez al 2000 a.c., pero hasta el 900 d.c. las noticias sobre los mayas son escasísimas . La fecha más antigua, sobre una estela en Uaxactun, es del 328 d.c.

26 En España, Felipe V nombró a Boturini Benaducci "Historiógrafo general de las Indias" y ordenó que le fueran devueltos los documentos que había recolectado, "pero como no volvió a América, gran parte de aquellos tesoros se perdieron. Con los pocos documentos que conservaba y fiando principalmente en la memoria, compuso la *Idea de una nueva historia general de la América SeptentrionaL, fundata en copiosos materiales de figuras, símbolos, carácteres, jeroglíficos, cantares y manuscritos de autores indios, nuevamente descubiertos* (Madrid 1746)": *Boturini Benaducci (Lorenzo),* en *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana,* ed. Espasa-Calpe, tomo IX, Madrid 1910 (reimpresión de 1968).

27 L. Deuel, op. cit., p. 449.

28 *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades mexicanas* publicadas por la Junta Colombina de América, en el cuarto centenario del descubrimiento de América, México 1892. Se trata del "Códice Colombino" fechado antes de la conquista española, de 6.80 x 0.20 mts. de propiedad de un mercante de antigüedades de Puebla; del "Códice Porfirio Díaz", sin embargo anterior a la conquista, de 4.70 x 0.16 mts., en manos privadas; del "Códice Baranda", de la Biblioteca Nacional, posterior a la conquista, de 2.50 x 0.37 mts.; del "Códice Dehesa", anexo a un antiguo proceso, en dos partes, uno anterior y otro posterior a la conquista, de 5.20 x 0.17 mts.-

Los mayas usaban una escritura jeroglífica común también a ciudades lejanas entre ellas hasta 800 kilómetros; se ha supuesto, por tanto, la existencia de una lengua común. Ellos escribían en jeroglíficos catastros, listas de tributos, historias de las dinastías y textos mitológicos[29].

La escritura de los mayas era más refinada que la de los aztecas y continuó usándose aún durante un cierto tiempo después de la conquista española. Sin embargo, el obispo Diego de Landa con el propósito de extirpar las idolatrías mandó, en 1562, confiscar y quemar todos los documentos que se hallaran.

"Encontramos un gran número de libros -escribe- pero no contenían nada que no fuesen supersticiones o mentiras del demonio, por lo cual los quemamos todos, y ellos se disgustaron en medida sorprendente y se sintieron muy afligidos"[30]: prueba de la importancia atribuída por un pueblo de alta civilización a sus propios archivos.

4. A la par de la documentación escrita de los aztecas y mayas, también aquella de forma distinta a la escritura, usada por los incas, fue destruida después de la conquista.

Los incas y las poblaciones de América del Sur en general no conocían la escritura; ellos sin embargo, tenían un sistema de registro en un código constituído por los *quipus* o conjunto de cordones de varios colores y dimensiones con nudos, dispuestos en un orden preestablecido. Los registros se referían sobre todo -pero no exclusivamente- a datos estadísticos y numéricos, a través del uso del sistema decimal.

La lectura de los *quipus* era posible solamente por obra de intérpretes o 'recordadores', los *quipukamayoc,* que recordaban la figura del "hombre de la memoria" o *mnemon* de la antigua Grecia, los cuales la usaban como apoyo mnemónico.

Cada sistema estaba formado por una cuerda principal, de no menos de algunos decímetros de largo a la cual se anudaban cuerdas más pequeñas de varios colores, con una serie de nudos (*quipu* significa precisamente nudo) cuya disposición constituía un elemento determinante del códice mnemónico. Probablemente "también los diversos hilos de lana tenían un significado, y el modo de intercalar los nudos, de torcer el hilo o la distancia entre un nudo y otro indicaban diversos matices. Gracias a estos *quipus* los incas tenían a su disposición un censo exacto de las tribus, de las llamas, de las mujeres y de

29 *Les écritures Maya et Aztèque,* cit. p. 33.
30 V.W. von Hagen, op. cit. p. 234.

los viejos. Pero, junto a estos datos estadísticos, los colores verde, azul, blanco, negro y rojo y el espesor de los hilos podían, se cree, expresar significados más complejos o directos, o según algunos, ideas abstractas. Cuando en 1549 Pedro Cieza de León tuvo ocasión de hablar con algunos "recordadores", ellos le explicaron que los "nudos servían para contar de uno a diez y de diez a cien y de cien a mil. Los gobernadores de cada provincia disponían de contadores, los cuales, gracias a estos nudos, podían tomar notas de los tributos que debían ser entregados...y con tanta precisión que no se les escapaba ni siquiera un par de sandalias"[31].

En este sentido, los *quipus* constituían documentos archivísticos. Ellos tenían también la función de expediente mnemónico de tradiciones orales de acontecimientos históricos, por ejemplo, de la biografía de un soberano. Pero el propósito primero del *quipu* era administrativo y no literario; se trataba por tanto de documentos de archivo y no de textos de biblioteca.

Segun Von Hagen: "La completa destrucción de los 'archivos' de *quipus,* realizada por los celosos sacerdotes del s. XVII (que, ansiosos de borrar toda huella de idolatría, consideraron ingenuamente a los *quipus* 'libros del diablo') y la gradual desaparición de los "recordadores" o intérpretes de los *quipus* mismos, han sido las dos grandes desgracias de la historiografía andina. Estos dos acontecimientos han cancelado en realidad cualquier vestigio de las viscisitudes de las regiones, y ahora sólo la arqueología puede lograr subsanar en parte las lagunas. Los *quipus* que se encuentran en las tumbas no dicen nada: son sólo cuerdas desprovistas de vida"[32].

Post-scriptum 1993

Al autorizar la traducción que precede deseo agradecer a mi querido colega Prof. César Gutierrez Muñoz, Archivero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que la ha propiciado, y al señor Marco Antonio Galdos Flores, que ha traducido el texto del italiano.

Aclaro, al mismo tiempo, que estas "Notas.." han sido escritas hace muchos años y que fueron destinadas a los archivistas italianos y no a los estudiosos de las civilizaciones precolombinas, a los cuales los datos allí presentados les son, seguramente, bien conocidos. Por otro lado, el tiempo transcurrido y los nuevos descubrimientos pueden haber superado en algunos puntos el texto precedente.

31 Ibid. p. 330.
32 V.W. von Hagen, op. cit., p. 331.

Me place agregar aún que la naturaleza archivística de los quipus fue revelada tempranamente en lo que se conoce como el primer y breve tratado italiano (aunque no solamente italiano) de archivística: el *De Archivis* de Baldassare Bonifacio[1], publicado en Venecia en 1632[2].

Como gran parte de las obras de corte científico de la época, el *De Archivis* fue escrito en latín, por entonces lengua internacional y de uso común aún para la correspondencia entre los doctos de naciones diversas. El pequeño tratado de Bonifacio tuvo amplia difusión no sólo en Italia, sino en toda Europa y se le encuentra con frecuencia citado en obras de fecha posterior.

En el capítulo V, "De barbarorum archivis", Bonifacio -extrayendo y reelaborando noticias de la *Historia general de la Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés- escribe, entre otras cosas, que en las mayores ciudades del Perú existían amplios archivos manejados por funcionarios expertísimos, los cuales estaban en capacidad de registrar fácil y rápidamente cualquier cosa que ellos considerasen digna de recordar, a través del uso de cuerdecillas denominadas *quipus,* mezcladas en varios colores por la diversidad de cosas que significaban, trenzadas en diferentes formas de nudos y finalmente colocadas en distintos lugares con criterio cronológico[3].

Si pensamos que la inclusión entre los materiales archivísticos de registros no escritos -tales como fotografías, material cinematográfico y sonoro- ha sido aceptada no sin reticencias y como una novedad de nuestro tiempo, parece particularmente interesante que ya en el siglo XVII Baldassare Bonifacio considerase "archivo" y describiese en un tratado de archivística el complejo *quipu* peruano.

E. L.

Baldassare Bonifacio nació en Crema, en la Italia septentrional, en 1584 o 1585; se graduó en Derecho en la Universidad de Padua y enseñó Instituciones del Derecho Civil. Sacerdote, tomó parte en la misión del nuncio Girolamo Porzia en Alemania y cumplió también algunos encargos en Roma. Fue, finalmente, Obispo de Capodistria.

2 Balthassaris Bonifacii J.C. in Venetorum Gymnasio Juris Civilis Interpretis, *De Archivis liber singularis,* Venetiis, apud Jo. Pinellum Typographum Ducalem, 1632.
Sobre esta obra véase: Lester K. Born, "Baldassare Bonifacio and his Essay 'De Archivis' ", en *The American Archivist* 4, 1941, pp.221-237 (Born da una traducción en inglés); Leopoldo Sandri, "Il 'De Archivis' di Baldassarre Bonifacio", en *Notizie degli Archivi di Stato,* a. X, n. 3, Roma, settembre-decembre 1950, pp. 95-111; Leopoldo Sandri, "Ancora sul 'De Archivis' di Baldassarre Bonifacio", en *Scritti in memoria di Liopoldo Cassese,* Vol. I, Napoli, Libreria scientifica editrice, 1971 (Universitá degli studi di Salerno, "Studi e testi", vol. VII), pp. 397-411, con amplia bibliografía sobre *De Archivis.*

3 "(...) in Peruvia, quemadmodum legimus apud *Oviedum et Pharanusinum* extant in maximis quibusque civitatibus archiva satis ampla; quorum ministri eius rei peritissimi, chordulas aliquot, quas illi *quippus* vocant, variis coloribus, pro rerum quas sibus complicantes; ac denique pro temporum diversitate diversis locis disponentes, quidquid uspiam memoratu dignum contigerit, scite admodum atque expedite enarrare possunt".

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 307-317

Archivos, Documentos e Información

Antonia Heredia Herrera *

Una de las grandes obsesiones de la Archivística internacional es la "normalización" que está facilitando la homologación a todos los niveles. El primer capítulo de la normalización habrá de ocuparse de nuestro vocabulario profesional empezando por la acotación de los términos que nos son propios. Esta delimitación tiene que estar sustentada por la adquisición de una conceptuación nítida que impida la confusión cuando hablemos de ellos, facilitando así la construcción del sólido edificio metodológico que reclama la Archivística en vías de adquirir la plena categoría de Ciencia.

En esta línea vamos a hablar de archivos, de documentos y de información, por considerarlos claves en ese propósito, porque no por muy usados han alcanzado la configuración que les corresponde.

Vamos a empezar por los archivos.

Una cosa es lo que muchos piensan que son y, otra, lo que realmente deben ser. Vamos a dejar a un lado las consideraciones populares que no van más allá del amontonamiento, la suciedad y el desorden y vamos a quedarnos con la apreciación inicial de "conjuntos estructurados de documentos que ofrecen información". Apreciación que, como primera y primaria, se queda totalmente corta y ambigua, pero que nos permite de entrada establecer la relación de los archivos con los documentos y con la información.

Quizá lo más importante es alcanzar a comprender el sentido de conjunto estructurado. Hablamos de conjunto, contraponiéndolo a la idea de colección. Nunca en un archivo la agrupación de los documentos va a venir de un planteamiento arbitrario y subjetivo en el que nosotros lo pongamos todo, según criterios apriorísticos, -como ocurre en las bibliotecas o en los centros

(*) Directora del Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación Provincial de Sevilla.

de documentación-, sino que partirá de una formación y agrupación, naturales e inevitables, en las que nosotros no intervenimos caprichosamente o con criterios particulares y partidistas, sino que lo único que nos cabe es respetarlas y, en todo caso, cuando esa agrupación originaria se ha deshecho reconstruirla con respeto.

No es por lo tanto gratuita la enunciación de "el respeto a la procedencia de los fondos" que configurará nuestro primer y principal principio archivístico y como tal determinará la estructuración del conjunto de los documentos.

Importa mucho señalar las características del conjunto y de su estructuración, porque concebido de la manera expuesta eliminaremos de entrada, ideas rechazables como la identificación de un archivo como un banco de datos -como ocurre en los centros de documentación- y la aplicación de la clasificación decimal a sus fondos -como es práctica en las bibliotecas-. Entiendo que en el momento de definir un archivo existen dos factores que no deberían eludirse: el "orden" y el servicio, dejando a la conservación, aunque indispensable, en un tercer lugar.

Hay quienes estiman que los documentos nacen "naturalmente ordenados" (con lo que esto supone de vinculación a una actividad y dentro de un proceso natural de formación) y que no es preciso aludir a tal circunstancia. Sin embargo no debemos olvidar que si el archivo en formación, administrativo o corriente, responde siempre a este "orden natural" la mayoría de las veces el archivo es el resultado de un proceso posterior de restablecimiento de aquél. Porque desgraciadamente al archivero siempre lo hacen llegar con retraso.

En cuanto al servicio habría de contemplarse expresamente su doble dimensión: a la propia institución y a la investigación histórica.

La conservación por sí sola, con todo lo que significa de celo, de guarda para el futuro, no tiene sentido si no va encaminada al uso, al servicio de los demás.

Me voy a permitir una apreciacion sobre esto que os digo. En Sevilla, desde el archivo de la Diputación Provincial, llevamos a cabo un Plan de archivos municipales. Hemos salvado y recuperado tras su organización e inventario el centenar de archivos de los ayuntamientos de la provincia de Sevilla. Muchos de ellos, al no existir archivero, han quedado celosamente guardados, incluso cerrados con llave. Ante esta situación, donde la conservación prima sobre el servicio -que no se puede ofrecer en algunos casos por falta de elemento humano-, cabría preguntarse sobre si eso es realmente un archivo.

En esta línea tampoco tendría que entrar dentro de la estimación rigurosa de archivo cualquier depósito documental resultante de la actividad de una institución que se hubiera acumulado y conservado, aunque deshecho su orden. Esa desorganización que implica falta de servicio, aunque contempla la conservación, debía ser un impedimento archivístico para la consideración de archivo como tal.

A pesar de lo expuesto, si nos detenemos en examinar las múltiples definiciones dadas en todos los países, observaremos que se insiste más en el factor de la conservación que en el del orden original, por lo que afecta a su restablecimiento, y en el servicio, sobre los que a veces ni siquiera se alude.

Ni los holandeses -Muller, Feith y Fruin- ni los ingleses como Jenkinson, ni algún norteamericano como Morris Rieger, aluden en sus definiciones al servicio. En ellas, la conservación es lo más importante.

En cuanto al orden original la definición incorporada al lexicón de archivos *(Elsevier's lexicon of Archive terminology)* presupone un orden natural sin más, pero no se plantea su restablecimiento. En esa misma línea se pronuncia el Consejo Internacional de Archivos en su *Dictionary of Archival Terminology.* Tampoco se alude a dicho restablecimiento en la Ley de archivos francesa de 3 de enero de 1979. Giorgio Cencetti tampoco hace referencia a esta cuestión y cuando habla de servicio sólo lo vincula a los fines de la institución dejando quizá al margen la dimensión de servicio histórico. Tanto Jean Favier, en Francia, como Antonia Heredia en España, sin olvidar la conservación, insisten en sus respectivas definiciones en el servicio y no sólo en el orden original sino en su restablecimiento.

De acuerdo con todo lo dicho insisto que en la esencia del concepto de archivo hay que considerar como inevitables, el "orden natural" que determinará su estructuración a partir del principio de procedencia, el servicio derivado de ésta y la conservación. La ausencia de alguno de estos elementos o factores debía llevar a la exclusión de la adscripción al concepto de archivo.

Pero esto no significa que desde el punto de vista legal y desde nuestra responsabilidad de archiveros, sea obligación nuestra elevar a la categoría de archivos a aquellos depósitos de papeles que, por faltarles alguno de los tres requisitos apuntados no reúnan alguna de las condiciones para adquirir plenamente su carta de naturaleza.

Hay otros autores que añaden como elemento imprescindible a la hora de definir un archivo, la selección. Entre ellos T. Schellenberg, James B. Rhoads e incluso Elio Lodolini. Para estos y otros autores, que se alinean con ellos, el

archivo tiene una dimensión histórica, nacida de su valor permanente que empieza en la selección.

De la importancia que unos y otros dan a esos elementos: conservación, orden natural, servicio, selección, va a nacer una multiplicidad de definiciones cuya diversidad dio pie al profesor italiano Lodolini a escribir un artículo, reproducido en su recién traducido manual, " 'Archivo': un concepto controvertido en la doctrina y las leyes" *. Esta diversidad, naturalmente, traerá consigo posturas que darán lugar a planteamientos archivísticos de fondo que afectaran a determinados aspectos de la metodología archivística.

Lo que todos los autores están de acuerdo es en señalar la relación del archivo con la institución que les dió origen y que va a ser el punto diferenciador con las bibliotecas y con los centros de documentación, para los que prevalece la idea de colección y la agrupación apriorística, subjetiva y artificial. En esta línea, los archivos siempre son institucionales y no temáticas.

Esta unanimidad definitoria sin embargo contrasta con la corriente, demostrada por algunos y propiciada por otros, de hablar con demasiada ligereza de archivos de la literatura, archivos del vino, archivos económicos, etc. No debemos confundir a los archivos institucionales, con las fuentes para un determinado campo de la Historia, ya sea la Economía o la Literatura. Otra cosa será hablar de series con información económica o literaria. Estos "archivos temáticos" de los que con mal entendido progresismo se habla, se acercan más a centros de documentación y el método a aplicar en ellos vendrá de la consideración de coleccionistas.

La apreciación correcta será reconocer a los archivos de instituciones mercantiles, de instituciones médicas o de instituciones municipales, que van a dar lugar a la existencia de fondos similares que reclaman planteamientos y soluciones coordinadas y comunes y que, obviamente, van a ofrecer una información preferente para parcelas como puede ser el comercio, la medicina o los ayuntamientos.

La vinculación institucional del archivo, relaciona al archivo con una única institución de la que es inseparable en esencia, aunque andando el tiempo exista una separación física que afectará a la conservación y a la instalación. Se produce así una identificación del archivo con un fondo documental y no será contradictoria la admisión de "instituciones de archivo" que no son otra

(*) Cfr. Elio Lodolini. *Archivística: principios y problemas.* Madrid: ANABAD, 1993, p. 61-80.

cosa que archivos plurales que suponen la concentración de varios archivos en una institución física que los alberga.

La vinculación institucional del archivo supone algo muy importante: unidad del fondo documental que llevará a los archiveros a un tratamiento único e independiente para el mismo. En esa línea, en las instituciones de archivo esa unidad se traducirá en unidad e independencia de tratamiento para cada uno de los fondos depositados o albergados.

Ante este planteamiento teórico claro, existen dificultades y problemas prácticos a los que voy hacer alusión.

El carácter de único del fondo vinculado a una institución de larga vida - como es el caso de los ayuntamientos- puede plantear posturas y criterios diferentes a la hora de considerar esa unidad de tratamiento. Sin ahondar en el tema, para no desviarme demasiado, sí quiero dejar apuntado que esa unidad de organización y de descripción no nos deberá llevar a la ruptura, al corte, en todo caso a establecer etapas sin distorsionar la continuidad de las series.

Antes de pasar a hablar de los documentos, cuyo conjunto estructurado constituye el archivo, quiero volver sobre la dimensión de servicio que le es inherente porque importa mucho que la tengan muy presente los legisladores, los responsables políticos y la sociedad en general. La dinamización de ese servicio sólo puede venir de los profesionales de archivo, hasta el extremo de que si puede afirmarse la necesidad de tres sumandos (documentos, organización y servicio) para que aquéllos tengan la consideración de tales, habría que añadir que, difícilmente, existe un archivo sin archivero. En una ley no puede olvidarse ese cuarto elemento y una atención especial a su formación.

La relación de los archivos con la información queda establecida a través de los documentos. Ya lo estimamos así al considerar que aquéllos son conjunto estructurados de documentos portadores de información.

Sin embargo, la simple relación de los archivos con los documentos y con la información sin más aclaración puede conducirnos a la identidad de los archivos con las bibliotecas y con los centros de documentación por cuanto unas y otros también guardan esa misma relación, siendo totalmente distintos. Importa, por tanto, mucho establecer en donde está la diferencia que reside obviamente en la naturaleza de lo que para cada uno de los tres es el documento y que, definida, nos alejará de ese inicial y simple concepto que lo hace uno: soporte conteniendo información y nos acercará a una precisión

que vendrá determinada, incluso, por unas denominaciones propias. Necesariamente hablaremos a partir de ahora de:

documentos de archivo
libros
documentos científicos.

Para defender la personalidad del documento de archivo analizaremos sus características esenciales, para establecer luego la relación y diferencias con esos otros documentos, los libros y los documentos científicos.

De entrada, documentos de archivo son los producidos y recibidos por una persona o institución a lo largo del curso de su actividad o gestión para el cumplimiento de sus fines y que son conservados como testimonio e información, sirviendo de prueba y ofreciendo datos.

No es el medio que fija la información (escritura, códigos, signos, dibujos), ni el soporte (pergamino, tablilla de cera, papel, cinta o disco) sobre el que la información está registrada los que van a marcar la diferencia. Tanto los libros como los documentos científicos participan de esos elementos.

Las que realmente son las notas específicas del documento de archivo son: su origen jurisdiccional, su carácter seriado, su calidad de único y, en buena medida, su objetividad.

Los documentos de archivo se originan *inevitablemente* para testimoniar cualquier actividad dentro de la jurisdicción designada a cualquier institución. La continuidad y la repetitividad lógicas y naturales de dicha actividad reinician una y otra vez la formación de documentos que son semejantes en su formulación y parecidos en cuanto a los datos que ofrecen, ocasionando la seriación.

Con ser repetitivos los actos que delimitan cada actividad, cada uno de ellos es único y singular, de aquí que su testimonio, su prueba documental también revista esa característica. Así, dentro de las competencias o actividades urbanísticas que pueda desempeñar cualquier municipio, cada uno de los expedientes de obras que la testimonian es uno y específico, único y distinto, sin que esto impida similitud, tanto formal, en cuanto a sus trámites y formulación, como de contenido por la semejanza de información que ofrecen. No perdamos de vista que de esta repetitividad formal y de contenido nos va a venir la posibilidad de simplificación, a la hora del tratamiento de los documentos de archivo llevándonos de la mano a la normalización documen-

tal. Ese carácter seriado determinará la forma de agrupación de los documentos y facilitará su descripción a partir de lo que hemos de denominar tipología documental.

Volviendo al ejemplo anterior, todos los expedientes de obras habrán de agruparse constituyendo una serie y bastará precisar sólo las variantes informativas (como podrán ser la fecha, la especificidad de la obra y el arquitecto) para precisarlos y dar a conocer su contenido.

Quiero insistir en este aspecto de la tipología documental por lo que importa a los archiveros que estaís aquí, porque estimo que es piedra de toque para el enfoque normalizado que hemos de dar necesariamente a los trabajos de descripción archivística.

Como archiveros no podemos identificar a la tipología documental con la tipología diplomática que defienden los diplomatistas. Teniendo en cuenta que la mayoría de los estudios de Diplomática documental se ciñen al documento con valor jurídico y no superan los principios del XVI, quedarían fuera de su aplicación tanto los documentos posteriores y recientes como los que revisten características que no van más allá de la consideración de administrativos burocráticos.

La tipología diplomática nos suele acercar a los aspectos formales, no facilitándonos una información directa. Así, de la simple expresión de reales cédulas o de reales provisiones no alcanzamos a entrever su contenido, en cambio si añadimos a esos nombres genéricos: libranza o ejecutoriales, estamos seguros de la información que vamos a encontrar. Tipología documental para el archivero viene a ser suma o superposición de tipología diplomática y tipología administrativa, que, al ofrecernos con la primera los aspectos formales y formulísticos y con la segunda el reflejo del procedimiento burocrático o administrativo que testimonia una actividad concreta, está fotografiando en su forma y en su fondo cualquier documento de archivo, ya sea una pieza singular o un documento compuesto, como puede ser el expediente o el "dossier".

Hemos hablado de génesis, de seriación, de unicidad. La tercera cualidad del documento de archivo que lo va a distinguir de los libros es su objetividad. Frente a éstos que tienen capacidad creadora e inventiva, aquéllos reproducen los hechos tal cual son, sin añadir elementos subjetivos de valoración o de apreciación. Esto no impide que existan falsificaciones que deforman la realidad y falsean la información, lo que no les restará ese carácter aludido, ya que en estos casos lo que también testimonian y prueban es ese falseamiento al existir una voluntad real de realizarlo.

En este sentido un documento de archivo al no ser un producto de creación de un autor no genera propiedad intelectual, ni derechos de autor, ni es susceptible de manipulación ya que ésta engendraría delito.

Esto que nos resulta evidente -pensemos en un testamento o en un acta de matrimonio- parece que lo olvidamos cuando, hoy, con cierta ligereza y "snobismo" hablamos de los denominados "nuevos documentos" y como consecuencia de los "nuevos archivos". Me refiero a los programas de televisión, al cine documental y en definitiva a los "archivos" de los medios de comunicación social, que no son documentos de archivo, ni archivos, sino que al tratarse de creación están más cerca de los libros y de los centros de documentación.

El estado natural de los documentos de archivo es formar parte de un fondo documental producido por una institución y de las series que son reflejo de las actividades propias de dicha institución. Sin embargo, con frecuencia, desaparecida la institución que les dio origen y perdida la relación material con ella, podemos encontrarlos sueltos o formando parte de colecciones, sin dejar de poseer las notas que los caracterizan.

Este estado natural y ese otro artificial, menos frecuente, darán lugar a las formas de agrupación de los documentos de archivo que, por una parte, determinarán su clasificación y, de otra, fijarán, con vistas a su análisis, los tres niveles de descripción:

Archivo/fondo
serie
documento/unidad archivística

de los que habremos de partir para elaborar la planificación descriptiva y confeccionar los instrumentos adecuados para cada nivel.

Quizá adelantándome al tercer elemento de este trabajo quiero hacer un comentario al hilo de los instrumentos de descripción. Recientemente se ha publicado que no importa mucho la definición y caracterización individualizada de cada uno de los instrumentos de descripción, por cuanto vamos hacia la confección de "sistemas integrados de información".

Lo uno no quita lo otro porque aunque los resultados de nuestro análisis documental o descripción archivística puedan quedar integrados en un único sistema, la recogida de esa información debe contemplar la existencia de esos tres niveles porque su intensidad y características tendrán que ser diferentes en cada caso.

Archivos, documentos. Nos toca ahora detenernos en el tercer punto: la información, sobre la que algo hemos dicho ya.

Es sorprendente el protagonismo adquirido actualmente por ella hasta llevarla a un primer papel que arrincona el de los documentos. Es un elemento detonante que hoy se relaciona incluso con el poder, considerándola como un nuevo factor en la producción de un país, primordial para su competitividad.

La información no es algo nuevo, en cuanto siempre ha estado en los documentos, lo novedoso ahora es el aislamiento que se ha hecho de ella y la personificación y magnitud adquiridas por cuanto se han multiplicado los soportes que la contienen, limitados, hasta no hace mucho, a sólo los libros y los documentos de archivo.

Otra de las circunstancias que recientemente la configuran es la evolución sufrida que, de un carácter estático, quieto, hoy se le exige una continua dinamización para su trasmisión y comunicación. Alcanzada esta dimensión, la información ha exigido la presencia de un profesional diferente al archivero y al bibliotecario que la hecho centro de su atención.

Llegados a este punto y en cuanto la información va a interesar a los tres profesionales integrados en el área de las Ciencias de la Documentación, interesa comprobar la dimensión que adquiere para cada uno de ellos en su ámbito de estudio.

Cuando hablamos de documentos veíamos cómo su amplitud y generalidad nos forzaba a acotar el término, señalando sus características para identificarlo como objeto de interés de los archiveros y a la vez diferenciarlo del de la consideración de los bibliotecarios y documentalistas. Nos encontramos nuevamente con otro término y otro concepto, el de la información, tan ambiguo y genérico como el anterior. La delimitación, la restricción vendrá condicionada por su vinculación y relación con las tres clases de documentos: documentos de archivo, libros o documentos científicos, ya que los tres son portadores de información.

La información bruta contenida en las tres clases de documentos habrá de ser transformada por los tres profesionales a partir del análisis convirtiéndola en una información elaborada que será o no un producto independiente del documento.

Frente al documentalista que busca algo independiente e inmaterial, para un archivero la información no puede quedar desarticulada ni aislarse, sin pérdida de calidad. La información para él tiene siempre que aparecer integrada en ese conjunto articulado de documentos que constituye el archivo, vin-

culada a la serie o a la colección de la que forma parte y relacionada a todos los elementos externos e internos que constituyen el documento. La información así entendida, dependiente de todo ese contexto, formando un todo compacto, se enriquecerá.

De aquí esa observación que hacíamos sobre los bancos de datos. En un archivo con demasiada frecuencia, la consistencia de la información reside no en el dato concreto, sino en la fuerza de la seriación documental y, su riqueza, en el conjunto de elementos que la arropan.

De estas diferentes aptitudes se deriva la importancia y lugar de algunas tareas y funciones. El almacenamiento y conservación físicas no tienen la misma consideración para el archivero o el documentalista y en cuanto a la selección, se practica por el primero después de recoger los documentos y por el segundo en el primer momento del proceso documental. En este sentido también cabe apreciar la diferencia de intensidad a la hora de comunicación de la información. Mientras que para los documentalistas la dinamización de aquélla es obligatoria hasta el extremo de llevarla y acercarla hasta los usuarios como si se tratara de una promoción comercial, no lo es tanto para los bibliotecarios y bastante menos para los archiveros. En este último caso son los usuarios los que habitualmente buscan la información que precisan, sin perjuicio de la difusión que de ella debe ser obligatoria para nosotros.

He tratado de, a través de las notas que estimo esenciales para su identificación, haceros un retrato de los archivos, de los documentos de archivo y de la información que contienen. Los tres en una relación estrecha y dependiente y en el orden del enunciado constituyen el objeto tridimensional de la Archivística.

Para terminar, y a modo de recapitulación, me atrevería a entresacar algunos puntos y cuestiones de las apuntadas a lo largo de mi intervención:

– Debemos tener muy claro qué es un archivo para no confundirlo con un centro de documentación, sobre todo hoy que estamos sujetos a las presiones informáticas.

– Nunca un archivo podrá identificarse con una colección, de aquí que el archivero no ha de buscar las bases de datos en sí mismas sino que éstas serán consecuencia de su trabajo. En esta línea, la aplicación de la informática al fondo o fondos de un archivo no ha de suponer renuncia a los principios y metodología archivísticos.

– El reto de los archiveros de hoy está en hacer suya la normalización llevándola a todas las facetas de su trabajo, especialmente a la de la descrip-

ción, teniendo en cuenta que aquélla solo puede venir de la simplificación y del consenso y éstos -en buena parte- vendrán de la mano de los estudios de tipología documental que habrán de iniciarse a partir de su similitud en fondos procedentes de instituciones semejantes. Pero tampoco en la aplicación de la normalización cabrá renuncia a los signos y principios de identidad archivísticos.

– La información no será para el archivero un producto aislado e independiente sino que tendrá que considerarse siempre en íntima relación con el documento que la contiene.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 319-327

María Lionza, deidad venezolana de la naturaleza

Víctor Bouilly

El culto a María Lionza se centraliza en los Estados venezolanos de Yaracuy, Falcón y Lara. De hecho, sus ramificaciones cubren la extensión total de Venezuela, y conserva una vigencia impresionante.

El sitio principal de adoración es la montaña de Sorte (declarada Parque Nacional), junto a la localidad de Chivacoa, en el estado Yaracuy, a 370 kilómetros de Caracas. Es un santuario natural con su propia leyenda energética, que le atribuye poderes de "imantación", cura y fuerza mágicas.

Existe la creencia de que Sorte está rodeada por un triángulo de magnetismo terrestre, formado por las vecinas pequeñas ciudades de Urachiche, Nirgua y Chivacoa. La idea continúa transmitiéndose oralmente entre generaciones, siempre vital en los ámbitos dedicados a esta devoción. A 80 kilómetros de la montaña, la ciudad larense de Barquisimeto constituye el centro urbano mas importante de la región.

Es posible que el punto de partida ritual y legendario hayan sido las cuevas de Agua Blanca, cerca de Acarigua, en los Llanos, al sudoeste de Chivacoa. Referencias bibliográficas, tan vagas como la mayor parte de la documentación sobre el tema, mencionan un santuario dedicado a la deidad, supuestamente el primero, localizado en Acarigua desde 1602. Por otra parte, con frecuencia la veneración por una figura femenina se inicia en una gruta y en un cauce de agua dulce, el caso de Agua Blanca, una de cuyas cuevas es subacuática.

Los testimonios escritos empiezan en los últimos años de la dictadura de José Vicente Gómez (1908-1937), asociados con la reivindicación del indígena frente al conquistador español, símbolo paralelo al de la resistencia contra el gobernante.

Los ritos populares deben haber venido de muy lejos y haberse mantenido en reserva. En efecto, este tipo de hechos se utilizan, pero no se inventan. Puede pensarse que durante mucho tiempo fueron persistencias de misterios indígenas relacionados con la fecundidad y con los ciclos de la tierra, canalizados en la adoración y convocatoria a diferentes deidades, de formas animales y de formas humanas. Los placeres del cuerpo, el amor a la belleza física, el acceso material a la naturaleza y sus bienes, continúan presentes en la vivencia que los fieles tienen de María Lionza y de su habitat.

María Lionza armoniza pues atributos de divinidades diversas, identificables con una tipología universal: madre de las aguas dulces, protectora de los animales, lar de la gruta y la cascada, entidad humanamente seductora y corporalmente bella. Sin necesidad de buscar semejanzas con otras culturas, el panteón afro-bahiano-caribeño ofrece los paralelismos más cercanos de Yemanjá (mar, seducción, belleza) Oxum (río, lago, protección), Oia (corporeidad, instinto), o un dios masculino, Omolú, guardián de los cachorros cuyas madres fueron muertas por cazadores. En la misma Venezuela de hoy se sitúa el culto al Anima de Guayabal, con capilla cerca de Puerto Ayacucho, Estado Amazonas. También ella es una hermosa india de largos cabellos, accesible a promesas, y a la devoción sencilla de los creyentes en la naturaleza.

Estas líneas convergen en la Yara tupi-Guarani, versión selvática brasileña de la entidad, hasta el punto de que Yara es el título del volumen consagrado a María Lionza por un investigador venezolano contemporáneo. Algunos detalles de la historia del personaje son situaciones típicas de la Yara. Por ejemplo, una y otra aparecen sentadas en una piedra que sobresale de un río, o lago, peinándose los cabellos con un peine de oro, bajo la luz de la luna y en medio del silencio general, porque todos los seres vivos se enamoran de la belleza, sea la de Yara o la de Orfeo.

Lo que sigue es una serie de rasgos en común a las varias versiones de la leyenda.

Yara es la hija del cacique Yaracuy, bravo guerrero que lucha contra los conquistadores españoles a mediados del siglo XVI. Cuando ella nace, el color claro de sus ojos y el hecho de ser mujer es tomado por los indios como anuncio de infortunio [1]. Manaure, consejero del cacique, los persuade de que,

La desconfianza de los indios por los niños de su pueblo que tengan ojos claros esta muy extendida, y es una manifestación de temor hacia lo desconocido, una parte del enemigo que invade la raza. Helena Valero la registra entre los yanomami, con quienes convivió treinta años a mediados de este siglo. "La gente que tiene ojos claros, cuando calienta el sol, miran feo". Una india le escupe en los ojos al hijito de la autora, para que se oscurezcan, según la tradición de su etnia. Helena Valero, *Yo soy napeyoma; relato de una mujer raptada por los indígenas Yanomami.* Caracas, Fundación La Salle de Ciencias Naturales, 1984, p.248.

por el contrario, esas características son signos divinos de protección para su pueblo.

La niña es llevada a la montaña "imantada" de Sorte, que ya era sitio de adoración por los indígenas. Allí crece guiada por Manaure, y da muestras de misticismo natural, de capacidad de curar, y de aprender el lenguaje de los animales y de las plantas.

Al empezar su adolescencia, una monja española la visita, atraída por la naciente leyenda. Yara viaja con ella a encontrarse con los conquistadores, con el objeto de hacer de intermediaria entre los bandos enemigos. De esta experiencia surge su nombre europeo de María, al que luego se agregará "de la onza", por ser este jaguar uno de los animales que la acompañaban. Lionza es contracción de "de la onza".

Ella comienza su labor pacífica, pero su padre Yaracuy es asesinado a trabucazos por los españoles, que lo atan a un árbol para matarlo. Los indios se lanzan a una rebelión que durará muchos años, y Yara vuelve a la montaña, en cuya cumbre desaparecerá montada en una danta (anta, tapir). Desde entonces, su silbido convoca a los animales y a sus creyentes humanos, haciéndose ver alguna vez hasta el día de hoy.

Algunas variantes legendarias

1) La princesa es la víctima ofrecida por los indios al "dueño del agua", una serpiente gigantesca que, al salir del río para admirar la belleza de la muchacha, provoca una inundación.

2) María Lionza, la Reina, es una diosa blanca, mestiza o española de origen, y María de la Onza su hermana indígena. Esta idea predomina actualmente en la región de Barquisimeto.

3) En su aspecto indígena, surge ante el hombre que secretamente la invoque. Establece con él un acuerdo por el cual le dará cuanto solicite, a cambio de rituales de adoración, eventualmente también sexual. Las venganzas son terribles cuando el humano no cumple. Esta visión terrorífica es probablemente el rastro de alguna antigua diosa aborigen de la naturaleza, identificada posteriormente con María Lionza. Revela además la influencia de leyendas y relatos cristianos acerca de la venta del alma al demonio.

4) Suele aparecer todavía con cuerpo de larguísima serpiente y cabeza de mujer, nadando en el río que bordea la montaña de Sorte, según testimonios recogidos en mis visitas a la región.

La identificación con una mujer de raza blanca se produce probablemente de modo tardío, por asociación con la Virgen María[2]. En el rito actual, parte de sus devotos de Sorte alternan el antiguo mecanismo indígena del acceso místico por medio del tabaco, con el acto cristiano de rezar el rosario[3]. María Lionza es la figura principal de la trinidad denominada "de los poderosos", junto al Negro Felipe, lugarteniente de Bolívar, y al cacique Guaicaipuro.

El culto integra la creencia en la Reina con prácticas curativas que emplean velas, tabaco, aspersión con bebidas alcohólicas, liberación de trabas haciendo estallar frascos de pólvora, y el procedimiento de incorporar espíritus al cuerpo de quienes están preparados para ello. Los tambores apoyan el ritual, sin canto ni danza propiamente dichos.

Los espíritus provienen de diferentes ámbitos celestiales llamados "cortes", término heredado de la cosmovisión católica del mundo trascendente. Algunas de estas cortes son de atribución histórica: la *corte indígena* esta integrada por caciques de existencia real; la *corte médica,* por profesionales venezolanos relativamente modernos, encabezados por el doctor José Gregorio Hernandez (1868-1919), a quien se venera en todo el país como santo milagroso; la *corte del Libertador* es presidida por Simón Bolívar, que en la fe popular de Venezuela es un personaje esotérico, al que se invoca y reza en su calidad de ser superior espiritual, no sólo de prócer.

Otros agrupamientos de este tipo resultan muy difíciles de describir, por la contradicción entre nombre y origen. Es el caso de la *corte vikinga,* cuyos integrantes son espíritus y deidades afro-cubanas, o la *corte de los Juanes,* con personajes hispano-criollos. María Lionza posee su propia corte. Es la única que esta ubicada en un espacio concreto, algún lugar oculto en la montaña de Sorte.

A la influencia de la Iglesia Católica se suma la afro-cubana, proveniente de Haití, Cuba y Santo Domingo. En realidad el origen indígena de Yara se ha

2 Este mecanismo sincrético es bien conocido en la religión afro-brasileño-cubano, donde algunas deidades femeninas son identificadas con determinadas adoraciones a la Virgen. En la Basílica de la Merced (Quito - Ecuador), se encuentra en el retablo mayor una imagen en piedra de la Virgen de la Merced (Siglo XVI). Una tradición la considera inspirada por una diosa precolombina de la costa ecuatoriana, denominada María Meseia. Otro punto para investigar. ¿Será una equivalente a María Lionza?

3 No puedo asegurar que la presencia de este aspecto del ritual católico sea realmente espontáneo. Los "marialioncistas" que realizan sus trabajos en plena montaña excluyen todo elemento de origen eclesiástico. Un anciano y conocido médico de Caracas me manifestó su pena porque la beatificación del doctor José Gregorio Hernandez se vea dificultada por que se lo venera en los mismos altares populares que "a la María Lionza, y todos esos curanderos".

María Lionza,
deidad venezolana
de la naturaleza.

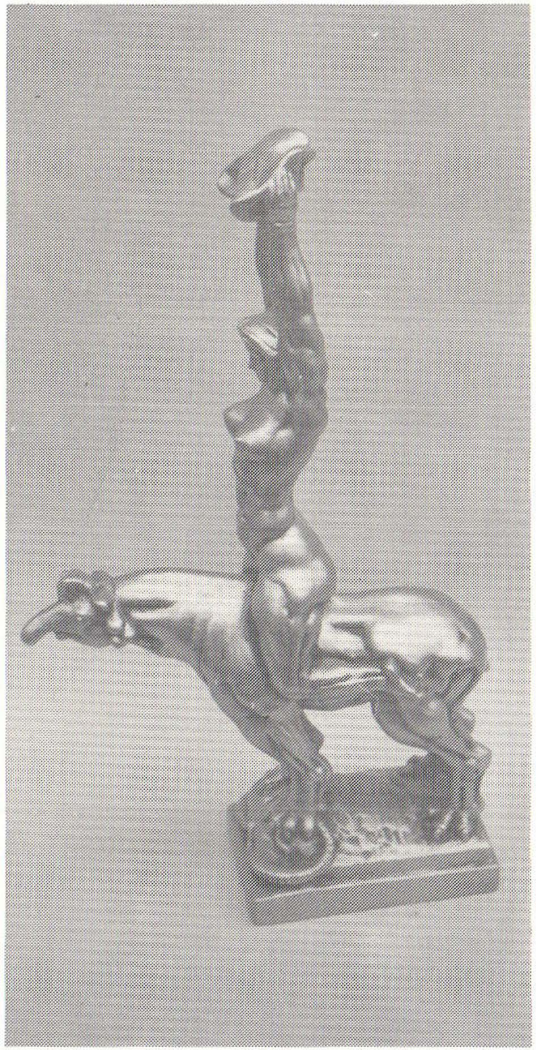

fundido con numerosas creencias que pueden ser llamadas alternativas, en permanente interrelación. Su coherencia está dada por su poder aglutinante y por su dinamismo interior.

El culto se practica primordialmente en los sectores populares de la sociedad venezolana. Alrededor de María Lionza no existe un ritual específico. Los fieles son guiados por "bancos", hombres o mujeres con aptitudes mediúmnicas, desarrolladas mediante sucesivas purificaciones. El banco dialoga con la Reina y con los espíritus de las diferentes cortes, instalados en el cuerpo del medium. Proceden entonces a hacer curas de males físicos o espirituales, a dar consejos, a beber, fumar, bendecir y aun hacer chistes, según el carácter del espíritu que "baja" [4].

La identidad de María Lionza se diluye en la práctica en sí, mucho más compleja y variada que un ritual consagrado a una deidad en particular. Los devotos se definen como *espiritistas,* pero no debe confundírselos con los seguidores de Allan Kardec, ni con ninguna otra orientación espiritualista o teosófica de origen europeo. Equivaldría a considerarlos discípulos de Messmer por creer en el magnetismo mineral, animal y vegetal. Con él viven en sencilla naturalidad, sin pretender determinar su experiencia por medio de discriminaciones intelectuales. Si uno intenta superponer asociaciones a la frescura del hecho, éste se escabulle, perdiéndose para siempre su misterio y su vida.

La relación de los fieles con el banco y con la diosa representa la vivencia cotidiana de un impulso humano antiquísimo y universal: vincularse con las fuerzas permanentes de la naturaleza.

Los devotos de la región de Barquisimeto narran sus contactos con el mundo de María Lionza, y los que otros han tenido, con la absoluta certeza de hechos reales, inmediatos. Alguno oyó su silbido en el bosque, otro alcanzó a entreverla en la hora confusa de la siesta o a la luz de la luna. Esta devoción personalizada, cómplice, se encuentra además en la relación del nordestino brasileño, en particular el bahiano, con las deidades de origen africano. Recientemente comprobé equivalente circunstancia en los santeros cubanos de La Habana. El dios es un compañero poderoso, a veces temible, pero nunca una abstracción.

En su carácter de deidad de la naturaleza, los santuarios de María Lionza están al aire libre. No hay construcción alguna. La montaña de Sorte tiene dos accesos o "entradas": Sorte en sí y Quivayo, a pocos kilómetros una de otra.

4 Un miembro de un grupo Umbanda instalado en Caracas, creo que el único de esta religión aún poco difundida en Venezuela, me relató las "bajadas" de María Lionza durante las sesiones. "Habla con dulzura, y a quien se dirige le dice mi niño".

La primera conduce a un altar armado en una gruta, junto a una cascada, en la cima menor de la montaña. La entrada de Quivayo lleva a la cumbre más alta, donde no hay ni altar ni imágenes. En ese ámbito remoto, adonde se llega después de cinco horas de ascenso, se halla el centro de los lugares de adoración. Lo es precisamente porque no es un "lugar", sino el corazón de la montaña y del bosque. Los devotos de la región afirman que es allí donde la diosa desapareció, montada en la danta.

Por lo demás, en grutas, encrucijadas, junto a las carreteras, en cualquier sitio aparece un altarcito improvisado entre dos piedras, o una cinta atada a la rama de un árbol. Alguien pensó en ella y siguió su camino. En las casas particulares puede encontrarse frecuentemente un rincón consagrado a María Lionza, sola o con Bolívar, con los tres poderosos o con el doctor Hernandez.

Las fuentes de información escrita están muy dispersas, y su valor documental es extremadamente desigual. El mas alto nivel científico lo representa Angelina Pollak-Eltz, investigadora austríaca radicada en Venezuela. Sus trabajos se sintetizan en *María Lionza, mito y culto venezolano.* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1985, 139 páginas, con bibliografía actualizada.

Aunque reciente, ya es difícil de conseguir el hermoso libro de Mariano Díaz, *Maria Lionza, religiosidad mágica de Venezuela.* Caracas, impreso por Refolit C.A., 189 páginas. A los testimonios fotográficos de los rituales y curaciones en la montaña de Sorte, se agregan opiniones de antropólogos, psiquiatras, sociólogos, y de los propios creyentes que participan de las ceremonias. El autor incluye dirección, teléfono o manera de encontrar a todas estas personas.

Existen también folletos que se venden en los negocios llamados santerías. Junto a las hierbas, las imágenes, los velones o los perfumes con poderes de limpieza o atracción, aparecen libritos dedicados a la Reina, en general refritos de textos mas importantes, recetas de medicamentos, oraciones, relatos de curas milagrosas, etc.

Un caso aparte, combinación no siempre armoniosa de datos interesantes y desordenado tratamiento, es *Yara, el libro del siglo; la historia de María Lionza.* Caracas, Editorial El Aragueño, 1988. 181 páginas, con fotografías en blanco y negro. Su autor, Homero Salazar, acompañó una jornada entera a un grupo de fieles en su peregrinación a Sorte.

El patriarca de las investigaciones acerca de la deidad es Gilberto Antolinez, ex comisionado indigenista nacional, uno de los entrevistados por Mariano Díaz. Sus principales contribuciones no fueron publicadas. Las men-

ciono a través de las citas y transcripciones hechas por otros autores. Las referencias precedentes no pretenden agotar los materiales de consulta, sino dar una idea de su heterogeneidad.

La televisión venezolana dedicó a María Lionza un espectáculo novelado que dirigió Oscar Liendo, con la actriz Tatiana Capote como protagonista (Venevisión, Canal 4, 1989). Ese año se estrenó en el Concurso Internacional de Danza de Trujillo (Perú) la coreografía María Lionza, de Nina Novak, con música de Kiru. Bailarina, María Alejandra Jiménez.

La interpretación artística mas conocida de la imagen de María Lionza es la estatua del venezolano Alejandro Colina, emplazada en una de las autopistas de la ciudad de Caracas. Es la versión indígena, la joven desnuda y triunfal montada en la danta. Lo mismo ocurre con el cuadro de Pedro Centeno Vallenilla, con el personaje de pie y una serpiente enroscada alrededor de su cuerpo. El resto son innumerables imágenes elaboradas en yeso, en marmolina, mas raramente en madera, y sus reproducciones en estampitas, cuadros o medallas. Cuando no se trata de imitaciones de la obra de Colina, la deidad es una mujer rubia de piel blanca. Es posible que haya otras imágenes surgidas del modelo indígena, situado en los comienzos del mito. No las he hallado.

Pero las hallaré. Bajo las capas superpuestas de la geología cultural, María Lionza de Venezuela llegará a convertirse en el símbolo de la América que espera.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 329-339

El Teatro en Arequipa hace un siglo

Por: Guillermo Ugarte Chamorro

(Director del Celcit-Perú y ex-Director del Teatro Nacional y del TUSM).

A comienzos de 1893 los arequipeños se informaron de la reciente muerte en Madrid de José Zorrilla y del probable estreno en Chicago, durante las fiestas de la Exposición, de la ópera Ollanta del compositor limeño José María Valle-Riestra.

Se supo que para este proyectado estreno, artistas especializados estaban trabajando en la reproducción pictórica de los trajes incásicos y de los lugares donde se desarrollaban las escenas de esta ópera sobre la cual el Coronel Tisdel, comisionado especial del Perú, había proporcionado informes muy satisfactorios. Por noticias llegadas de Tacna se supo también que el arequipeño David H. Molina, director y maestro concertador de la Compañía de Zarzuela que actuaba en esa ciudad, estaba cosechando grandes aplausos, y que el conocido actor de zarzuela Enrique Sánchez Osorio no habiendo podido llegar a ningún acuerdo para trabajar en Iquique con la Compañía de zarzuela *Abella-Vergiú,* se regresaría de inmediato a Lima.

A fines de enero se anunciaron las primeras presentaciones del notable tenor español Antonio D. Arámbulo. Sin embargo, pocos días después, la empresa de Teatro dejó pública constancia de la burla que significaba para la empresa y el público, el incumplimiento de Arámbulo al no llegar como lo había formalmente prometido.

En 1893 la actividad teatral en Arequipa se inició el 22 de febrero con la presentación en el Teatro Fénix de una *Comparsa de bailarines indígenas* compuesta por diecisiete danzantes bolivianos. Se hallaba de paso a Lima y a la Exposición de Chicago. Especial atracción fue su único integrante peruano: el gigante indígena Santos Mamani, natural de Huancané. Medía dos metros de estatura, tenía extraordinaria fortaleza física y era casado, de edad mediana y comerciante de profesión. Se llamaba "El Goliat de Huancané" y se esperaba

que su exhibición en Chicago llamara la atención. Empresarios de la Compañía eran los señores Soruco y Peña, de nacionalidad boliviana.

El público ocupó todas las localidades del teatro advirtiéndose la presencia de las principales autoridades y de considerable número de damas. En el desarrollo del programa sobresalieron el coro del Himno Nacional ejecutado con zampoñas, y las danzas de los "sicuris", los "quenas-quenas", los "choquelas" y los "chirihuanos", interpretadas al son de quenas, flautas y zampoñas y luciendo abigarrados trajes con enormes penachos de plumas multicolores. Pese a su monotonía, música y danzas fueron muy aplaudidas.

El siguiente 5 de marzo hizo su primera presentación en el Fénix la *Compañía Dramática Española* encabezada por Paulino Delgado y Alejandrina Caro de Delgado.

El repertorio comprendió los dramas *De mala raza, El Gran Galeoto* y *Lo sublime en lo vulgar* de José Echegaray, *Don Juan Tenorio* de José Zorrilla, *Cristóbal Colón* o *El descubrimiento de América* de Tomás Rodríguez Rubí, y *La carcajada;* las comedias *El sombrero de copa* de Vital Aza, *La inocencia* o *Gran maestro es el amor* y *Los Hugonotes* de Miguel Echegaray y *Las riendas de gobierno* de Zumel; las zarzuelas *¡Como esta la sociedad!, Chateau Margaux* y *Niña Pancha;* y las petipiezas *Sueño dorado, Los pantalones, El otro yo* y *A primera sangre.*

La orquesta estuvo dirigida por el profesor Juan Díaz. Algunas noches la banda del batallón "Zepita" tocó delante de la puerta del teatro.

Muy celebradas fueron las actuaciones de las primeras figuras Paulino Delgado y Alejandrina Caro de Delgado, de las actrices Masip, Martínez, Victoria Salas y Prudencia Griffel, y de los actores Leopoldo Ortín, Féliz Delgado (cómico) y Terradas.

Paulino Delgado impresionó por la naturalidad de su trabajo, su excelente dicción y su elegante porte. Delgado nació en La Habana en 1857 y murió en 1896. En el Perú gozó de gran estimación. Moncloa dijo de él: "Todo Lima lo recuerda y lo recuerda con cariño pues no podrá olvidarse que Paulino Delgado, llevando en el corazón la memoria de nuestro público, rechazó con altivez de caballero digno y honrado, y con grave perjuicio de sus intereses, la imposición que se le hiciera en una población de Chile para que su Compañía cantara el himno chileno en función de gala con que se celebraba un día de luto para el Perú"[1].

1 Moncloa y Covarrubias, Manuel. *Diccionario Teatral del Perú.* Lima, 1905, p. 58.

El actor español Felipe Abella, en una de sus caracterizaciones.

Prudencia Griffel, la actriz española de larga actuación teatral y cinematográfica en Latinoamérica, fue, entonces, la damita joven de la Compañía.

Leopoldo Ortín había llegado al Perú en 1892 como segundo galán de la Compañía Delgado. Concluída su temporada en Arequipa y apenas llegado a Puno (22 de marzo de 1893), Ortín falleció. Por ello la Compañía suspendió sus actuaciones en Puno, canceló su gira a Bolivia y regresó a Mollendo. Leopoldo Ortín tuvo un hijo nacido en el Perú, quien, con el tiempo, sería el famoso cómico llamado *Chato Ortín,* muy popular por las difundidas películas que filmó en Mexico.

Con motivo de Pascua, la Compañía Delgado anunció para los días 19 y 20 de marzo la representación del drama *La pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo* "con conocimiento del Iltmo. señor Obispo". Este anuncio provocó la inmediata reacción del mundo y el periodismo católicos. *El Deber* manifestó "Nunca creímos que se llevase a cabo ese desatinado pensamiento en una ciudad como la nuestra, ilustrada, culta, y severa cumplidora de los deberes que le impone su tradicional carácter religioso"[2]. *La Voz del Sur* en nota editorial dijo: "Esa representación no se hará porque prohibida se encuentra por la ley, porque la autoridad eclesiástica a quien se ha calumniado no dará licencia para ello y porque la autoridad municipal bajo cuya inspección y vigilancia se encuentra nuestro teatro, sabrá ponerse a la altura de su deber"[3].

Asimismo, el Inspector de Espectáculos, don Manuel García Suárez, denegó igualmente la solicitud, acto que fue muy aplaudido en las esferas oficiales porque él impedía "se pusiese en ridículo el más sublime de los Ministerios de nuestra Religión".

Pocos días después, *El Deber* opinó que el Inspector de Espectáculos no debió aprobar la representación de la comedia *Los Hugonotes* porque su argumento "se concretaba a ridiculizar a los religiosos dominicos y a poner por los suelos la conducta de una buena madre de familia".

La Compañía Delgado concluyó su temporada el 21 de marzo.

La *Estudiantina Americana,* después de trabajar con gran suceso en Chile, se presentó en el Fénix el 22 de marzo. Estaba compuesta por diecisiete personas de diversas nacionalidades y se dirigía a Lima con destino a Chicago. Los artistas vestían el uniforme de los universitarios de Salamanca. Su director

2 *El Deber.* Nª 678, Arequipa, martes 14 de marzo de 1893.
3 *La Voz del Sur.* Arequipa, lunes 13 de marzo de 1893.

de orquesta era nada menos que el joven músico arequipeño Roberto Duncker Lavalle, grata circunstancia que contribuyó al rotundo éxito de los dos únicos conciertos que ofreció este disciplinado conjunto de violines, bandurrias, guitarras y violoncellos.

El siguiente 2 de abril la *Compañía de Zarzuela Abella* inició extensa y exitosa temporada en el Teatro Fénix. Su representante, el peruano Aurelio Ureta, abrió en el Hotel Francia-Inglaterra un abono para quince funciones y con un descuento del 20% sobre los siguientes precios establecidos por función: palcos sin entrada, por S/. 8; lunetas de primera fila con entrada, S/. 1.50; lunetas de segunda fila con entrada, S/. 1.20; y galería, S/. 0.50. Los aficionados consideraron excesivos estos precios.

La *Compañía Abella* acababa de actuar con excelentes resultados en Arica y Tacna. Entre su nutrido elenco de artistas destacaban, además de Felipe Abella, las señoras Ramona Allú, Esperanza Aguilar de Ughetti, Pepita Arrieta y Mercedes Herrera, y los señores Ricardo Benach, Ernesto Paz, José Ughetti, Antonio Díaz y Gumercindo Gútiez. Carmelo Grajales era el maestro director y concertador.

Felipe Abella fue acreditado barítono y bajo español, de larga actuación en Europa y América. Esperanza Aguilar, la primera tiple, era natural de México. Ramona Allú, de España, se había iniciado como tiple en 1879, en el Teatro Principal de Lima. Pepita Arrieta era graciosa tiple cómica. Mercedes Herrera era actriz característica de nacionalidad peruana. Ricardo Benach, español, era el primer tenor. Ernesto Paz, reconocido como el mejor barítono peruano de la época, había actuado en los principales teatros latinoamericanos. José Ughetti, italiano, era competente barítono y Antonio Díaz, buen tenor cómico. Gumercindo Gútiez, español, además de actor, tenía apreciable voz de bajo y en 1902 fue director de la famosa *Compañía Infantil Peruana Baronti.* Carmelo Grajales era un eficiente músico español.

La temporada de zarzuela se inició con *La tempestad.* Siguieron *La mascotta, Campanone, Los zangolotinos, El Rey que rabió, Tela de araña, Certamen Nacional, Coro de señoras, Como está la sociedad, El postillón de la Rioja, La gran vía, El anillo de hierro, Las tentaciones de San Antonio, El diablo en el poder, Los Madgyares, El molinero de Subiza, Los diamantes de la corona, Chateau Margaux, Bocaccio, Catalina de Rusia o La Estrella del Norte, ¡Cádiz!, Un tesoro escondido, Niña Pancha, Doña Juanita, La Marsellesa, El Yaraví o Mariano Melgar, Adriana Argot o La hija de madama Argot, Marina, Ya somos tres, Un estudiante de Salamanca, Cristóbal Colón o El descubrimiento de América, Jugar con fuego, Los sobrinos del capitán Grant, El juramento y Las campañas de Carrión.*

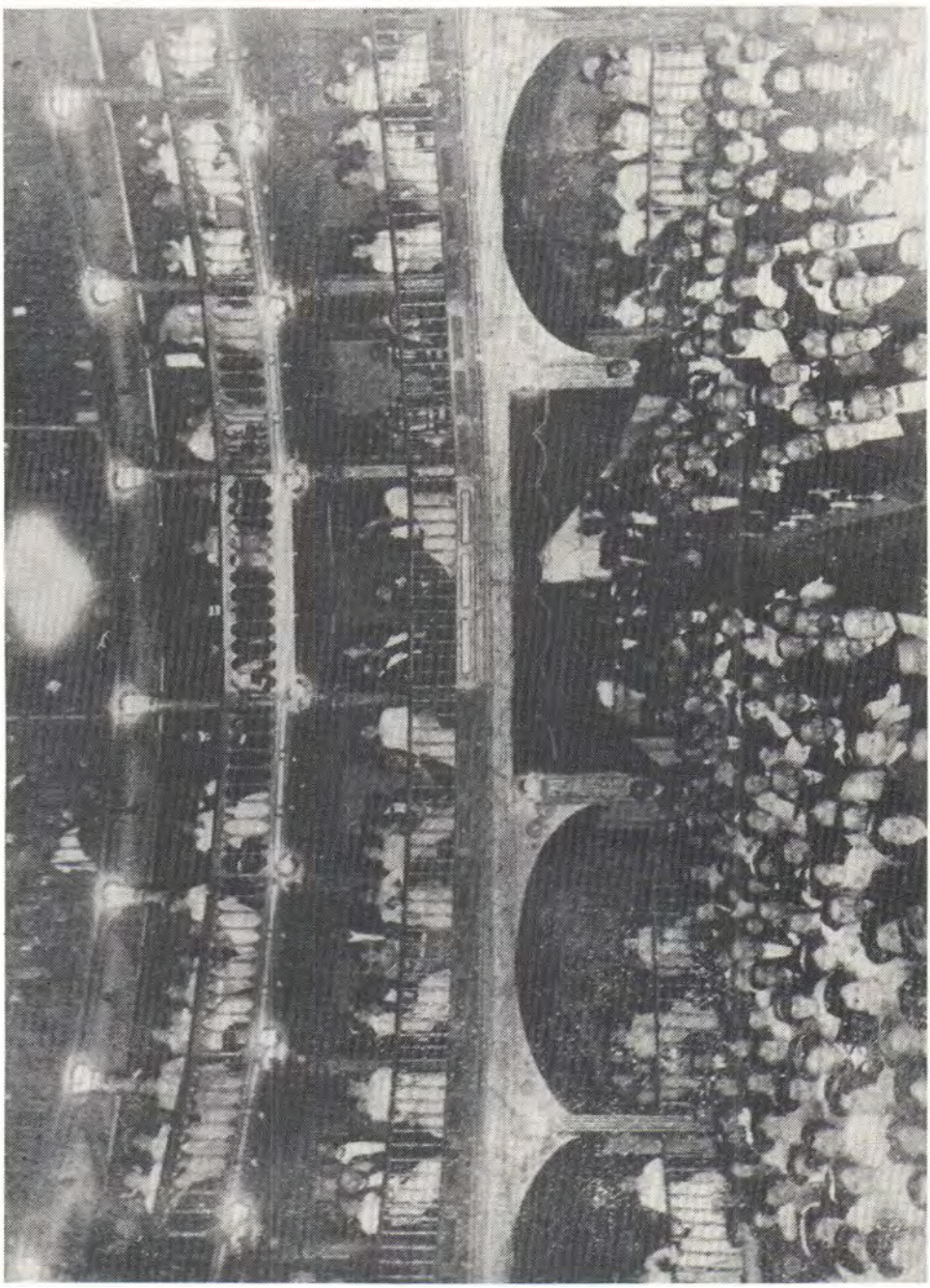

El Teatro de Arequipa

Particular interés tuvo la reposición que el 29 de abril ofreció la Compañía Abella de la obra en dos actos y siete cuadros *El Yaraví o Mariano Melgar,* del popular escritor nacional Abelardo Gamarra. El respectivo arreglo musical fue hecho por el Director de la orquesta, Carmelo Grajales. En el segundo acto se ejecutó la marcha fúnebre *Melgar* compuesta por el autor arequipeño Angel M. Solar con ocasión de las celebraciones del primer centenario del nacimiento del poeta-mártir.

El reparto fue el siguiente:

Silvia	Sra. Aguilar
Una criada	Sra. López
Mariano Melgar	Sr. Benach
Don Fernando (español)	Sr. Abella
Felipe	Sr. Ughetti
Vicente Angulo (peruano)	Dr. Díaz
Alcalde de Humanchiri	Sr. Gútiez
Un propio	N.N.

Los títulos de cuadros fueron: *Una sospecha, Los Campesinos, La patria primero, Lucha de amor, La venganza de Felipe, La ejecución y Melgar.* Integró el programa el "pasillo lírico" en un acto *Coro de Señoras.*

En la ejecución de *El Yaraví* sobresalió Ricardo Benach quien "en el escenario nos hizo la ilusión de que allí realmente se veía a *Melgar*". Momentos de gran emotividad fueron aquellos en el que cantó el yaraví *Dime mi bien hasta cuando.* Igualmente celebrada fue la interpretación de *Silvia,* a cargo de Esperanza Aguilar. Jóvenes aficionados colaboraron en la obra, cantando una serenata acompañados de vihuelas: El público presenció de pie y en medio de los acordes del Himno Nacional, la alegoría final en la que el busto de Melgar apareció rodeado de coronas y laureles ofrendados por la imagen de la Libertad.

La función a beneficio de Ricardo Benach fue dedicada a la Sociedad Filarmónica de Arequipa. Miembros de esta Sociedad obsequiaron al beneficiado con un prendedor de brillantes y un tarjetero de plaqué fino. Otra función se realizó a beneficio de la creación del *Club de Tiro al Blanco* institución que muy pronto y hasta nuestros días quedó establecida en Arequipa.

En la noche del beneficio de Ramona Allú, en hojas sueltas circularon composiciones poéticas dedicadas a esta simpática tiple. A beneficio de la empresa del teatro de Arequipa, compuesta por los señores Cuba, Cervantes y Pardo, se escenificó la zarzuela *Jugar con Fuego.* En esta temporada -que se prolongó hasta el 15 de mayo- la orquesta y los coros merecieron especiales alabanzas; la banda del batallón *Callao* amenizó los entreactos; y varios pro-

gramas incluyeron números de baile ejecutados por la pareja Eloísa Pérez y José López.

El 19 y 21 de mayo el profesor Monedero ocupó el teatro con programas de prestidigitación y escamoteo. El 27 del mismo mes hubo una función mixta de concierto y prestidigitación en la que Ernesto Paz, excelente barítono nacional, se despidió del público arequipeño interpretando las mejores piezas de su repertorio.

El doctor Jorge Polar, constante propulsor de la vida intelectual de Arequipa, la noche del 5 de Abril reunió en su casa a un grupo de escritores y periodistas para que escucharan la lectura de un drama histórico debido a la inspiración del hombre de letras e historiador Rómulo Cúneo Vidal, natural de Arica y conocido con el seudónimo de *Juan Pagador*. El drama tenía un solo acto y se titulaba *Bolognesi o La defensa de Arica. El Deber* emitió, al respecto, estos juicios: " La indicada obrita tiene toques tiernos y sus prominentes personajes Bolognesi, Moore, Ugarte, Inclán y el tambor de órdenes Carrión, dan a las escenas un sabor de sublimidad y de tristeza, que es imposible dejar de conmoverse al escuchar frases llenas de patriotismo y amor al Perú, en la víspera de la acción de Arica... Es el grito doloroso de las hermanas cautivas que despertará en todos el noble deseo de liberarlas y de desatar sus férreas cadenas. Palpitante aún la tragedia del Morro de Arica, del autor, que también gime en el cautiverio, ha arrancado esa nota de amargo padecer, recordando a sus hermanos que deben salvar los suelos queridos del sur"[4].

La Municipalidad envió a Cúneo Vidal un oficio de felicitación por su drama y la Comisión Municipal de Espectáculos inició gestiones para que BOLOGNESI fuese representado por la *Compañía Abella.*

En el mes de junio, una *Compañía de Novedades* ofreció en el Teatro Fénix algunas exhibiciones de muñecos automáticos, panoramas y "otras cosas divertidas". La entrada general fue de veinte centavos.

En esos días, la falta de nuevos espectáculos propició el funcionamiento en el local del teatro, del juego de la ruleta. Por felicidad, el Inspector de Espectáculos lo prohibió enérgicamente evitando, así, que el recinto teatral se convirtiera en garito.

4 *El Deber*. Nº 694, Arequipa, jueves 6 de abril de 1893.

En el Teatro Fénix -totalmente lleno- el 28 de julio se realizó el acostumbrado reparto de premios a profesores y alumnos de las escuelas, con ocasión de las Fiestas Patrias. Presidió el acto el Alcalde de la ciudad.

El 13 de Setiembre, los alumnos del *Colegio San Vicente de Paul* festejaron con una velada teatral el regreso de Europa de su director-fundador R.P. Hipólito Duhamel. El amplio patio del plantel fue cubierto con una toldera y arreglado con secillez y elegancia. Los jóvenes Valentín Ampuero y Escolástico Málaga y el niño Bernardo Montesinos pronunciaron sendos discursos antes de subir a escena el drama *El príncipe constante,* de Calderón de la Barca, interpretado con bastante propiedad por estudiantes-actores.

El 7 de noviembre, el mismo colegio San Vicente de Paul ofreció otra velada en la que se representó una "hermosa y moral comedia" con motivo de la llegada del R.P. Visitador de los religiosos lazaristas.

Noticias de Guayaquil informaron que el 21 de setiembre, en el Teatro Olmedo de ese puerto, había hecho su primera presentación el joven barítono peruano Armando Paz, hermano del celebrado cantante Ernesto Paz. En *Los sobrinos del capitán Grant* caracterizó el papel de *Jaime.* El público le prodigó grandes aplausos y le obsequió con una corona de flores adornada con cintas ecuatorianas y peruanas. La voz de Armando Paz era poderosa y bien timbrada pero sin escuela. La crítica limeña aprovechó esta oportunidad para desear a Paz mayores éxitos futuros y recomendarle el estudio como único medio de superación artística.

Por estos días, en su primer viaje a América, llegó a Buenos Aires don *Antonio Vico,* sin disputa, el príncipe de los actores hispanos de esa época, desaparecidos Antonio Calvo y José Valero con quienes había compartido ese glorioso sitial.

Se anunció que Vico actuaría también en Chile, Perú, Ecuador, México, La Habana y Nueva York. Lo acompañaba como primera actriz la famosa Antonia Contreras. Algunos meses después, Vico actuó en Lima. A Arequipa sólo llegaría en su segunda visita a América, en 1900.

Terminando 1893 se supo que el 25 de noviembre, se había realizado en Antofagasta un concierto organizado por el *Club Filarmónico* a beneficio del Hospital *Salvador,* y que en dicho concierto había destacado la dama arequipeña doña *Zoila Bustamante de Heusser* cuyas aptitudes artísticas había sido apreciadas, en diversas ocasiones, en su ciudad natal.

Tales fueron las más relevantes manifestaciones teatrales registradas en la ciudad de Arequipa en el transcurso del año 1893.

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 343-345

A sátira e o intelectual criollo na Colônia. Gregório de Matos e Juan del Valle y Caviedes.
Lúcia Helena Costigan
Lima/Pittsburgh: Latinoamericana Editores, 1991. 171 pp.

Desde "su tenducho de buhonero enfermizo y sedentario", Juan del Valle y Caviedes observó la vida limeña a finales del siglo XVII y la retrató con tonos satíricos, impregnados de evidente desengaño y rencor. Por la humilde posición que le cupo en la sociedad colonial, Caviedes - aunque español oriundo del pueblo de Porcuna - se asimiló a la situación indefinida y contradictoria de los intelectuales criollos, que utilizaron la sátira como una de las expresiones preferentes de su resentimiento social. La sátira criolla, género inspirado formalmente en modelos barrocos, se distingue por su originalidad y diferencia ante las tendencias literarias privilegiadas en aquella época en Hispanoamérica.

Tales son algunos de los postulados esenciales del nuevo libro, *A sátira e o intelectual criollo na Colônia*, que ha publicado la crítica brasileña Lúcia Helena Costigan. La autora, que inició sus estudios de literatura en la Universidad Federal de Goiás, obtuvo la maestría y el doctorado en la Universidad de Pittsburgh; actualmente es profesora en el Departamento de Español y Portugués de la Ohio State University. Su nueva obra enfatiza el paralelismo entre las composiciones satíricas de Caviedes y las del criollo brasileño Gregorio de Matos, quien también a finales del siglo XVII vivió y escribió en la sociedad colonial de Bahía, a la cual fustigó en agudos y burlescos versos. Aunque Costigan pretende distanciarse de las posturas tradicionales frente a la literatura barroca americana, puede decirse que su entendimiento de la obra de Caviedes se inscribe en una línea de interpretación ya antigua: Ventura García Calderón, Javier Prado y Luis Alberto Sánchez, entre otros, adelantaron la visión del poeta satírico como precursor del "criollismo".

Debe tenerse en cuenta que la vida cultural del barroco estuvo subordinada en las colonias del Nuevo Mundo a la ideología política y religiosa auspiciada por la Corona. Para lograr reconocimiento en la sociedad, los intelectua-

les criollos debían someterse al juego de los certámenes poéticos, las tertulias palaciegas y las funciones ceremoniales, donde se practicaban lucidos artificios verbales. Así se desarrolló una poesía oficialista de aspecto ornamental, ingenioso, pero que al mismo tiempo servía para alienar al auditorio de la realidad cotidiana, envolviendo el mundo colonial bajo una falsa apariencia de armonía.

Las tensiones sociales entre peninsulares y criollos se agudizaron en el virreinato del Perú (y los demás territorios americanos) durante el siglo XVII, cuando los españoles nacidos en Indias luchaban por la afirmación de su dominio económico y el acceso a los cargos de poder. Es justamente en este contexto que surgirá una especie de "literatura disidente", opuesta a la ideología y las formas discursivas propagadas por la corte, con obras que se ocupan de revelar los conflictos y contradicciones de la sociedad colonial. Esta forma de literatura antioficialista ha sido caracterizada por Raquel Chang-Rodríguez en su reciente compilación de ensayos, *El discurso disidente* (1991), donde se apunta que la disidencia representa una versión de los hechos que "cuestiona la norma impuesta, ora en su representación 'oficial', ora en su apropiación de los modelos literarios foráneos".

Por su carácter maleable, inquisitivo e irreverente, la sátira se presentaba ideal para testimoniar la conciencia de los criollos descontentos, que pugnaban por un lugar mejor en la sociedad. Hay como una suerte de identificación entre el género satírico y la naturaleza indefinida, esquiva, insumisa de los intelectuales criollos, circunstancia que producirá un discurso doblemente articulado: con la vena popular de la tierra y con los modelos literarios tomados de afuera (Góngora y Quevedo, sobre todo). La sátira criolla, entonces, significa una ruptura del discurso oficial, un medio de desenmascaramiento de la realidad.

Lúcia Helena Costigan se apoya en la teorización de Bakhtin sobre la variedad intrínseca de los géneros cómico-serios para remarcar el distanciamiento de la sátira respecto a las unidades estilísticas tradicionales. La sátira, vehículo de los impulsos cómicos del ser humano, es concebida por dicha teoría como el principal instrumento de la percepción carnavalesca del mundo. Según la critica brasileña, "por ser una forma que se organiza a partir de la confluencia de varios recursos, donde el sueño, lo imaginario, lo burlesco destruyen la unidad épica y trágica, la sátira se opone a la seriedad clásica de la lírica, de la argumentación escolástica y de la concepción aristotélica, géneros consagrados por el barroco oficial" (p. 61, la traducción es mía).

La sátira criolla consigue desvendar el lado feo de una realidad descrita por la literatura cortesana siempre en términos de perfección y belleza. Lo curioso es que este ejercicio crítico de desvendaje se realiza tras una fachada

alegre, divertida, todo menos que pesimista, en textos que superan incluso en jocosidad a las sátiras modélicas de Quevedo. A través de la parodia y la digresión, las composiciones limeñas de Juan del Valle y Caviedes logran desarticular y reestructurar profundamente las obras de los maestros españoles, creando sobre la común base estilística del barroco una escritura diferente, propiamente indiana o americana.

He allí una idea fundamental del nuevo libro que reseñamos: la gestación de una *contracultura barroca.* Se trata de contemplar, mediante los ejemplos de Caviedes y Gregorio de Matos, el surgimiento en el Nuevo Mundo durante el siglo XVII de composiciones literarias de estilo ornamental, recargado, en las cuales se expresa la emergente conciencia crítica de los criollos. Sin que la protesta de éstos se oriente a una modificación radical de las estructuras de la sociedad, es importante recalcar que su mensaje se apropia de formas discursivas privilegiadas por la oficialidad, hecho que trae consigo una especie de *antropofagia cultural* entre la metrópoli y sus dominios de ultramar. En palabras de la autora: "La apropiación del discurso metropolitano constituyó una forma de antropofagismo cultural, pues a partir de la dominación del barroco europeo algunos intelectuales criollos consiguieron crear un estilo barroco popular, impregnado de elementos diferentes y característicos de la realidad colonial americana" (p. 41).

En resumidas cuentas, la sátira criolla es vista por la investigadora brasileña como una forma de *ideología oponente,* contraria a los intereses políticos y sociales de la Corona y de los grupos dominantes en Hispanoamérica. Es una senda literaria que permite expresar el resentimiento de las clases marginadas y pone al descubierto las contradicciones de la sociedad colonial; sirvió en su época como válvula de escape a los intelectuales criollos y fue bien acogida dentro de la mentalidad popular, pero sería descabellado afirmar que propagó un mensaje revolucionario o "funcionó como una especie de subversión del orden establecido". A pesar de su terminología bombástica, casi diríamos conceptista, Lúcia Helena Costigan ofrece una concatenada argumentación y sienta con esta obra una propuesta valedera para interpretar la evolución de la literatura criolla desde sus orígenes.

Teodoro Hampe Martínez

HISTORIA Y CULTURA
1993 Nº 22 pp. 347-352

Los Italianos en la Sociedad Peruana. Una Visión Histórica
Giovanni Bonfiglio
Lima, s/edit.

Los Italianos en la Sociedad Peruana (*) de Giovanni Bonfiglio es un nuevo pero muy diferente libro sobre estos inmigrantes. En lo fundamental son tres aspectos lo que lo hace positivamente distinto. Lo primero son las fuentes a las que ha recurrido; lo segundo se refiere al tratamiento metodológico del material que ha reunido; y lo tercero son las explicaciones que ofrece. Claro que, estos dos últimos son más sustanciales que el primero.

Bonfiglio ha reunido información de primera mano sobre los migrantes italianos (mayormente fueron de Génova, insiste con frecuencia) tanto de fuentes orales como las documentales escritas de archivo peruanas e italianas (él viajó con este objetivo a Italia e inevitablemente a lo que fue la antigua República de Liguria).

Todo este material, seguramente desde inicios de su investigación , ha tenido direccionalidad. Esto quiere decir que ha habido planteamientos y preguntas que previamente se ha hecho a partir de conocimientos reunidos desde comienzos de sus indagaciones. Uno tiene la sensación que nada ha sido hecho al azar, con despilfarros, ni con técnicas inconvenientes. Seguramente ha sido así en tanto las averiguaciones que realiza sobre sus paisanos no son recientes, él mismo ya tenía desde antes alguna publicación sobre el tema, sin contar las frecuentes charlas, conferencias y eventos en los que lo hemos visto y compartido.

(*) BONFIGLIO, Giovanni. **Los Italianos en la Sociedad Peruana. Una Visión Histórica. s/edit., Lima, 1993.**

Las explicaciones que ofrece se deducen por ellas mismas y ocurre tras cada instante (o página) donde va dejando un cuadro, un ejemplo, hasta un mapa y lo más frecuente en la lógica del discurso que vierte. Lo importante, y esta es manera conveniente que lo aleja de cualquier otro libro sobre italianos, es que los migrantes italianos son el elemento social sobre el cual, y al margen de ellos, por supuesto, actúan muchas variables que son consideradas por Bonfiglio. Incluso al punto de ejemplificar con cortas biografías para dar explicaciones que no queden constreñidas a las condicionantes estructurales, de esta manera los italianos cobran vida tangible. Digamos, por ejemplo, que los genoveses hicieron dinero en Perú pues tenían tras ellos no pocas experiencias que les permitían y los hacían potencialmente triunfadores en la sociedad peruana que los recepcionaba y que por entonces se encontraba en el auge económico guanero que, al mismo tiempo, atraía a muchos otros inmigrantes extranjeros y que requería trabajadores en mayores cantidades que antes y por ello se atrajo a miles de chilenos y se "importo" a varias decenas de miles de chinos culíes. Y ocurrió esto con genoveses porque siempre, desde la Colonia, fueron ellos, y no otros italianos, los que principalmente migraron a tierras peruanas.

Sobre quien hace este comentario.

Se me permitirá en seguida hacer algunas referencias personales. Mis intereses, inquietudes y obsesiones investigatoria se encuentran centradas desde hace más de quince años a los chinos que migraron al Perú, con más precisión, con aquellos que llegaron o fueron "importados" el siglo pasado y al igual que los italianos, se trata de poblaciones inmigrantes cuyos mayores volúmenes casi llegan en los mismos períodos históricos, por este motivo la lectura que he realizado sobre la obra del autor que comentamos, está condicionada por el tipo de lector que soy en el sentido de tener no poco tiempo transcurrido sobre un problema investigatorio similar al autor de *"Los Italianos..."*.

He leído el libro y casi en todo el trayecto de pasar las líneas escritas de esas 320 páginas ante mis ojos inevitablemente y sin poder controlarlo he estado haciendo comparaciones antes que algún tipo de reparo o crítica. Con este libro he aprendido a hacer lo que no he avanzado en mis propias investigaciones y he cotejado a los chinos junto con los italianos y ello me ha ayudado a comprender más a la sociedad peruana del siglo pasado y de las primeras décadas del XX. A mi pesar he concluido que hay partes de la historia de los chinos que no podré hacer jamás como lo ha hecho Bonfiglio con los italianos.

Sobre quien ha escrito el libro y el entorno que lo formó.

Los Italianos en la Sociedad Peruana es, a nadie le quepa duda, una obra difícil de superar. Para lograrlo tendrían que sucederse nuevamente las circunstancias que produjeron intelectuales de la generación a la que pertenece Giovanni. Este es un asunto que hay que tomar en cuenta, y que está más allá de la actitud poco conveniente del fácil elogio. Un libro es también un producto del trabajo intelectual que representa sus circunstancias históricas.

En la década de los 70 y 80 teníamos un país que debía ser transformado pues buena parte de los años 60 habían sido convulsionados por todo tipo de movilizaciones populares. Sectores sociales medios urbanos se sensibilizaron ante todas estas circunstancias y con decisión, sacrificio y entrega y a través de la militancia política adhieren a las causas populares, a las teorías y a las profesiones que podían ayudar a comprenderlas y que de esta manera pudiera accederse a la inauguración de una sociedad mejor para ellas. Como la sociedad peruana en su conjunto era cuestionada, el conocerla se convirtió en una obligación. Por esos años surgen multitud de nuevos temas que se investigan y aparece un desarrollo mayor de casi todas las disciplinas sociales.

Por lo demás, el marco general de la orientación de lo que debía hacerse estaba decidido desde mucho antes. Por esas décadas no se dudaba que el Mundo se dirigía hacia el socialismo y que en el caso del Perú ello tenía que llegar en algún momento. Equivocados o no ese fue el espíritu que se vivió en las aulas universitarias de muchos de nuestros centros de estudios superiores, nacionales y particulares, y también en la Pontificia Universidad Católica donde estudió el autor de la obra que comentamos.

De esta manera es que también surge o adquiere un contenido distinto el tema sobre investigaciones de las llamadas "minorías étnicas" -denominación no bien considerada en la actualidad- asunto que iba unido junto con un despertar de la consciencia sobre la particular indiosincracia de los integrantes o descendientes de estas minorías. En esos años decíamos que lo que trabajábamos era "la historia de la gente sin historia". Y en un seminario que realizamos al respecto pusimos el sello de "poblaciones inmigrantes" en la idea de buscar una categoría más precisa en tanto que como minorías se ha designado indistintamente a aquellos grupos nativos selváticos y a grupos extranjeros que inmigraron a Perú. Y como resultado de todo ese período pasado, los maravillosos y militantes años 70, que dio un tipo de intelectual y que condujo a que surgieran ciertos temas, es que tenemos una obra como la de Bonfiglio.

Italianos y chinos: situaciones similares, paralelas, disímiles y a veces sucedáneas.

Inicialmente me referí a la cantidad de situaciones paralelas y fenómenos similares que se perciben en la historia de los chinos e italianos. Pero también hay las disímiles con sus consecuencias adicionales. De todas estas últimas una es fundamental y tiene sus repercusiones. Mientras que en la historia de los italianos el mayor volumen de ellos arriba a nuestras costas de manera voluntaria y casi sin que hubiera en su lugar de origen muy acentuados factores expulsantes; entre los chinos culíes, mayormente venidos de la provincia sureña china de Kwantún, la década de los años cuarenta representa un momento de aguda desestructuración social tanto como consecuencia de contradicciones internas como por las repercuciones que tuvo la penetración violenta de las potencias europeas, particularmente la de los ingleses. Mientras que los italianos toman los barcos como marinos llevando alguna mercadería llamada *pacotilla* que les permitirá obtener posteriormente y casi de inmediato algún capital inicial y de esta manera convertirse en el Perú en migrantes voluntarios; los chinos culíes en China son engañados y hasta obligados a subir a barcos denominados *infiernos flotantes* en los cuales se producen amotinamientos increíbles como muestra de su negativa a ser trasladados y a continuación, ya en el Perú, son tratados como esclavos en haciendas, islas guaneras y en donde trabajaron. En suma, han sido diferentes las motivaciones y las razones de las emigraciones y la ubicación social dentro de la estructura de clases de la sociedad peruana de chinos e italianos. Por tanto, a pesar que hubo algunas poquísimas muestras de una falta de aprecio de parte de los sectores pudientes por los italianos estos ascienden socialmente; estas muestras de desafecto, desconsideración y hasta racismo fueron generalizados con los chinos. Esto es lo que decide que los italianos ingresen a la sociedad oficial hasta en los estratos más altos y también en los cultos, y que por el contrario los chinos conformen una sociedad paralela con todo un mundo particular y hasta con su propia estratificación social que sólo se ha mezclado con los estratos bajos de la sociedad hegemónica-oficial. Irónicamente y a pesar de estas facilidades para unos y dificultades para otros la continuidad de las corrientes migratorias son lo contrario de lo que se hubiera supuesto: luego de la gran afluencia de italianos el siglo pasado y los deseos del Estado peruano por acentuar este tipo de migración de europeos ellos no acuden más a este llamado y esa corriente disminuye. Sucedió todo lo contrario con los chinos: a pesar de no ser deseados por amplios sectores sociales, luego de los años de mayor caudal inmigratorio si bien no se supera por lo menos quedó abierta una brecha por la que de manera permanente, con autorización o de manera clandestina, los chinos han seguido llegando, aún ocurre, al Perú. Parte de esta ironía es que miles de chinos que llegan en los años de mayor caudal lo hacen en barcos cuyos propietarios eran italianos o alquilados por ellos (Pratolongo, Figari, Canevaro). Es decir, unos inmigrantes se benefician con la inmigración forzada de otros.

Pero a pesar de estas diferencias y situaciones irónicas ambos grupos de inmigrantes dieron sorprendentes muestras de pujanza y debemos reconocer el inmenso aporte que brindaron a la economía y a la sociedad peruanas de entonces y de ahora. Y es aquí donde encontramos la mayor cantidad de situaciones similares, paralelas y a veces sucedáneas.

Cuando Bonfiglio escribe que el fenómeno de la migración italiana mayormente es un fenómeno costeño; cuando indica la intensa presencia de italianos en el comercio menudo y a continuación se percibe a algunos de ellos con no poco capital; cuando dice que la mayor cantidad de inmigrantes fueron hombres y que esto condujo a relaciones matrimoniales con peruanas de todas las razas; cuando se refiere a que los inmigrantes *bachiches* del siglo XIX fueron base para la continuación sucedánea aunque en menor medida de las migraciones de italianos; cuando indica que los italianos crean sus instituciones étnicas, hacen política, tienen periódicos, requieren y se les permite agencias consulares y retoman sus potajes; cuando se refiere a cómo costumbres italianas se han introducido en nuestras costumbres incluyendo potajes; cuando se lea que en algunas ocasiones las tiendas de italianos fueros saqueadas por las turbas; cuando en su diario contacto con los italianos los apellidos de ellos eran mal pronunciados hasta transformarlos totalmente por gente peruana; cuando lean y seguramente recuerden haber visto esa manera tan persistente de nuestros amigos bachiches por el ahorro menudo y persistente como gotas de agua inagotables; cuando lean constataciones censales de Bonfiglio donde muestra la tendencia a la acumulación de italianos en Lima; cuando nos indica éxitos económicos notables de italianos y la ubicación de ellos en niveles superiores económicos, tal como italianos que llegan a ser hacendados. Cuando lean todo esto simplemente cambien la palabra italiano por la de chino y acertarán.

Y no hay duda que estos fenómenos similares han sucedido en mayores dimensiones con los chinos simplemente porque numéricamente fueron en mayor cantidad en todas partes menos en el Callao. Si el total de europeos en el Perú el año 1876 fue un poco más de 18,000 personas, de las cuales 7,000 eran italianos, el número de chinos que presenta el censo de ese mismo año fue de 50,000.

Pero también indiquemos las desemejanzas. La principal, como se dijo, es que los italianos no fueron jamás como los chinos culíes semiesclavos que debieron trabajar obligatoriamente 8 años en las haciendas y lo hicieron en pésimas condiciones. Por esto mismo los chinos estuvieron envueltos en circunstancias traumáticas como levantamientos masivos y como reacciones violentas, en las que casi nunca se encuentra a los italianos. Y esa situación social diferente explica la reacción distinta que tuvieron ambos grupos poblacionales del extranjero durante la Guerra del Pacífico.

Hubo además algunas preferencias por colocarse en cierto tipo de actividad económica o social que tiene sus explicaciones. A los chinos jamás los encontramos en cantidad considerable en actividades marinas ni en minería; no están comprometidos en la vida política nacional (no conozco del siglo pasado ni de buena parte del actual, algún chino que haya ejercido el cargo de alcalde o simplemente de consejal).

En fin, las disimilitudes no son pocas y nos indican que tras uno y otros migrantes no sólo han obrado la ubicación y el trato que recibieron en la sociedad peruana sino que está presente todo el pasado histórico y cultural con el que arriban a estas tierras peruanas.

No pocos aciertos los de Bonfiglio

Bonfiglio acierta al hacernos conocer la situación no sólo de Italia sino la de Liguria al momento que se acentúa el proceso migratorio. El hace de esta manera una explicación que nos muestra como obvio los comportamientos posteriores de los migrantes. No sólo en cuanto a las decisiones o posibilidades de ubicación en la sociedad receptora, sino en cuanto a algo, igualmente, excelentemente obtenido, el desarrollo de las mentalidades y simpatías políticas de esos inmigrantes cuando ya están residiendo durante años en el Perú. Es un éxito de él mostrarnos las características muy particulares de esos italianos que vinieron a convivir con nosotros a la de la de otros italianos que fueron a vivir a otros lugares de América. Giovanni Bonfiglio metodológicamente se enrumba por sus circunstancias y sus pasados; y queriendo mostrar la profundidad de la presencia italiana en provincias realiza el estudio de casos regionales (Chincha, Ica, Tacna) aunque quizás hubiera sido conveniente que recurra a Huacho donde él creció y por ello conoce bien, o quizás otro lugar norteño.

Pero no hay que desesperarse por lo que hubiera podido hacer. Estamos seguros que Bonfiglio continuará con estos estudios.

Humberto Rodríguez Pastor
Lima, noviembre 1993